

## CONSEJO

### Centésima décima cuarta Reunión

### PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2024

---

\* La versión en español de este documento corresponde a la versión en inglés publicada nuevamente por razones técnicas el 11 de octubre de 2023.

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en aras de una mayor legibilidad y coherencia, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres. En particular, se ha utilizado el masculino para hacer referencia al puesto de Director General, y el femenino para referirse explícitamente a su titular actual.

## ÍNDICE

	Página
<b>Prefacio</b> .....	1
<b>Decisiones necesarias para 2024</b> .....	5
Decisiones necesarias con relación a la Revisión del Programa y Presupuesto para 2024 ...	7
<b>Panorama general</b> .....	9
Introducción al presupuesto .....	11
Presentación del presupuesto .....	11
Niveles presupuestarios.....	11
Principios financieros y presupuestarios generales para la gestión de las finanzas de la OIM .....	12
Cuadros recapitulativos.....	13
Estructura institucional reforzada.....	14
<b>Descripción de la Organización</b> .....	25
Constitución y gobernanza .....	27
Estructura institucional .....	28
Organigrama de la OIM.....	52
<b>Financiación de la estructura esencial</b> .....	53
Definición de la estructura esencial .....	55
Fuentes de financiación de la estructura esencial.....	55
Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional consolidados para 2024 .....	58
<b>Parte I: Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)</b> .....	61
Parte de Administración del Presupuesto.....	63
Escala de cuotas y contribuciones .....	66
Análisis de los gastos por conceptos.....	70
Cuadro de la plantilla de personal.....	73
<b>Parte II: Parte de Operaciones del Presupuesto (en dólares estadounidenses)</b> .....	75
Parte de Operaciones del Presupuesto .....	77
Ingresos de Apoyo Operacional.....	78
Fuentes y asignación de Ingresos de Apoyo Operacional .....	80
Personal y servicios financiados mediante Ingresos de Apoyo Operacional.....	81
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	93
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto .....	94

## ÍNDICE (continuación)

	Página
<b>Servicios y Apoyo</b> .....	97
Cuadro recapitulativo.....	99
<b>I. Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis</b> .....	100
I.1 Asistencia para el reasentamiento .....	102
I.2 Asistencia para la repatriación.....	103
I.3 Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia .....	103
I.4 Asistencia para la transición y la estabilización.....	113
<b>II. Migración y Salud</b> .....	123
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes .....	126
II.2 Promoción de la salud y asistencia para migrantes .....	127
II.3 Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis .....	128
II.4 Servicios de salud para el personal de las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios y diplomáticos.....	130
<b>III. Migración y Desarrollo Sostenible</b> .....	131
III.1 Coherencia normativa y desarrollo comunitario .....	133
III.2 Migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos.....	136
III.3 Contribución de los migrantes al desarrollo.....	139
<b>IV. Migración Regulada</b> .....	141
IV.1 Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos .....	145
IV.2 Protección y asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad y lucha contra la trata de personas .....	148
IV.3 Soluciones en materia de fronteras e identidad.....	154
IV.4 Apoyo para la gestión de la migración.....	162
<b>V. Migración Facilitada</b> .....	164
V.1 Migración laboral .....	165
V.2 Integración y cohesión social .....	169
V.3 Inmigración y visados .....	171
<b>VI. Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración</b> .....	173
VI.1 Datos y análisis sobre migración .....	177
VI.2 Políticas en materia de migración .....	179
VI.3 Investigación y publicaciones sobre migración.....	181
VI.4 Actividades relacionadas con la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración .....	182
<b>VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación</b> .....	183

**ÍNDICE** (continuación)

	Página
<b>VIII. Apoyo General a Programas .....</b>	<b>185</b>
VIII.1 Personal adscrito.....	185
VIII.2 Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos (MiMOSA).....	187
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante ingresos varios .....	187
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa .....	188
VIII.5 Contribuciones sin destino fijo .....	188
<b>Distribución geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto .....</b>	<b>189</b>
Cuadros recapitulativos.....	191
Programas y proyectos por región .....	192
África .....	192
Medio Oriente .....	196
América Latina y el Caribe .....	197
América del Norte.....	199
Asia y Oceanía .....	200
Europa.....	203
Apoyo General y Servicios.....	206
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo I Tendencias en la financiación de la estructura esencial</b>	
<b>Anexo II Fondos en cuentas especiales</b>	
Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración .....	1
Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte .....	1
Fondo de Legados de la OIM .....	2
Fondo de Préstamos a los Refugiados.....	3
Fondo de Dotación Sasakawa .....	4
Fondo de Previsión Spühler .....	5
<b>Anexo III Consideraciones sobre la conversión de monedas en el Programa y Presupuesto</b>	
<b>Anexo IV Parte de Operaciones del Presupuesto – Plantilla de personal y gastos de personal y oficina</b>	
<b>Anexo V Traslados previstos</b>	

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COVID-19	Enfermedad coronavírica de 2019
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
MiMOSA	Aplicación para la Gestión de la Migración y Sistemas Operativos
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
ONG	Organización no gubernamental
IAO	Ingresos de Apoyo Operacional
PRIMA	Programa de Información y de Gestión de Proyectos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud

---

## GLOSARIO

A continuación se definen brevemente los términos financieros y técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

**Asignación de gastos a proyectos** – Es la asignación de gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atingencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan “asignación de gastos a proyectos”.

**Comisión por gastos generales con cargo a proyectos** (o “comisión por gastos generales”, en su forma abreviada) – Es un porcentaje que se deduce de todos los proyectos y actividades de operaciones a fin de cubrir los gastos indirectos que no están directamente vinculados a proyectos específicos.

**Contribuciones con destino fijo** – Son las contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operacionales realizadas. Dichas contribuciones solo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

**Contribuciones sin destino fijo** – Son las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto que no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe, de manera alguna, su utilización.

**Fondo de dotación** – Es un fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

**Fondo de préstamos** – Es un fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte para refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

**Ingresos de Apoyo Operacional** – Comprenden los ingresos derivados de la comisión por gastos generales y los ingresos varios, según las definiciones aquí presentadas.

**Ingresos transferibles de ejercicios anteriores** – Se trata de un excedente registrado en un ejercicio financiero anterior o de contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario en curso.

**Ingresos varios** – Comprenden las contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes, así como los intereses devengados y otros ingresos.

**Personal y servicios esenciales** – Comprenden los puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios para la gestión y administración global que no están directamente vinculados a ninguna actividad específica.

**Recursos presupuestados** – Se trata de la financiación prevista para el ejercicio financiero, proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso de los donantes de aportar fondos para actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos durante el ejercicio en curso o transferidos de ejercicios anteriores.

**Reforma presupuestaria** – Es el proceso en virtud del cual se consolida el presupuesto esencial de la Organización para que vaya a la par del crecimiento. En 2010, el Comité Permanente de Programas y Finanzas estableció el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria para que se ocupe de esta cuestión y cuya labor prosigue con miras a formular propuestas para consolidar el presupuesto esencial.





## PREFACIO

Hoy, al asumir mi nueva función de Directora General de la OIM, tengo el placer de presentarles el Programa y Presupuesto para 2024. Aprovecho también esta ocasión para expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de nuestros Estados Miembros por su apoyo y compromiso con la labor fundamental que desempeña la Organización.

En estos tiempos difíciles, marcados por un número sin precedentes de personas en movimiento, la OIM sigue respondiendo a retos mundiales complejos. En efecto, estamos en la primera línea de las respuestas a situaciones de crisis en todo el mundo. En el contexto de Ucrania, que atraviesa su segundo año de guerra, con millones de desplazados, la prestación de ayuda humanitaria para salvar vidas en ese país y en toda Europa sigue siendo una prioridad. Somos testigos de nuevos desafíos en África, donde las situaciones de crisis en la República Democrática del Congo, el Níger y Sudán tienen efectos devastadores para las poblaciones locales. Por otra parte, presenciamos un número históricamente alto de personas en movimiento en el continente americano, así como un nuevo repunte en los flujos de migración irregular de África a Europa que, en lo que va del año, han causado la muerte trágica de más de 2.300 migrantes. También vemos a millones de personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares a raíz de desastres repentinos, como el seísmo en Turquía y las inundaciones en Libia.

Además de estas y otras emergencias de amplia cobertura mediática, millones de afganos siguen necesitando ayuda humanitaria con suma urgencia, y la OIM continúa respondiendo a otras numerosas crisis prolongadas, como la actual sequía en el Cuerno de África, que hasta la fecha ha acarreado el desplazamiento de 3,5 millones de personas en Somalia. A dos meses del 28° periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28), somos plenamente conscientes de que el cambio climático amenaza diariamente la resiliencia de las comunidades, además de reconfigurar los patrones de movilidad en todo el mundo, especialmente entre las poblaciones que viven en pequeños Estados insulares en desarrollo y países menos adelantados.

La OIM —uno de los pocos organismos que trabaja en todas las esferas del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz— sigue a la vanguardia de la formulación de programas para responder a las necesidades emergentes. Sin embargo, esta demanda creciente de apoyo de la OIM sigue ejerciendo presión sobre las estructuras existentes de la Organización. Durante el pasado año, el presupuesto y el número de empleados de la Organización no han dejado de aumentar. Los gastos totales previstos de la OIM para finales de 2023 ascienden a 3.500 millones de dólares EE.UU., y se prevé que el número de empleados de la OIM alcance un total de 20.500 a finales de 2023, y de aproximadamente 21.500 en 2024.

La Organización acoge con agrado el fortalecimiento de su estructura esencial en el marco de las reformas presupuestarias acordadas en virtud de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, del 28 de junio de 2022, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM. En este segundo año de implementación de dichas reformas presupuestarias, cabe constatar que hemos realizado grandes avances en el fortalecimiento de nuestros sistemas internos de rendición de cuentas y supervisión. Hemos puesto en marcha nuevas iniciativas para garantizar el cumplimiento, a través de la adopción de enfoques más robustos de seguimiento, evaluación y gestión basada en resultados. La OIM sigue firmemente resuelta a integrar prácticas y procesos de gestión de riesgos en todas sus instancias y se mantiene proactiva a la hora de abordar posibles riesgos susceptibles de afectar su misión y sus operaciones. También estamos contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, al haber tomado medidas importantes para garantizar que nuestras operaciones e instalaciones sean cada vez más sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Dicho esto, nuestra labor no acaba aquí. Debemos seguir fortaleciendo nuestras funciones esenciales de supervisión y ejecución. Confío plenamente en que, con su apoyo incondicional, la OIM podrá conservar su tan preciada flexibilidad y agilidad, sin descuidar la previsión presupuestaria necesaria para hacer frente a un futuro incierto. Por consiguiente, propongo que en 2024 los Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) se usen para asegurar que la OIM siga siendo una organización centrada en la ejecución y tenga la capacidad de responder mejor y más rápidamente a retos complejos, a través de una estructura más descentralizada. A tal efecto, en 2024 nos centraremos en cuatro esferas principales relacionadas con la gestión:

- **Fortalecimiento adicional de la capacidad jurídica para asegurar la supervisión y el cumplimiento.** Estamos creando un centro adicional de asuntos jurídicos en Panamá, sobre la base de

las estructuras existentes creadas en las Oficinas Regionales en Nairobi y Bangkok. Ello nos permitirá hacer más accesible el apoyo fundamental que brindamos a las oficinas en países.

- **Refuerzo de nuestros recursos humanos para consolidar la fuerza laboral de la OIM.** Necesitamos contar con personas calificadas para que ocupen los puestos adecuados en el momento oportuno. Sin una fuerza laboral firme y estable, no podremos alcanzar nuestro pleno potencial. Ello quiere decir que debemos comprometernos a ampliar la diversidad geográfica y la igualdad de género en la plantilla de personal, e invertir en mayor medida en actividades de capacitación para todos los niveles directivos, con miras a trabajar mejor para nuestros empleados y en colaboración con ellos.
- **Fortalecimiento de nuestras funciones de tecnologías de la información y las comunicaciones.** Necesitamos sistemas institucionales adaptados a nuestras necesidades que nos brinden un apoyo eficiente para la prestación de nuestros servicios. Estamos consolidando nuestros recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones y creando medios adicionales para prestar un apoyo descentralizado más asequible para nuestras operaciones en el terreno.
- **Refuerzo de nuestras funciones financieras.** La plena supervisión financiera es esencial para la rendición de cuentas y la credibilidad de la Organización, que no deja de crecer. Estamos creando varios puestos para fortalecer la supervisión de la gestión financiera y asegurar que nuestro proceso de transformación institucional sea transparente y conforme.

En adelante, nuestra labor se centrará en alcanzar la excelencia en las operaciones y las políticas donde más se necesite. A tal efecto, debemos reforzar sin dilación los programas actuales de la OIM en tres esferas fundamentales, a saber: la movilidad climática, la promoción de vías legales y la formulación de soluciones para los desplazamientos. Esto se logrará mediante estructuras internas más robustas y asociaciones reforzadas.

En cuanto a la primera esfera, la movilidad climática, cabe señalar que la actual emergencia climática está haciendo estragos, y que cada día somos testigos de sus efectos. También sabemos que los futuros efectos a largo plazo sobre las poblaciones son inevitables. En nosotros recae la responsabilidad de garantizar que la acción climática sea un elemento transversal en toda nuestra labor relacionada con las operaciones, las políticas y los datos, de modo que la comunidad de migrantes pueda hacer su parte en la lucha contra el cambio climático. La ampliación de las asociaciones en torno a la financiación para el clima, en particular con el sector privado, es una parte esencial de nuestra estrategia para responder a lo que podría constituir el mayor reto de nuestros tiempos.

Por lo que respecta a la segunda esfera, la promoción de vías legales, es preciso destacar que llevamos décadas fomentando la movilidad laboral, la inclusión social y la gobernanza de las fronteras y la inmigración. Sabemos que muchos países se enfrentan —o acabarán enfrentándose— a una debilitante escasez de mano de obra. Para materializar el potencial prometedor de la migración en esta esfera, debemos fortalecer nuestra labor en el ámbito del desarrollo y el reconocimiento de competencias en toda la Organización. La libre circulación de personas en las regiones, la reunificación familiar y la migración circular tienen todas un papel que desempeñar en la elaboración de un plan integral que permita impulsar el desarrollo y asegurar una mayor protección de las poblaciones más vulnerables.

En relación con la tercera esfera, la formulación de soluciones para los desplazamientos, nuestro objetivo es ir más allá de la mera implementación de respuestas para las situaciones de desplazamiento, y ayudar a la comunidad internacional a anticipar y mitigar los riesgos futuros. Los datos y la investigación son vitales para realizar esta tarea. Esta es la razón por la que estamos consolidando nuestro Instituto Mundial de Datos y creando nuevos puestos centrados en los datos y el análisis. Esto nos permitirá usar y compartir los datos recabados de forma más eficaz. Solo entonces podremos ofrecer soluciones verdaderamente duraderas a las comunidades.

Mejorar nuestra comunicación estratégica es la base de todas nuestras actividades. Nuestro propósito es dar a conocer nuestra labor actual y futura en todos sus matices. En última instancia, nuestro objetivo es contribuir a consolidar un discurso más equilibrado y objetivo sobre la migración en una era de creciente polarización.

La justicia interna es otra prioridad fundamental. Estamos fortaleciendo la Oficina del Inspector General y el Departamento de Asuntos Jurídicos para garantizar el pleno cumplimiento de nuestros marcos jurídicos internos, en particular en lo que se refiere a la gestión de todos y cada uno de los casos de explotación, abuso y acoso sexual.

Con la transición a Oracle, nuestro nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, estamos entrando en un periodo crítico de la Iniciativa de Transformación Institucional, al avanzar hacia una mayor digitalización. El despliegue de este importante empeño institucional se llevará a cabo en 2024.

Nuestras oficinas en países seguirán constituyendo nuestra primera línea de defensa, y ese es precisamente el ámbito en que debemos realizar nuestras mayores inversiones. En efecto, estamos incorporando gradualmente puestos fundamentales del terreno en nuestra estructura esencial; un mínimo del 50% de los costos relacionados con los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en los países pertinentes previstos en la Resolución N°31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas ya se están cubriendo con fondos del presupuesto esencial. Esto acrecienta nuestra capacidad de actuación en los países donde las necesidades son mayores, especialmente en África Subsahariana.

Tenemos metas ambiciosas para el futuro. Si bien la estructura de financiación de la Organización sigue dependiendo en gran medida de la asignación de gastos a proyectos, continuaremos diversificando nuestras fuentes de financiación. Aprovecho en este punto para dar las gracias a los Estados Miembros que aportan fondos sin destino fijo o con destino semifijo. Necesitamos sus generosas contribuciones voluntarias, ya que estas nos permiten ser aún más dinámicos y flexibles. Además, daremos prioridad al establecimiento de asociaciones valederas con el sector privado, en consonancia con nuestro mandato.

En 2024, la OIM iniciará un nuevo ciclo de planificación estratégica. Nuestro nuevo plan estratégico trazará el rumbo de una organización en crecimiento para asegurar la pertinencia, el dinamismo y la obtención de resultados en los próximos cinco años, estableciendo un equilibrio entre la continuidad y la innovación. También redoblabremos nuestros esfuerzos para garantizar la plena rendición de cuentas a nuestros donantes, entre otros medios a través de respuestas transparentes y de base empírica a las evaluaciones de aseguramiento de la calidad, en particular las realizadas por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN). Estamos resueltos a elaborar medidas específicas para subsanar las deficiencias identificadas y ampliar los resultados positivos ya obtenidos.

Por último, seguiremos dando prioridad a la ejecución eficaz de nuestras actividades en cada segmento de la Organización. Como bien saben, la distribución de este presupuesto a los Estados Miembros coincide con mi toma de posesión como Directora General. He pedido un análisis independiente de nuestra estructura institucional para garantizar que la OIM siga desempeñando su labor de manera eficiente y eficaz. En el marco de este análisis, estamos celebrando consultas con los empleados de la OIM, los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales sobre la manera de reforzar la eficacia de la estructura actual. Los cambios en la estructura institucional se implementarán progresivamente durante los próximos meses, e informaré a los Estados Miembros sobre nuestros progresos y decisiones resultantes de esta evaluación. Mi objetivo es seguir reforzando nuestras estructuras en la Sede, en las regiones y en el terreno para hacer frente a nuestras limitaciones actuales relacionadas con la sobrecarga de determinadas estructuras y alcanzar nuestro pleno potencial. La adaptación de nuestros enfoques estratégicos y nuestras estructuras ampliará nuestros horizontes y creará mejores oportunidades para nosotros, nuestros Estados Miembros y las personas a las que servimos.

Les doy las gracias nuevamente por su confianza, apoyo y colaboración. Será un placer trabajar con todos ustedes en los próximos años para hacer avanzar la labor de la OIM e impulsar el potencial prometedor de la migración sin dejar de lado la tarea de servir a los más vulnerables.



Amy E. Pope  
Directora General de la OIM



# DECISIONES NECESARIAS PARA 2024





## DECISIONES NECESARIAS CON RELACIÓN AL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2024

### NIVEL PRESUPUESTARIO

#### Parte de Administración del Presupuesto

1. La Parte de Administración del Presupuesto asciende a 77.113.216 francos suizos, lo que corresponde a un aumento de 11.760.976 francos suizos en comparación con la revisión del presupuesto para 2023.

#### Parte de Operaciones del Presupuesto

2. La Parte de Operaciones del Presupuesto se basa en el financiamiento previsto y se estima en 1.800 millones de dólares EE.UU., lo que representa un aumento de 573,9 millones de dólares EE.UU. en comparación con el mismo periodo del año anterior.

#### Ingresos de Apoyo Operacional

3. En el nivel presupuestario establecido se anticipan los ingresos que se generarán en consonancia con las políticas institucionales vigentes relativas a la tasa porcentual de la comisión por gastos generales aplicable a proyectos implementados por la Organización. Las previsiones presupuestarias de Ingresos de Apoyo Operacional para 2024 ascienden a 210 millones de dólares EE.UU.





# PANORAMA GENERAL





## INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO

4. Los servicios prestados por la Organización para hacer frente a la migración en el mundo han aumentado sustancialmente en los últimos años, lo que ha planteado la necesidad de que la Administración elabore políticas y establezca estructuras que permitan reforzar la eficacia y eficiencia en la implementación de su creciente presupuesto y de sus proyectos cada vez más numerosos. Las actividades aquí presentadas reflejan las asociaciones y las relaciones de colaboración que se han forjado y reforzado con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y otros asociados para abordar los desafíos que plantea la migración a escala mundial.

5. Mediante la aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, del 28 de junio de 2022, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM, se están estableciendo estructuras esenciales adecuadas para responder rápidamente a las necesidades de los miembros de la Organización.

## PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

6. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Financiero de la Organización, el Programa y Presupuesto para 2024 comprende dos partes principales. También contiene secciones separadas para facilitar una mayor claridad y comprensión.

7. En la Parte I se consigna la Parte de Administración del Presupuesto, que se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. Los detalles de la Parte de Administración del Presupuesto se presentan en el cuadro de análisis de los gastos por conceptos, que figura en las páginas 70, 71 y 72.

8. En la Parte II se presenta la Parte de Operaciones del Presupuesto, que se expresa en dólares estadounidenses y comprende las actividades para las que, en el momento en que se elaboró el documento, había un compromiso financiero razonable que garantizaba los recursos presupuestarios. Cualquier recurso financiero adicional que se reciba en el correr del año para las actividades en curso u otras nuevas, será incorporado en las futuras revisiones del presente documento.

## NIVELES PRESUPUESTARIOS

9. La Parte de Administración del Presupuesto asciende a 77.113.216 francos suizos, lo que corresponde a un aumento de 11.760.976 francos suizos en comparación con la revisión del presupuesto para 2023.

10. La Parte de Operaciones del Presupuesto se basa en el financiamiento previsto y se estima en 1.800 millones de dólares EE.UU., lo que representa un aumento de 573,9 millones de dólares EE.UU. en comparación con el mismo periodo del año anterior. Cabe destacar que la Organización establece el presupuesto en función de la financiación prevista y que esta cifra representa los fondos para 2024 confirmados en el momento en que se finalizó el presente documento. El presupuesto de Ingresos de Apoyo Operacional ha aumentado en comparación con la revisión del presupuesto para 2023, pasando de 174,9 millones de dólares EE.UU. a 210 millones de dólares EE.UU. en 2024, lo que representa un incremento del 20%. De conformidad con la Resolución N° 1390 del Consejo, del 24 de noviembre de 2020, relativa a las reglamentaciones y prácticas presupuestarias, la previsión de Ingresos de Apoyo Operacional se establece en función de los resultados reales derivados del último Informe Financiero de la Organización y teniendo en cuenta las tendencias actuales y previstas.

11. Además de financiar la estructura esencial, incluidos los gastos de las estructuras de seguridad del personal de la OIM, una parte de los Ingresos de Apoyo Operacional se asigna a la financiación del Fondo de la OIM para el Desarrollo y la cobertura de las cuotas de participación de la OIM en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. Los proyectos que financia el Fondo de la OIM para el Desarrollo no se desglosan en detalle en este documento, puesto que son objeto de un informe separado.

12. En el cuadro que figura en las páginas 58 y 59 se presenta la asignación de los recursos combinados de la Parte de Administración del Presupuesto y de Ingresos de Apoyo Operacional.

## PRINCIPIOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DE LA OIM

13. Los principios que se enuncian a continuación sirven de marco normativo para la gestión financiera de la OIM, en particular en lo que respecta a los presupuestos de proyectos consignados en la Parte de Operaciones del Presupuesto. Estos principios clave se explican en mayor detalle en el documento titulado *Políticas financieras y administrativas de la OIM aplicables a los proyectos de operaciones financiados mediante contribuciones voluntarias* (documento IC/2009/7).

14. **Los gastos directos** son aquellos incurridos para actividades específicas de un proyecto y que se asignan directamente a dicho proyecto. Estos gastos directos se incluyen en el presupuesto del proyecto y se imputan al mismo. Comprenden el personal, los equipos y las oficinas del proyecto, así como los viajes y cualquier otra aportación necesaria al proyecto con miras a la consecución de sus objetivos.

15. **Los gastos indirectos** son aquellos incurridos por la OIM para los servicios de apoyo administrativo que no se pueden imputar a proyectos específicos. Los gastos indirectos cubren en gran medida los servicios administrativos, las funciones de supervisión general tanto en la Sede como en el terreno, y las estructuras de seguridad del personal que permiten que la Organización lleve a la práctica sus actividades de manera eficaz y coherente en todas partes del planeta.

16. **La asignación de gastos a proyectos** es la práctica adoptada por la OIM para asignar los gastos a las actividades de proyectos sobre la base del tiempo que consagra el personal a dicha actividad. Cada actividad de la OIM cuenta con un código de proyecto utilizado para registrar tanto los fondos como los gastos relativos a esa actividad. Cada proyecto está a cargo de un coordinador, responsable de la utilización eficiente de los recursos con miras a la consecución de los objetivos del proyecto.

17. **La comisión por gastos generales con cargo a proyectos** (o “comisión por gastos generales”, en su forma abreviada) es un porcentaje imputado a todos los proyectos con relación a los gastos directos y sirve de financiación complementaria para cubrir los gastos de la estructura esencial, las cuotas de participación de la Organización en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y otros gastos de seguridad del personal. La tasa porcentual de la comisión por gastos generales es actualmente de un 7% sobre los gastos totales.

18. **Los emolumentos de fin de contrato** son la suma de prestaciones adeudadas por la Organización al miembro del personal tras la separación del servicio, de conformidad con el contrato de empleo o el Estatuto y Reglamento del Personal. Para el personal financiado en la Parte de Administración del Presupuesto se utiliza un método presupuestario que permite calcular el importe de las prestaciones a que tienen derecho los miembros del personal que dejan de trabajar en la Organización. Ahora bien, la mayoría del personal se financia en la Parte de Operaciones del Presupuesto, por lo tanto se mantiene una reserva equivalente al total estimado de emolumentos de fin de contrato. Esos emolumentos se cubren actualmente mediante la imputación a todos los proyectos de un 4 % por gastos de personal. Este porcentaje se revisa periódicamente para determinar su idoneidad. Los emolumentos de fin de contrato comprenden: a) el pago por el cese del servicio o las indemnizaciones de separación del servicio; b) las vacaciones anuales no utilizadas; c) otras prestaciones como las prestaciones de repatriación y de viaje a que tiene derecho el personal de la categoría Profesional; y d) la cobertura del seguro de salud tras la jubilación.

## CUADROS RECAPITULATIVOS

### Parte de Administración del Presupuesto (financiada mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros)

	2023 (S/32/6) Francos suizos	Previsiones para 2024 Francos suizos
Administración	65 352 240	77 113 216

### Parte de Operaciones del Presupuesto (financiada mediante contribuciones voluntarias)

SERVICIOS Y APOYO		2023 (C/113/7) Dólares EE.UU.	Previsiones para 2024 Dólares EE.UU.
I.	Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	720 513 000	1 005 793 200
II.	Migración y Salud	225 058 300	276 286 100
III.	Migración y Desarrollo Sostenible	38 953 500	40 308 800
IV.	Migración Regulada	194 446 400	332 411 900
V.	Migración Facilitada	57 334 900	104 793 400
VI.	Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	4 962 600	13 237 400
VII.	Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación	206 500	18 866 200
VIII.	Apoyo General a Programas	23 491 800	47 183 000
TOTAL		1 264 967 000	1 838 880 000

## ESTRUCTURA INSTITUCIONAL REFORZADA

19. El objetivo de la Administración es aprovechar al máximo las limitadas asignaciones presupuestarias de la Organización para acrecentar su eficacia e incidencia y, a través de ello, asegurar que la OIM esté en condiciones de servir a los migrantes y los Estados Miembros.

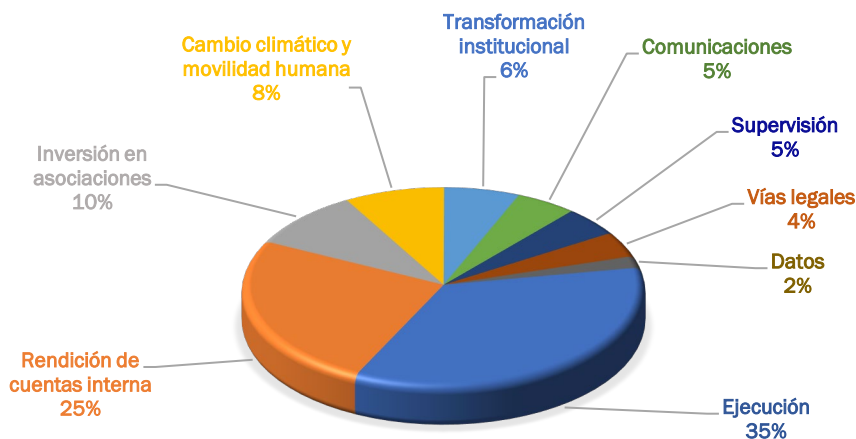
20. Teniendo en cuenta la implementación escalonada sobre cinco años del aumento en la Parte de Administración del Presupuesto, aprobada por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Resolución N° 31, del 28 de junio de 2022, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM, los fondos adicionales resultantes del aumento correspondiente al segundo año se han asignado nuevamente con arreglo a un criterio de distribución proporcional para las tres amplias esferas de reforma presupuestaria, a saber, la ejecución (53%), la supervisión (30%) y el fortalecimiento (17%).

21. Los fondos adicionales globales del presupuesto esencial, que comprenden los aumentos en la Parte de Administración del Presupuesto y en los Ingresos de Apoyo Operacional, se han asignado con arreglo a un conjunto de prioridades fijadas por la Directora General que abarcan a) el cambio climático y la movilidad humana; b) la promoción de vías legales para la movilidad laboral; c) la inversión en asociaciones; y d) la realización de progresos tangibles en la implementación del componente de ejecución de las decisiones de reforma presupuestaria.

22. Por consiguiente, en la asignación de los fondos adicionales globales del presupuesto se dará prioridad a la financiación de los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en el resto de las oficinas en países previstas en la Resolución N° 31 del Comité Permanente. A fin de asegurar una asignación amplia de dichos fondos adicionales, en el segundo año se financiará el 50% de los costos relacionados con los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en las oficinas en países pertinentes. Dado que la asignación proporcional en la Parte de Administración del Presupuesto no permite cubrir la totalidad de esos costos, una parte de los fondos requeridos para colmar estas necesidades se cubrirá a través de los Ingresos de Apoyo Operacional. Los jefes de misión y oficiales de gestión de recursos, que integran la primera línea de defensa de la Organización, son los principales responsables de gestionar, seguir, supervisar y garantizar la buena administración de las actividades relacionadas con las finanzas, el presupuesto, la tesorería, los recursos humanos, las adquisiciones, la logística y las tecnologías de la información. Estas funciones son esenciales para prestar servicios a los migrantes y los Estados Miembros y garantizar el cumplimiento de las políticas y las medidas de control interno relacionadas con la gestión de los recursos financieros encomendados a la Organización.

23. En las oficinas regionales se seguirá priorizando la normalización y el fortalecimiento de las estructuras mediante la creación de puestos de Oficial Regional de Finanzas y Presupuesto, Oficial de Recursos Humanos, Oficial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficial de Medios de Difusión y Comunicaciones, Oficial de Desarrollo de Proyectos y Especialista en Desarrollo Sostenible, entre otros. Estos puestos estarán destinados al desempeño de funciones de supervisión y orientación en las oficinas en el terreno, de conformidad con las políticas, los procesos y los controles internos en esferas tales como el desarrollo de proyectos, el refuerzo de capacidades en el ámbito de los medios de difusión y las comunicaciones, y el desarrollo sostenible.

24. También se hará hincapié, desde un punto de vista estratégico, en el refuerzo de las estructuras internas, en particular en lo que atañe a la colaboración con el sector privado; los medios de difusión y las comunicaciones; el fortalecimiento de las asociaciones; y el establecimiento de las estructuras necesarias en relación con la Iniciativa de Transformación Institucional y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales conexas. Además, se fomentará la rendición de cuentas interna mediante el refuerzo de las funciones de supervisión jurídica, administrativa, de recursos humanos y financiera.



25. En la siguiente sección se describen los cambios, incluidos los puestos recientemente creados, que se integrarán en la estructura existente a través del aumento en la Parte de Administración del Presupuesto, de conformidad con la Resolución N° 31 del Comité Permanente, y de los fondos complementarios derivados del incremento en el presupuesto de IAO.

## SEDE

26. La Sede tiene a su cargo la formulación de las políticas institucionales, la elaboración de directrices y estrategias, el establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, así como la gestión de conocimientos. La Sede se compone de una Oficina Ejecutiva y diez departamentos.

27. A continuación se destacan los cambios introducidos en la plantilla de personal en la Sede con miras a fortalecer las funciones esenciales y adaptarse a los cambios estructurales.

### I. Directora General

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Tres puestos para fortalecer la auditoría interna, el análisis de datos, la presentación de informes y el control de calidad en la Oficina del Inspector General
  - Dos puestos para funciones de investigación en la Oficina del Inspector General
  - Un puesto para funciones jurídicas relacionadas con la plataforma *We Are All In*, con un enfoque centrado en la gobernanza y la rendición de cuentas, en la Oficina del Inspector General
- Transferencia de un puesto de Auditor Interno Principal (categoría Profesional) del Centro Administrativo de Manila a la Oficina del Inspector General.

### II. Oficina Ejecutiva

- Creación de cinco puestos de la categoría Profesional para fortalecer la estrategia de comunicación, las soluciones digitales y las capacidades en el ámbito de los medios sociales y la fotografía en la Unidad de Medios de Difusión y Comunicaciones
- Creación de un puesto de la categoría de Servicios Generales para reforzar y apoyar las funciones de comunicación pública en la Unidad de Medios de Difusión y Comunicaciones
- Transferencia del puesto de Portavoz (categoría Profesional) de la Oficina del Jefe de Gabinete a la Unidad de Medios de Difusión y Comunicaciones

### Departamento de Relaciones Exteriores

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para coordinar la movilización de recursos en la División de Relaciones con Donantes
  - Tres puestos para reforzar el contacto con los donantes, las campañas de recaudación de fondos y el enlace con las diásporas en la División de Relaciones con Donantes.
  - Un puesto para asuntos de política migratoria en la División de Asociaciones con las Naciones Unidas

### Departamento de Planificación Estratégica y Desempeño Institucional

- Creación de un puesto de la categoría Profesional para fortalecer los procesos de la Iniciativa de Transformación Institucional y de PRIMA en la Unidad de PRIMA
- Creación de dos puestos de la categoría de Servicios Generales para apoyar los procesos de la Iniciativa de Transformación Institucional y de PRIMA en la Unidad de PRIMA

### III. Director General Adjunto de Operaciones

- Creación de un puesto de la categoría Profesional para fortalecer la capacidad de la Unidad de Iniciativas Basadas en Transferencias Monetarias

### **Departamento de Coordinación de la Paz y el Desarrollo**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Tres puestos para fortalecer la capacidad técnica de diseño e implementación de proyectos a escala mundial en la División de Migración, Medio Ambiente, Cambio Climático y Reducción de Riesgos
  - Un puesto para promover las cuestiones de derechos humanos en la División de Transición y Recuperación
  - Un puesto para fortalecer las funciones de desarrollo comunitario en la Unidad de Desarrollo Sostenible

### **Departamento de Apoyo a Programas y Gestión de la Migración**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para reforzar el programa *Fundamentos para la Gestión de la Migración* en la Unidad de Coordinación y Apoyo al Fomento de Capacidades
  - Dos puestos para supervisar las actividades relacionadas con las soluciones en materia de fronteras e identidad y la readmisión en la División de Gobernanza de la Inmigración y las Fronteras
  - Tres puestos para promover la participación de las diásporas y la gestión de la migración laboral en la División de Movilidad Laboral e Inclusión Social
  - Un puesto para consolidar las iniciativas de lucha contra la trata en la División de Protección
- Transferencia de los siguientes puestos de la categoría Profesional de la Oficina Regional en Bruselas:
  - Jefe de la Unidad de Salud Mental, Respuesta Psicosocial y Comunicación Intercultural
  - Oficial de Salud Mental y Apoyo Psicosocial

### **Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Cuatro puestos para apoyar las operaciones y las respuestas a emergencias y crisis mundiales en la oficina del Director de Departamento
  - Seis puestos para apoyar las actividades de preparación y respuesta, coordinación y gestión de campamentos, albergue, gestión de existencias mundiales y gestión de la información en la División de Preparación y Respuesta
  - Un puesto para reforzar el cumplimiento en la División de Reasentamiento y Gestión de Traslados

### **Departamento de Políticas e Investigaciones**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para actividades de coordinación y apoyo en la oficina del Director de Departamento
  - Dos puestos para fortalecer el apoyo en materia de políticas en la Unidad de Coordinación de Políticas
  - Un puesto para promover la incorporación de las consideraciones relativas al derecho internacional sobre migración en la Unidad de Derecho Internacional sobre Migración
  - Un puesto para la gestión de conocimientos y la innovación en la Unidad de Innovación y Gestión de Conocimientos
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Servicios Generales:
  - Un puesto de apoyo administrativo en la oficina del Director de Departamento



- Un puesto para controlar la calidad de las publicaciones en la División de Investigación y Publicaciones sobre Migración

#### **IV. Director General Adjunto de Gestión y Reforma**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para reforzar la Unidad de Prevención y Respuesta a la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual
  - Un puesto para reforzar la Unidad de Género y Diversidad
  - Un puesto para apoyar las iniciativas de sostenibilidad medioambiental en la Unidad de Sostenibilidad Medioambiental
  - Un puesto para promover la salud, la seguridad y el bienestar del personal en la Unidad de Salud Ocupacional
  - Un puesto para apoyar las iniciativas de ética e integridad e implementar programas de capacitación en la Oficina de Ética y Conducta
  - Un puesto para la prestación de asesoramiento en materia de seguridad en la Oficina de Seguridad del Personal

#### **Departamento de Gestión Financiera y Administrativa**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Cuatro puestos para apoyar los procesos de transformación institucional en la División de Finanzas y Contabilidad
  - Tres puestos para seguir reforzando la gestión y supervisión de las cuentas reglamentarias a escala mundial, así como las políticas conexas, en la División de Finanzas y Contabilidad
  - Un puesto para apoyar las funciones de transformación institucional en la Unidad de Asesoramiento para la Gestión de Recursos en la Sede
  - Tres puestos para apoyar las funciones de supervisión en la gestión de recursos y la supervisión financiera en la Unidad de Asesoramiento para la Gestión de Recursos en la Sede
  - Un puesto para fortalecer las funciones de supervisión y análisis presupuestarios en la División de Presupuestos
  - Tres puestos para fortalecer los procesos de transformación institucional en la División de Presupuestos
  - Un puesto parcialmente financiado para prestar servicios de gestión de recursos en la Unidad de Apoyo de Emergencia
  - Dos puestos para apoyar los procesos de transformación institucional en la División de las Cadenas de Suministro
  - Tres puestos para apoyar las actividades de adquisición a escala mundial, elaboración de políticas y gestión de cadenas de suministro en la División de las Cadenas de Suministro
  - Un puesto para apoyar las soluciones bancarias en la División de Tesorería
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Servicios Generales:
  - Dos puestos de apoyo contable y elaboración de informes en relación con las funciones de transformación institucional en la División de Finanzas y Contabilidad
  - Un puesto para funciones de apoyo presupuestario en la División de Presupuestos
  - Un puesto para apoyar el proceso y las funciones de elaboración de informes en la Unidad de Asesoramiento para la Gestión de Recursos en la Sede

#### **Departamento de Gestión de Recursos Humanos**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:

- Un puesto para reforzar la elaboración de informes sobre recursos humanos en la oficina del Director de Departamento
- Tres puestos para apoyar las actividades relacionadas con las políticas de recursos humanos y los aspectos jurídicos conexos en la Unidad de Políticas de Recursos Humanos
- Cuatro puestos para el fomento de la diversidad y la inclusión, el análisis de la fuerza laboral y la adquisición estratégica de talentos en la Unidad de Gestión Integrada de Talentos
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Servicios Generales:
  - Un puesto para apoyar las actividades de dotación de personal y de movilidad en la Unidad de Políticas de Recursos Humanos
  - Un puesto para apoyar los procesos de transformación institucional en relación con la gestión del desempeño en la Unidad de Gestión Integrada de Talentos
  - Cuatro puestos para reforzar la gestión de talentos, las soluciones de aprendizaje y la gestión del desempeño en la Unidad de Gestión Integrada de Talentos
  - Un puesto para promover el bienestar del personal y reforzar las funciones de asesoramiento al personal en la Unidad de Bienestar del Personal

#### **Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional en Valencia (España):
  - Tres puestos de apoyo a la red y la ciberseguridad global
  - Diez puestos para apoyar la implementación de soluciones de planificación de los recursos institucionales
- Creación de dos puestos de la categoría de Oficiales Nacionales en Valencia (España) para apoyar las actividades de capacitación sobre planificación de los recursos institucionales
- Transferencia de un puesto de Oficial Superior de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (categoría Profesional) del Centro Administrativo de Manila a la Unidad de Arquitectura Institucional y Tecnología en Valencia (España)

#### **Departamento de Asuntos Jurídicos**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para reforzar y mejorar la capacidad general de apoyo jurídico a escala mundial en la oficina del Director de Departamento
  - Dos puestos para gestionar los procesos de transformación institucional en la oficina del Director de Departamento
  - Un puesto para reforzar la capacidad de la División de Derecho Contractual
  - Dos puestos para la prestación de asesoramiento sobre una amplia gama de cuestiones jurídicas generales y sobre asuntos de derecho administrativo en la División de Derecho General y Administrativo.
  - Dos puestos para apoyar y facilitar la protección de datos en la División de Derecho Institucional y Apoyo a Programas
- Creación de un puesto de la categoría de Servicios Generales para la prestación de apoyo administrativo en la División de Derecho General y Administrativo

#### **CENTROS ADMINISTRATIVOS**

28. Los Centros Administrativos de Manila y Panamá son extensiones de la Sede que ofrecen amplio apoyo a la red mundial de oficinas de la Organización.

---

**Centro Administrativo de Manila**

- Creación de un puesto de la categoría Profesional para impulsar soluciones de planificación de los recursos institucionales
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Oficiales Nacionales:
  - Un puesto para promover la salud, la seguridad y el bienestar del personal en la Unidad de Salud Ocupacional
  - Dos puestos para impulsar soluciones de planificación de los recursos institucionales
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Servicios Generales:
  - 30 puestos para la prestación de servicios de apoyo global
  - Dos puestos para apoyar la gestión de talentos, las soluciones de aprendizaje y la gestión del desempeño
  - Tres puestos para fortalecer la gestión de pensiones
- Transferencia de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto de Auditor Interno Principal a la Oficina del Inspector General en la Sede
  - Un puesto de Coordinador Mundial de Investigaciones sobre Migración y Salud y Epidemiología al Instituto Mundial de Datos en Berlín
  - Un puesto de Oficial Superior de Tecnologías de la información y las Comunicaciones a la Unidad de Arquitectura Institucional y Tecnología en Valencia (España)

**Centro Administrativo de Panamá**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para prestar apoyo al Jefe del Centro Administrativo de Panamá en las tareas de coordinación, tanto a nivel interno como externo
  - Un puesto de Oficial Superior de Asuntos Jurídicos para dirigir el centro jurídico para las Américas
  - Un puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos para prestar apoyo general y en materia de derecho contractual en el centro jurídico
  - Un puesto para promover la salud, la seguridad y el bienestar del personal en la Unidad de Salud Ocupacional
  - Un puesto para apoyar las funciones del Ómbudsman
  - Un puesto para facilitar las funciones de asesoramiento al personal
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Oficiales Nacionales:
  - Un puesto para prestar servicios jurídicos a escala mundial
  - Un puesto para apoyar las funciones de enlace con los donantes
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Servicios Generales:
  - Tres puestos para prestar apoyo administrativo a la Unidad de Salud Ocupacional
  - Dos puestos para apoyar las funciones jurídicas y prestar apoyo administrativo
  - Dos puestos para reforzar y apoyar las funciones de comunicación pública
- Supresión de un puesto de Auditor Asociado (categoría de Oficiales Nacionales)

## INSTITUTO MUNDIAL DE DATOS

29. El Instituto Mundial de Datos, situado en Berlín (Alemania), opera bajo la supervisión administrativa del Director General Adjunto de Operaciones. Su función consiste en proporcionar análisis oportunos y de base empírica de los datos sobre cuestiones migratorias a escala mundial.

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para la producción de análisis oportunos, de alta calidad y basados en datos sobre los patrones de movilidad en la Unidad de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos
  - Tres puestos para fortalecer el apoyo en materia de gestión de datos, análisis prospectivo (“escaneo de horizontes”) y ciencia de datos en la Unidad de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos
- Creación de un puesto de la categoría de Servicios Generales para prestar apoyo administrativo a la oficina del Director del Instituto
- Transferencia de un puesto de Coordinador Mundial de Investigaciones sobre Migración y Salud y Epidemiología del Centro Administrativo de Manila

## OFICINAS REGIONALES, OFICINAS EN PAÍSES Y OFICINAS ESPECIALES DE ENLACE

30. Las oficinas regionales tienen a su cargo la supervisión de las oficinas en países en las regiones que cubren. Su configuración permite apoyar y controlar globalmente las actividades de migración al tiempo que se fomenta una utilización eficaz de los recursos esenciales y de la pericia dentro y a través de las regiones. Las oficinas especiales de enlace se ocupan de establecer y mantener el contacto con los órganos multilaterales. A efectos de consolidar la capacidad de las oficinas regionales y las oficinas especiales de enlace, se proponen los siguientes cambios, que obedecen al objetivo de contar con una sólida presencia en el terreno, más cercana de quienes se benefician de los servicios de la Organización.

### Oficina Regional en Bangkok

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para reforzar la implementación de la Estrategia Institucional sobre Migración y Desarrollo Sostenible
  - Un puesto para apoyar las funciones de tecnologías de la información y las comunicaciones a nivel regional
  - Un puesto para reforzar las funciones de asesoramiento al personal
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Oficiales Nacionales para apoyar las funciones de enlace con los donantes:
  - Un puesto en Tokio (Japón)
  - Un puesto en Seúl (República de Corea)
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Servicios Generales:
  - Un puesto para prestar asistencia a los especialistas temáticos regionales
  - Dos puestos para reforzar y apoyar las funciones de comunicación pública
- Transferencia de un puesto de Oficial de Desarrollo de Proyectos de Australia a Fiji
- En aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, se han asignado fondos para cubrir parcialmente los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en las siguientes oficinas en países (que se suman a las que ya recibieron financiación parcial del presupuesto esencial en 2023): Afganistán, Australia, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Pakistán, República Islámica del Irán, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam

### **Oficina Regional en Bruselas**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para apoyar las funciones de gestión de recursos a nivel regional
  - Un puesto de Oficial de Vías Legales
- Conversión, de la categoría de Oficiales Nacionales a la categoría Profesional, de un puesto de Oficial de Cumplimiento para la Unión Europea
- Creación de dos puestos de la categoría de Oficiales Nacionales para apoyar las funciones de enlace con los donantes en Berlín (Alemania)
- Creación de un puesto de la categoría de Servicios Generales para apoyar las funciones de enlace con los donantes en Londres (Reino Unido)
- Conversión, de la categoría de Oficiales Nacionales a la categoría Profesional, de un puesto de Oficial de Enlace en Londres (Reino Unido)
- Transferencia de los siguientes puestos de la categoría Profesional al Departamento de Apoyo a Programas y Gestión de la Migración en la Sede:
  - Jefe de la Unidad de Salud Mental, Respuesta Psicosocial y Comunicación Intercultural
  - Oficial de Salud Mental y Apoyo Psicosocial
- En aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, se han asignado fondos para cubrir parcialmente los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en las siguientes oficinas en países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania y Suiza

### **Oficina Regional en Viena**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto de Oficial de Presupuesto y Finanzas para apoyar las funciones de supervisión financiera y presupuestación a nivel regional
  - Un puesto para reforzar las funciones de asesoramiento al personal
  - Tres puestos para apoyar las funciones de preparación y respuesta y de gestión de existencias mundiales en Türkiye
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Servicios Generales
  - Un puesto para prestar asistencia a los especialistas temáticos regionales
  - Dos puestos para reforzar y apoyar las funciones de comunicación pública
- Conversión, de la categoría de Servicios Generales a la categoría Profesional, de un puesto para operaciones y emergencias
- En aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, se han asignado fondos para cubrir parcialmente los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en las siguientes oficinas en países: Belarús, Bosnia y Herzegovina, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, República de Moldova, Türkiye y Ucrania

### **Oficina Regional en San José**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional en la Oficina de la OIM en Washington D.C.:
  - Un puesto parcialmente financiado para reforzar las funciones de gestión de recursos
  - Un puesto de Oficial de Vías Legales
  - Un puesto de Oficial de Seguimiento de Proyectos
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Oficiales Nacionales en la Oficina de la OIM en Washington D.C.:
  - Un puesto para funciones de coordinación y enlace
  - Un puesto de Oficial Nacional de Enlace con el Congreso

- Un puesto para reforzar y apoyar las funciones de comunicación pública
- Un puesto de Oficial de Asociaciones Multilaterales
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Servicios Generales en la Oficina de la OIM en Washington D.C.:
  - Dos puestos parcialmente financiados para apoyar las funciones de gestión de recursos
  - Un puesto para la prestación de servicios de gestión financiera
  - Un puesto parcialmente financiado para apoyar las funciones de comunicación pública
- En aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, se han asignado fondos para cubrir parcialmente los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en las siguientes oficinas en países (que se suman a las que ya recibieron financiación parcial del presupuesto esencial en 2023): Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

#### **Oficina Regional en Buenos Aires**

- En aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, se han asignado fondos para cubrir parcialmente los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en las siguientes oficinas en países: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y República Bolivariana de Venezuela

#### **Oficina Regional en El Cairo**

- Creación de un puesto de Oficial de Presupuesto y Finanzas (categoría Profesional) para reforzar las funciones de supervisión financiera y presupuestación a nivel regional
- Creación de un puesto de la categoría Profesional en Qatar para llevar adelante iniciativas y actividades de recaudación de fondos en los países del Golfo, en coordinación con la División de Relaciones con Donantes en la Sede
- Creación de dos puestos de la categoría de Servicios Generales para reforzar y apoyar las funciones de comunicación pública
- Supresión de un puesto de Oficial de Investigaciones (categoría Profesional)
- En aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, se han asignado fondos para cubrir parcialmente los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en las siguientes oficinas en países (que se suman a las que ya recibieron financiación parcial del presupuesto esencial en 2023): Argelia, Bahrein, Egipto, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Qatar, Túnez y Yemen

#### **Oficina Regional en Dakar**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto para apoyar las funciones de medios de difusión y comunicaciones
  - Un puesto para apoyar las funciones de tecnologías de la información y las comunicaciones
  - Un puesto para reforzar las funciones de asesoramiento al personal
- Creación de los siguientes puestos de la categoría de Servicios Generales:
  - Dos puestos para reforzar y apoyar las funciones de comunicación pública
  - Un puesto para prestar asistencia a los especialistas temáticos regionales
- Supresión de un puesto de Oficial Regional de Políticas y Enlace (categoría Profesional)
- Conversión, de la categoría de Oficiales Nacionales a la categoría Profesional, de un puesto de Oficial de Desarrollo de Proyectos
- En aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, se han asignado fondos para cubrir parcialmente los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en las siguientes oficinas en países (que se suman a las que ya recibieron financiación parcial del presupuesto esencial en 2023): Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana y Nigeria

**Oficina Regional en Nairobi**

- Creación de los siguientes puestos de la categoría Profesional:
  - Un puesto de Oficial de Presupuesto y Finanzas para reforzar las funciones de supervisión financiera y presupuestación a nivel regional
  - Un puesto de Oficial Regional de Recursos Humanos para fortalecer las funciones de recursos humanos a nivel regional
  - Un puesto para reforzar la implementación de la Estrategia Institucional sobre Migración y Desarrollo Sostenible
  - Un puesto para apoyar las funciones de tecnologías de la información y las comunicaciones
  - Un puesto para apoyar las funciones del Ómbudsman
  - Un puesto para la prestación de apoyo y asesoramiento sobre refuerzo de la seguridad a nivel mundial
  - Un puesto para reforzar las funciones de asesoramiento al personal
- Creación de un puesto de la categoría de Oficiales Nacionales para apoyar las funciones de enlace con los donantes
- Creación de dos puestos de la categoría de Servicios Generales para reforzar y apoyar las funciones de comunicación pública
- Supresión de un puesto de Oficial Regional de Políticas y Enlace (categoría Profesional)
- Supresión de un puesto de Oficial Regional de Apoyo para Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis (categoría de Oficiales Nacionales)
- En aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, se han asignado fondos para cubrir parcialmente los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en la Oficina de la OIM en Kenya (que se suma a las oficinas en países que ya recibieron financiación parcial del presupuesto esencial en 2023)

**Oficina Regional en Pretoria**

- Creación de un puesto de la categoría de Servicios Generales para la seguridad del personal
- En aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, se han asignado fondos para cubrir parcialmente los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en las siguientes oficinas en países (que se suman a las que ya recibieron financiación parcial del presupuesto esencial en 2023): Angola, República Democrática del Congo, Mauricio, Sudáfrica y Zimbabwe

**Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos de América)**

- Creación de dos puestos de la categoría Profesional para fomentar las asociaciones institucionales y gestionar la documentación relativa a las donaciones y subvenciones, en coordinación con la División de Relaciones con Donantes en la Sede
- Creación de un puesto de la categoría de Servicios Generales para apoyar las funciones de enlace con los donantes





# DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN





## CONSTITUCIÓN Y GOBERNANZA

31. La Organización se creó en diciembre de 1951 e inició sus operaciones bajo el nombre de Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas a principios de 1952. Su Constitución se adoptó el 19 de octubre de 1953 y entró en vigor el 30 de noviembre de 1954. El 14 de noviembre de 1989 se enmendó la Constitución y el Comité pasó a denominarse Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La Constitución se volvió a enmendar el 21 de noviembre de 2013; esas enmiendas dieron lugar a las estructuras de gobernanza vigentes y no entrañaron ninguna obligación adicional para los Estados Miembros.

32. Con arreglo a estas enmiendas a la Constitución, los órganos rectores de la Organización son: el Consejo, el Comité Permanente de Programas y Finanzas, y la Administración. El Consejo, órgano en el cual cada Estado Miembro cuenta con un representante y un voto, es la máxima autoridad de la Organización y determina sus políticas. El Comité Permanente de Programas y Finanzas, que está abierto a todos los Miembros, se congrega dos veces al año para examinar y revisar políticas, programas y actividades y para deliberar cuestiones presupuestarias y financieras. Entre las reuniones del Consejo, es el Comité Permanente de Programas y Finanzas quien toma decisiones urgentes sobre cuestiones que incumben al Consejo.

33. En la última década, la Organización ha experimentado cambios considerables, entre los que cabe destacar un aumento de más del 140% en sus gastos operacionales; un crecimiento constante del número de Estados Miembros, que se aproxima a la universalidad; y la rauda expansión de su plantilla de personal. En el plano institucional, la función de la OIM se ha visto ampliada, en un contexto en que la migración se ha consolidado como un tema primordial en la comunidad internacional. La integración de la OIM en el sistema de las Naciones Unidas en 2016, sumada a la adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018, es emblemática de esta función más preponderante y de las crecientes responsabilidades que asume la Organización a escala mundial.

34. Con este telón de fondo, los Estados Miembros aprobaron la Resolución N° 1385 del Consejo, del 28 de octubre de 2020, relativa al fortalecimiento de la estructura de la alta dirección de la Organización, dando curso a una propuesta formulada al respecto por el entonces Director General. La Administración, integrada por un Director General, dos Directores Generales Adjuntos y el personal que el Consejo considere necesario, tiene a su cargo la conducción y gestión de la Organización, de conformidad con la Constitución y las políticas y decisiones que adopten el Consejo y el Comité Permanente de Programas y Finanzas. El Consejo elige, de manera independiente, al Director General, que es el funcionario ejecutivo de mayor rango en la Organización. Su mandato es de cinco años y puede ser reelegido por un mandato adicional. Además, el Director General nombra a dos Directores Generales Adjuntos por la duración de su mandato, a saber: el Director General Adjunto de Operaciones y el Director General Adjunto de Gestión y Reforma.

35. La OIM está consagrada al principio de que la migración ordenada y en condiciones humanas beneficia tanto a los migrantes como a la sociedad. En ese quehacer, trabaja para ayudar a encarar los retos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración, y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

36. De conformidad con la Constitución, los objetivos y funciones de la Organización serán:

- Concertar todos los arreglos adecuados para asegurar el traslado organizado de los migrantes para quienes los medios existentes se revelen insuficientes o que, de otra manera, no podrían estar en condiciones de trasladarse sin asistencia especial hacia países que ofrezcan posibilidades de migración ordenada;
- Ocuparse del traslado organizado de refugiados, desplazados y de otras personas que precisan servicios de migración internacional respecto a quienes puedan concertarse arreglos de colaboración entre la Organización y los Estados interesados, incluidos aquellos Estados que se comprometan a acoger a dichas personas;
- Prestar servicios de migración a solicitud de los Estados interesados y de acuerdo con los mismos, en materia de reclutamiento, selección, tramitación, enseñanza de idiomas, actividades de orientación, exámenes médicos, colocación en empleos, actividades que faciliten la acogida y la integración, servicios de asesoramiento en asuntos migratorios, así como toda otra ayuda que sea conforme a los objetivos de la Organización;

- Prestar servicios similares, a solicitud de los Estados o en cooperación con otras organizaciones internacionales interesadas, con miras a la migración de retorno voluntario, incluida la repatriación voluntaria;
- Poner a disposición de los Estados, organizaciones internacionales y otras instituciones, un foro para alentar el intercambio de opiniones y experiencias, y fomentar la cooperación y coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales, inclusive estudios sobre las mismas, con el objeto de desarrollar soluciones prácticas.

## ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

37. La Administración vela por que las estructuras institucionales se mantengan a la par de la creciente complejidad de las actividades de amplio alcance que realiza la Organización. En los últimos años, la OIM ha crecido exponencialmente debido a la evolución del entorno migratorio. En efecto, la dinámica migratoria y las necesidades en materia de respuesta humanitaria, que cambian constantemente, exigen que la Organización esté en condiciones idóneas para responder a nuevos retos a fin de cumplir su mandato y colmar las crecientes demandas y expectativas de sus beneficiarios, los Estados Miembros y otros interesados. Puesto que el presupuesto operacional es dinámico y que el abanico de actividades se extiende a muchos países del planeta, es primordial mantener las estructuras institucionales adecuadas que faciliten la implementación de las actividades de la Organización al tiempo que se salvaguardan sus activos mediante mecanismos de control efectivos. La estructura esencial está sujeta a una revisión constante, a través del proceso presupuestario anual que se somete a la consideración de los Estados Miembros, para así verificar su eficacia e incorporar las mejoras que se estimen convenientes

38. Además de la Sede en Ginebra, la estructura institucional de la OIM comprende las siguientes instancias:

- Centros administrativos
- Oficinas regionales
- Oficinas en países

## SEDE

39. La Sede tiene a su cargo la formulación de las políticas institucionales, la elaboración de las directrices y de la estrategia, el establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, y la supervisión. Se compone de las siguientes estructuras, que operan bajo la supervisión del Director General y los Directores Generales Adjuntos:

- Oficina Ejecutiva
- Departamento de Relaciones Exteriores
- Departamento de Planificación Estratégica y Desempeño Institucional
- Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia
- Departamento de Coordinación de la Paz y el Desarrollo
- Departamento de Apoyo a Programas y Gestión de la Migración
- Departamento de Políticas e Investigaciones
- Departamento de Gestión Financiera y Administrativa
- Departamento de Gestión de Recursos Humanos
- Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Departamento de Asuntos Jurídicos

## Director General y Directores Generales Adjuntos

40. El Consejo elige al Director General por un mandato de cinco años. El Director General ejerce la autoridad constitucional de administrar la Organización y llevar a cabo las actividades, conforme a lo estipulado en su mandato, mediante la formulación de políticas coherentes y garantizando que el desarrollo de programas sea consecuente con las prioridades estratégicas. Además, nombra a dos Directores Generales Adjuntos por la duración de su mandato, a saber: el Director General Adjunto de Operaciones y el Director General Adjunto de Gestión y Reforma.

41. La **Oficina del Inspector General** ofrece garantías independientes y objetivas, así como evaluaciones y asesoramiento sistemáticos para aportar un valor agregado e introducir mejoras en el diseño, la implementación y las operaciones de los programas y proyectos. Contribuye a la supervisión y el control interno de la Organización a través de sus funciones de auditoría interna y de investigación. La primera consiste en brindar garantías, asesoramiento y conocimientos objetivos y basados en riesgos, y la segunda, en examinar denuncias de faltas de conducta, incluido el fraude, la corrupción y los conflictos de interés.

42. La **Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación** es una entidad independiente que se encarga del proceso de resolución de controversias por vía informal y que forma parte del sistema de justicia interna de la OIM. Las principales funciones de la Oficina consisten en trabajar con personas y grupos dentro de la Organización para ayudarles a examinar y determinar opciones que contribuyan a resolver conflictos, cuestiones problemáticas o preocupaciones relacionadas con las condiciones de empleo, incluida la administración de las prestaciones, las prácticas de gestión y las relaciones profesionales y entre miembros del personal; y en señalar a la atención de la Organización las preocupaciones sistémicas con miras a resolverlas. De conformidad con su Carta, la Oficina actúa respetando plenamente la confidencialidad de sus comunicaciones con las personas que solicitan su asistencia, mantiene una posición neutral e imparcial con respecto a las preocupaciones planteadas, y es independiente de las estructuras institucionales formales. Ello permite a la Oficina desempeñar sus funciones con eficacia y en consonancia con el código ético de la Asociación Internacional de Ómbudsman; las políticas, los reglamentos y las normas de la OIM; y otros acuerdos interinstitucionales para garantizar la equidad procesal y el debido proceso.

43. La **Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración** cumple las siguientes funciones: brindar apoyo a todos los miembros de la Red para estimular la colaboración entre asociados (el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras partes interesadas) en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; supervisar el mecanismo de creación de capacidades establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluidos el Centro de la Red sobre la Migración y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración; prestar asistencia a los Estados Miembros en el seguimiento y el examen de la aplicación del Pacto Mundial, entre otros medios a través de exámenes regionales y el Foro de Examen de la Migración Internacional; y coordinar la elaboración del informe bienal del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Pacto Mundial.

## Oficina Ejecutiva

44. La Oficina Ejecutiva se encarga de la gestión de la Organización y tiene la responsabilidad global de la formulación de políticas y de la supervisión de las actividades, para garantizar que sean coherentes con las prioridades estratégicas. Esta Oficina comprende las unidades y funciones que dependen directamente del Director General y ofrecen servicios de asesoramiento o apoyo directo a toda la Organización.

45. La Oficina Ejecutiva, encabezada por el Jefe de Gabinete, presta asistencia al Director General y a los Directores Generales Adjuntos en el cumplimiento del mandato de la Organización y se encarga de la planificación y coordinación estratégicas de los objetivos organizativos y de gestión del Director General; facilita el desarrollo y la consolidación de la capacidad de gestión y se cerciora de que las estructuras, tanto en la Sede como en el terreno, respondan adecuadamente a los retos institucionales; coordina las complejas actividades de la Organización; vela por la rendición de cuentas, el seguimiento y la implementación de políticas y procedimientos institucionales; y facilita la coordinación entre la Sede y el terreno. La Oficina también es el punto focal para todas las cuestiones que requieren una intervención directa, a saber, la dotación de personal, las cuestiones financieras y la presentación de informes, y comprende a los Asesores Regionales Principales.

46. La **Unidad de Medios de Difusión y Comunicaciones** supervisa todos los aspectos de comunicación pública en la Organización. Se encarga del enlace entre la Organización y los medios de comunicación, la gestión de crisis en los medios de comunicación, los medios sociales, la imagen institucional y las campañas mundiales, y gestiona el sitio web de la OIM para propiciar una mejor comprensión de la migración entre el público, divulgar las políticas y programas de la OIM, y situar a la OIM en el centro del debate general en curso sobre todos los aspectos de la migración.

47. La **Secretaría de los Órganos Rectores** es el centro de coordinación institucional para las relaciones con los Estados Miembros y Observadores en las cuestiones referentes a los órganos rectores. Tiene a su cargo la preparación y coordinación de las reuniones del Consejo, el Comité Permanente de Programas y Finanzas y sus Grupos de Trabajo, así como de las consultas informales. También cumple la función de punto focal para la información relativa a las reuniones, la elaboración y edición de los documentos de los órganos rectores en inglés, y la traducción de los documentos y publicaciones de la OIM hacia todos los idiomas oficiales, y otros, según se requiera. La Secretaría tiene a su cargo la concepción y organización del Diálogo Internacional sobre la Migración, el foro mundial de la Organización para el diálogo sobre políticas migratorias.

48. Los **Enviados Especiales del Director General** son nombrados temporalmente por el Director General para representar a la OIM a nivel directivo en esferas de importancia crítica para la Organización, ya sea en relación con una zona geográfica o un tema específico.

## Departamento de Relaciones Exteriores

49. El Departamento de Relaciones Exteriores se encarga de promover y coordinar las relaciones de la Organización con sus Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. Dirige y organiza las actividades externas de la OIM, incluido el apoyo a los procesos consultivos mundiales y regionales. Asimismo, coordina la participación de la Organización en mecanismos, conferencias y procesos multilaterales y el seguimiento de las principales iniciativas internacionales, como el Pacto Mundial para la Migración. Además, brinda orientación y apoyo para la cooperación institucional con donantes gubernamentales, multilaterales y del sector privado, y se encarga de la elaboración de políticas, estrategias y herramientas de recaudación de fondos.

50. La **División de Asociaciones Internacionales** se ocupa de seguir de cerca y desarrollar las relaciones de la OIM con organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, así como con la sociedad civil y otras instituciones multilaterales y regionales. Coordina las contribuciones de la OIM a los mecanismos de consulta interestatales sobre migración y actúa como punto focal mundial para la participación de la OIM en dichos mecanismos, ya sea en calidad de miembro, asociado, observador o proveedor de servicios. También es el punto focal institucional para las asociaciones de la OIM con la sociedad civil y los bancos multilaterales de desarrollo.

51. La **División de Asociaciones con las Naciones Unidas** funge como punto focal para las relaciones institucionales y las funciones generales de enlace de la OIM en el seno del sistema de las Naciones Unidas, coordinando la participación de la Organización en los mecanismos y procesos de las Naciones Unidas, el seguimiento de las iniciativas de las Naciones Unidas y las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas. La División ofrece orientación al personal de la OIM sobre la participación en los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países. También desarrolla y mantiene vínculos con plataformas e interlocutores fundamentales, como los parlamentos, los municipios y las autoridades locales. Además, actúa como punto focal institucional para la colaboración de la OIM con la juventud.

52. La **División de Relaciones con Donantes** es el punto focal institucional para el contacto con los donantes, el establecimiento de asociaciones con el sector privado, la movilización de fondos sin destino fijo, la realización de campañas de recaudación de fondos y la impartición de orientaciones sobre la presentación de informes a los donantes. Concretamente, la División se encarga de fortalecer y diversificar los recursos de la OIM; colaborar con donantes tradicionales y no tradicionales; desarrollar y coordinar la implementación de la estrategia de movilización de recursos institucionales de la OIM; actuar como secretaria del Comité de Asignación de Recursos para Actividades sobre Migración; y mantener —en concertación con el Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia— la Plataforma Mundial de Respuesta a Situaciones de Crisis.

53. La **Unidad del Pacto Mundial para la Migración** actúa como punto focal institucional para la coordinación de las labores de la OIM encaminadas a apoyar la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración, así como para todas las cuestiones relacionadas con la contribución de la Organización a la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. Sus principales responsabilidades

comprenden la coordinación de las contribuciones institucionales de la OIM a las actividades de la Red, y la organización del apoyo brindado por la OIM a los Estados Miembros y a las partes interesadas para la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración y las actividades de creación de capacidad pertinentes.

## Departamento de Planificación Estratégica y Desempeño Institucional

54. El Departamento de Planificación Estratégica y Desempeño Institucional se ocupa de consolidar las actividades de la OIM para reforzar la planificación y la presentación de informes. Ello comprende la prestación de apoyo al Director General Adjunto de Gestión y Reforma para llevar a cabo las reformas previstas en el Marco de Gobernanza Interna, como la Iniciativa de Transformación Institucional. Este Departamento reúne a unidades institucionales que se encargan de implementar las funciones de gestión de riesgos, seguimiento y evaluación, gestión basada en resultados y cumplimiento operacional.

55. La **Unidad del Marco de Gobernanza Interna** se encarga de dirigir el programa de reforma del Marco de Gobernanza Interna, así como de supervisar, seguir y coordinar las iniciativas de amplio alcance contempladas en el Marco, en concertación con los departamentos pertinentes. A través de las estructuras de gobernanza establecidas, como el Consejo y el Comité Directivo del Marco de Gobernanza Interna, la Unidad promueve el sentido de responsabilidad en toda la Organización con respecto a las reformas realizadas en aplicación del Marco. La Unidad es asimismo responsable de elaborar y aplicar una estrategia de gestión del cambio para el Marco y de apoyar el régimen institucional para la delegación de autoridad.

56. La **Unidad de Gestión de Riesgos** supervisa el desarrollo y la implementación del marco institucional de gestión de riesgos, incluida la adopción de declaraciones y protocolos de tolerancia al riesgo para presentar informes al Director General y a todas las instancias de la Organización sobre la exposición a riesgos. La Unidad se encarga asimismo de perfeccionar los métodos, las herramientas y las competencias con vistas a apoyar la adopción de decisiones en función de los riesgos y ayudar a la dirección, al personal y a los asociados de la OIM a gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades de forma más dinámica, coherente e integrada.

57. La **Unidad de Gestión Basada en Resultados** dirige las actividades de gestión basada en resultados a nivel institucional. Imparte orientación al personal en toda la Organización sobre la gestión basada en resultados y la planificación estratégica, de conformidad con las prioridades institucionales y con el Marco de Resultados Estratégicos de la OIM. También promueve la coherencia en la presentación de informes sobre los resultados institucionales en los planos mundial, regional y nacional, entre otros medios a través de actividades de capacitación del personal y de una comunidad de intercambio de prácticas consagrada a la gestión basada en resultados.

58. La **Unidad de Evaluación Central** contribuye activamente a la supervisión, la rendición de cuentas, la transparencia, la orientación estratégica y el liderazgo y aprendizaje institucional de la Organización. También coordina sus actividades con las otras unidades del Departamento, a saber, la Unidad de Gestión Basada en Resultados, la Unidad de Gestión de Riesgos, la Unidad de Cumplimiento Operativo, la Unidad del Marco de Gobernanza Interna y la Unidad de PRIMA, para crear mayores sinergias.

59. La **Unidad de Cumplimiento Operativo** supervisa el cumplimiento institucional de las normas, los reglamentos y las políticas de la OIM, a través de la presentación periódica de informes transversales sobre cuestiones de cumplimiento que son motivo de preocupación, con miras a atender las recomendaciones formuladas en el marco de auditorías externas e internas y de otros exámenes internos y externos realizados en toda la Organización. La Unidad tiene por objeto integrar información estructurada, fundada en datos fácticos y orientada a la acción sobre cuestiones de gobernanza interna, controles internos y deficiencias de cumplimiento, mediante exámenes proactivos de la dirección respecto de los procesos y sistemas, con vistas a afianzar la respuesta preventiva de la Organización ante los riesgos emergentes.

60. La **Unidad de PRIMA** facilita el mantenimiento y el perfeccionamiento continuos del sistema PRIMA y brinda apoyo y orientación a los usuarios del sistema (junto con el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). La Unidad agiliza los procesos relativos al ciclo de vida de los proyectos y ofrece funciones de presentación de informes analíticos que refuerzan la capacidad de la dirección de la OIM para tomar decisiones basadas en datos a la hora de gestionar la cartera de proyectos de la Organización.

## DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIONES

61. El Director General Adjunto de Operaciones supervisa directamente la Unidad del Fondo de la OIM para el Desarrollo, la Unidad de Iniciativas Basadas en Transferencias Monetarias y las siguientes estructuras institucionales: el Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia, el Departamento de Coordinación de la Paz y el Desarrollo, el Departamento de Apoyo a Programas y Gestión de la Migración, el Instituto Mundial de Datos (situado en Berlín, Alemania) y el Departamento de Políticas e Investigaciones.

62. La **Unidad del Fondo de la OIM para el Desarrollo** ofrece apoyo a los Estados Miembros en desarrollo y a los Estados Miembros con economías en transición y, en coordinación con las oficinas regionales, a las oficinas en países pertinentes para el diseño e implementación de proyectos conjuntos entre la OIM y los gobiernos a efectos de fomentar las capacidades sobre aspectos específicos referentes a la gestión y la gobernanza de la migración

63. La **Unidad de Iniciativas Basadas en Transferencias Monetarias** dirige la labor de la OIM orientada a acrecentar, coordinar y sistematizar el uso de modalidades basadas en transferencias monetarias por parte de la Organización. Ello comprende el diseño de las herramientas pertinentes y el examen de los procesos internos, en coordinación con todas las partes interesadas, así como la prestación de asistencia técnica y el fomento de las capacidades para las oficinas regionales y en países de la OIM con vistas a asegurar que estén debidamente preparadas para implementar eficazmente las iniciativas basadas en transferencias monetarias.

### Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia

64. El Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia se ocupa de dirigir, supervisar y coordinar la labor de la OIM en materia de reasentamiento y programas de transporte, además de vigilar las actividades de preparación y respuesta de la OIM en relación con las situaciones de crisis y emergencia humanitaria. También coordina la participación de la OIM en las respuestas humanitarias y presta servicios de migración en situaciones de emergencia para responder a las necesidades de las personas y comunidades desarraigadas, contribuyendo así a su protección. Además, el Departamento presta apoyo técnico para la labor en el terreno, particularmente a la hora de responder a la migración forzosa y a los movimientos de población en masa, incluidos los desplazamientos internos y transfronterizos prolongados y las situaciones de refugiados. Formula recomendaciones estratégicas sobre cuestiones normativas y operacionales y ofrece orientación en materia de elaboración e implementación de proyectos y coordinación interinstitucional. Ello contribuye a mejorar las condiciones de las poblaciones afectadas por situaciones de crisis y conduce a intervenciones que salvan vidas. El Departamento representa a la Organización ante el Comité Permanente entre Organismos a nivel directivo.

65. El Departamento promueve asimismo la elaboración de enfoques basados en principios y documentos estratégicos, y se asegura de que las prioridades de la OIM relacionadas con las situaciones de crisis estén debidamente reflejadas en los sistemas y procesos internos y externos. Además, el Departamento imparte asesoramiento en materia de políticas operacionales y actividades de promoción, y facilita la participación de la OIM en foros, mecanismos y procesos mundiales y nacionales de coordinación humanitaria interinstitucional, entre otros medios a través del seguimiento de los compromisos humanitarios institucionales, como los contraídos en el marco del Gran Pacto.

66. La **División de Preparación y Respuesta** actúa como punto focal institucional para las labores de preparación y respuesta humanitaria a situaciones de crisis repentinas y prolongadas. En estrecha coordinación con otros departamentos de la OIM y especialistas temáticos regionales, la División brinda conocimientos técnicos, apoyo operacional y orientación normativa a las oficinas en países sobre la planificación y ejecución de las actividades de preparación y respuesta a situaciones de emergencia, y vela por que las oficinas en países participen a nivel nacional, regional y mundial en la formulación de los programas humanitarios pertinentes. La División efectúa asimismo el seguimiento operacional de las respuestas a situaciones de crisis humanitaria, prestando apoyo en diversos sectores, a fin de asegurarse de que las políticas y operaciones de la OIM sean acordes a las establecidas por las entidades y los marcos y mecanismos de coordinación humanitaria interinstitucional, incluidos el Comité Permanente entre Organismos y el Gran Pacto. En este contexto, la División coordina la puesta en práctica de los procedimientos institucionales de emergencia de la OIM, apoya la labor de movilización de recursos humanitarios, y promueve la armonización de las actividades con el ciclo de los programas humanitarios a nivel mundial y por países. La División consta de las siguientes unidades y funciones: a) Preparación;



b) Respuesta a Situaciones de Emergencia; c) Coordinación y Gestión de Campamentos; d) Albergues y Asentamientos; e) Agua, Saneamiento e Higiene; y f) Apoyo a la División.

67. La **División de Reasentamiento y Gestión de Traslados** dirige, supervisa y organiza la labor de reasentamiento de la OIM y sus programas de transporte, que comprenden las evacuaciones humanitarias. Asimismo, coordina la gestión de las políticas, los programas y los recursos en la labor de la OIM y ofrece orientación, directrices y apoyo a quienes se encargan de los programas de reasentamiento y de traslado en el terreno. Por otra parte, negocia, supervisa y mantiene los acuerdos globales de la Organización con los transportistas aéreos y otros proveedores de transporte, y es el punto focal para la gestión del traslado de pasajeros que viajan por vía aérea, terrestre o marítima y a quienes la OIM presta asistencia.

## Departamento de Coordinación de la Paz y el Desarrollo

68. El Departamento de Coordinación de la Paz y el Desarrollo supervisa y coordina la labor de la OIM relacionada con las políticas, los programas y las operaciones para empoderar a los migrantes, los desplazados y las comunidades, y facilitar el avance hacia el establecimiento de sociedades pacíficas, inclusivas y resilientes, y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Departamento contribuye directamente a cumplir el compromiso de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus labores de reforma de la paz y la seguridad. A partir de enfoques integrados y complementarios, el Departamento se asegura de que los medios de apoyo a los procesos normativos, la gobernanza y las operaciones se refuercen mutuamente, sean coherentes e integrales, y se adapten a los riesgos y oportunidades vinculados a los distintos contextos de la migración y los desplazamientos.

69. El Departamento cumple funciones de gestión de conocimientos y brinda apoyo normativo y programático a las oficinas regionales y en países en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las actividades de la OIM en materia de transición, recuperación, consolidación de la paz, justicia de transición, reducción del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático y gobernanza. Además, el departamento promueve enfoques integrados que contribuyen a reforzar el compromiso de la OIM respecto del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz.

70. Dada la naturaleza transversal del desarrollo sostenible, las soluciones a los desplazamientos, la consolidación de la paz y la acción climática, el Departamento trabaja en estrecha colaboración con otros departamentos bajo la responsabilidad del Director General Adjunto de Operaciones con miras a apoyar la formulación de programas de transición, además de incorporar la labor relacionada con la paz y el desarrollo en toda la cartera de la OIM e integrar las consideraciones relativas al cambio climático y al medio ambiente en las diferentes esferas de acción de la Organización. El Departamento también participa en los mecanismos mundiales y regionales de coordinación interinstitucional, entre otros medios promoviendo la aplicación de la Agenda 2030, el Pacto Mundial para la Migración, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos del Comité Permanente entre Organismos y las resoluciones idénticas de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relacionadas con el restablecimiento y el mantenimiento de la paz.

71. La **División de Transición y Recuperación** es el punto focal institucional para la prevención, la resiliencia y la resolución de situaciones de crisis y las actividades en entornos de precariedad. Atiende los retos socioeconómicos, y aquellos relativos a la paz, la seguridad y el desarrollo en contextos de crisis prolongadas, causadas por desastres naturales o provocados por el hombre, como vía para prevenir y resolver las crisis migratorias y asistir a los gobiernos, las comunidades y las poblaciones vulnerables a fin de que encaren las presiones relacionadas con la migración. La División promueve la transición sostenible del socorro a la recuperación y al desarrollo; aborda los factores que propician la migración y las causas profundas de complejas situaciones de crisis migratoria; alienta la movilidad humana como medio para reducir la vulnerabilidad y pasar progresivamente a la formulación de soluciones duraderas a los desplazamientos; y trabaja en el análisis de conflictos y soluciones de estabilización encaminadas al desarrollo. Durante la fase de respuesta a situaciones de crisis y posteriores a crisis, la División proporciona asesoramiento normativo, asistencia técnica, fortalecimiento institucional y apoyo operativo para resolver controversias por tierras y otras cuestiones conexas; y conceder reparaciones u otras medidas provisionales de justicia a las víctimas de violaciones sistémicas y generalizadas de los derechos humanos. Además, la División actúa como punto focal para las asociaciones mundiales sobre apoyo en materia electoral, y se compone de dos Unidades, a saber, la Unidad de Consolidación de la Paz y Justicia de Transición, que apoya las actividades de prevención y resolución de conflictos, y la Unidad de

Recuperación, Soluciones Duraderas y Desarrollo Comunitario, que contribuye a las labores institucionales relacionadas con la solución sostenible de las situaciones de desplazamiento y la promoción de las intervenciones y políticas de recuperación y desarrollo de base comunitaria en contextos de crisis y fragilidad.

72. La **División de Migración, Medio Ambiente, Cambio Climático y Reducción de Riesgos** actúa como punto focal institucional para la integración de las consideraciones relacionadas con la movilidad humana y el cambio climático, los desastres y la degradación ambiental en todos los instrumentos de gobernanza y procesos normativos pertinentes en los planos mundial, regional, nacional y local. Dirige las actividades orientadas a poner en práctica de la Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático 2021-2030, en concertación con todas las entidades pertinentes de la Organización. También tiene la responsabilidad institucional de supervisar, apoyar y coordinar la elaboración de directrices normativas para las actividades con un componente de migración, medio ambiente y cambio climático. Además, formula estrategias globales que abordan los efectos de largo plazo sobre la movilidad humana en el contexto del cambio medioambiental, la degradación de las tierras, las amenazas naturales que conducen a desastres y los efectos del cambio climático sobre los medios de sustento; integra los factores medioambientales y climáticos en otros sectores de la gestión de la migración; y mantiene el Portal sobre la Migración por Motivos Ambientales de la OIM.

73. La División refuerza las labores operacionales orientadas a hacer frente a los factores medioambientales de largo plazo que propician la migración y los desplazamientos; llevar a cabo actividades de reducción del riesgo de desastres, en combinación con las medidas de preparación y análisis de riesgos de la OIM para fenómenos de aparición repentina; y aprovechar el potencial de resiliencia y adaptación que ofrece la movilidad frente a los desastres y cambios medioambientales. Sus funciones comprenden la prestación de apoyo normativo; la creación de capacidades; la investigación y el intercambio de conocimientos; y el apoyo a programas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, incluida la evaluación de riesgos, la prevención y la mitigación de amenazas a largo plazo, las actividades de reducción de riesgos a nivel comunitario y las soluciones basadas en la naturaleza.

74. La **Unidad de Desarrollo Sostenible** es la instancia coordinadora de la Organización que se encarga de incorporar y maximizar las contribuciones de la OIM al logro de la Agenda 2030. La Unidad encabeza las labores de implementación de la Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración y Desarrollo Sostenible, a través de un enfoque paninstitucional, en apoyo de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sus principales esferas de acción comprenden la promoción de mecanismos integrados sobre gobernanza y de enfoques normativos de desarrollo socioeconómico con miras a potenciar los efectos de los programas de la OIM para empoderar a los migrantes y a las poblaciones desplazadas, permitiéndoles contribuir a los procesos de desarrollo y beneficiarse de ellos; el fomento de enfoques normativos y financieros inclusivos que permitan a los migrantes, los desplazados y las comunidades transnacionales contribuir al desarrollo sostenible; y el examen de los factores que propician la migración y los desplazamientos en contextos de fragilidad y desarrollo.

## Departamento de Apoyo a Programas y Gestión de la Migración

75. El Departamento de Apoyo a Programas y Gestión de la Migración contribuye a la buena gobernanza de la migración y la movilidad humana fomentando la elaboración y aplicación de políticas coherentes, promoviendo la gestión de la migración, fortaleciendo las capacidades institucionales y asegurando la protección, el empoderamiento, la inclusión y la salud de los migrantes a través de la igualdad y la cohesión social. El Departamento tiene por objetivo de reforzar la complementariedad entre las principales esferas de trabajo y promueve la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, la Agenda 2030 y otros marcos y enfoques internacionales pertinentes, como el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Además de basar su labor en su experiencia interna, el Departamento también se nutre de los conocimientos adquiridos mediante las asociaciones estratégicas y las iniciativas multipartitas emprendidas en el marco de sus diversas esferas temáticas, que comprenden una amplia gama de interlocutores, como los organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, el sector privado, el mundo académico, las asociaciones de migrantes y de las diásporas, y la sociedad civil. Además, el Departamento ofrece su pericia técnica y su apoyo a las oficinas en países para generar nuevos conocimientos temáticos sobre la base de las experiencias y los datos obtenidos en el terreno, así como para aprovechar la pericia técnica de distintos ámbitos a efectos de encontrar soluciones de manera integrada. El apoyo al fomento de capacidades para los gobiernos y los asociados constituye el enfoque subyacente a todas las esferas temáticas.

76. La **Unidad de Coordinación y Apoyo al Fomento de Capacidades** ofrece orientaciones, iniciativas y recursos metodológicos en el ámbito del fomento de capacidades, como la nota de orientación y el conjunto de herramientas del curso *Fomento de la capacidad para la gestión de la migración* y el programa *Fundamentos para la gestión de la migración* (EMM2.0), y trabaja en estrecha colaboración con el Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración, cuya finalidad es brindar asistencia técnica a todo el continente africano en lo que atañe a la gestión de la migración.

77. La **División de Gobernanza de la Inmigración y las Fronteras** tiene la responsabilidad institucional de supervisar las actividades relacionadas con las soluciones en materia de fronteras e identidad y la elaboración de programas y políticas en materia de inmigración y visados para asistir a los gobiernos en la formulación, puesta a prueba e implementación de enfoques innovadores para abordar los retos relativos a la gestión de la migración. También ofrece actividades de capacitación y asistencia técnica para cubrir las necesidades básicas de fomento de capacidades en materia de gestión de fronteras y de la identidad, desde el asesoramiento en materia de políticas hasta la aplicación de soluciones operacionales, con inclusión de sistemas automatizados de procesamiento. Por otra parte, la División brinda apoyo a las autoridades consulares y de inmigración para gestionar los procesos de solicitud de visados, a través de una amplia gama de soluciones operativas adaptadas, de base tecnológica, asequibles y sin fines de lucro. Estas soluciones comprenden una asistencia integral para los procesos de reunificación familiar, la gestión de los centros de solicitud de visados, la facilitación de servicios de verificación en nombre de los Estados Miembros y la puesta en marcha de servicios consulares.

78. La **División de Movilidad Laboral e Inclusión Social** promueve la elaboración de soluciones innovadoras y conjuntas para hacer frente a los retos relacionados con la falta de canales de movilidad seguros, ordenados y regulares. Al trabajar en concertación con los asociados de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las diásporas y los asociados del sector privado, la División promueve la innovación, la gestión de conocimientos, la colaboración transversal y la adopción de enfoques interdisciplinarios en esferas programáticas como la inclusión de los migrantes y la cohesión social; la facilitación de la movilidad humana y económica; la promoción de planes de movilidad de competencias y talentos; la colaboración con las comunidades transnacionales y las diásporas; y la contratación ética en el contexto de la migración laboral. La División también tiene por objeto potenciar y ampliar algunas iniciativas globales, como el Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS), la plataforma iDiaspora.org, y la Iniciativa Mundial Conjunta sobre Diversidad, Inclusión y Cohesión Social.

79. La **División de Migración y Salud** tiene a su cargo la supervisión global de los servicios de migración y salud, asegurándose de que sus servicios y programas se integren en toda la labor de la Organización y sean acordes con los principios de salud pública y los derechos humanos, y permitan a los migrantes contribuir al desarrollo socioeconómico de sus comunidades de origen y de acogida. Los servicios, el apoyo y la orientación que brinda esta División procuran satisfacer las necesidades de los países a fin de que encaucen los aspectos de salud relacionados con la migración mediante la promoción de políticas de base pragmática, el intercambio de prácticas y el suministro de una plataforma de colaboración multisectorial y entre diversos países. La División también ofrece orientación técnica y asesoramiento normativo, y establece asociaciones en el ámbito de la migración y la salud con entidades gubernamentales, multilaterales, de la sociedad civil y del sector privado, con miras a establecer sistemas de salud que se centren en las personas e incluyan a los migrantes y fomentar las capacidades de la fuerza laboral del sector de la salud y de otros sectores pertinentes. Además, la División atiende las necesidades de los migrantes y los requisitos en materia de salud pública de las comunidades de acogida a través de varias unidades, a saber: la Unidad de Asesoramiento y Asociaciones en materia de Políticas sobre Migración y Salud; la Unidad de Evaluaciones de Salud para la Migración y Asistencia Sanitaria en materia de Viajes; la Unidad de Promoción y Asistencia en materia de Salud para Migrantes; la Unidad de Asistencia en materia de Migración y Salud a Poblaciones Afectadas por Situaciones de Crisis; la Unidad de Migración y Vacunaciones; la Unidad de Apoyo Global en materia de Migración y Salud; la Unidad de Informática en materia de Migración y Salud; y la Unidad de Salud Mental y Apoyo Psicosocial.

80. La **División de Protección** se encarga de poner en práctica el compromiso de la OIM de atender las necesidades de los migrantes, los desplazados, las comunidades y las poblaciones afectadas, y de promover y defender sus derechos, de conformidad con la letra y el espíritu de los marcos jurídicos pertinentes. También brinda apoyo a los gobiernos en el cumplimiento de sus obligaciones de respetar, proteger y hacer efectivos estos derechos, contribuyendo así a gestionar la migración y abordar los desplazamientos internos con arreglo a las normas y prácticas internacionales. La División se guía por tres líneas de trabajo, a saber: la protección humanitaria; la asistencia a los migrantes en situación de vulnerabilidad; y el retorno y la reintegración. En colaboración con otras partes interesadas, la División opera tanto en entornos humanitarios como no humanitarios a través de los siguientes seis pilares de

intervención: asistencia directa; capacitación y fomento de capacidades; datos, investigación y aprendizaje; reuniones y diálogo; promoción y comunicaciones; y orientación temática. Específicamente, la labor de protección comprende actividades cuya finalidad es garantizar los derechos individuales o colectivos de manera directa, así como iniciativas orientadas a forjar una sociedad en la que los derechos individuales y colectivos sean reconocidos y defendidos. La asistencia engloba todas las actividades de apoyo directo que se destinan a las personas, sus familias y sus comunidades, así como intervenciones más amplias a nivel estructural y actividades de apoyo a los gobiernos como titulares de deberes. La asistencia brindada a las personas y sus familias puede comprender la prestación de ayuda para satisfacer las necesidades inmediatas, o de medio o largo plazo, que a su vez pueden incluir la alimentación, la vivienda y el alojamiento, la atención de la salud, la educación y la formación, el empleo y la generación de ingresos, la evaluación y la reunificación familiar, el asesoramiento, las remisiones, el retorno voluntario seguro y digno, o la reintegración sostenible, en sus dimensiones económica, social y psicosocial.

## Departamento de Políticas e Investigaciones

81. El Departamento de Políticas e Investigaciones apoya la labor de la OIM en el ámbito de las políticas, las investigaciones y el derecho internacional sobre migración, y actúa como catalizador del aprendizaje y la innovación, mediante el fomento y el fortalecimiento de los vínculos entre la coordinación y la elaboración de políticas institucionales, la investigación en materia de migración, la generación y la gestión de conocimientos, y la innovación y el aprendizaje en toda la Organización, así como a través de la promoción de enfoques sistémicos en estas esferas. También brinda asesoramiento a interlocutores internos y externos en materia de políticas migratorias, investigaciones y derecho internacional sobre migración. El Departamento trabaja en estrecha concertación con todas las unidades institucionales pertinentes.

82. El Departamento coordina y promueve la elaboración de políticas y posiciones institucionales sobre migración basadas en datos fácticos y en derechos, al tiempo que ofrece orientación, asistencia técnica y garantías de calidad a otros departamentos y oficinas regionales y en países en sus actividades relacionadas con las investigaciones, las publicaciones, el derecho internacional sobre migración y las políticas migratorias. También fomenta la capacidad institucional de la OIM y el aprendizaje en materia de innovación, enseñanza y gestión de conocimientos con miras a dotar al personal de la OIM de todas las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus funciones. Por otra parte, el Departamento tiene por objetivo reforzar la capacidad de la Organización para ofrecer actividades de apoyo, asesoramiento y de fomento de capacidades de alta calidad a los interlocutores externos. A tal efecto, brinda apoyo e imparte capacitación específica a las oficinas regionales y en países de la OIM, hace participar a interlocutores externos en la formulación de políticas y normas sobre migración, realiza investigaciones en el ámbito de la migración y el derecho internacional sobre migración, y promueve la gestión de conocimientos. Además, participa en las principales instituciones e iniciativas mundiales consagradas a las políticas, el derecho y las investigaciones sobre migración dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

83. La **Unidad de Coordinación de Políticas** actúa como punto focal institucional para el fortalecimiento de capacidades en materia de políticas migratorias en el seno de la Organización y contribuye a la prioridad institucional de larga data de consolidar el papel de la OIM como agente de políticas y entidad asesora fiable para los gobiernos y otras partes interesadas en lo referente a las políticas migratorias. En el marco de su labor, la Unidad elabora y ofrece cursos de capacitación, herramientas y orientaciones al personal de la OIM sobre cómo prestar apoyo a los gobiernos en la formulación y revisión de políticas y leyes migratorias basadas en datos y en los derechos humanos, a partir de los vastos conocimientos de la OIM sobre políticas migratorias y su extensa experiencia en el ámbito de la formulación de programas. A través de los Indicadores de Gobernanza de la Migración, el programa insignia de la OIM en materia de políticas migratorias, la Unidad también cumple una función directa en la prestación de apoyo a los gobiernos en esta esfera. Además, la Unidad brinda asistencia en la coordinación y la elaboración de informes, notas y otros productos de conocimiento sobre políticas migratorias para los interlocutores externos, y mantiene herramientas y plataformas de gestión de conocimientos relacionadas con las políticas migratorias.

84. La **División de Investigación y Publicaciones sobre Migración** se encarga de apoyar los empeños de la OIM a fin de elaborar y realizar investigaciones y análisis sobre la migración para la formulación de políticas, y llevar a cabo investigaciones y actividades analíticas a efectos de la implementación de programas y el desarrollo de políticas. También presta servicios bibliotecarios en línea y en persona a la Organización. Se compone de la Unidad de Investigaciones, la Unidad de Publicaciones y la Biblioteca.

Promueve una comprensión más cabal de la migración internacional tanto dentro como fuera de la OIM y se ocupa de preparar la publicación emblemática bienal de la OIM, a saber, el Informe sobre las Migraciones en el Mundo, y sus herramientas interactivas conexas. Además, colabora con investigadores y académicos especializados en la temática migratoria de todo el mundo, y actúa como punto focal para las investigaciones académicas conjuntas, lo que comprende la gestión de las contribuciones de la OIM a la revista *International Migration* (Migraciones Internacionales) y al Panel de Colaboradores de Investigación de la OIM. La Unidad de Publicaciones tiene a su cargo la elaboración y coordinación de las normas generales de publicación de la Organización y administra la Plataforma de Publicaciones de la OIM. Por su parte, la Unidad de Investigaciones brinda apoyo para la producción de las publicaciones de investigación de la OIM (incluidas las relativas a temas específicos del ámbito migratorio, el derecho sobre migración y los perfiles migratorios por países) y edita la Serie de Estudios sobre la Migración y la revista *Migration Policy Practice* (Prácticas en materia de políticas migratorias). Asimismo, la Unidad de Investigaciones ejerce funciones de revisión técnica para proyectos de investigación sobre migración y tiene a su cargo el desarrollo y la implementación de iniciativas de creación de capacidades relacionadas con la investigación para el personal de la OIM en todo el mundo.

85. La **Unidad de Derecho Internacional sobre Migración** es el punto focal institucional para fomentar la conciencia y comprensión del derecho y las normas internacionales relativas a la migración que atañen tanto a las personas como a la labor en este ámbito. Uno de los principales objetivos de la Unidad es alentar —en colaboración con las Naciones Unidas, la sociedad civil y los asociados académicos— la difusión y comprensión, tanto en el seno de la OIM como entre los interlocutores externos, de las normas jurídicas internacionales que rigen la migración y protegen los derechos de las personas implicadas en la migración. La Unidad fomenta la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores, y promueve y apoya la creación de sistemas de gobernanza de la migración que respeten los derechos humanos y otras normas internacionales. También presta asistencia a los gobiernos para que desarrollen y apliquen instrumentos jurídicos, políticas y procedimientos referentes a la migración que sean acordes con los marcos internacionales y regionales vigentes. Además, ofrece orientación jurídica, asesoramiento especializado y apoyo técnico a la Sede y a las oficinas regionales y en países sobre proyectos conexas, aspectos temáticos y cuestiones normativas.

86. La **Unidad de Innovación y Gestión de Conocimientos** es el punto focal institucional para la gestión de conocimientos y la innovación en lo referente a las políticas migratorias y la formulación de programas en esta esfera. La Unidad elabora orientaciones estratégicas sobre gestión de conocimientos e innovación en consonancia con las prioridades institucionales de la OIM y tiene por objetivo fortalecer las capacidades de la Organización para innovar y aprender de su propia experiencia en la formulación de programas, así como de la de sus asociados, analizando y asegurando la accesibilidad de las enseñanzas extraídas, las buenas prácticas y las iniciativas innovadoras. También imparte asesoramiento técnico a las oficinas en el terreno y otras entidades para la puesta a prueba y ampliación de enfoques innovadores.

## DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN Y REFORMA

87. El Director General Adjunto de Gestión y Reforma supervisa directamente la Unidad de Género y Diversidad; la Unidad de Prevención y Respuesta a la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual; la Oficina de Seguridad del Personal; la Oficina de Ética y Conducta; la Unidad de Sostenibilidad Medioambiental; la Unidad del Edificio en la Sede; y la Unidad de Salud Ocupacional. También supervisa las siguientes estructuras institucionales: el Departamento de Gestión Financiera y Administrativa; el Departamento de Gestión de Recursos Humanos; el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Departamento de Asuntos Jurídicos; y los Centros Administrativos de Manila y Panamá.

88. La **Unidad de Género y Diversidad** realiza actividades de coordinación y apoyo para propiciar un entorno institucional inclusivo en el que la dignidad y el valor de todos los empleados de la OIM sean respetados en todo momento, en particular en lo que se refiere a la prevención de todas las formas de discriminación estructural y la incorporación de la diversidad en los procesos de toma de decisiones de la Organización. Para conseguirlo, la Unidad trabaja con las distintas instancias de la Organización para forjar una cultura de trabajo que sea inclusiva en todos los niveles y asegurarse de que los mismos principios se vean reflejados en los programas de la OIM.

89. La **Unidad de Prevención y Respuesta a la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual** se encarga de fortalecer y coordinar la respuesta global de la OIM ante la explotación y los abusos

sexuales y el acoso sexual, y se asegura del cumplimiento de los compromisos en esta esfera en toda la Organización, esto es, en la Sede y en las oficinas regionales y en países, así como en todas las operaciones que realiza la OIM en el terreno y con sus asociados.

90. La **Oficina de Seguridad del Personal** se encarga de coordinar la respuesta de la OIM a las cuestiones relativas al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y asesora al Director General y a todos los agentes pertinentes de la OIM sobre la implementación de las políticas y directrices de seguridad. Supervisa el cumplimiento por parte de la Organización de las directrices del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y de las medidas aprobadas en materia de gestión de los riesgos de seguridad, y elabora informes al respecto. También presta asistencia y apoyo a la dirección de la OIM en la determinación de los recursos necesarios para la puesta en práctica de los requisitos en materia de seguridad. Además, supervisa sus ejes operativos localizados en los Centros Administrativos de Manila y Panamá y colabora con una red de empleados y puntos focales de seguridad a nivel regional y en el terreno. Como representante de la OIM en la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y otros foros de seguridad de alto nivel, el Director de la Oficina representa las necesidades de seguridad de la Organización y colabora con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas para elaborar y promover políticas y procedimientos en esta esfera.

91. La **Oficina de Ética y Conducta** gestiona las políticas y los procedimientos administrativos de conformidad con las Normas de Conducta de la OIM e imparte asesoramiento a la Administración y los miembros del personal sobre consideraciones éticas y las normas de conducta. También promueve la conciencia sobre el comportamiento ético en la OIM a través de actividades de capacitación, comunicación, elaboración de políticas y enlace. Además, se ocupa de examinar las denuncias de represalia y formular recomendaciones sobre medidas de protección, y presta asesoramiento sobre situaciones que pueden plantear un conflicto de intereses, como la aceptación de obsequios, la contratación de familiares cercanos y la participación en actividades fuera de la Organización.

92. La **Unidad de Sostenibilidad Medioambiental** se encarga de fomentar la incorporación de los principios de sostenibilidad medioambiental en las políticas, estrategias, programas y proyectos de la Organización, así como en la gestión de sus instalaciones y operaciones. La misión de la Unidad es acelerar la transición hacia la sostenibilidad en la OIM y mejorar su desempeño medioambiental. También tiene por finalidad aprovechar las buenas prácticas y políticas ya establecidas y fortalecer la gobernanza interna relacionada con la sostenibilidad medioambiental. De conformidad con los requisitos aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas, la Unidad promueve la mejora continua en calidad de punto focal institucional para los sistemas de gestión medioambiental de la OIM y la innovación en materia de sostenibilidad. Además, actúa como punto focal institucional para los mecanismos y las asociaciones mundiales de coordinación relacionados con la sostenibilidad y la transición hacia el uso de energías limpias.

93. La **Unidad del Edificio en la Sede** se encarga de la planificación general, el diseño y la ejecución del proyecto de construcción del nuevo edificio en la Sede de la OIM. También se ocupa de la supervisión y gestión de los recursos, la ejecución eficaz del proyecto y el suministro de conocimientos técnicos y asesoramiento en esferas relacionadas con la calidad, los costos y los plazos, desde la etapa de conceptualización hasta la finalización del proyecto. La Unidad trabaja en estrecha consulta y coordinación con el Comité Directivo para el Edificio de la Sede y las autoridades del Estado anfitrión.

94. La **Unidad de Salud Ocupacional** se encarga de implementar un sistema integral para que la Organización cuente con herramientas eficaces que permitan reducir al mínimo los daños prevenibles al personal y optimizar las condiciones de seguridad y salud ocupacional, así como los entornos laborales de la OIM, entre otros medios aplicando el Marco de Seguridad y Salud Ocupacional. También despliega esfuerzos de cara a la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y la protección y promoción de la salud de los empleados, tanto en el trabajo como en el hogar. La Unidad diseña, coordina e implementa programas de salud y bienestar laboral. Establece normas y ofrece orientación en materia de políticas médicas, garantías de calidad y servicios médicos al personal en todo el mundo, con inclusión de medidas preventivas tales como las autorizaciones médicas y los exámenes médicos periódicos. Además, la Unidad responde a acontecimientos críticos que afectan la salud y el bienestar de los miembros del personal y de las personas a su cargo, como epidemias y desastres medioambientales; asesora a la dirección de la OIM en lo referente a la elaboración, la implementación y el mantenimiento de políticas orientadas a reducir el estrés en el lugar de trabajo; y trabaja en estrecha colaboración con otros interlocutores para gestionar casos médicos complejos, casos de licencias por enfermedad de larga duración, casos de discapacidad y casos de lesiones y enfermedades laborales.

## Departamento de Gestión Financiera y Administrativa

95. El Departamento de Gestión Financiera y Administrativa tiene a su cargo el establecimiento y la implementación de las políticas financieras y administrativas necesarias para que la Organización pueda llevar a cabo eficazmente sus actividades. Este Departamento se ocupa de elaborar y aplicar políticas que garanticen una sólida gestión financiera y administrativa; formular propuestas financieras y presupuestarias para su difusión a interlocutores internos y externos; y prestar asistencia al Director General en la toma de decisiones globales en materia de gestión.

96. Los objetivos de este Departamento son: a) responder a las necesidades operacionales y de las oficinas en países, centrándose en la gestión del flujo de tesorería, la planificación financiera, la presentación de informes financieros, la gestión de las adquisiciones y de las cadenas de suministro, y los controles internos para garantizar que los recursos financieros se apliquen de manera económica, eficaz y eficiente, de conformidad con el mandato, la estrategia y los objetivos de los programas de la Organización; b) establecer políticas, instrucciones y directrices adecuadas y pertinentes; y c) mantener un diálogo regular para informar y poner al día a los Estados Miembros sobre las principales cuestiones administrativas, presupuestarias y financieras, así como sobre el rendimiento financiero y la situación financiera de la Organización

97. El Departamento participa activamente en varios grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de diversos temas relacionados con cuestiones financieras y administrativas. Estos grupos de trabajo, que cubren muchos ámbitos especializados relacionados con cuestiones de finanzas y gestión, contribuyen a las actividades en curso encaminadas a reforzar la coherencia en la labor de los organismos de las Naciones Unidas con miras a facilitar la comparación y fomentar las sinergias a través de iniciativas conjuntas.

98. La **División de Finanzas y Contabilidad** sigue de cerca, analiza y presenta informes sobre la situación y el rendimiento financieros de la Organización. También supervisa los procesos de contabilidad, control financiero y presentación de informes financieros de la OIM. La División elabora estados financieros e informes clave sobre la situación y el rendimiento financieros de la Organización, de conformidad con las normas pertinentes, a saber, el Reglamento Financiero de la OIM y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), e informa a las Naciones Unidas acerca de los resultados financieros anuales de la OIM, de conformidad con las normas aplicables de las Naciones Unidas. Desarrolla y actualiza periódicamente las normas y los procedimientos de gestión financiera de la OIM; ofrece servicios de asesoramiento financiero a la dirección de la OIM y a las oficinas regionales y en países en lo referente a los controles financieros, los riesgos financieros, las condiciones financieras enunciadas en los acuerdos jurídicos, la presentación de informes financieros a los donantes y otras cuestiones conexas; y elabora nuevos enfoques financieros y contables en función de las nuevas necesidades operativas. Además, se encarga de las estructuras de los datos maestros financieros, los flujos de datos y los procesos financieros dentro del sistema de planificación de los recursos institucionales de la OIM; actúa como punto focal institucional ante los Interventores Exteriores de Cuentas de la OIM, así como ante las Naciones Unidas para las cuestiones financieras; y acoge al equipo encargado del proceso de publicación de datos de la OIM en la plataforma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI).

99. La **División de Presupuestos** se encarga de preparar el Programa y Presupuesto anual de la Organización y los documentos conexos; ofrecer asesoramiento sobre cuestiones presupuestarias; y establecer las directrices y procedimientos para la preparación de presupuestos de las oficinas en países y los proyectos. Esta División brinda orientación a fin de que se incorporen todos los requisitos institucionales en los presupuestos y prepara la escala de cuotas para contabilizar las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. Todo ello con el objeto de garantizar que los gastos estén debidamente presupuestados, para así satisfacer los objetivos que se ha fijado la Organización, dentro de los límites de los recursos disponibles. Además, la División emprende iniciativas destinadas a fortalecer los procesos presupuestarios mediante mejoras y avances tecnológicos.

100. La **División de Tesorería** tiene a su cargo la gestión eficaz en tesorería de los fondos de la Organización a fin de cerciorarse de un rendimiento óptimo y de la disponibilidad de liquidez para las operaciones. Ello se consigue a través de inversiones a corto plazo, de conformidad con los ingresos y egresos previstos, y con las condiciones reinantes en el mercado financiero. La División también elabora estrategias para gestionar eficazmente el efectivo y medir, seguir y controlar el riesgo cambiario, a través de políticas de cobertura adecuadas. En ese quehacer, formula y recomienda políticas relativas al desembolso de fondos, al cambio de divisas y a las inversiones; refuerza e incorpora controles de

tesorería apropiados; y establece y mantiene relaciones bancarias eficaces en toda la Organización, a fin de garantizar una disponibilidad de efectivo en el plano local que facilite una implementación eficaz de las operaciones de la OIM. Además, la División dirige iniciativas de base tecnológica a fin de reforzar la automatización, seguridad y eficiencia de los procesos de tesorería en toda la OIM.

101. La **División de las Cadenas de Suministro** se ocupa de la elaboración, la supervisión y la actualización global de todas las políticas de adquisición y suministro, así como de las actividades conexas, como la planificación, la implementación y el control del flujo y el almacenamiento eficientes y económicos de bienes y materiales, y de toda la información conexas. También trabaja en colaboración con los asociados, que pueden ser grupos de las Naciones Unidas, la Asociación de Logística Humanitaria, proveedores, intermediarios, proveedores de servicios subcontratados y clientes. Además, elabora las estrategias de adquisiciones y suministros, dirige las labores de optimización de los procesos y las soluciones de sistemas, y se cerciora de la aplicación de las mejores prácticas para conseguir una relación óptima de costo y calidad, la excelencia operativa y el cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones y cadenas de suministro.

102. La **Unidad de Apoyo de Emergencia** ayuda a gestionar los recursos para las operaciones de respuesta a emergencias de Nivel 3, contribuyendo así a la supervisión de dichas respuestas, y presta apoyo al Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia.

103. La **Unidad de Servicios Comunes** se encarga de establecer las directrices para la adquisición y el mantenimiento de suministros y equipos de oficina para la Sede y para determinados programas; tiene bajo su custodia todo el inventario de la Sede de la OIM; garantiza el mantenimiento general del edificio de la Sede; presta servicios de impresión, correo y envíos; y se ocupa de las cuestiones de seguridad y espacio de oficinas en la Sede

104. La **Unidad de Coordinación de Viajes del Personal** vela por que se apliquen debidamente las reglas y directivas relacionadas con los viajes oficiales. También analiza e interpreta las reglas y directrices relativas a los viajes oficiales y las prestaciones conexas, y ofrece soluciones en una amplia gama de cuestiones vinculadas a los viajes. La Unidad se encarga de la coordinación global de los arreglos de viaje y de la emisión de pasajes, tratando de que ello se haga de la manera más eficaz y económica posible y de conformidad con los acuerdos suscritos entre la OIM y las compañías aéreas en todo el mundo. Además, actúa como punto focal para la tramitación de los *laissez-passer* de las Naciones Unidas para la OIM.

105. La **Unidad de Asesoramiento para la Gestión de Recursos en la Sede** desempeña funciones de supervisión y asesoramiento para los proyectos mundiales gestionados desde la Sede por motivos estratégicos, y facilita los procesos administrativos conexas. Su objetivo es reforzar el cumplimiento transversal de los procedimientos y la adhesión a los procesos institucionales, así como impartir orientación analítica. Además, examina opciones para centralizar los distintos servicios de gestión de recursos para los proyectos implementados desde la Sede con vistas a lograr una mayor eficiencia.

## Departamento de Gestión de Recursos Humanos

106. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos tiene a su cargo: a) el desarrollo e implementación de políticas de gestión de recursos humanos para apoyar la orientación estratégica y la estructura institucional de la OIM y sus actividades operacionales, mediante la selección, la contratación, la gestión del desempeño, la movilidad, la retención, la evaluación y el desarrollo profesional de un personal competente y motivado, así como a través del análisis de la fuerza laboral; b) el establecimiento y mantenimiento de las condiciones de servicio, las prestaciones y beneficios, la clasificación de puestos y la seguridad social, acordes con el régimen común de las Naciones Unidas; c) la adhesión al Estatuto y Reglamento del Personal vigente y a las instrucciones y orientaciones normativas conexas; d) la recopilación y el análisis de datos relacionados con la dotación de personal, y la presentación de informes al respecto; e) la prestación de asesoramiento sobre la tipología, la nomenclatura y los procesos de gestión del cambio óptimos para la Organización; y f) la formulación y aplicación de estrategias en materia de bienestar del personal en la Organización. Este Departamento supervisa asimismo las unidades de recursos humanos deslocalizadas en los Centros Administrativos de Manila y Panamá.

107. El Departamento también examina casos de faltas de conducta y la aplicación de medidas correctivas, y analiza y responde a diversos informes internos y externos y exámenes multilaterales, proporcionando asesoramiento y orientación estratégicos a la dirección de la Organización.



108. La **Unidad de Operaciones de Recursos Humanos y Servicios de Asesoramiento** supervisa la aplicación coherente de las políticas de recursos humanos y otras instrucciones y directrices administrativas; gestiona los planes de seguro, incluidas las relaciones con los proveedores de seguro de la OIM; supervisa las iniciativas de ampliación y reducción del personal; y vigila las actividades de la Oficina de Recursos Humanos de Manila y los Servicios de Asesoramiento en Recursos Humanos en Panamá. También participa activamente en la implementación de Oracle, el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

109. La **Unidad de Políticas de Recursos Humanos** se encarga del diseño y el seguimiento de las políticas de recursos humanos, de conformidad con las prioridades institucionales y las estrategias de recursos humanos pertinentes. Actualiza continuamente el marco de políticas de recursos humanos de la OIM, determinando la necesidad de elaborar nuevas políticas y recomendando modificaciones a las ya existentes, según sea necesario, y teniendo debidamente en cuenta cualquier cambio en el régimen común de derechos y prestaciones de las Naciones Unidas. Ello comprende la tarea de dirigir el proceso de diseño y actualización de las políticas de recursos humanos y de coordinar el proceso de consultas con la alta dirección, los representantes del personal, los profesionales de recursos humanos de la OIM, y otras partes interesadas, a través de los canales adecuados. La Unidad también presta apoyo al Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos en las deliberaciones interinstitucionales de la Red de Recursos Humanos, actúa como punto focal de la OIM para la colaboración interinstitucional con las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con las políticas de recursos humanos, y representa a la Organización en el Grupo de la Red de Recursos Humanos en el Terreno y otros grupos de trabajo que se ocupan de las políticas de recursos humanos. Por otra parte, brinda asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las apelaciones, las reclamaciones y las faltas de conducta, en colaboración con el Departamento de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Ética y Conducta, e imparte orientaciones y pautas para la interpretación de las políticas a los supervisores y a los miembros del personal en relación con los derechos, las prestaciones y la gestión de casos complejos. Además, la Unidad gestiona la expedición de las tarjetas de legitimación (*cartes de légitimation*) para los miembros del personal que desempeñan sus funciones en Suiza y actúa como punto de enlace con las autoridades suizas, según sea necesario.

110. La **Unidad de Diseño Organizacional y Clasificación** asesora a la alta dirección sobre la tipología y la nomenclatura institucionales óptimas y define la configuración de la Organización para crear una estructura eficaz y lógica que permita cumplir el mandato y los objetivos de la OIM. La Unidad tiene por objeto armonizar la estrategia de la Organización con sus procesos, sistemas integrados, presupuesto, finanzas, tecnología, cultura y recursos humanos. Además, clasifica los puestos de las categorías Profesional, de Oficiales Nacionales y Servicios Generales, aprueba los cálculos de ascensos y las bonificaciones por funciones especiales interinas para el personal local y mantiene un repositorio de descripciones genéricas de cada puesto.

111. La **Unidad de Gestión Integrada de Talentos** supervisa las esferas funcionales de gestión del desempeño, la dotación estratégica de personal y la contratación, la movilidad (incluido el ejercicio de rotación anual para el personal de la categoría Profesional), la planificación de la sucesión, el desarrollo profesional, el análisis de la plantilla del personal, las actividades e iniciativas de diversidad e inclusión, y el desarrollo y el aprendizaje del personal. También ofrece orientación a los supervisores y al personal para garantizar una asignación de los miembros del personal a los puestos apropiados, una evaluación justa de su desempeño y la concesión de oportunidades para que desarrollen sus competencias y carrera profesional. La Unidad comprende cinco funciones distintas, a saber: desarrollo y aprendizaje del personal; dotación de personal y contratación; diversidad e inclusión; análisis de la fuerza laboral; y desarrollo profesional y gestión del desempeño. Además, apoya activamente a los miembros del personal que se encuentran en una fase de transición, especialmente aquellos cuyos puestos han sido suprimidos.

112. La **Unidad de Bienestar del Personal** promueve la salud mental y el bienestar del personal de la OIM en todo el mundo, brindando apoyo psicológico y herramientas que permitan lidiar mejor con un entorno operativo cambiante y a menudo estresante, y poniendo en práctica la estrategia de salud mental de la OIM. Además, fomenta el cuidado personal, ofrece servicios generales y especializados (evaluación, intervención y coordinación) a todo el personal, respondiendo a diversas necesidades en materia de salud mental, con particular atención a los lugares de destino de alto riesgo.

## Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

113. El Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones facilita el buen funcionamiento de la Organización a través de tecnologías digitales nuevas e innovadoras y se focaliza en las responsabilidades informáticas tradicionales que sostienen la infraestructura y las operaciones

mundiales de la Organización. El Departamento también promueve la aplicación de la estrategia digital de la Organización, las labores de transformación institucional y la toma de decisiones basada en datos; facilita las prácticas de trabajo racionalizadas; y fortalece la capacidad global de respuesta

114. La **Unidad de Arquitectura Institucional y Tecnología** promueve y mantiene las soluciones tecnológicas innovadoras y las iniciativas de transformación digital de la OIM, respondiendo a las necesidades cambiantes del modelo institucional de la Organización. La Unidad se encarga de articular la visión, las normas y la hoja de ruta tecnológica general para la arquitectura institucional de la OIM; proporcionar y mantener la infraestructura, las plataformas y las operaciones institucionales; y prestar apoyo a todos los usuarios en todo el mundo. La Unidad está compuesta por el Equipo de Arquitectura Institucional; el Equipo de Infraestructura; el Equipo de Plataformas y Operaciones; y el Servicio Mundial de Apoyo al Usuario.

115. La **Unidad de Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** se ocupa de mantener la posición de seguridad informática de la Organización mediante la detección, la evaluación y la gestión de los riesgos de ciberseguridad para los recursos informativos de la OIM, al tiempo que apoya y promueve los objetivos estratégicos de la Organización. Su prioridad es proteger las tecnologías, las aplicaciones, los sistemas y la infraestructura de red de la Organización, que forman parte del ecosistema digital operativo de la OIM. La Unidad está compuesta por el Equipo de Arquitectura de Seguridad; el Centro de Operaciones de Seguridad; y el Equipo de Gestión de Identidad y Acceso.

116. La **Unidad de Suministro de Aplicaciones y Soluciones**, que comprende el centro de excelencia digital para las tecnologías de la información y las comunicaciones, ofrece a la OIM aplicaciones y soluciones institucionales modernas y fiables que permiten al personal disponer de la información necesaria para tomar las decisiones adecuadas en el momento oportuno. Ello incluye la aplicación de una solución integral robusta para la tramitación de casos de migrantes y el sistema de planificación de los recursos institucionales, y de otras herramientas conexas; así como la elaboración de análisis avanzados, el desarrollo de inteligencia institucional y la preparación de informes basados en datos. La Unidad está compuesta por el Equipo de Soluciones para los Migrantes; el Equipo de Soluciones de Planificación de los Recursos Institucionales; y el Equipo de Análisis de Datos e Inteligencia Institucional.

117. La **Unidad de Estrategia, Gestión de Riesgos y Gobernanza en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** se encarga de traducir la estrategia de la Organización en un cambio institucional efectivo y en una hoja de ruta tecnológica para la arquitectura de la OIM. La Unidad dirige las estrategias de abastecimiento de tecnologías de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos informáticos (personal y presupuesto) y el desarrollo y la puesta en práctica de los procedimientos de gobernanza para las iniciativas estratégicas de tecnologías de la información y las comunicaciones. La Unidad está compuesta por el Equipo de Estrategias, Políticas y Gobernanza; el Equipo de Gestión del Cambio; y el Equipo de Adquisiciones y Gestión de Contratos.

## Departamento de Asuntos Jurídicos

118. El **Departamento de Asuntos Jurídicos**, encabezado por el Asesor Jurídico, se asegura de que las actividades de la Organización se realicen de conformidad con las disposiciones constitucionales y otras pertinentes, adoptadas por los órganos rectores, y de que las relaciones de la OIM con los gobiernos, las organizaciones, las instituciones privadas y los individuos se fundamenten en una sólida base jurídica. Por otra parte, provee asesoramiento sobre asuntos constitucionales; privilegios e inmunidades de la Organización y de su personal; así como cuestiones contractuales y de dotación de personal, entre otras cosas. Además, ofrece asesoramiento a las oficinas en el terreno y a la Sede a fin de que se acopie, utilice, transfiera y almacene los datos personales de los beneficiarios de la Organización de conformidad con el marco jurídico de la OIM en materia de protección de datos. El Departamento comprende tres divisiones en la Sede y varios centros jurídicos regionales.

119. La **División de Derecho Institucional y Apoyo a Programas** brinda asesoramiento jurídico en lo referente a la estructura y las funciones de la Organización, sobre la base de la Constitución de la OIM; el mandato de la Organización; otros textos fundamentales, como los reglamentos del Consejo y el Comité Permanente de Programas y Finanzas; las decisiones pertinentes del Consejo; y las normas de derecho internacional. También se ocupa de los aspectos fundamentales relacionados con la condición jurídica de la OIM y los privilegios e inmunidades de los que goza. Por lo que respecta al derecho institucional, la División tiene la responsabilidad de asegurar una base jurídica sólida para las relaciones de la Organización con las Naciones Unidas, los Estados y las organizaciones, incluidas las judiciales, y de

apoyar la labor de los órganos rectores, incluidos los órganos subsidiarios y los grupos de trabajo, mediante asesoramiento jurídico e interpretaciones.

120. La **División de Derecho General y Administrativo** dispensa asesoramiento sobre una amplia gama de cuestiones jurídicas de orden general y sobre todas las cuestiones de derecho administrativo, incluida la gestión de casos de faltas de conducta; representa y asesora a la Organización en todos los litigios a lo largo del proceso de justicia interna; revisa y desarrolla las políticas para asegurar el cumplimiento con el marco jurídico interno; presta asistencia en la aplicación del Reglamento Unificado del Personal para los miembros del personal local que trabajan en las oficinas de la OIM en el terreno, así como en la actualización del Estatuto del Personal; asesora y preserva los privilegios e inmunidades concedidos a los miembros del personal y a la Organización, en particular en los litigios con el personal que se presentan ante los tribunales nacionales; ofrece servicios de asesoramiento jurídico a la alta dirección y a las oficinas en el terreno sobre cuestiones complejas de derecho administrativo; y se cerciora de la conformidad jurídica de los acuerdos y modelos para el personal de plantilla y los empleados no pertenecientes a la plantilla.

121. La **División de Derecho Contractual** ofrece asesoramiento jurídico sobre todos los tipos de contratos necesarios para las operaciones y actividades de la OIM, incluidos los acuerdos de financiación con donantes públicos y privados, los contratos para la adquisición de bienes y servicios, los acuerdos de implementación de proyectos, y los acuerdos de cooperación con asociados. También brinda apoyo a las oficinas en países y a las unidades en la Sede para estructurar sus acuerdos. Además, imparte orientaciones jurídicas sobre cuestiones contractuales, en particular en lo referente las rescisiones de contrato y los litigios. La División cuenta con una unidad en el Centro Administrativo de Manila y otra en el Centro Administrativo de Panamá, y el Jefe de División tiene su sede en Ginebra.

## CENTROS ADMINISTRATIVOS

122. Los centros administrativos, que operan bajo la supervisión del Director General Adjunto de Gestión y Reforma, desempeñan una amplia gama de funciones administrativas y técnicas en apoyo de la red mundial de oficinas en países.

### Centro Administrativo de Manila

123. El **Centro Administrativo de Manila** es una extensión de gestión global de la OIM, situada en Filipinas, que ofrece toda una gama de servicios administrativos que abarcan principalmente los recursos humanos, las finanzas, los asuntos jurídicos, las adquisiciones y los suministros, la seguridad del personal, las auditorías, las publicaciones e investigaciones, la migración y la salud, la supervisión de proyectos, el apoyo en materia de traslados, las comunicaciones en línea y las tecnologías de la información.

124. La **Unidad de las Cadenas de Suministro de Manila** ofrece asistencia en la gestión de la cadena de suministros para satisfacer las necesidades operacionales y de oficina relacionadas con los procesos de adquisiciones y con la compra y suministro de bienes y servicios de manera puntual, eficaz, conveniente y transparente. Esta Unidad también gestiona los bienes y suscribe acuerdos con proveedores. Asimismo, sigue de cerca y promueve las mejores prácticas de adquisiciones, conforme a lo establecido en las políticas en la materia. Por otra parte, se cerciora de la calidad y seguridad de los bienes y servicios adquiridos, a través de controles adecuados y de la documentación pertinente.

125. La **Unidad de Apoyo Mundial en Materia de Migración y Salud** brinda servicios de apoyo global a las oficinas en países, los asociados, la Sede y los donantes de la OIM en materia de administración y finanzas, estadísticas, presentación de informes, investigación, informática aplicada a la salud, teleradiología, y gestión del saber para así facilitar la supervisión, la homogeneización, la eficacia y la calidad de los programas de migración y salud a escala mundial.

126. El **Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** facilita la aplicación de la estrategia en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y traduce los requisitos funcionales y operacionales en la implementación eficaz y eficiente de soluciones informáticas, centrándose en el fortalecimiento de la gestión de la información y los recursos, la determinación de los requisitos institucionales y la prestación de un apoyo y servicios eficaces. El Centro está compuesto por la Unidad de Apoyo Mundial al Usuario; la Unidad de Prácticas de Gestión de

Proyectos; la Unidad de Sistemas de Conocimiento y Análisis de Datos; la Unidad de Gestión de Productos de Planificación de los Recursos Empresariales; y la Unidad de Soluciones para los Migrantes.

127. La **Unidad de Derecho Contractual de Manila** forma parte integrante del Departamento de Asuntos Jurídicos y es el punto focal mundial para la revisión de contratos, acuerdos, memorandos de entendimiento, declaraciones y formularios de autorización y exención, entre otros. También ofrece asesoramiento jurídico con relación a litigios referentes a las relaciones contractuales con entidades externas y al cese de dichas relaciones.

128. La **Unidad de la Oficina del Inspector General** se encarga de efectuar auditorías internas que comprenden las auditorías de cumplimiento, de rendimiento y de gestión y lleva a cabo investigaciones sobre las actividades de la OIM a escala mundial.

129. Los **Servicios Financieros de Manila** tienen a su cargo la prestación de servicios financieros a las oficinas de la OIM en el terreno y están compuestos por el Equipo de Apoyo Central del sistema de planificación de los recursos institucionales; la Unidad de Apoyo Contable Centralizado; la Unidad Regional de Apoyo Contable; la Unidad de Apoyo en materia de Presupuestos; los Servicios de Tesorería; la Unidad de Supervisión de Proyectos y Apoyo Financiero del Fondo de la OIM para el Desarrollo; la Unidad de Apoyo de Emergencia; y la Unidad de Fortalecimiento de Procesos Institucionales y Garantía de Calidad.

130. La **Oficina de Recursos Humanos de Manila** ofrece apoyo administrativo en la materia a todo el personal de la categoría Profesional en el mundo y al personal de la categoría de Servicios Generales en la Sede. Tiene a su cargo el proceso de contratación, la administración del personal, la gestión de pensiones y la planilla de pagos de todo el personal de la categoría Profesional y del personal de la categoría de Servicios Generales en la Sede, además del suministro de servicios relacionados con la salud del personal y el desarrollo y la capacitación del personal.

131. La **Unidad de Reasentamiento y Gestión de Traslados** comprende la Sección de pagos de facturas de líneas aéreas, la Unidad de Apoyo en materia de Traslados y la Sección de supervisión de datos y estadísticas; y tiene a su cargo el mantenimiento del sitio en línea en materia de traslados que sirve de punto de referencia para todo el personal de operaciones en el mundo. En ese quehacer, se ocupa del pago expedito de las facturas de las líneas aéreas, el seguimiento de los reembolsos, la detección de discrepancias por pasajes no utilizados, etc. Asimismo, recaba las estadísticas de traslados de las oficinas en países y examina la conveniencia de los sistemas de traslados y migración vigentes.

132. La **Unidad de Gestión de Recursos** se compone de ocho secciones, a saber: Seguimiento de Proyectos, Apoyo al Proyecto de Transformación Institucional; Servicios Comunes, Adquisiciones Locales y Logística; Viajes del Personal, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Locales; Recursos Humanos Locales y Cuentas por Pagar. La Unidad de Seguimiento de Proyectos brinda apoyo en materia de presupuestos, análisis financiero y presentación de informes para proyectos y programas específicos a escala mundial, tales como los programas de reasentamiento en los Estados Unidos de América, el programa de funcionarios subalternos, los centros de solicitud de visados para el Canadá y el Reino Unido, el Programa de Asistencia a Familias en Alemania, los programas de lucha contra la trata y otros programas. Las demás secciones de gestión de recursos prestan principalmente apoyo administrativo a las unidades del Centro Administrativo de Manila.

133. La **Unidad de Investigación y Publicaciones** apoya la producción de las principales publicaciones de la OIM al prestar servicios de edición, configuración y diseño de portadas; coordinación con imprentas; distribución de publicaciones a las oficinas en países; envío de alertas electrónicas sobre las nuevas publicaciones; gestión de la página de publicaciones en la Intranet y en la Plataforma de Publicaciones de la OIM.

134. La **Unidad de Seguridad del Personal de Manila** trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y otros interlocutores de este ámbito. Supervisa y asesora todo lo relacionado con la seguridad del personal de la OIM y de las oficinas a nivel mundial, y con la protección de bienes u otra cuestión conexa que pudiera afectar negativamente la reputación de la Organización.

135. La **Unidad de Comunicaciones en Línea** tiene a su cargo el desarrollo de estrategias de comunicación en línea y la gestión del contenido editorial y el diseño de los sitios web externos de la OIM y de sus redes de comunicación en línea.

## Centro Administrativo de Panamá

136. El Centro Administrativo de Panamá ofrece toda una serie de servicios administrativos esenciales, que se esbozan a continuación.

137. El **Centro de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** en Panamá presta diferentes servicios a las oficinas en todo el mundo y asume distintas funciones. La Unidad de Apoyo Mundial al Usuario proporciona apoyo técnico bilingüe a todas las oficinas en países.

138. Los **Servicios Financieros de Panamá** operan en el marco de dos principales esferas de responsabilidad, a saber: el apoyo contable regional y el apoyo central del sistema de planificación de los recursos institucionales. El Equipo de Apoyo Contable Regional desempeña funciones de asesoramiento, examen y apoyo para las oficinas en países en la región de América, el Centro Administrativo de Manila y la Sede, así como para proyectos relacionados con situaciones de emergencia de Nivel 3. También tiene a su cargo la validación de las cuentas de las oficinas en países, el examen y la conciliación de cuentas, el seguimiento y el pago de cuentas pendientes, las conciliaciones bancarias y la prestación de apoyo para los cierres mensuales y los procesos de fin de año. El Equipo de Apoyo Central del sistema de planificación de los recursos institucionales en Panamá se ocupa de la gestión y el mantenimiento de datos en el sistema de contabilidad correspondiente, a saber, la información relativa al libro mayor, los donantes y los proveedores; las cuentas bancarias; los códigos de proyecto; y la información general sobre proyectos, entre otras cosas. Trabaja en estrecha coordinación con el Equipo de Apoyo Central del sistema de planificación de los recursos institucionales en Manila. También garantiza la coherencia y precisión de los datos centralizados para facilitar la presentación de informes financieros.

139. Los **Servicios de Asesoramiento en Recursos Humanos**, que comprenden la Unidad de Diseño Organizacional, brindan apoyo a todas las oficinas en países de la OIM en el mundo en lo que atañe a la administración del personal contratado localmente. También ofrece orientación y asesoramiento en cuanto a la interpretación y aplicación de políticas y procedimientos, al examinar la información de las oficinas, recomendar mejoras normativas, controlar los distintos procesos administrativos tales como las revisiones estructurales, el cumplimiento de las normas de recursos humanos, las clasificaciones de puestos, el cálculo de los ascensos y las escalas de sueldos, el análisis y la preparación de datos estadísticos para diversos informes, así como el suministro de apoyo para la gestión de casos de desempeño insatisfactorio.

140. La **Unidad de Desarrollo y Enseñanza del Personal** ofrece apoyo en la elaboración de materiales de capacitación y en la facilitación de sesiones de capacitación para el desarrollo profesional y la adquisición de conocimientos técnicos.

141. La **Unidad de Salud Ocupacional** efectúa las evaluaciones de salud profesional del personal de contratación local e internacional en América y en África, también para las operaciones relacionadas con emergencias de Nivel 3. Ello comprende la promoción, la evaluación, el seguimiento y la aprobación de los exámenes médicos obligatorios de entrada en funciones, el examen médico anual para conductores, así como los exámenes médicos periódicos que apoyan la afiliación del personal y de las personas a su cargo al Plan de Servicios Médicos.

142. La **Unidad de Panamá de la Oficina de Seguridad del Personal** ofrece asesoramiento y apoyo a las oficinas en la región para cerciorarse de que todo el personal trabaje en condiciones seguras y cuente con la protección necesaria y para salvaguardar los bienes de la Organización a través de una extensa colaboración con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

143. La **Unidad de Revisión de Contratos de Panamá** tiene a su cargo la revisión oportuna y fidedigna, en los tres idiomas oficiales de la Organización, de los contratos y acuerdos necesarios para el desarrollo y la implementación de proyectos de la OIM.

144. La **Unidad de Adquisiciones** ofrece apoyo en materia de adquisiciones a pequeñas oficinas y representaciones en la región y también para satisfacer las necesidades del Centro Administrativo de Panamá en la adquisición de bienes y servicios y en la gestión de los activos. También se ocupa de la gestión de las existencias de artículos no alimentarios en el Depósito de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas en Panamá para cubrir situaciones de emergencias e imprevistos en la región.

145. La **Unidad de Gestión de Recursos** supervisa las cuestiones administrativas en el Centro Administrativo de Panamá, al prestar apoyo, orientación y capacitación sobre el cumplimiento de los estatutos, los reglamentos, las políticas y los procedimientos de la Organización. También tiene a su cargo

la actualización periódica del plan de continuidad de las operaciones. Además, en el marco de los esfuerzos por alcanzar un mayor nivel de eficacia, la Administración está consolidando algunas funciones de gestión de recursos a nivel regional en Panamá para brindar apoyo en esta esfera a toda la región.

146. La **Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación** brinda apoyo técnico al Ómbudsman, en particular para las oficinas en países de las Américas y las oficinas en países de habla francesa en las regiones de Medio Oriente y África Septentrional y de África Occidental, entre otras cosas en lo referente a la gestión de casos, la investigación y la elaboración de estadísticas, informes y presentaciones.

## INSTITUTO MUNDIAL DE DATOS

147. El Instituto Mundial de Datos opera bajo la supervisión administrativa del Director General Adjunto de Operaciones. Su objetivo es ampliar la disponibilidad y el uso de datos para materializar el potencial prometedor de la migración y brindar ayuda a las poblaciones más vulnerables del mundo. El Instituto produce y gestiona datos para la acción, analiza datos para generar conocimientos y fomentar la comprensión sobre los corredores migratorios, y emplea técnicas analíticas y modelos con fines prospectivos, en particular en lo referente a los efectos del cambio climático sobre la movilidad humana. Se nutre de las sinergias entre los dos componentes que la conforman, a saber, la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y el Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración, y colabora con especialistas regionales en materia de datos y centros de datos sobre migración para poner de relieve las historias que transmiten los datos mundiales respecto de la movilidad humana. El Instituto cuenta con un amplio y creciente equipo de especialistas e ingenieros de datos repartidos entre la Sede, la oficina del Instituto Mundial de Datos en Berlín y otros emplazamientos regionales.

148. La **Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos** es un sistema que permite rastrear y vigilar los desplazamientos y la movilidad de las poblaciones. Está diseñado para captar, procesar y difundir información de forma regular y sistemática, con el fin de comprender mejor los movimientos y las necesidades cambiantes de las poblaciones desplazadas. La Matriz proporciona datos primarios e información sobre los desplazamientos a nivel nacional y mundial. Cuenta con cuatro componentes distintos, a saber, el seguimiento de la movilidad, la vigilancia de los flujos, el registro, y las encuestas.

149. El **Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración** fortalece el acervo mundial de datos sobre la migración y los desplazamientos aportando análisis en esta esfera con miras a promover la formulación de políticas y programas por la OIM y sus Estados Miembros. Desde 2015, año de su creación en Berlín (Alemania), el Centro facilita el acceso público a datos mediante portales en línea y contribuye a la fluidez de los datos en toda la Organización. También afianza la posición de la OIM como fuente fidedigna de análisis de datos sobre la migración y los desplazamientos, entre otros medios forjando asociaciones estratégicas.

## OFICINAS REGIONALES

150. Las oficinas regionales supervisan, planifican, coordinan y apoyan las actividades de la OIM en sus respectivas regiones. Tienen a su cargo la evaluación y la aprobación de proyectos, así como el suministro de apoyo técnico a las oficinas en países, particularmente en lo referente a la implementación, el seguimiento y la evaluación de proyectos, la movilización de recursos, la gestión de recursos y la coordinación del enlace con los gobiernos regionales y subregionales, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados clave. Cuando es necesario, las oficinas regionales también prestan apoyo a las redes regionales y nacionales de las Naciones Unidas sobre migración, promoviendo así la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. Además, apoyan las labores de reforma de las Naciones Unidas, al garantizar que la migración se integre en los análisis comunes sobre países y en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. A continuación, se presenta una breve descripción de las nueve oficinas regionales.

151. La **Oficina Regional en Bangkok (Tailandia)** brinda asistencia a las oficinas de la OIM en Asia y el Pacífico; planifica y coordina las actividades de la OIM y mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar sistemas de gestión migratoria que faciliten las vías de migración regular, incluido el establecimiento de regímenes de movilidad laboral y procesos de reconocimiento de competencias; proporciona asistencia para las actividades de respuesta a situaciones de crisis y posteriores a crisis, lo que comprende la prestación de apoyo para las

operaciones y actividades mundiales de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos relacionadas con la reducción del riesgo de desastres y la migración por motivos climáticos, como la conducción de un programa interinstitucional para proteger y empoderar a las comunidades afectadas por el cambio climático y los desastres en la región del Pacífico; y gestiona el Centro Regional de Datos para Asia y el Pacífico en el marco de la Estrategia de Datos sobre Migración de la OIM. La Oficina trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico; las oficinas regionales de los organismos de las Naciones Unidas; las sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja; las redes de interesados, y otros órganos multilaterales regionales tales como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, el Foro de las Islas del Pacífico, y el Banco Asiático de Desarrollo. También ofrece apoyo programático y cumple funciones de secretaría para iniciativas regionales, a saber, el Proceso de Colombo, el Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos, y su oficina de apoyo regional. Por otra parte, representa a la OIM como observadora en el Diálogo de Abu Dabi. Además, en el marco del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas, esta Oficina participa activamente en iniciativas de la Plataforma de Colaboración Regional para Asia y el Pacífico y, junto con ONU-Hábitat, codirige la Coalición Temática sobre Movilidad Humana y Urbanización. La Oficina trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para asegurar una participación adecuada de las partes interesadas en el proceso de examen regional del Pacto Mundial para la Migración.

152. La **Oficina Regional en Bruselas (Bélgica)** ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en el Espacio Económico Europeo, el Reino Unido y Suiza; mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos e interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; y ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gobernanza de la migración. Además de sus funciones regionales, y gracias a su función de enlace con las instituciones y los organismos de la Unión Europea, ofrece toda una gama de prestaciones que benefician a las oficinas de la OIM en todo el mundo. Ello comprende las funciones de coordinación de los enfoques institucionales de la OIM de cara a las políticas y actividades de la Unión Europea (UE); la negociación y asesoría en nombre de la Organización en su conjunto y de las oficinas de la OIM en el mundo, con relación a las políticas, programas y fondos de la Unión Europea; el enlace, en nombre de la Organización y sus oficinas en el mundo, con las instituciones y los organismos de la Unión Europea sobre cuestiones de carácter normativo y financiero; el apoyo en el diálogo de la Unión Europea con terceros países sobre cuestiones migratorias y el enlace con los órganos regionales; y la asistencia en la consolidación de las relaciones y el enlace de la OIM con las instituciones y los organismos de la Unión Europea, incluso a través del fomento de la cooperación estratégica sobre migración y sobre el marco de acuerdo administrativo y financiero. Además, la Oficina Regional coordina las relaciones y el enlace con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, la Organización Mundial de Aduanas y otras entidades multilaterales, cuyas sedes se hallan en la región.

153. La **Oficina Regional en Viena (Austria)** ofrece apoyo práctico, técnico y administrativo a las oficinas de la OIM en Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central, y se encarga de la implementación de proyectos en los países donde la presencia de la OIM es limitada. También brinda apoyo técnico a los gobiernos para que establezcan marcos nacionales de migración y refuercen los sistemas de gestión de la migración, dirige la implementación de estrategias y marcos normativos de gobernanza de la migración; coordina las actividades de la OIM; mantiene enlace y establece asociaciones con los gobiernos, los asociados para el desarrollo y la acción humanitaria, y la sociedad civil en la región. Bajo la supervisión de la Sede, la Oficina cumple funciones de enlace con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Viena. Por lo que respecta a los mecanismos de consulta interestatales sobre migración que están activos en la región y contribuyen a configurar las políticas migratorias, la OIM y el ACNUR cumplen funciones de secretaría técnica para el Proceso de Almaty, y la OIM participa en las reuniones del Proceso de Budapest, el Proceso de Praga y la Asociación Oriental sobre Migración y Asilo de la Unión Europea. Asimismo, en su calidad de miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y miembro principal de la Reunión Regional del Sistema de las Naciones Unidas para Europa y Asia Central, la Oficina colabora con sus asociados y los informa acerca de los últimos acontecimientos en materia de migración. Además, participa en las coaliciones temáticas y en otros mecanismos de coordinación similares de las Naciones Unidas, y copreside la Coalición Temática sobre los Movimientos de Población a Gran Escala, los Desplazamientos y la Resiliencia, junto con el ACNUR y el PNUD.

154. La **Oficina Regional en Buenos Aires (Argentina)** ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en América del Sur; planifica y coordina las actividades; mantiene enlace y establece asociaciones con los gobiernos, los interlocutores de desarrollo y la sociedad civil en la región; realiza investigaciones y publica estudios sobre las cuestiones migratorias atinentes a la región. Asimismo, brinda apoyo técnico a los

gobiernos para que desarrollen estructuras nacionales de migración y refuercen los sistemas de gestión migratoria, y cumple funciones de secretaría técnica para la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones —cuya labor se centra actualmente en la creación de una visión estratégica regional para fortalecer las asociaciones regionales y promover una migración regular, ordenada y segura— y para la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias. Por otra parte, colabora y presta apoyo técnico a los procesos de integración subregional como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y su órgano especializado sobre cuestiones relativas a la migración, el Foro Especializado Migratorio; y mantiene enlace con instituciones multilaterales con sede en la región, a saber, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Por otra parte, la Oficina colabora con los Estados Miembros y diferentes partes interesadas para integrar la migración en la agenda regional sobre medioambiente y cambio climático y, en el marco del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas, participa activamente en iniciativas de la Plataforma de Colaboración Regional y codirige la Coalición Temática sobre Movilidad Humana, junto con el ACNUR, la CEPAL y el UNICEF. La Red Regional de las Naciones Unidas sobre la Migración para América Latina y el Caribe opera bajo los auspicios de la coalición temática antes mencionada y está dirigida por la CEPAL y la OIM. La Oficina Regional en Buenos Aires cumple asimismo funciones de coordinación y brinda apoyo administrativo a la Oficina del Enviado Especial para la Respuesta Regional a la Situación en Venezuela, ubicada en Panamá.

155. La **Oficina Regional en San José (Costa Rica)** ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en América Central, América del Norte y el Caribe; planifica y coordina las estrategias y las actividades en la región al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con los gobiernos, los interlocutores para el desarrollo y la sociedad civil; y proporciona apoyo técnico a los gobiernos a fin de que desarrollen marcos nacionales de migración y refuercen los sistemas de gestión migratoria. Asimismo, trabaja con la Conferencia Regional sobre Migración y otros procesos subregionales y regionales pertinentes, a saber: el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM); y la Comunidad del Caribe. También mantiene enlace con organismos multilaterales localizados en la región, tales como la Organización de los Estados Americanos (OEA); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

156. La **Oficina Regional en El Cairo (Egipto)** ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en el Oriente Medio y África Septentrional, al prestar asesoramiento técnico, impartir formación y diseñar estrategias, procesos, proyectos y programas regionales, y promueve y facilita el diálogo internacional y la coordinación para el desarrollo de políticas migratorias y de programas entre países, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil, entre otras partes interesadas clave. Asimismo, la Oficina brinda apoyo a los procesos consultivos regionales, como el Diálogo de Abu Dabi; y el Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración y Asuntos de Refugiados. También mantiene enlace y colabora con organizaciones regionales, en particular, la Liga de Estados Árabes, y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental —con la que la OIM convoca la Coalición Temática sobre Migración en la Región Árabe, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por otra parte, la Oficina colabora con otras entidades regionales, como la Organización Árabe del Trabajo y el Parlamento Árabe, y trabaja en el establecimiento de una plataforma común de respuesta y preparación para situaciones de crisis migratoria en la región; y promueve y fomenta el intercambio de información y la investigación a fin de que los asociados a escala nacional, regional e internacional puedan llevar a cabo actividades contrastadas de promoción, el desarrollo y la programación de políticas, entre otros medios albergando el Centro de Migración Mixta de África Septentrional en nombre del Grupo de Trabajo de Migración Mixta de África Septentrional. Además, emprende actividades de información pública regional que contribuyen a conferir visibilidad a la OIM y a promover sus actividades a escala regional y mundial.

157. La **Oficina Regional en Dakar (Senegal)** ofrece apoyo a las oficinas de África Occidental y Central; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores del ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región, y aporta apoyo técnico a los gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria. Por otra parte, mantiene enlace y brinda apoyo para el fortalecimiento institucional a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de Estados de África Central al tiempo que promueve y respalda los procesos de diálogo regional, por ejemplo, el Diálogo sobre la Migración en África Occidental y el Diálogo sobre la Migración para Países de África Central. También mantiene enlace con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, además de representar a la OIM en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para África Occidental y Central.



158. La **Oficina Regional en Nairobi (Kenya)** ofrece apoyo técnico y temático a las oficinas de la OIM en África Oriental y en el Cuerno de África; mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, comunidades económicas regionales, asociados para el desarrollo y la sociedad civil en la región; mantiene y fortalece las relaciones de la OIM con la Oficina Regional de la OMS para África, la Comunidad de África Oriental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y el Centro de Colaboración Regional de África Oriental de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África a fin de afianzar la cooperación y el diálogo regionales sobre migración y contribuir a fomentar sus conocimientos sobre las cuestiones migratorias; trabaja en la aplicación de programas regionales, según disponga el Director General; promueve políticas, prácticas y diálogos sobre migración de base empírica, así como operaciones humanitarias mediante la recopilación, la armonización, el análisis y la divulgación de conjuntos de datos sobre la migración y los desplazamientos; presta apoyo técnico a los gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y fortalecer los sistemas de gestión de la migración; promueve los procesos consultivos regionales sobre migración para los Estados de África Oriental y el Cuerno de África; mantiene enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y otros organismos de las Naciones Unidas; fomenta la cooperación interinstitucional mediante la formación de un grupo sobre migración para los asociados regionales de las Naciones Unidas; y mantiene relaciones con los asociados para el desarrollo. La Oficina también lleva a cabo actividades regionales y mundiales de información pública para conferir mayor visibilidad a la OIM y promover sus actividades con interlocutores y asociados para el desarrollo a nivel regional y mundial, y propicia la consolidación de la memoria institucional mediante el intercambio y la gestión de conocimientos en la región.

159. La **Oficina Regional en Pretoria (Sudáfrica)** ofrece apoyo a las 15 oficinas de la OIM en los Estados Miembros de la Comunidad de África Meridional; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; brinda apoyo técnico a los gobiernos y a las comunidades económicas regionales para que establezcan marcos nacionales y regionales de migración y refuercen los sistemas de gestión migratoria; promueve los procesos consultivos regionales sobre migración para los países de África Meridional; establece el vínculo entre las entidades que se ocupan de la migración y el desarrollo y con las secretarías del Parlamento Panafricano y la nueva Alianza de África para el Desarrollo de la Unión Africana. También, trabaja con las secretarías de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional, el Mercado Común para África Oriental y Meridional y la Comisión del Océano Índico a efectos de fomentar la cooperación regional y el diálogo sobre la migración. Además, actúa como secretaria del Diálogo sobre Migración para África Meridional (MIDSA) para facilitar el diálogo interestatal y la cooperación intrarregional en el ámbito de la migración, y alberga el Centro Regional de Datos sobre Migración para África Meridional con miras a brindar apoyo técnico e impartir capacitación a los Estados Miembros en la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre migración a efectos de la elaboración de políticas de base empírica a nivel nacional y regional.

## OFICINAS ESPECIALES DE ENLACE

160. La OIM cuenta con dos oficinas especiales de enlace, una localizada en **Addis Abeba, Etiopía**, y otra en **Nueva York, Estados Unidos de América**, que tienen a su cargo el enlace con órganos multilaterales. A continuación, se ofrece una breve descripción de sus funciones.

161. La **Oficina Especial de Enlace en Addis Abeba (Etiopía)** mantiene y refuerza las relaciones de la OIM con la Unión Africana, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África y otras oficinas de enlace de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas y otros interlocutores pertinentes, fomentando su comprensión sobre las cuestiones migratorias y reforzando la integración de la gobernanza de la migración en las políticas de desarrollo. La Oficina se dedica a fortalecer la colaboración estratégica con estas entidades, cerciorándose de que incluyan la temática de la migración en sus programas de desarrollo, normativos, sociales, humanitarios y de mantenimiento de la paz y la seguridad. Este vínculo permite a la OIM contribuir a traducir las decisiones políticas en respuestas normativas prácticas y pragmáticas a nivel continental, regional y nacional. La Oficina desempeña una función estratégica de coordinación para promover una contribución de todo el sistema de las Naciones Unidas al programa de la Unión Africana sobre migración, en consonancia con la Agenda 2063 de este organismo. Asimismo, está acreditada y trabaja en estrecha concertación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África a efectos de incorporar la migración en las iniciativas multilaterales centradas en África. Además, trabaja para cerciorarse de que los órganos pertinentes informen tanto a la Sede de la OIM

como a las oficinas regionales y en países de África sobre las decisiones clave y las nuevas orientaciones políticas en materia de migración.

162. La **Oficina de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos de América)** se encarga de representar a la OIM en el sistema de las Naciones Unidas y ejercer funciones estratégicas de enlace con las misiones diplomáticas, los asociados no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y las ONG en Nueva York. También contribuye a fomentar una mayor comprensión de las cuestiones migratorias entre los interlocutores de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, en particular respecto del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración, al facilitar los diálogos de política internacional sobre migración y promover la inclusión de la migración y los desplazamientos en los marcos y programas relativos a la paz y la seguridad, el desarrollo humano sostenible y las respuestas humanitarias. Además, se asegura de que las políticas, prácticas y capacidades internas de la OIM se promuevan en diversos foros relacionados con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en Nueva York. Habida cuenta de que gran parte de los fondos fiduciarios y mecanismos de toma de decisiones y coordinación de las Naciones Unidas se encuentran en la Sede de esta entidad en Nueva York, la Oficina trabaja en estrecha concertación con los departamentos y oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como con los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas con sede o representación en Nueva York para fomentar la colaboración.

## OFICINAS EN PAÍSES

163. La OIM cuenta con una red mundial de oficinas y suboficinas en países, encargadas de llevar a la práctica toda una gama de proyectos en respuesta a necesidades migratorias específicas. Estas oficinas se mantienen al día y analizan las cuestiones migratorias y tendencias emergentes en el país, a fin de desarrollar respuestas apropiadas y contribuir a las estrategias y la planificación en el plano regional. Habida cuenta de las estrategias regionales, establecen una estrategia y un plan de acción nacional por país, en coordinación y consulta con la Oficina Regional correspondiente. Las oficinas en Países se financian, en gran medida, gracias a los proyectos que llevan a cabo en sus lugares respectivos.

### Oficinas en países con funciones de movilización de recursos

164. A fin de asegurar una recaudación de fondos y un enlace efectivo con donantes, hay cinco oficinas en países (**Berlín (Alemania); Londres (Reino Unido); Tokio (Japón); Seúl (República de Corea) y Washington, D.C. (Estados Unidos de América)**) que coordinan una financiación sustancial de las actividades de la OIM en el mundo y tienen responsabilidades adicionales con miras a la movilización de recursos. Asimismo, apoyan el desarrollo de políticas de financiación, establecen prioridades y procedimientos, y preparan propuestas y desarrollan estrategias y mecanismos de recaudación de fondos destinados a programas y proyectos nacionales, para que sean acordes con la orientación y prioridades estratégicas de la Organización.

### Oficinas en países con funciones de coordinación

165. Dentro de las amplias regiones geográficas que cubre cada oficina regional, existen realidades migratorias subregionales para las que se asignan siete oficinas en países con funciones de coordinación para tratar esas dinámicas migratorias específicas. Dichas oficinas se ocupan de cuestiones y tendencias migratorias subregionales emergentes y específicas al tiempo que promueven la adhesión a la OIM de los países de la subregión. También establecen prioridades para el desarrollo de proyectos y la movilización de recursos y fomentan, dirigen y apoyan el desarrollo de proyectos en el seno de las oficinas, cuando se trata de estrategias, políticas y procesos consultivos subregionales. Las oficinas en países con funciones de coordinación se encuentran en: **Nursultán (Kazajstán)** para Asia Central; **Canberra (Australia)** para el Pacífico; **Bridgetown (Barbados)** para el Caribe; **Roma (Italia)** para el Mediterráneo; **Copenhague (Dinamarca)** para los países nórdicos; y **Beijing (China)**. Asimismo, se cuenta con una función de coordinación que abarca Asia Meridional y que está situada en la Oficina Regional en **Bangkok (Tailandia)**.

---

## COMITÉS DE COORDINACIÓN

166. Si bien no forman parte de la estructura esencial, dos comités de coordinación, uno para actividades normativas y otro para cuestiones de gestión, facilitan la comunicación y colaboración entre la Sede y las oficinas en países, y fomentan la calidad de la toma de decisiones, así como el cumplimiento de las mismas en toda la Organización.

167. El **Comité de Coordinación de Políticas** —integrado por el Director General, los Directores Generales Adjuntos, el Jefe de Gabinete, los Directores Regionales, los Directores de Departamentos y los Asesores Regionales Principales— se encarga de revisar las actividades de la OIM, desde una perspectiva normativa y programática; identificar tanto las oportunidades para propiciar la innovación y el crecimiento, como cualquier problema que pudiera plantearse; y establecer prioridades amplias para la labor de la Organización.

168. Cada una de las regiones cuenta con un comité similar, integrado por el Director Regional, el Asesor Regional Principal correspondiente y los Jefes de Misión pertinentes. Estos comités regionales de coordinación de políticas examinan las actividades de la OIM en las regiones respectivas; identifican las oportunidades para el crecimiento; establecen las prioridades; determinan los posibles obstáculos; y elaboran las estrategias regionales.

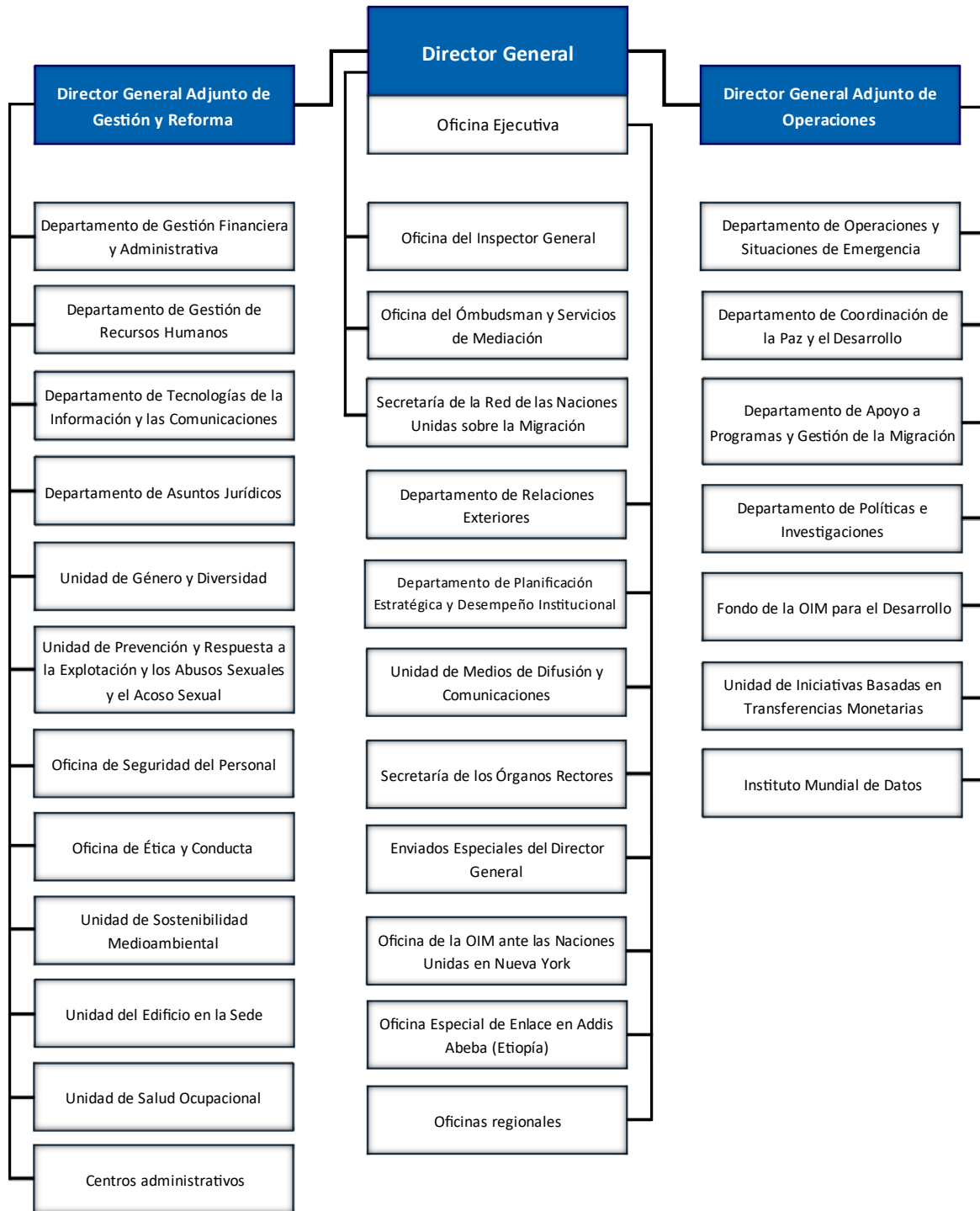
169. El **Comité de Coordinación de la Gestión**, integrado por el Director General, los Directores Generales Adjuntos, el Jefe de Gabinete, los Directores de Departamentos, los Asesores Regionales Principales y los Directores Regionales, se cerciora de la coordinación entre departamentos, oficinas regionales y centros administrativos, y ofrece orientación con relación a cuestiones importantes o complejas de gestión, asignación y utilización de recursos.

## COMITÉ ASESOR DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

170. El **Comité Asesor de Auditoría y Supervisión** actúa como entidad de asesoramiento, sin capacidad ejecutiva, y presta asistencia al Director General en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión, con inclusión de la eficacia de la auditoría y supervisión, la gestión de riesgos, y los controles internos de las operaciones de la Organización.

171. Este Comité es un órgano independiente de asesoramiento experto y supervisión que informa a los Estados Miembros en cuanto a la adecuación y eficacia de la supervisión interna, la gestión de los riesgos y los controles internos en la OIM. Anualmente, presenta un informe ante el Comité Permanente de Programas y Finanzas. Este Comité no vulnera las funciones y responsabilidades de ninguna otra entidad de supervisión de la Organización ni de los Interventores Exteriores de Cuentas de la misma.

## ORGANIGRAMA DE LA OIM



# FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL DE LA OIM





## DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

172. El 28 de junio de 2022 se aprobó la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM, en la que figura la siguiente definición de “estructura esencial”:

La estructura esencial de la OIM se define como la estructura mínima necesaria en la Sede y en el terreno para que la Organización cumpla su mandato. La estructura esencial comprende las funciones necesarias para ejercer las responsabilidades básicas de gestión, que incluyen la formulación de políticas, el control financiero y presupuestario, la seguridad del personal, el apoyo al personal, la gestión de riesgos, la planificación y el desarrollo de actividades, así como el enlace con gobiernos y asociados multilaterales. En el terreno, la estructura esencial incluye, entre otras cosas, las oficinas regionales, los centros administrativos, el Instituto Mundial de Datos, las oficinas en países con funciones de movilización de recursos, las oficinas en países con funciones de coordinación, las oficinas especiales de enlace, los jefes de misión, los jefes de oficina y los oficiales de gestión de recursos en las oficinas en países.

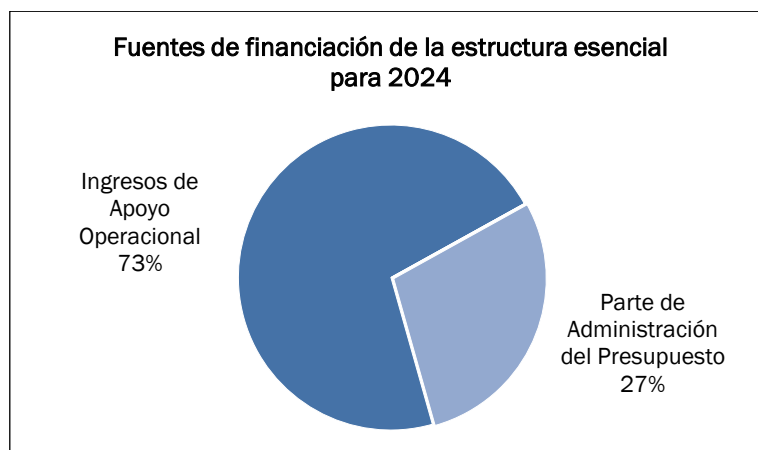
173. Además, en la Resolución N° 31 se aclara que los gastos de la estructura esencial que no estén cubiertos por la Parte de Administración del Presupuesto o los Ingresos de Apoyo Operacional también pueden financiarse por medios alternativos, a saber:

- a) Las contribuciones voluntarias;
- b) Los aumentos en la comisión por gastos generales, si así lo acuerdan los distintos Estados Miembros;
- c) Las donaciones del sector privado;
- d) La adscripción de personal a la Organización en apoyo de sus objetivos de reforma;
- e) La reserva de Ingresos de Apoyo Operacional.

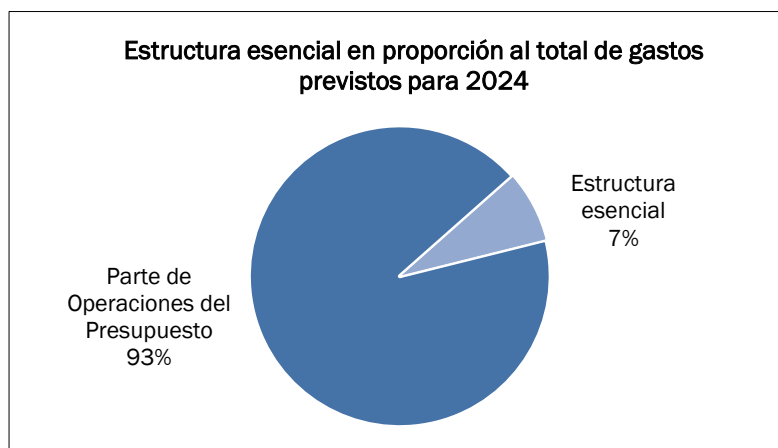
## FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

### ANTECEDENTES

174. La estructura esencial de la OIM se financia a partir de dos fuentes: las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y los Ingresos de Apoyo Operacional. La Parte de Administración del Presupuesto (77.113.216 francos suizos) se financia mediante las contribuciones prorrateadas y sirve para cubrir los gastos administrativos de la Organización. Los Ingresos de Apoyo Operacional provienen principalmente de la comisión por gastos generales y de los ingresos varios (contribuciones sin destino fijo más intereses devengados). Como se puede ver en el siguiente cuadro, los Ingresos de Apoyo Operacional (210 millones de dólares EE.UU.) cubren más de dos tercios del presupuesto esencial para 2024.



175. La correlación entre el presupuesto para la estructura esencial y el presupuesto total de la Organización es una de las más bajas comparativamente con cualquier organización del sector público. El cuadro que figura a continuación ilustra el nivel de la estructura esencial en proporción a los gastos totales de la Organización actualmente previstos para 2024. Esta proporción disminuirá en las revisiones posteriores del presente documento presupuestario, cuando se informe de nuevos proyectos.



## REFORMA PRESUPUESTARIA

176. A fin de encontrar una solución a las limitaciones de financiación para la estructura esencial, el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria examinó las opciones para fortalecer dicha financiación y formuló diversas recomendaciones para los Estados Miembros. Tras la celebración de varias consultas y negociaciones, el Comité Permanente de Programas y Finanzas aprobó la Resolución N° 31, del 28 de junio de 2022, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM.

177. En la Resolución N° 31 se prevé un enfoque escalonado para la implementación de las reformas presupuestarias establecidas en ella. La Administración ha definido los ámbitos prioritarios de financiación, con asignaciones basadas en una distribución proporcional entre las tres esferas centrales de la reforma, a saber, la ejecución, la supervisión y el fortalecimiento.

178. La prestación de servicios a los migrantes y los Estados Miembros es primordial, por lo que se ha dado prioridad a la cobertura de al menos el 50% de los costos relacionados con los puestos de Jefe de Misión y Oficial de Gestión de Recursos en el resto de las oficinas en países previstas en la Resolución N° 31. En las oficinas regionales, la atención se ha centrado en el avance hacia la normalización de las estructuras, mientras que en la Sede, los fondos adicionales se han destinado al fortalecimiento de la rendición de cuentas interna, la inversión en las asociaciones y en la colaboración con el sector privado, el refuerzo de la capacidad de comunicación y el fortalecimiento del apoyo técnico en los ámbitos de preparación y respuesta y de cambio climático y movilidad humana, entre otros.

179. Habida cuenta del enfoque escalonado para la implementación de la reforma presupuestaria, las medidas también se financian a través de Ingresos de Apoyo Operacional en 2024.

180. La Organización tiene por objetivo ampliar la base de financiación y tiene previsto extender su colaboración con el sector privado más allá de los compromisos de reforma presupuestaria, así como estrechar el contacto con donantes no tradicionales.

181. En la Resolución N° 31, los Estados Miembros también se comprometieron a examinar la política de crecimiento nominal cero de la Parte de Administración del Presupuesto en 2025 a más tardar, así como a revisar la Parte de Administración del Presupuesto en 2027 y examinar la posibilidad de seguir aumentando la Parte de Administración del Presupuesto a fin de garantizar un modelo financiero sostenible para la Organización.

182. La Administración elaborará un informe bienal de eficiencia institucional sobre los avances realizados en la implementación de la reforma presupuestaria, describiendo las medidas de reforma adoptadas por la Organización y presentando propuestas concretas para reforzar la supervisión, la transparencia, la eficacia en función de los costos y la implicación de los Estados Miembros respecto de las prioridades programáticas.



## NIVEL PRESUPUESTARIO

183. En el cuadro que figura en las páginas 58 y 59 se presenta un panorama de la financiación de la estructura esencial mediante la Parte de Administración del Presupuesto y los Ingresos de Apoyo Operacional para 2024. De conformidad con lo dispuesto en la sección II de la Resolución N° 1390 del Consejo, del 24 de noviembre de 2020, la estructura esencial de la Organización se financia por medio de dos fuentes: las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y los Ingresos de Apoyo Operacional.

184. La estructura esencial dependiente de estas dos fuentes de financiación está sujeta a incrementos estatutarios anuales, que deben cubrirse en el marco del presupuesto aprobado. Las asignaciones presupuestarias cubren tanto los gastos de personal como los gastos conexos de oficina. La Parte de Administración del Presupuesto asciende a unos 78,7 millones de dólares EE.UU. mientras que las previsiones de Ingresos de Apoyo Operacional se estiman en 210 millones de dólares EE.UU. Los recursos combinados de la Parte de Administración del Presupuesto y los Ingresos de Apoyo Operacional para financiar la estructura esencial y otras partidas presupuestarias no relacionadas con el personal en 2024 ascienden a unos 288,7 millones de dólares EE.UU.

## PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL CONSOLIDADOS PARA 2024

Partidas de gastos de personal y no relacionados con el personal financiados mediante la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional											
	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos de Apoyo Operacional (IAO)		Total		Administración (francos suizos)	Total parcial (dólares EE.UU.)		Total general (dólares EE.UU.)	% del presupuesto total (Parte de Administración e IAO)
	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS		Administración <sup>a</sup>	IAO		
<b>Sede</b>											
<b>Director General y Directores Generales Adjuntos</b>	3				3		1 271 000	1 296 900	569 000	1 865 900	
Inspector General	6	1	22		28	1	1 550 000	1 581 600	4 700 000	6 281 600	
Ómbudsman y Servicios de Mediación	1				1		288 000	293 900	107 500	401 400	
<b>Oficina Ejecutiva</b>	12	3	4	2	16	5	3 785 000	3 862 200	1 112 000	4 974 200	
Medios de Difusión y Comunicaciones	4		11	4	15	4	764 000	779 600	2 750 000	3 529 600	
Órganos Rectores	3	5	8		11	5	1 574 000	1 606 100	1 434 000	3 040 100	
Relaciones Exteriores	7	2	14	1	21	3	2 159 000	2 203 100	2 934 300	5 137 400	
Planificación Estratégica y Desempeño Institucional	2		19	1	21	1	551 000	562 200	4 215 000	4 777 200	
<b>Operaciones</b>	1		3		4		235 000	239 800	744 000	983 800	
Operaciones y Situaciones de Emergencia	10	3	21	1	31	4	2 867 000	2 925 500	4 604 200	7 529 700	
Coordinación de la Paz y el Desarrollo	5		16	1	21	1	1 073 000	1 094 900	3 526 000	4 620 900	
Apoyo a Programas y Gestión de la Migración	12	2	26	1	38	3	3 475 000	3 545 900	5 572 000	9 117 900	
Políticas e Investigaciones	5	2	16	4	21	6	1 643 000	1 676 500	3 397 000	5 073 500	
<b>Gestión y Reforma</b>											
Género y Diversidad	2		3		5		365 000	372 400	577 000	949 400	
Prevención y respuesta a la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual	3				3		670 000	683 700	15 000	698 700	
Ética y Conducta	1		2		3		313 000	319 400	394 000	713 400	
Sostenibilidad Medioambiental	1		2		3		166 000	169 400	337 000	506 400	
Edificio en la Sede			1	1	1	1			505 000	505 000	
Salud Ocupacional	1		2	1	3	1	271 000	276 500	548 100	824 600	
Gestión Financiera y Administrativa	13	8	39	16	52	24	4 681 000	4 776 500	10 245 600	15 022 100	
Gestión de Recursos Humanos	5	2	15	10	20	12	1 601 000	1 633 700	5 260 100	6 893 800	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	3	9	1	11	4	1 027 000	1 048 000	2 300 200	3 348 200	
Asuntos Jurídicos	7	1	14	1	21	2	2 055 000	2 096 900	2 574 000	4 670 900	
<b>Comité de la Asociación Mundial del Personal</b>			1		1		181 000	184 700	320 000	504 700	
<b>Total - Sede</b>	<b>106</b>	<b>33</b>	<b>247</b>	<b>45</b>	<b>353</b>	<b>78</b>	<b>32 565 000</b>	<b>33 229 400</b>	<b>58 741 000</b>	<b>91 970 400</b>	<b>32%</b>
<b>Centros administrativos</b>											
<b>Manila, Filipinas</b>											
Inspector General			4	4	4	4			911 700	911 700	
Asuntos Jurídicos			1	6	1	6			503 400	503 400	
Gestión de Recursos, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	6	8	217	10	223	617 000	629 600	6 594 000	7 223 600	
Adquisiciones			1	20	1	20			704 700	704 700	
Otros	1	2	3	25	4	27	434 000	442 900	3 901 300	4 344 200	
<b>Total parcial - Centro Administrativo de Manila</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>272</b>	<b>20</b>	<b>280</b>	<b>1 051 000</b>	<b>1 072 500</b>	<b>12 615 100</b>	<b>13 687 600</b>	
<b>Ciudad de Panamá, Panamá</b>											
Asuntos Jurídicos			3	6	3	6			947 700	947 700	
Gestión de Recursos, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3	1	6	36	9	37	1 364 000	1 391 800	2 386 100	3 777 900	
Adquisiciones				1		1			48 500	48 500	
Otros	4	1	5	10	9	11	56 000	57 100	1 875 400	1 932 500	
<b>Total parcial - Centro Administrativo de Panamá</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>53</b>	<b>21</b>	<b>55</b>	<b>1 420 000</b>	<b>1 448 900</b>	<b>5 257 700</b>	<b>6 706 600</b>	
<b>Total - Centros administrativos</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>31</b>	<b>325</b>	<b>41</b>	<b>335</b>	<b>2 471 000</b>	<b>2 521 400</b>	<b>17 872 800</b>	<b>20 394 200</b>	<b>7%</b>
<b>Terreno</b>											
<b>Instituto Mundial de Datos (Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos)</b>	1		15	1	16	1	233 000	237 800	3 004 000	3 241 800	
<b>Oficinas regionales</b>											
Bangkok, Tailandia	7	4	16	8	23	12	1 616 000	1 649 000	4 443 800	6 092 800	
Bruselas, Bélgica	6	2	14	26	20	28	1 580 000	1 612 200	6 814 200	8 426 400	
Viena, Austria	5	3	13	8	18	11	1 475 000	1 505 100	3 956 000	5 461 100	
Buenos Aires, Argentina	3	1	6	7	9	8	696 000	710 200	1 933 300	2 643 500	
San José, Costa Rica	4	2	8	11	12	13	1 030 000	1 051 000	2 454 100	3 505 100	
El Cairo, Egipto	5	2	14	4	19	6	1 201 000	1 225 500	2 969 400	4 194 900	
Dakar, Senegal	6	3	14	10	20	13	1 300 000	1 326 500	3 684 600	5 011 100	
Nairobi, Kenya	7	2	16	10	23	12	1 592 000	1 624 500	3 837 100	5 461 600	
Pretoria, Sudáfrica	3	2	9	3	12	5	711 000	725 500	2 190 300	2 915 800	
<b>Oficinas especiales de enlace</b>											
Addis Abeba, Etiopía	2		1	2	3	2	418 000	426 500	405 300	831 800	
Nueva York, Estados Unidos de América	4		14	4	18	4	1 019 000	1 039 800	3 388 300	4 428 100	
<b>Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración (República Unida de Tanzania)</b>			2	2	2	2			621 700	621 700	
<b>Oficinas en países con funciones de movilización de recursos</b>	2		8	27	10	27	449 000	458 200	7 483 100	7 941 300	
<b>Oficinas en países con funciones de coordinación</b>	2	1	8	6	10	7	458 000	467 300	2 856 900	3 324 200	
<b>Oficinas en países</b>	54	4	39	21	93	25	11 869 000	12 111 200	13 859 700	25 970 900	
<b>Total - Terreno</b>	<b>111</b>	<b>26</b>	<b>196</b>	<b>148</b>	<b>307</b>	<b>174</b>	<b>25 647 000</b>	<b>26 170 300</b>	<b>63 901 800</b>	<b>90 072 100</b>	<b>31%</b>
<b>Total - Sede, centros administrativos y oficinas en el terreno</b>	<b>227</b>	<b>69</b>	<b>474</b>	<b>518</b>	<b>701</b>	<b>587</b>	<b>60 683 000</b>	<b>61 921 100</b>	<b>140 515 600</b>	<b>202 436 700</b>	<b>70%</b>
<b>Otras prestaciones del personal:</b>											
Viajes con motivo de nombramiento o traslado							350 000	357 100	1 255 100	1 612 200	
Primas de instalación							440 000	449 000	204 100	653 100	
Emolumentos de fin de contrato							700 000	714 300	306 100	1 020 400	
Licencia parental y licencia prolongada por enfermedad									3 850 000	3 850 000	
<b>TOTAL - OTRAS PRESTACIONES DEL PERSONAL</b>							<b>1 490 000</b>	<b>1 520 400</b>	<b>5 615 300</b>	<b>7 135 700</b>	<b>3%</b>

continúa en la siguiente página

## PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL CONSOLIDADOS PARA 2024 (continuación)

Partidas de gastos de personal y no relacionados con el personal financiados mediante la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional					
Otros gastos	Administración (francos suizos)	Total parcial (dólares EE.UU.)		Total general (dólares EE.UU.)	% del presupuesto total (Parte de Administración e IAO)
		Administración <sup>a</sup>	IAO	Parte de Administración <sup>a</sup> e IAO	
Gastos generales de oficina	3 726 000	3 802 000	1 100 000	4 902 000	
Comunicaciones	985 000	1 005 100	50 000	1 055 100	
Servicios contractuales	2 265 216	2 311 400	1 282 800	3 594 200	
Reuniones de los órganos rectores	435 000	443 900		443 900	
Viajes en comisión de servicios	1 170 000	1 193 900		1 193 900	
Participación en los gastos de las Naciones Unidas	4 477 000	4 568 400		4 568 400	
Reforma del sistema de las Naciones Unidas en el terreno	1 882 000	1 920 400		1 920 400	
Actividades generales			2 040 000	2 040 000	
Tecnologías de la información y las comunicaciones			13 337 600	13 337 600	
PRIMA			1 488 200	1 488 200	
Seguridad del personal			21 047 500	21 047 500	
Estructuras y actividades no presupuestadas			8 000 000	8 000 000	
<b>Proyectos</b>					
Programa de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados			300 000	300 000	
Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)			30 000	30 000	
Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales			63 000	63 000	
Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla			20 000	20 000	
Apoyo para fortalecer la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)			10 000	10 000	
Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones			20 000	20 000	
Apoyo anual para la formulación de políticas y la celebración de diálogos sobre migración en la Unión Africana			80 000	80 000	
<b>TOTAL - OTROS GASTOS</b>	<b>14 940 216</b>	<b>15 245 100</b>	<b>48 869 100</b>	<b>64 114 200</b>	<b>22%</b>
<b>TOTAL - GASTOS DE PERSONAL Y OTROS GASTOS</b>	<b>77 113 216</b>	<b>78 686 600</b>	<b>195 000 000</b>	<b>273 686 600</b>	<b>95%</b>

Fondo de la OIM para el Desarrollo, financiado mediante Ingresos de Apoyo Operacional					
	Administración (francos suizos)	Total parcial (dólares EE.UU.)		Total general (dólares EE.UU.)	% del presupuesto total (Parte de Administración e IAO)
		Administración <sup>a</sup>	IAO	Parte de Administración <sup>a</sup> e IAO	
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 1			1 400 000	1 400 000	
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 2			13 600 000	13 600 000	
<b>Total - Fondo de la OIM para el Desarrollo</b>			<b>15 000 000</b>	<b>15 000 000</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL - FONDO DE LA OIM PARA EL DESARROLLO</b>			<b>15 000 000</b>	<b>15 000 000</b>	<b>5%</b>
	(francos suizos)	(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)	
<b>TOTAL GENERAL - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO E INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL</b>	<b>77 113 216</b>	<b>78 686 700</b>	<b>210 000 000</b>	<b>288 686 700</b>	<b>100%</b>

<sup>a</sup> El tipo de cambio aplicado en la Parte de Administración del Presupuesto es de 0,98 francos suizos por 1 dólar EE.UU.

P – Categorías Profesional y superiores; NO – Categoría de Oficiales Nacionales (total: 83); GS – Categoría de Servicios Generales (total: 504)



PARTE I:  
PARTE DE ADMINISTRACIÓN  
DEL PRESUPUESTO  
(en francos Suizos)





## PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

### ANTECEDENTES

185. Ante el creciente volumen y alcance de las actividades de la OIM, la Administración —mediante la aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente, del 28 de junio de 2022, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM— sigue fortaleciendo la estructura esencial necesaria para desempeñar las funciones de supervisión y desarrollar políticas que orienten la labor de la Organización. La diversidad de las actividades de la OIM y la cobertura mundial de sus proyectos y programas, que están interrelacionados entre países, exigen el mantenimiento de estructuras institucionales y de gestión adecuadas para asegurar el pleno cumplimiento de los objetivos de los proyectos y de los requisitos de rendición de cuentas. Consciente de la necesidad de lograr una mayor eficiencia, la Administración sigue aplicando diversas medidas de reforma a través de la consolidación de las funciones de gestión de recursos en las oficinas regionales, la racionalización de procesos y la descentralización de funciones de la Sede al terreno.

186. Conforme a lo previsto en el plan de trabajo del Marco de Gobernanza Interna, los procesos institucionales existentes se están fortaleciendo en todas las esferas, con particular hincapié en el diseño y la automatización de los controles y en la agilización de los procedimientos conexos. Las nuevas políticas y soluciones digitales implantadas en los ámbitos de adquisiciones, finanzas y gestión de recursos humanos han arrojado buenos resultados, plasmados en mejoras de calidad, tiempos de tramitación reducidos y mayores niveles de cumplimiento, transparencia, gestión de riesgos, gestión de conocimientos y satisfacción. Por otra parte, la OIM emprendió un proceso integral de transformación institucional centrado en la modernización tecnológica sostenible a largo plazo, el rediseño de los procesos de extremo a extremo y el desarrollo de un nuevo sistema de gestión de los recursos institucionales, prestando especial atención a la integración de funciones, la automatización y la digitalización para toda una serie de procesos, que comprenden la planificación y la presentación de informes; la recaudación de fondos y la formalización de acuerdos; las finanzas y la gestión; la gestión de las cadenas de suministro; la contratación y la jubilación; los servicios generales; los servicios jurídicos; los viajes; y la gestión de riesgos. Las asociaciones con entidades de las Naciones Unidas también permiten a la OIM aprovechar algunas de las soluciones desarrolladas por los proveedores de servicios de estas entidades.

### NIVEL PRESUPUESTARIO

187. La Parte de Administración del Presupuesto asciende a 77.113.216 francos suizos, lo que corresponde a un aumento de 11.760.976 francos suizos en comparación con la revisión del presupuesto para 2023. Este aumento está en consonancia con las disposiciones de la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas y de la Resolución N° 1390 del Consejo, del 24 de noviembre de 2020, relativa a las reglamentaciones y prácticas presupuestarias, donde se establece que las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros que se adhieran a la OIM constituirán un incremento en el nivel de la Parte de Administración del Presupuesto.

188. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los actuales 175 Estados Miembros de la Organización. Los ajustes por inflación y costo de vida, que inciden en los sueldos y demás prestaciones del personal, son acordes con las condiciones de servicio del régimen común de las Naciones Unidas, y también se han incorporado en esta propuesta presupuestaria.

### ASIGNACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

189. La asignación de fondos en la Parte de Administración del Presupuesto se ajusta a la definición de la estructura esencial, enunciada en la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas. La Parte de Administración del Presupuesto permite cubrir parcialmente la estructura esencial necesaria para ejercer las funciones de gestión, incluida la formulación de políticas, los controles financieros y presupuestarios, la planificación y desarrollo de actividades, y el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

## PLANTILLA DE PERSONAL EN LA SEDE Y EN EL TERRENO

190. La dotación total de la plantilla de personal en la Parte de Administración del Presupuesto para 2024, en comparación con aquella de 2023, es la siguiente:

- Sede – 106 puestos de la categoría Profesional y 33 puestos de la categoría de Servicios Generales (en comparación con 94 puestos de la categoría Profesional y 33 puestos de la categoría de Servicios Generales en 2023)
- Centro Administrativo de Manila – 3 puestos de la categoría Profesional y 8 puestos de la categoría de Servicios Generales (en comparación con 4 puestos de la categoría Profesional y 8 puestos de la categoría de Servicios Generales en 2023)
- Centro Administrativo de Panamá – 7 puestos de la categoría Profesional y 2 puestos de la categoría de Servicios Generales (en comparación con 7 puestos de la categoría Profesional y 3 puestos de la categoría de Servicios Generales en 2023)
- Instituto Mundial de Datos (Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos) – 1 puesto de la categoría Profesional (en comparación con 1 puesto de la categoría Profesional en 2023)
- Oficinas regionales – 46 puestos de la categoría Profesional y 21 puestos de la categoría de Servicios Generales (en comparación con 38 puestos de la categoría Profesional y 19 puestos de la categoría de Servicios Generales en 2023)
- Oficinas especiales de enlace – 6 puestos de la categoría Profesional (en comparación con 6 puestos de la categoría Profesional en 2023)
- Oficinas en países – 58 puestos de la categoría Profesional y 5 puestos de la categoría de Servicios Generales (en comparación con 29 puestos de la categoría Profesional y 3 puestos de la categoría de Servicios Generales en 2023)

### Sede

191. La Sede tiene a su cargo la formulación de las políticas institucionales, la elaboración de directrices y estrategias, el establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, así como la gestión de conocimientos. Por lo que respecta a la nueva estructura institucional, la Sede se compone de una Oficina Ejecutiva y diez departamentos.

### Centros administrativos

192. Los Centros Administrativos de Manila y Panamá son extensiones de la Sede que ofrecen amplio apoyo a la red mundial de oficinas de la Organización. Es más, han demostrado ser la solución acertada para fomentar la eficacia en función de los costos y la capacidad de respuesta de la OIM.

### Oficinas en el terreno

193. Esta Parte del Presupuesto permite financiar las nueve oficinas regionales —situadas en el terreno y que tienen a su cargo la supervisión de las oficinas en países bajo su responsabilidad— y dos oficinas especiales de enlace, que se encargan de las relaciones con órganos multilaterales. Esta estructura está diseñada para fomentar un uso eficiente de los limitados recursos esenciales y de la pericia dentro y a través de las regiones. Además, en el marco de la aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente, las oficinas en países recibirán progresivamente fondos con cargo a esta parte del presupuesto.

194. Los detalles de todos los puestos financiados mediante la Parte de Administración del Presupuesto figuran en el cuadro de la plantilla de personal, en las páginas 73 y 74.

### Gastos de personal

195. A raíz de la aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente, el cuadro de análisis de los gastos por conceptos, que figura en las páginas 70 a 72, se ha revisado a fin de hacer constar la totalidad de los gastos de personal. Se ha suprimido la presentación por separado de los gastos relacionados con los ajustes por lugar de destino, los seguros de salud y accidentes, las contribuciones a la Caja Común de



---

Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), las prestaciones por movilidad y por condiciones de vida difíciles, las prestaciones familiares, los subsidios de alquiler y los subsidios de educación, ya que estos elementos se incluyen en los gastos de personal de las oficinas respectivas.

### Otras prestaciones del personal

196. Los gastos relacionados con los emolumentos de fin de contrato, los viajes con motivo de nombramiento o traslado y las primas de instalación se mantienen al mismo nivel en comparación con la asignación realizada en el Programa y Presupuesto para 2023.

### Gastos no relacionados con el personal

197. Los gastos no relacionados con el personal, que comprenden los gastos generales de oficina, comunicaciones, reuniones de los órganos rectores y participación en la financiación de gastos de las Naciones Unidas, se mantienen al mismo nivel. Tras la aplicación de la Resolución N° 31 del Comité Permanente, la asignación para la reforma de las Naciones Unidas en el terreno se incrementa en 941.200 francos suizos.

### ESCALA DE CUOTAS

198. La Parte de Administración del Presupuesto se financia a través de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo.

199. A tenor de lo dispuesto en su Resolución N° 1401, del 29 de noviembre de 2022, el Consejo autorizó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a aprobar en 2023 la escala de cuotas para los Estados Miembros de la OIM correspondiente a 2024, sobre la base de una escala de cuotas plenamente equiparada con la de las Naciones Unidas, y actualizada en función de la incorporación de los nuevos Estados Miembros. La escala de cuotas de la OIM para 2024 está plenamente equiparada con el mayor número de miembros de las Naciones Unidas, utilizando para ello un factor de igualación.

200. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, las moras en el pago de las contribuciones prorrateadas en relación con los aumentos en la Parte de Administración del Presupuesto para 2023, 2024 y 2025 no se notificarán al Consejo en virtud del Artículo 4 de la Constitución hasta 2026, y cualquier pérdida del derecho a voto que se deba a tales moras no se hará efectiva hasta 2027.

201. Las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto, que se presentan en las páginas 66 a 69, se han calculado de conformidad con la escala de cuotas para 2024 (documento S/32/3), aprobada por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en junio de 2023.

## ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2023 %	Contribuciones para 2023	Escala de cuotas para 2024 %	Contribuciones para 2024 (crecimiento nominal cero)	Contribuciones para 2024 (reforma presupuestaria)	Contribuciones para 2024 (Total)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)
Afganistán	0.0063	4 117	0.0063	4 117	741	4 858
Albania	0.0083	5 424	0.0083	5 424	976	6 400
Argelia	0.1137	74 299	0.1137	74 305	13 373	87 678
Angola	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Antigua y Barbuda	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619
Argentina	0.7500	490 101	0.7499	490 076	88 196	578 272
Armenia	0.0073	4 770	0.0073	4 771	858	5 629
Australia	2.2020	1 438 937	2.2019	1 438 991	258 965	1 697 956
Austria	0.7083	462 851	0.7082	462 825	83 291	546 116
Azerbaiyán	0.0313	20 454	0.0313	20 455	3 681	24 136
Bahamas	0.0198	12 939	0.0198	12 940	2 328	15 268
Bangladesh	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Barbados	0.0083	5 424	0.0083	5 424	976	6 400
Belarús	0.0428	27 968	0.0428	27 971	5 033	33 004
Bélgica	0.8637	564 400	0.8636	564 382	101 568	665 950
Belice	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Benin	0.0052	3 398	0.0052	3 398	612	4 010
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0.0198	12 939	0.0198	12 940	2 328	15 268
Bosnia y Herzegovina	0.0125	8 168	0.0125	8 169	1 470	9 639
Botswana	0.0156	10 194	0.0156	10 195	1 835	12 030
Brasil	2.0998	1 372 152	2.0996	1 372 136	246 933	1 619 069
Bulgaria	0.0584	38 163	0.0584	38 166	6 868	45 034
Burkina Faso	0.0042	2 745	0.0042	2 745	494	3 239
Burundi	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Cabo Verde	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Camboya	0.0073	4 770	0.0073	4 771	858	5 629
Camerún	0.0136	8 887	0.0136	8 888	1 599	10 487
Canadá	2.7413	1 791 352	2.7411	1 791 370	322 380	2 113 750
República Centroafricana	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Chad	0.0031	2 026	0.0031	2 026	365	2 391
Chile	0.4381	286 284	0.4381	286 308	51 525	337 833
China	15.9126	10 398 380	15.9112	10 398 321	1 871 319	12 269 640
Colombia	0.2566	167 680	0.2566	167 694	30 179	197 873
Comoras	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Congo	0.0052	3 398	0.0052	3 398	612	4 010
Islas Cook	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Costa Rica	0.0720	47 050	0.0720	47 054	8 468	55 522
Côte d'Ivoire	0.0229	14 964	0.0229	14 966	2 693	17 659
Croacia	0.0949	62 014	0.0949	62 019	11 161	73 180
Cuba	0.0991	64 759	0.0991	64 764	11 655	76 419
Chipre	0.0376	24 570	0.0375	24 507	4 410	28 917
Chequia	0.3547	231 785	0.3546	231 739	41 704	273 443
República Democrática del Congo	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Dinamarca	0.5768	376 920	0.5768	376 952	67 837	444 789
Djibouti	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Dominica	0.0010	653	0.0010	654	117	771
República Dominicana	0.0699	45 677	0.0699	45 681	8 221	53 902

continúa en la siguiente página

## ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES (continuación)

Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2023 %	Contribuciones para 2023	Escala de cuotas para 2024 %	Contribuciones para 2024 (CNC)	Contribuciones para 2024 (reforma presupuestaria)	Contribuciones para 2024 (Total)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)
Ecuador	0.0803	52 473	0.0803	52 478	9 444	61 922
Egipto	0.1450	94 753	0.1450	94 761	17 053	111 814
El Salvador	0.0136	8 887	0.0136	8 888	1 599	10 487
Eritrea	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Estonia	0.0459	29 994	0.0459	29 997	5 398	35 395
Eswatini	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619
Etiopía	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Fiji	0.0042	2 745	0.0042	2 745	494	3 239
Finlandia	0.4350	284 259	0.4349	284 217	51 148	335 365
Francia	4.5042	2 943 352	4.5038	2 943 333	529 693	3 473 026
Gabón	0.0136	8 887	0.0136	8 888	1 599	10 487
Gambia	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Georgia	0.0083	5 424	0.0083	5 424	976	6 400
Alemania	6.3745	4 165 534	6.3740	4 165 550	749 647	4 915 197
Ghana	0.0250	16 337	0.0250	16 338	2 940	19 278
Grecia	0.3390	221 526	0.3390	221 544	39 870	261 414
Granada	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Guatemala	0.0428	27 968	0.0428	27 971	5 033	33 004
Guinea	0.0031	2 026	0.0031	2 026	365	2 391
Guinea-Bissau	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Guyana	0.0042	2 745	0.0042	2 745	494	3 239
Haití	0.0063	4 117	0.0063	4 117	741	4 858
Santa Sede	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Honduras	0.0094	6 143	0.0094	6 143	1 106	7 249
Hungría	0.2378	155 395	0.2378	155 408	27 967	183 375
Islandia	0.0376	24 570	0.0375	24 507	4 410	28 917
India	1.0890	711 627	1.0889	711 621	128 065	839 686
Irán (República Islámica del)	0.3870	252 892	0.3870	252 913	45 515	298 428
Irlanda	0.4579	299 223	0.4579	299 248	53 853	353 101
Israel	0.5852	382 410	0.5851	382 376	68 813	451 189
Italia	3.3265	2 173 763	3.3263	2 173 811	391 207	2 565 018
Jamaica	0.0083	5 424	0.0083	5 424	976	6 400
Japón	8.3794	5 475 673	8.3787	5 475 665	985 421	6 461 086
Jordania	0.0229	14 964	0.0229	14 966	2 693	17 659
Kazajistán	0.1387	90 636	0.1387	90 644	16 312	106 956
Kenya	0.0313	20 454	0.0313	20 455	3 681	24 136
Kiribati	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Kirguistán	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619
República Democrática Popular Lao	0.0073	4 770	0.0073	4 771	858	5 629
Letonia	0.0522	34 111	0.0522	34 114	6 139	40 253
Lesotho	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Liberia	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Libia	0.0188	12 285	0.0188	12 286	2 211	14 497
Lituania	0.0803	52 473	0.0803	52 478	9 444	61 922
Luxemburgo	0.0709	46 331	0.0709	46 335	8 338	54 673
Madagascar	0.0042	2 745	0.0042	2 745	494	3 239
Malawi	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619

continúa en la siguiente página

## ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES (continuación)

Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2023 %	Contribuciones para 2023	Escala de cuotas para 2024 %	Contribuciones para 2024 (CNC)	Contribuciones para 2024 (reforma presupuestaria)	Contribuciones para 2024 (Total)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)
Maldivas	0.0042	2 745	0.0042	2 745	494	3 239
Malí	0.0052	3 398	0.0052	3 398	612	4 010
Malta	0.0198	12 939	0.0198	12 940	2 328	15 268
Islas Marshall	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Mauritania	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619
Mauricio	0.0198	12 939	0.0198	12 940	2 328	15 268
México	1.2736	832 257	1.2736	832 326	149 788	982 114
Micronesia (Estados Federados de)	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Mongolia	0.0042	2 745	0.0042	2 745	494	3 239
Montenegro	0.0042	2 745	0.0042	2 745	494	3 239
Marruecos	0.0574	37 509	0.0574	37 512	6 751	44 263
Mozambique	0.0042	2 745	0.0042	2 745	494	3 239
Myanmar	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Namibia	0.0094	6 143	0.0094	6 143	1 106	7 249
Nauru	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Nepal	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Países Bajos	1.4364	938 642	1.4363	938 654	168 923	1 107 577
Nueva Zelanda	0.3223	210 613	0.3223	210 630	37 906	248 536
Nicaragua	0.0052	3 398	0.0052	3 398	612	4 010
Níger	0.0031	2 026	0.0031	2 026	365	2 391
Nigeria	0.1898	124 028	0.1898	124 039	22 322	146 361
Macedonia del Norte	0.0073	4 770	0.0073	4 771	858	5 629
Noruega	0.7083	462 851	0.7082	462 825	83 291	546 116
Pakistán	0.1189	77 697	0.1189	77 704	13 984	91 688
Palau	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Panamá	0.0939	61 361	0.0939	61 366	11 043	72 409
Papua Nueva Guinea	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Paraguay	0.0271	17 709	0.0271	17 710	3 188	20 898
Perú	0.1700	111 090	0.1700	111 099	19 993	131 092
Filipinas	0.2211	144 482	0.2211	144 494	26 003	170 497
Polonia	0.8731	570 543	0.8730	570 525	102 673	673 198
Portugal	0.3682	240 607	0.3682	240 627	43 304	283 931
República de Corea	2.6850	1 754 562	2.6848	1 754 577	315 759	2 070 336
República de Moldova	0.0052	3 398	0.0052	3 398	612	4 010
Rumania	0.3255	212 704	0.3254	212 656	38 270	250 926
Federación de Rusia	1.9465	1 271 976	1.9463	1 271 951	228 904	1 500 855
Rwanda	0.0031	2 026	0.0031	2 026	365	2 391
Saint Kitts y Nevis	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619
Santa Lucía	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619
San Vicente y las Granadinas	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Samoa	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Santo Tomé y Príncipe	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Senegal	0.0073	4 770	0.0073	4 771	858	5 629
Serbia	0.0334	21 826	0.0334	21 828	3 928	25 756
Seychelles	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619
Sierra Leona	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Eslovaquia	0.1617	105 666	0.1617	105 675	19 017	124 692

continúa en la siguiente página

## ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES (continuación)

Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2023 %	Contribuciones para 2023	Escala de cuotas para 2024 %	Contribuciones para 2024 (CNC)	Contribuciones para 2024 (reforma presupuestaria)	Contribuciones para 2024 (Total)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (4) + (5)
Eslovenia	0.0824	53 846	0.0824	53 850	9 691	63 541
Islas Salomón	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Somalia	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Sudáfrica	0.2545	166 308	0.2545	166 321	29 932	196 253
Sudán del Sur	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619
España	2.2260	1 454 620	2.2258	1 454 610	261 776	1 716 386
Sri Lanka	0.0469	30 648	0.0469	30 650	5 516	36 166
Sudán	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Suriname	0.0031	2 026	0.0031	2 026	365	2 391
Suecia	0.9086	593 741	0.9085	593 725	106 849	700 574
Suiza	1.1829	772 987	1.1828	772 986	139 109	912 095
Tayikistán	0.0031	2 026	0.0031	2 026	365	2 391
Tailandia	0.3839	250 866	0.3838	250 822	45 139	295 961
Timor-Leste	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Togo	0.0021	1 372	0.0021	1 372	247	1 619
Tonga	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Trinidad y Tabago	0.0386	25 224	0.0386	25 226	4 540	29 766
Túnez	0.0198	12 939	0.0198	12 940	2 328	15 268
Türkiye	0.8814	575 967	0.8814	576 015	103 661	679 676
Turkmenistán	0.0355	23 198	0.0355	23 200	4 175	27 375
Tuvalu	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Uganda	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Ucrania	0.0584	38 163	0.0584	38 166	6 868	45 034
Reino Unido	4.5637	2 982 234	4.5633	2 982 218	536 690	3 518 908
República Unida de Tanzania	0.0104	6 796	0.0104	6 797	1 223	8 020
Estados Unidos de América	22.9498	14 996 969	22.9478	14 996 894	2 698 896	17 695 790
Uruguay	0.0960	62 733	0.0960	62 738	11 291	74 029
Uzbekistán	0.0282	18 428	0.0282	18 429	3 317	21 746
Vanuatu	0.0010	653	0.0010	654	117	771
Venezuela (República Bolivariana de)	0.1825	119 258	0.1825	119 268	21 464	140 732
Viet Nam	0.0970	63 386	0.0970	63 392	11 408	74 800
Yemen	0.0083	5 424	0.0083	5 424	976	6 400
Zambia	0.0083	5 424	0.0083	5 424	976	6 400
Zimbabwe	0.0073	4 770	0.0073	4 771	858	5 629
<b>Total general</b>	<b>100.0083</b>	<b>65 352 240</b>	<b>100.0000</b>	<b>65 352 240</b>	<b>11 760 976</b>	<b>77 113 216</b>

La OIM cuenta con un total de 175 Estados Miembros.

## ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS

(Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos))

	2023			Previsiones para 2024		
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Importe total
	P	NO/GS		P	NO/GS	
<b>A-1: PERSONAL - GASTOS (estatutarios)</b>						
<b>Sede</b>						
<b>Director General</b>						
Director General y Directores Generales Adjuntos	3		1 224 000	3		1 271 000
Oficina del Inspector General	5	1	1 245 000	6	1	1 550 000
Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación	1		278 000	1		288 000
<b>Oficina Ejecutiva</b>						
Oficina del Jefe de Gabinete	12	3	3 628 000	12	3	3 785 000
Medios de Difusión y Comunicaciones	3		643 000	4		764 000
Órganos Rectores	4	5	1 773 000	3	5	1 574 000
<b>Relaciones Exteriores</b>	1	1	462 000	1	1	490 000
Asociaciones Internacionales	1		259 000	1		238 000
Asociaciones con las Naciones Unidas	2		501 000	3		697 000
Relaciones con Donantes	2	1	737 000	2	1	734 000
<b>Planificación Estratégica y Desempeño Institucional</b>						
Gestión de Riesgos	1		244 000	1		261 000
Gestión Basada en Resultados						
Evaluación Central	1		288 000	1		290 000
<b>Operaciones</b>	1		222 000	1		235 000
<b>Operaciones y Situaciones de Emergencia</b>	4	1	1 313 000	4	1	1 217 000
Preparación y Respuesta	1		279 000	3		635 000
Reasentamiento y Gestión de Traslados	2	2	778 000	3	2	1 015 000
<b>Coordinación de la Paz y el Desarrollo</b>						
Transición y Recuperación	2		525 000	2		500 000
Migración, Medio Ambiente, Cambio Climático y Reducción de Riesgos	1		226 000	2		359 000
Desarrollo Sostenible	1		222 000	1		214 000
<b>Apoyo a Programas y Gestión de la Migración</b>	1	1	480 000	1	1	519 000
Gestión de Inmigración y Fronteras	3		788 000	3		802 000
Movilidad Laboral e Inclusión Social	3		695 000	3		715 000
Migración y Salud	2	1	712 000	2	1	699 000
Protección	3		725 000	3		740 000
<b>Políticas e Investigaciones</b>	1		273 000	2		409 000
Investigación y Publicaciones sobre Migración	2	2	908 000	2	2	946 000
Derecho Internacional sobre Migración	1		273 000	1		288 000
<b>Gestión y Reforma</b>						
Género y Diversidad	2		347 000	2		365 000
Prevención y Respuesta a la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual	2		394 000	3		670 000
Ética y Conducta	1		308 000	1		313 000
Sostenibilidad Medioambiental	1		161 000	1		166 000
Salud Ocupacional	1		262 000	1		271 000
<b>Gestión Financiera y Administrativa</b>	1	1	477 000	1	1	506 000
Finanzas y Contabilidad	2	2	916 000	2	2	898 000
Presupuestos	4	1	1 170 000	4	1	1 304 000
Tesorería	3	1	737 000	4	1	984 000
Cadenas de Suministro	1		276 000	1		290 000
Servicios Comunes		3	493 000		3	551 000
Coordinación de Viajes del Personal	1		142 000	1		148 000
<b>Gestión de Recursos Humanos</b>	1		391 000	1		401 000
Operaciones de Recursos Humanos y Servicios de Asesoramiento	2		487 000	2		473 000
Políticas de Recursos Humanos		1	206 000	1	1	382 000
Gestión Integrada de Talentos	1	1	320 000	1	1	345 000
<b>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	1		392 000	1		393 000
Arquitectura Institucional y Tecnología	1	3	633 000	1	3	634 000
<b>Asuntos Jurídicos</b>	1	1	472 000	2	1	721 000
Derecho Institucional y Apoyo a Programas	1		284 000	1		269 000
Derecho General y Administrativo	2		433 000	2		539 000
Derecho Contractual	1		308 000	2		526 000
<b>Comité de la Asociación Mundial del Personal</b>		1	162 000		1	181 000
<b>Total - Sede</b>	<b>94</b>	<b>33</b>	<b>29 472 000</b>	<b>106</b>	<b>33</b>	<b>32 565 000</b>

continúa en la siguiente página

## ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS (continuación)

(Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos))

	2023			Previsiones para 2024		
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Importe total
	P	NO/GS		P	NO/GS	
<b>Centros administrativos</b>						
Manila, Filipinas	4	8	1 245 000	3	8	1 051 000
Ciudad de Panamá, Panamá	7	3	1 544 000	7	2	1 420 000
<b>Total - Centros administrativos</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>2 789 000</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>2 471 000</b>
<b>Terreno</b>						
<b>Instituto Mundial de Datos (Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos)</b>	<b>1</b>		<b>262 000</b>	<b>1</b>		<b>233 000</b>
<b>Oficinas regionales</b>						
Bangkok, Tailandia*	5	3	1 281 000	7	4	1 616 000
Bruselas, Bélgica	5	3	1 530 000	6	2	1 580 000
Viena, Austria	4	2	1 114 000	5	3	1 475 000
Buenos Aires, Argentina	3	1	715 000	3	1	696 000
San José, Costa Rica	4	2	975 000	4	2	1 030 000
El Cairo, Egipto	4	2	1 028 000	5	2	1 201 000
Dakar, Senegal	4	2	953 000	6	3	1 300 000
Nairobi, Kenya	5	2	1 276 900	7	2	1 592 000
Pretoria, Sudáfrica	4	2	873 000	3	2	711 000
<b>Total parcial - Oficinas regionales</b>	<b>38</b>	<b>19</b>	<b>9 745 900</b>	<b>46</b>	<b>21</b>	<b>11 201 000</b>
<b>Oficinas especiales de enlace</b>						
Addis Abeba, Etiopía	2		420 000	2		418 000
Nueva York, Estados Unidos de América	4		860 000	4		1 019 000
<b>Total parcial - Oficinas especiales de enlace</b>	<b>6</b>		<b>1 280 000</b>	<b>6</b>		<b>1 437 000</b>
<b>Oficinas en países</b>						
Afganistán				1		334 000
Angola				1		160 000
Bangladesh	1		279 300	1		252 000
Bolivia (Estado Plurinacional de)					1	63 000
Brasil				1	1	156 000
Burkina Faso	1		179 800	1		196 000
Burundi	1		227 300	1		209 000
Camboya	1	1	50 000	1	1	143 000
Camerún				1		191 000
República Centroafricana	1		272 900	1		268 000
Chad	1		199 500	1		196 000
Côte d'Ivoire				1		188 000
República Democrática del Congo				1		241 000
Dinamarca*	1	1	336 000	2	1	395 000
Djibouti	1		187 200	1		181 000
República Dominicana				1		139 000
Egipto				1		163 000
El Salvador				1		208 000
Eritrea	1		55 900	1		61 000
Etiopía	1		253 300	1		268 000
Ghana				1		241 000
Guatemala				1		71 000
Guinea	1		238 700	1		238 000
Haití	1		301 300	1		326 000
India				1	1	121 000
Indonesia				1		292 000
Irán (República Islámica del)				1		168 000
Kazajistán*				1		63 000
Kenya				1		226 000
Líbano				1		257 000
Malawi	1		109 300	1	1	124 000
Malí	1		179 900	1		207 000
Mauritania	1		183 200	1		204 000
México				1		85 000
Micronesia (Estados Federados de)				1		182 000
Marruecos				1		171 000
Mozambique	1		177 400	1		194 000
Myanmar	1		102 700	1		223 000
Nepal	1		156 800	1		183 000
Nicaragua				1		138 000
Niger	1		227 400	1		206 000
Nigeria				1		257 000
Pakistán				1		219 000
Papua Nueva Guinea	1		213 700	1		231 000
Filipinas				1		221 000
Rwanda	1		178 400	1		167 000
Senegal	1		197 000	1		178 000
Somalia	1		276 800	1		293 000

continúa en la siguiente página

## ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS (continuación)

(Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos))

	2023			Previsiones para 2024		
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Importe total
	P	NO/GS		P	NO/GS	
<b>Oficinas en países (continuación)</b>						
Sudán del Sur	1		315 600	1		256 000
Sri Lanka				1		200 000
Sudán	1		267 600	1		269 000
Suiza					1	88 000
Timor-Leste	1	1	134 800	1	1	115 000
Túnez				1		182 000
Uganda	1		196 500	1		201 000
Ucrania				1		197 000
Reino Unido	1	1	362 200	2		449 000
República Unida de Tanzania	1		180 300	1		271 000
Venezuela (República Bolivariana de)				1		235 000
Viet Nam				1		161 000
Yemen				1		255 000
Zambia	1		96 500	1		154 000
Zimbabwe				1		245 000
<b>Total parcial - Oficinas en países</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>6 137 300</b>	<b>58</b>	<b>5</b>	<b>12 776 000</b>
<b>Total - Terreno</b>	<b>73</b>	<b>22</b>	<b>17 425 200</b>	<b>111</b>	<b>26</b>	<b>25 647 000</b>
<b>Total - Sede, centros administrativos y oficinas en países</b>	<b>178</b>	<b>66</b>	<b>49 686 200</b>	<b>227</b>	<b>69</b>	<b>60 683 000</b>
<b>A-2: GASTOS DE PERSONAL - OTRAS PRESTACIONES DEL PERSONAL (estatutarias)</b>						
Emolumentos de fin de contrato			700 000			700 000
Viajes con motivo de nombramiento o traslado			350 000			350 000
Primas de instalación			440 000			440 000
A-2: Total parcial - Otras prestaciones del personal (estatutarias)			<b>1 490 000</b>			<b>1 490 000</b>
<b>Total - Sueldos y otras prestaciones del personal</b>	<b>178</b>	<b>66</b>	<b>51 176 200</b>	<b>227</b>	<b>69</b>	<b>62 173 000</b>
<b>B-1: GASTOS NO RELACIONADOS CON EL PERSONAL - GASTOS FIJOS (estatutarios)</b>						
Amortización, alquileres y mantenimiento de locales			1 353 760			1 353 800
<b>B-2: GASTOS NO RELACIONADOS CON EL PERSONAL - GASTOS VARIABLES</b>						
<b>Gastos generales de oficina</b>						
Adquisición y mantenimiento de equipos y mobiliario de oficina			325 000			325 000
Programas y materiales informáticos y servicios de mantenimiento			1 837 200			1 837 200
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios			210 000			210 000
<b>Total - Gastos generales de oficina</b>			<b>3 725 960</b>			<b>3 726 000</b>
<b>Comunicaciones</b>						
Correo electrónico			514 000			514 000
Teléfono			245 000			245 000
Facsimil			50 000			50 000
Correos			176 000			176 000
<b>Total - Comunicaciones</b>			<b>985 000</b>			<b>985 000</b>
<b>Servicios contractuales</b>						
Intervención exterior de cuentas			120 000			120 000
Desarrollo y enseñanza del personal			1 576 400			1 458 216
Consultores			55 000			55 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.			631 978			632 000
<b>Total - Servicios contractuales</b>			<b>2 383 378</b>			<b>2 265 216</b>
<b>Reuniones de los órganos rectores</b>						
Sueldos			335 000			335 000
Documentos			35 000			35 000
Alquiler de locales, equipos, etc.			65 000			65 000
<b>Total - Reuniones de los órganos rectores</b>			<b>435 000</b>			<b>435 000</b>
<b>Viajes y representación</b>			<b>1 169 000</b>			<b>1 170 000</b>
<b>Participación en los gastos de las Naciones Unidas</b>			<b>4 476 902</b>			<b>4 477 000</b>
<b>Reforma de las Naciones Unidas en el terreno</b>			<b>940 800</b>			<b>1 882 000</b>
<b>B-2: Total parcial - Gastos no relacionados con el personal - Gastos variables</b>			<b>12 762 280</b>			<b>13 586 456</b>
<b>Total - Gastos no relacionados con el personal</b>			<b>14 116 040</b>			<b>14 940 216</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>179</b>	<b>66</b>	<b>65 292 240</b>	<b>227</b>	<b>69</b>	<b>77 113 216</b>

\* Oficina con funciones de coordinación

\*\* Oficina con funciones de movilización de recursos

P – Categorías Profesional y superiores; NO – Categoría de Oficiales Nacionales (total: 8,5);

GS – Categoría de Servicios Generales (total: 60,5).



## CUADRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

Parte de Administración del Presupuesto

	2023										2024									
	DG/DDG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	NO/GS	Total	DG/DDG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	NO/GS	Total
<b>ESTRUCTURA ESENCIAL DEL PERSONAL</b>																				
<b>Sede</b>																				
<b>Director General</b>																				
Director General y Directores Generales Adjuntos	3							3	3		3							3	3	
Oficina del Inspector General		1	1	1		1	1	5	1	6		1	1	1	1	1	1	6	1	7
Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación			1					1		1		1						1		1
<b>Oficina Ejecutiva</b>																				
Oficina del Jefe de Gabinete		1	6	2		1	2	12	3	15		1	6	2		1	2	12	3	15
Medios de Difusión y Comunicaciones			1		1		1	3		3		1		1		2	4		4	4
Órganos Rectores				2	2			4	5	9			1	2				3	5	8
<b>Relaciones Exteriores</b>																				
Asociaciones Internacionales				1				1		1			1					1		1
Asociaciones con las Naciones Unidas				1	1			2		2			1	1	1			3		3
Relaciones con Donantes			1		1			2	1	3			1		1			2	1	3
<b>Planificación Estratégica y Desempeño Institucional</b>																				
Gestión de Riesgos					1			1		1			1					1		1
Gestión Basada en Resultados								1		1			1					1		1
Evaluación Central				1				1		1			1					1		1
<b>Operaciones</b>																				
<b>Operaciones y Situaciones de Emergencia</b>																				
Preparación y Respuesta		1	1		1			4	1	5		1	1		2			4	1	5
Reasentamiento y Gestión de Traslados			1		1			2	2	4			1		2			3	2	5
<b>Coordinación de la Paz y el Desarrollo</b>																				
Transición y Recuperación				1	1			2		2			1	1				2		2
Migración, Medio Ambiente, Cambio Climático y Reducción de Riesgos				1				1		1			1					1	2	2
Desarrollo Sostenible					1			1		1				1				1		1
<b>Apoyo a Programas y Gestión de la Migración</b>																				
Gestión de Inmigración y Fronteras		1		1	2			3		3			1	2				3		3
Movilidad Laboral e Inclusión Social				1	2			3		3			1	2				3		3
Migración y Salud			1	1				2	1	3			1	1				2	1	3
Protección				1	2			3		3			1	2				3		3
<b>Políticas e Investigaciones</b>																				
Investigación y Publicaciones sobre Migración			1				1	2	2	4			1					1	2	2
Derecho Internacional sobre Migración					1			1		1				1				1		1
<b>Gestión y Reforma</b>																				
Género y Diversidad				1			1	2		2			1				1	2		2
Prevención y Respuesta a la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual			1				1	2		2			1	1			1	3		3
Ética y Conducta			1					1		1			1					1		1
Sostenibilidad Medioambiental					1			1		1					1			1		1
Salud Ocupacional				1				1		1			1					1		1
<b>Gestión Financiera y Administrativa</b>																				
<b>Finanzas y Contabilidad</b>																				
Presupuestos			1	2		1	4	1	5			1	2	1				4	1	5
Tesorería			1		2		3	1	4				1	1	2			4	1	5
Cadenas de Suministro			1				1		1			1						1		1
Servicios Comunes								3	3									3	3	
Coordinación de Viajes del Personal						1	1		1							1	1		1	1
<b>Gestión de Recursos Humanos</b>																				
<b>Operaciones de Recursos Humanos y Servicios de Asesoramiento</b>																				
Políticas de Recursos Humanos				1	1			2		2			1	1				2		2
Gestión Integrada de Talentos				1			1	1	2				1					1	1	2
<b>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>																				
Arquitectura Institucional y Tecnología		1				1	1	3	4		1				1			1	3	4
<b>Asuntos Jurídicos</b>																				
Derecho Institucional y Apoyo a Programas			1				1		1			1		1				1		1
Derecho General y Administrativo				1	1		2		2				1	1				2		2
Derecho Contractual				1			1		1				1	1				2		2
<b>Comité de la Asociación Mundial del Personal</b>																				
<b>Total - Sede</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>94</b>	<b>33</b>	<b>127</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>106</b>	<b>33</b>	<b>139</b>
<b>Centros administrativos</b>																				
<b>Manila, Filipinas</b>																				
Manila, Filipinas			1	1	2			4	8	12			1	1	1			3	8	11
<b>Ciudad de Panamá, Panamá</b>																				
Ciudad de Panamá, Panamá				2	3	2		7	3	10			1	1	3	2		7	2	9
<b>Total - Centros administrativos</b>			<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>		<b>11</b>	<b>11</b>	<b>22</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

continúa en la siguiente página

## CUADRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (continuación)

Parte de Administración del Presupuesto

	2023									2024											
	DG/DDG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	NO/GS	Total	DG/DDG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P	NO/GS	Total	
<b>Terreno</b>																					
<b>Instituto Mundial de Datos (Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos)</b>				1				1		1				1				1			1
<b>Oficinas regionales</b>																					
Bangkok, Tailandia*			1										1	1	1	2	2		7	4	11
Bruselas, Bélgica		1		2	2			5	3	8		1		2	3			6	2	8	
Viena, Austria		1		2	1			4	2	6		1		2	2			5	3	8	
Buenos Aires, Argentina		1			2			3	1	4		1			2			3	1	4	
San José, Costa Rica		1			3			4	2	6		1			3			4	2	6	
El Cairo, Egipto		1		2	1			4	2	6		1		2	2			5	2	7	
Dakar, Senegal			1	1	2			4	2	6		1		1	3	1		6	3	9	
Nairobi, Kenya		1		1	2	1		5	2	7		1		1	5			7	2	9	
Pretoria, Sudáfrica		1		1	1		1	4	2	6		1			1		1	3	2	5	
<b>Oficinas especiales de enlace</b>																					
Addis Abeba, Etiopía			1			1		2		2			1			1		2		2	
Nueva York, Estados Unidos de América			1		1	2		4		4		1			2	1		4		4	
<b>Oficinas en países</b>																					
Afganistán													0.5		0.5			1		1	
Angola														0.5		0.5		1		1	
Bangladesh			0.5		0.5			1		1			0.5		0.5			1		1	
Bolivia (Estado Plurinacional de)																			1	1	
Brasil														0.5				0.50		1	
Burkina Faso					0.5	0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Burundi					0.5	0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Camboya					0.5			0.50	0.50	1				0.5				0.50	0.50	1	
Camerún														0.5		0.5		1		1	
República Centroafricana				0.5		0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Chad				0.5		0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Côte d'Ivoire														0.5		0.5		1		1	
República Democrática del Congo								1	1	2				0.5		0.5		1		1	
Dinamarca*			1					1	1	2			1				2	1	3	3	
Djibouti					0.5	0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
República Dominicana														0.5		0.5		1		1	
Egipto														0.5		0.5		1		1	
El Salvador														0.5		0.5		1		1	
Eritrea							0.5	0.50		0.50						0.5		0.50		0.50	
Etiopía			0.5		0.5			1		1			0.5		0.5			1		1	
Ghana														0.5		0.5		1		1	
Guatemala															0.5		0.50		0.50	0.50	
Guinea					0.5	0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Haití				0.5	0.5			1		1				0.5		0.5		1		1	
India																	0.50	0.50		1	
Indonesia												0.5			0.5		1		1	1	
Irán (República Islámica del)														0.5		0.5		1		1	
Kazajistán*															0.5		0.50		0.50	0.50	
Kenya														0.5		0.5		1		1	
Líbano														0.5		0.5		1		1	
Malawi						0.5	0.5	1		1				0.5		0.5		0.50	0.50	1	
Malí					0.5	0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Mauritania					0.5	0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
México																	0.50		0.50	0.50	
Micronesia (Estados Federados de)														0.5		0.5		1		1	
Marruecos														0.5		0.5		1		1	
Mozambique				0.5		0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Myanmar				0.5		0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Nepal					0.5	0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Nicaragua														0.5		0.5		1		1	
Níger				0.5	0.5			1		1			0.5		0.5		1		1	1	
Nigeria													0.5		0.5		1		1	1	
Pakistán													0.5		0.5		1		1	1	
Papua Nueva Guinea					0.5	0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Filipinas													0.5		0.5		1		1	1	
Rwanda					0.5	0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Senegal				0.5		0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Somalia			0.5		0.5			1		1			0.5		0.5		1		1	1	
Sudán del Sur			0.5		0.5			1		1			0.5		0.5		1		1	1	
Sri Lanka													0.5		0.5		1		1	1	
Sudán				0.5	0.5			1		1			0.5		0.5		1		1	1	
Suiza																		0.50	0.50	0.50	
Timor-Leste						0.5		0.50	0.50	1				0.5		0.5		0.50	0.50	1	
Túnez														0.5		0.5		1		1	
Uganda			0.5		0.5			1		1				0.5		0.5		1		1	
Ucrania														0.5		0.5		1		1	
Reino Unido**			1					1	1	2			1			1		2		2	
República Unida de Tanzania				0.5		0.5		1		1				0.5		0.5		1		1	
Venezuela (República Bolivariana de)														0.5		0.5		1		1	
Viet Nam														0.5		0.5		1		1	
Yemen												0.5		0.5		0.5		1		1	
Zambia						0.5	0.5	1		1				0.5		0.5		1		1	
Zimbabwe															0.5		0.5		1	1	
<b>Total - Terreno</b>		<b>8</b>	<b>8.5</b>	<b>15.5</b>	<b>23.5</b>	<b>14.5</b>	<b>3.5</b>	<b>74</b>	<b>22</b>	<b>95.5</b>		<b>10.5</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>40.5</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>111</b>	<b>26</b>	<b>137</b>	
<b>Total - Sede, centros administrativos y oficinas en el terreno</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>28.5</b>	<b>42.5</b>	<b>52.5</b>	<b>22.5</b>	<b>12.5</b>	<b>179</b>	<b>66</b>	<b>244.5</b>	<b>3</b>	<b>19.5</b>	<b>31</b>	<b>52</b>	<b>72.5</b>	<b>34</b>	<b>15</b>	<b>227</b>	<b>69</b>	<b>296</b>	

P - Categorías Profesional y superiores; NO - Categoría de Oficiales Nacionales (total: 8,5); GS - Categoría de Servicios Generales (total: 60,5).

\* Oficina con funciones de coordinación

\*\* Oficina con funciones de movilización de recursos

PARTE II:  
PARTE DE OPERACIONES  
DEL PRESUPUESTO  
(en dólares EE.UU.)





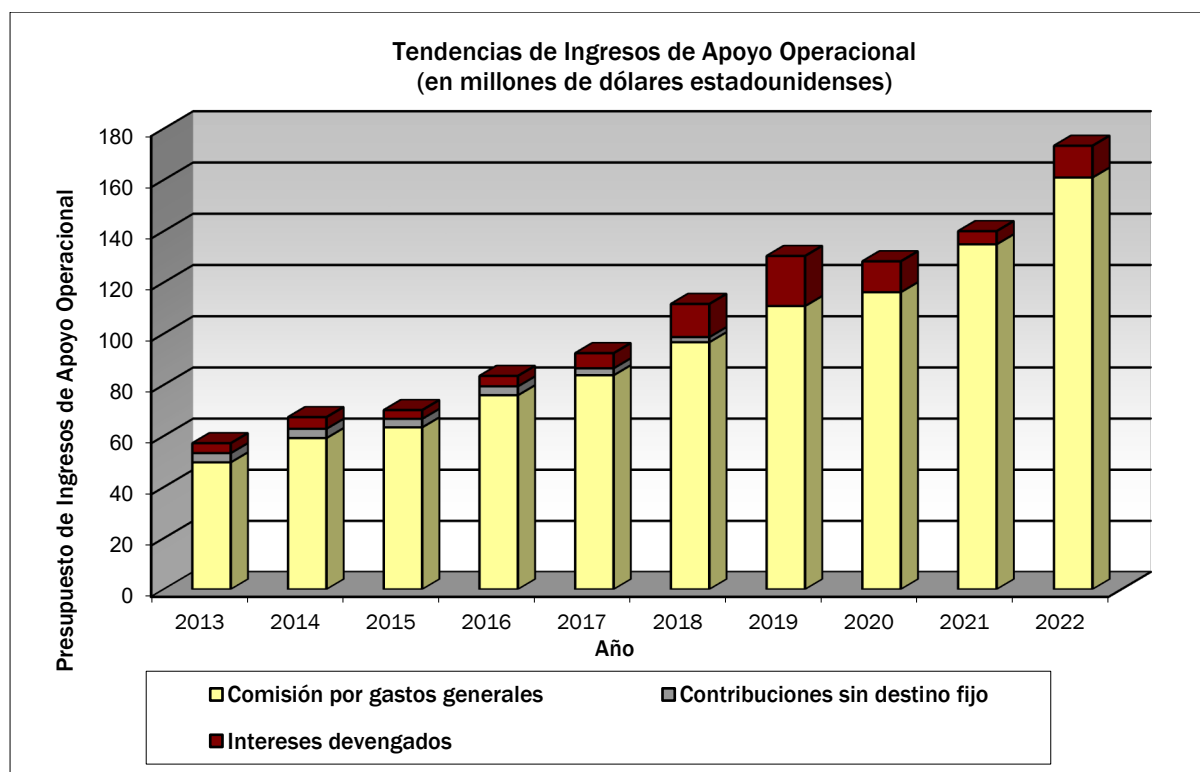
## PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

### INTRODUCCIÓN

202. La Parte de Operaciones del Presupuesto se financia mediante contribuciones voluntarias.
203. Las actividades de la Organización se financian, principalmente, mediante fondos asignados a proyectos específicos o reembolsos por servicios prestados. Por consiguiente, la Parte de Operaciones del Presupuesto se fundamenta en los fondos que la OIM prevé recibir de donantes para actividades nuevas y en curso, en virtud de acuerdos contractuales formales. La Parte de Operaciones del Presupuesto para 2024 se estima en 1.800 millones de dólares EE.UU.
204. Los recursos presupuestados para 2024 se establecieron utilizando la información actualizada sobre los proyectos y programas que habrán de continuar o comenzar durante el ejercicio presupuestario. Ello no siempre refleja el costo total de la puesta en práctica de los proyectos, puesto que solo comprende la financiación disponible y los gastos del ejercicio presupuestario correspondiente. Por consiguiente, los recursos presupuestados para gastos de personal, oficina y programas se establecen mediante proyecciones razonables efectuadas en el momento de elaborar el presente documento.
205. En algunos casos, no todos los fondos aportados con destino fijo por donantes para proyectos específicos se asignan o se utilizan durante el ejercicio presupuestario. Esos fondos se transfieren al ejercicio siguiente para la continuación de la puesta en práctica del proyecto. Los fondos transferibles al ejercicio siguiente se consignan como recursos presupuestados relativos a actividades o proyectos específicos para los cuales fueron previstos.
206. Los fondos asignados a programas específicos en la Parte de Operaciones del Presupuesto no se pueden utilizar para otro fin que no sea el especificado por el donante, lo cual restringe la capacidad de la OIM para invertir en iniciativas nuevas que no cuentan con compromisos firmes. Con la excepción de un importe limitado de Ingresos de Apoyo Operacional, que le confiere cierta flexibilidad, la Organización no dispone de fondos propios para efectuar asignaciones a proyectos específicos o para apoyar sus estructuras en el terreno. Por consiguiente, la Administración exhorta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias sin destino fijo para apoyar la labor de la Organización.
207. Las provisiones de Ingresos de Apoyo Operacional para 2024 ascienden a 210 millones de dólares EE.UU. En la sección relativa a las fuentes y la asignación de Ingresos de Apoyo Operacional se ofrece más información (páginas 78 a 92).
208. A fin de presentar una perspectiva regional de los programas de la OIM, en este documento se incluye la distribución geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto, que figura en las páginas 189 a 207.
209. En el Anexo II, titulado Fondos en Cuentas Especiales, se presentan los detalles de los fondos y los criterios aplicados para su utilización.
210. El Anexo IV contiene los gastos de personal y oficina. Ello comprende la dotación de personal y los gastos conexos, que pueden imputarse a proyectos operativos específicos, y que se establecen mediante una proyección de las estructuras de personal y de oficina sujetas al nivel de actividades y de financiación vigentes y que, por tanto, se reajustan constantemente. El Anexo IV también consigna los gastos de personal, de estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos de Apoyo Operacional.
211. En el Anexo V se presenta el cuadro de Traslados previstos, que contiene un desglose de las cantidades de traslados que se ha de realizar en función del nivel de actividades previsto.

## INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

212. De conformidad con la Resolución N° 1390 del Consejo, relativa a las reglamentaciones y prácticas presupuestarias, aprobada el 24 de noviembre de 2020, una parte de los Ingresos de Apoyo Operacional se asigna como financiación complementaria para cubrir los gastos de las estructuras esenciales de la Organización. El cuadro que se presenta a continuación y, cuyos datos se extraen de los informes financieros anuales, pone de manifiesto que los Ingresos de Apoyo Operacional generados a lo largo de los años han aumentado a la par de las actividades de la Organización.



213. Las previsiones presupuestarias de Ingresos de Apoyo Operacional para 2024 se estiman en 210 millones de dólares EE.UU. La previsión de Ingresos de Apoyo Operacional para 2024 ha aumentado en un 20% en comparación con la Revisión del Programa y Presupuesto para 2023 (documento S/32/6). Este aumento también es el reflejo de los llamamientos formulados por los Estados Miembros para que la Organización prevea un mayor nivel de Ingresos de Apoyo Operacional ante los crecientes gastos registrados en los últimos años.

214. Si al final del ejercicio los Ingresos de Apoyo Operacional reales llegaran a ser superiores al nivel de gastos, la diferencia se asignará a financiar los descubiertos imprevistos; cualquier remanente será acreditado a la reserva de Ingresos de Apoyo Operacional. Por otra parte, se extraerán fondos de la reserva cuando el importe real de Ingresos de Apoyo Operacional al final del ejercicio sea inferior al importe presupuestado. Ello permitirá hacer frente a cualquier problema dimanante de las fluctuaciones en el nivel de Ingresos de Apoyo Operacional y garantizará un nivel sostenible de financiación para cubrir los gastos relacionados con la estructura esencial de la Organización.

## PREVISIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA COMISIÓN POR GASTOS GENERALES

215. En 2024 se prevé recaudar 178 millones de dólares EE.UU. a través de la comisión por gastos generales con cargo a proyectos. El cuadro que se presenta a continuación ilustra los ingresos que se prevé obtener en función de las distintas tasas porcentuales de la comisión por gastos generales aplicada a los programas y proyectos que figuran en la Parte de Operaciones del Presupuesto del presente documento.

### Cuadro recapitulativo de los ingresos derivados de la comisión por gastos generales

Tasa porcentual de la comisión por gastos generales	Presupuesto total para 2024 en millones de dólares EE.UU.	Porcentaje del presupuesto total para 2024	Gastos de personal y oficina en el presupuesto total para 2024 en millones de dólares EE.UU.	Ingresos derivados de la comisión por gastos generales para 2024 en millones de dólares EE.UU.
12% sobre gastos de personal y oficina	494,2	26,9%	246,2	29,5
5% sobre gastos totales	117,8	6,4%	73,2	5,6
7% sobre gastos totales	1,013,2	55,1%	359,6	65,3
0 a 4%	213,7	11,6%	51,2	3,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.838,9</b>	<b>100%</b>	<b>730,2</b>	<b>103,8</b>
Diferencia necesaria para que los ingresos derivados de la comisión por gastos generales alcancen el nivel previsto en 2024				74,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.838,9</b>	<b>100%</b>	<b>730,2</b>	<b>178,0</b>

Nota: En el transcurso de 2024, será preciso obtener 74,2 millones de dólares EE.UU. de proyectos o fondos nuevos y adicionales a fin de alcanzar la cifra prevista de 178 millones de dólares EE.UU. Los 103,8 millones de dólares EE.UU. de ingresos derivados de la comisión por gastos generales provienen de proyectos en curso con financiación confirmada.

216. A tenor de lo señalado en la sección anterior, la comisión por gastos generales es un porcentaje que se imputa a los proyectos para cubrir los gastos indirectos y las cuotas de participación de la Organización en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. La tasa porcentual vigente de la comisión por gastos generales es actualmente del 7% sobre el total de los gastos del proyecto. Ahora bien, se puede aplicar una tasa porcentual menor a los fondos bilaterales provenientes de los Estados Miembros en desarrollo que requieren la asistencia técnica de la OIM con miras a la implementación de proyectos nacionales de desarrollo y a los fondos fiduciarios en los que la participación de la OIM se limita a transferir esos fondos a otra entidad.

217. En los siguientes párrafos se esbozan las funciones, servicios y proyectos financiados mediante Ingresos de Apoyo Operacional. Gracias al incremento de los fondos, fue posible consolidar o crear ciertas funciones y servicios en las esferas identificadas en las deliberaciones relativas a la reforma presupuestaria. Una parte de los Ingresos de Apoyo Operacional se asigna con destino fijo para cubrir las cuotas de participación de la OIM en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, los gastos de las estructuras de seguridad del personal, y el Fondo de la OIM para el Desarrollo. Los proyectos que financia el Fondo de la OIM para el Desarrollo no se desglosan en detalle en este documento, puesto que son objeto de un informe separado

## FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

(en dólares estadounidenses)

Fuentes	2024
<b>INGRESOS DERIVADOS DE LA COMISIÓN POR GASTOS GENERALES</b>	
Ingresos generales	178 000 000
<b>Total de ingresos derivados de la comisión por gastos generales</b>	<b>178 000 000</b>
<b>INGRESOS VARIOS</b>	
Contribuciones sin destino fijo	10 000 000
Intereses devengados	22 000 000
<b>Total de ingresos varios</b>	<b>32 000 000</b>
<b>Total</b>	<b>210 000 000</b>

Asignación	2024
Personal y servicios en la Sede	56 728 000
Personal y servicios en la Sede para el Marco de Gobernanza Interna	2 013 000
Personal y servicios en los centros administrativos	17 872 800
Personal y servicios en las oficinas regionales	32 282 800
Personal y servicios en las oficinas especiales de enlace	3 793 600
Personal y servicios en las oficinas en países con funciones de movilización de recursos	7 483 100
Personal y servicios en las oficinas en países con funciones de coordinación	2 856 900
Personal y servicios en las oficinas en países	13 859 700
Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración	621 700
Instituto Mundial de Datos (Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos)	3 004 000
Actividades generales y apoyo	5 334 000
Tecnologías de la información y las comunicaciones	13 387 600
Seguridad del personal	21 047 500
Estructuras y actividades no presupuestadas	8 000 000
Mantenimiento de los locales de oficina	1 100 000
Otras prestaciones del personal	5 615 300
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 1	1 400 000
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 2	13 600 000
<b>Total</b>	<b>210 000 000</b>



**PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE  
INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL**  
(en dólares estadounidenses)

	Actividad	Gastos de personal y oficina	Otros gastos	Total de los gastos
1	Sede	56 728 000		56 728 000
2	Sede - Marco de Gobernanza Interna	2 013 000		2 013 000
3	Terreno - Centros administrativos	17 872 800		17 872 800
4	Terreno - Oficinas regionales	32 282 800		32 282 800
5	Terreno - Oficinas especiales de enlace	3 793 600		3 793 600
6	Terreno - Oficinas en países con funciones de movilización de recursos	7 483 100		7 483 100
7	Terreno - Oficina en países con funciones de coordinación	2 856 900		2 856 900
8	Terreno - Oficinas en países	13 859 700		13 859 700
9	Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración	621 700		621 700
10	Instituto Mundial de Datos (Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos)	3 004 000		3 004 000
11	Desarrollo y enseñanza del personal	1 282 800		1 282 800
12	Investigación y publicaciones	255 000		255 000
13	Actividades relativas a la incorporación de la perspectiva de género	100 000		100 000
14	Curso de Derecho Internacional sobre Migración	20 000		20 000
15	Iniciativas de liderazgo, diversidad e inclusión		300 000	300 000
16	Contacto con el sector privado	200 000		200 000
17	Procesos consultivos regionales sobre migración	25 000		25 000
18	Apoyo para las consultas con las organizaciones de la sociedad civil	10 000		10 000
19	Asistencia humanitaria a migrantes desamparados	300 000		300 000
20	Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)	30 000		30 000
21	Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales		63 000	63 000
22	Proyecto de Cooperación Técnica para Consolidar el Proceso de Puebla	20 000		20 000
23	Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)	10 000		10 000
24	Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones	20 000		20 000
25	Apoyo anual para la formulación de políticas y la celebración de diálogos sobre migración en la Unión Africana	80 000		80 000
26	PRIMA	1 488 200		1 488 200
27	Iniciativas institucionales	1 000 000		1 000 000
28	Auditoría externa	130 000		130 000
29	Tecnologías de la información y las comunicaciones	13 387 600		13 387 600
30	Seguridad del personal	4 634 100	16 413 400	21 047 500
31	Estructuras y actividades no presupuestadas	8 000 000		8 000 000
32	Mantenimiento de los locales de oficina	1 100 000		1 100 000
33	Otras prestaciones del personal	5 615 300		5 615 300
34	Fondo de la OIM para el Desarrollo	832 700	14 167 300	15 000 000
<b>Total general</b>		<b>179 056 300</b>	<b>30 943 700</b>	<b>210 000 000</b>

## ASIGNACIÓN DE INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

218. En esta sección del documento se presenta un panorama de las fuentes y asignación de Ingresos de Apoyo Operacional.

219. Los detalles referentes a los puestos de personal, gastos de oficina y otras partidas presupuestarias financiadas mediante Ingresos de Apoyo Operacional figuran en el Anexo IV.

### 1. Sede

220. El personal esencial en la Sede comprende aquel que desempeña funciones de asesoramiento o que planifica, organiza, supervisa y controla la actividad global de la Organización en los contextos regionales y funcionales, y cuya labor no está vinculada a la implementación de un programa o proyecto único determinado. Los componentes de la estructura esencial que no se financian en la Parte de Administración del Presupuesto se cubren mediante Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 56 728 000

### 2. Sede – Marco de Gobernanza Interna

221. La OIM ha crecido sustantivamente en términos de presupuesto, personal y ámbito de actividad, y es reconocida como una institución de extraordinario alcance y capacidad de acción, caracterizada por los efectos positivos de su labor en todo el mundo. Este ritmo acelerado de crecimiento y transformación en tan breve tiempo ha puesto a prueba el sistema de gobernanza interna de la Organización. En respuesta a ello, la Administración ha puesto en marcha un ambicioso plan de acción para mejorar el funcionamiento general de la Organización, impulsando el perfeccionamiento continuo en aras del cumplimiento de su mandato, su visión estratégica y sus objetivos y metas, teniendo debidamente en cuenta las expectativas y necesidades de los donantes. La Organización debe emprender una labor de consolidación, coherencia y desarrollo estructural para seguir siendo un asociado fiable y eficaz de los Estados Miembros y los donantes, así como para seguir prestando una asistencia de alta calidad a los beneficiarios. A fin de hacer frente a esta situación, se ha elaborado el Marco de Gobernanza Interna, en el que se esbozan los requisitos esenciales para un sistema de gobernanza interna moderno y adecuado a las necesidades específicas de la OIM.

Recursos presupuestados: 2 013 000

### 3. Terreno – Centros administrativos

222. Los Centros Administrativos de Manila y Panamá se consideran como extensiones de la Sede que ofrecen apoyo administrativo a toda la Organización. La mayor parte de las funciones de ambos Centros sirven para brindar apoyo administrativo general y, por consiguiente, se cubren mediante Ingresos de Apoyo Operacional. A medida que crece la Organización, la función que desempeñan los Centros demuestra su valía, dado que los servicios prestados son menos onerosos que si fueran prestados desde la Sede.

Recursos presupuestados: 17 872 800

### 4. Terreno – Oficinas regionales

223. Las oficinas regionales supervisan, planifican, coordinan y apoyan las actividades de la OIM en sus respectivas regiones. Esta asignación presupuestaria está destinada a cubrir las funciones esenciales de las oficinas regionales, que comprenden, entre otras cosas, el establecimiento de enlace; la gestión de las relaciones con otros órganos multilaterales; la planificación, organización o implementación de actividades de la Organización a escala regional o subregional o de carácter funcional; la supervisión y el apoyo de operaciones de la Organización relacionadas con el desarrollo de proyectos; la prestación de apoyo en determinados ámbitos de especialización, la aprobación y aplicación de proyectos; los servicios de adquisiciones; el control de los gastos de proyectos; el recibo y desembolso de fondos; la negociación de acuerdos; la contratación y la prestación de servicios en el ámbito de recursos humanos; la presentación de informes financieros; el apoyo a las auditorías externas e internas; y el suministro de apoyo administrativo a las oficinas en países.

Recursos presupuestados: 32 282 800

## 5. Terreno – Oficinas especiales de enlace

224. Las Oficinas Especiales de Enlace en Addis Abeba y Nueva York se encargan de mantener enlace con organismos multilaterales. Estas Oficinas refuerzan las relaciones con las misiones diplomáticas, el sistema de las Naciones Unidas y las ONG. En consonancia con las políticas institucionales, forman parte de la estructura básica. La mayor parte de los servicios y el apoyo que prestan estas dos Oficinas abarcan toda la organización y, por lo tanto, se cubren mediante Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 3 793 600

## 6. Terreno – Oficinas en países con funciones de movilización de recursos

225. A fin de asegurar la recaudación de fondos y enlace efectivos con los donantes, hay cinco oficinas en países que coordinan considerables actividades de financiación a nivel mundial para la OIM y que poseen funciones adicionales de movilización de recursos. Se trata de Berlín (Alemania); Londres (Reino Unido); Tokio (Japón); Seúl (República de Corea); y Washington, D.C. (Estados Unidos de América). Asimismo, estas oficinas apoyan el desarrollo de políticas de financiación, establecen prioridades y procedimientos, preparan propuestas y desarrollan estrategias y mecanismos de recaudación de fondos destinados a programas y proyectos nacionales, para que sean acordes con la orientación y prioridades estratégicas de la Organización.

Recursos presupuestados: 7 483 100

## 7. Terreno – Oficinas en países con funciones de coordinación

226. Dentro de las amplias regiones geográficas que cubre cada oficina regional, existen realidades migratorias subregionales para las que se asignan siete oficinas en países con funciones de coordinación para tratar esas dinámicas migratorias específicas. Estas oficinas se ocupan de cuestiones y tendencias migratorias subregionales emergentes y específicas, al tiempo que promueven la adhesión de los países de la subregión a la OIM. También establecen prioridades para el desarrollo de proyectos y la movilización de recursos y fomentan, dirigen y apoyan el desarrollo de proyectos en el seno de las oficinas, cuando se trata de estrategias, políticas y procesos consultivos subregionales. Las oficinas en países con funciones de coordinación se encuentran en: Nursultán (Kazajstán) para Asia Central; Canberra (Australia) para el Pacífico; Bridgetown (Barbados) para el Caribe; Roma (Italia) para el Mediterráneo; Copenhague (Dinamarca) para los países nórdicos; y Beijing (China). Asimismo, se cuenta con una función de coordinación que abarca Asia Meridional y que está situada en la Oficina Regional en Bangkok (Tailandia).

Recursos presupuestados: 2 856 900

## 8. Terreno – Oficinas en países

227. De conformidad con la política de asignación de gastos a proyectos de la Organización, la mayoría de los gastos de personal y oficina de las oficinas en países se atribuyen directamente a los proyectos para los cuales se realizan dichos gastos. Ello no obstante, en ciertos casos, la Administración apoya a las oficinas en países cuyos fondos no bastan para financiar plenamente los gastos de oficina, particularmente en lo referente a actividades de enlace o al establecimiento y mantenimiento de una presencia, por ser una inversión de cara a futuros proyectos. Además, en el marco de la implementación gradual de las reformas presupuestarias contempladas en la Resolución N° 31 del Comité Permanente, del 28 de junio de 2022, una porción de los fondos para cubrir parte de los gastos relacionados con los puestos de Jefe de Misión y de Oficial de Gestión de Recursos en las oficinas en países previstas en la Resolución N° 31 se cubren mediante Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 13 859 700

## 9. Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración

228. Los objetivos del Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración, situado en Moshi, (República Unida de Tanzania), y realizados en concertación con el Gobierno son: a) fomentar la comprensión internacional de los migrantes y de las cuestiones migratorias; b) promover una sólida gestión de gobernanza migratoria en África; c) desarrollar, institucionalizar y llevar a cabo in situ o fuera del lugar, programas de capacitación y gestión de la migración; y d) alentar la creación de capacidades en gestión de la migración en los países africanos. Con miras a cumplir estos objetivos, la OIM trabaja en

estrecha colaboración con todos los gobiernos, los organismos regionales y otras partes interesadas en todo el continente.

Recursos presupuestados: 621 700

#### 10. Instituto Mundial de Datos (Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos)

229. El objetivo del Centro Mundial de Datos es potenciar el papel de la OIM como contribuyente fundamental en los empeños de la comunidad internacional por ampliar y consolidar la base empírica sobre el movimiento de personas a nivel mundial, en particular en lo que se refiere a la migración y los desplazamientos. El Instituto, que opera bajo la supervisión administrativa del Director General Adjunto de Operaciones, se compone de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y el Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración.

Recursos presupuestados: 3 004 000

#### 11. Desarrollo y enseñanza del personal

230. La Administración reafirma su determinación de apoyar la aplicación de las estrategias y políticas de recursos humanos vigentes y de desarrollar nuevas políticas y herramientas para hacer frente a las necesidades de la Organización, desde una perspectiva holística e integrada en materia de gestión de talentos, desarrollo y enseñanza del personal, gestión del desempeño y planificación de la sucesión.

Recursos presupuestados: 1 282 800

#### 12. Investigación y publicaciones

231. La labor de la División de Investigación y Publicaciones sobre Migración no deja de aumentar y la Plataforma de Publicaciones en línea contiene actualmente más de 3.100 títulos. A fin de hacer frente a las solicitudes de apoyo cada vez más numerosas del terreno, cabe realizar mayores inversiones en el proceso de producción de publicaciones, lo que comprende la reducción del déficit de recursos, el refuerzo de las capacidades de control de calidad y la consolidación de las herramientas en línea para la entrega de contenidos y la ampliación del acceso a estos para los Estados Miembros y el público en general. La Plataforma de Publicaciones de la OIM ofrece una amplia gama de publicaciones en los tres idiomas oficiales de la Organización, además de otros idiomas. La mayoría de las publicaciones puede descargarse gratuitamente.

- Revista académica de la OIM: *International Migration* (Migraciones Internacionales)

232. Esta revista es editada por la Universidad Koç y publicada por Wiley. Cada año se publican seis números de la revista, que solo pueden consultarse en línea. También cabe la posibilidad de solicitar copias impresas a través del portal de Wiley. La OIM fundó esta revista científica en 1961, y en 2021 se conmemoró su 60° aniversario. Entre los principales logros de la revista cabe destacar un aumento sustancial en su factor de incidencia y en el número de citaciones en 2022, así como un incremento en la oferta de artículos de libre acceso.

- *Migration Policy Practice* (Prácticas en materia de políticas migratorias)

233. Esta revista es publicada por la OIM y editada en colaboración con la Universidad de Ghana y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional. Los artículos, que se recopilan mediante convocatorias mundiales abiertas, provienen de altos funcionarios, organizaciones internacionales y la sociedad civil de todo el mundo que trabajan en el ámbito de las políticas y prácticas migratorias. Al 15 de septiembre de 2023, se habían publicado 49 números, con un énfasis renovado en la publicación de contenidos procedentes de países en desarrollo.

- Serie de Estudios sobre la Migración

234. La Serie de Estudios sobre la Migración se centra en la investigación y el análisis empíricos orientados a la formulación de políticas, con miras a contribuir a una mejor comprensión de los aspectos multidimensionales de la migración y servir de base para la formulación de políticas migratorias en los planos nacional, regional e internacional. Al 15 de septiembre de 2023, se habían publicado más de 80 títulos de esta serie, en algunos casos también en español y en francés. Los temas de los artículos más

recientes han sido los desplazamientos de Ucrania; la innovación en materia de datos en contextos de desplazamiento; el nexo entre el cambio climático, los conflictos y la movilidad; y otras cuestiones prioritarias para los responsables de la formulación de políticas respecto de los desplazamientos en el Afganistán. La gratuidad de esta serie obedece al deseo de asegurar un gran alcance e incidencia entre los responsables de la formulación de políticas, los profesionales, los académicos, los investigadores y los estudiantes que profesan interés por cuestiones relacionadas con la migración.

- Informe sobre las Migraciones en el Mundo

235. En el Informe sobre las Migraciones en el Mundo se examinan y analizan las tendencias más recientes en el ámbito de la migración internacional. El Informe se publica en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En la Centésima duodécima Reunión del Consejo de la OIM, el Director General presentó la versión original en inglés de la edición de 2022. Actualmente, el Informe está disponible en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Asimismo, algunos capítulos de la edición de 2022 están disponibles en alemán, portugués y swahili, y está previsto traducirlos hacia otros idiomas. El Informe sobre las Migraciones en el Mundo cuenta ahora con una nueva plataforma interactiva que permite a los lectores consultar los principales datos y análisis sobre migración, y ha cosechado múltiples premios, con inclusión de varios galardones en el ámbito del diseño de informes internacionales y plataformas que le fueron otorgados en 2021, 2022 y 2023. El Informe sobre las Migraciones en el Mundo tiene tres objetivos: a) proporcionar información clave sobre la migración y los migrantes, a escala mundial y regional; b) efectuar análisis de cuestiones migratorias complejas y emergentes; y c) presentar los resultados normativos pertinentes, fruto del análisis y la investigación, y formular sugerencias prácticas para toda una gama de interlocutores. Es cofinanciado a través de donaciones del sector privado, fundaciones filantrópicas, Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales. Los Ingresos de Apoyo Operacional solo cubren una pequeña parte de los costos (80.000 dólares EE.UU.).

- Otras publicaciones

236. La Organización también produce numerosas publicaciones (estudios, informes, libros, guías y manuales) a través de sus oficinas en todo el mundo, como resultado directo de los proyectos de la OIM, y en la Sede, ya sea directamente o en virtud de acuerdos conjuntos de publicación, suscritos con otras organizaciones. La OIM también trabaja en colaboración con la División de Publicaciones de las Naciones Unidas.

Recursos presupuestados: 255 000

### 13. Actividades relativas a la incorporación de la perspectiva de género

237. A través de su Política sobre la Igualdad de Género, cuya nueva versión está en fase de desarrollo, la OIM intenta responder, en todas las actividades que lleva a cabo, tanto a las necesidades prácticas como a los intereses estratégicos, cerciorándose de que los migrantes —independientemente del género y la edad— se beneficien de una migración segura, gocen de oportunidades equitativas de empoderamiento socioeconómico y puedan acceder de manera oportuna y adecuada a la asistencia necesaria. En ese contexto, la Organización presta asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de la capacidad, a fin de reforzar las competencias y los conocimientos en materia de género y diversidad entre su personal en todos los niveles de la Organización, además de facilitar la colaboración activa con los asociados a nivel interinstitucional.

238. La OIM se esfuerza por consolidar su capacidad para alcanzar los objetivos en materia de igualdad de género y diversidad, e informar al respecto, sobre la base de un examen del uso del Marcador de Género de la OIM y un estudio sobre los conocimientos, las actitudes y las prácticas para evaluar las percepciones, el nivel de conciencia y comprensión y los comportamientos en relación con las diversas dimensiones de género y la diversidad en la OIM. Estas actividades se enmarcan en su participación en el segundo Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género (ONU-SWAP 2.0) y el Empoderamiento de las Mujeres, la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, y otras iniciativas, como la Iniciativa Mundial Conjunta sobre Diversidad, Inclusión y Cohesión Social.

Recursos presupuestados: 100 000

**14. Curso de Derecho Internacional sobre Migración**

239. En respuesta al interés manifiesto de gobiernos, la OIM organiza un curso anual destinado a los funcionarios de los diversos ministerios gubernamentales que se ocupan de formular y aplicar leyes y políticas migratorias. El curso provee un panorama amplio del derecho internacional sobre migración al tiempo que se centra en cuestiones migratorias de interés específico. En este contexto, también se propicia el diálogo y la colaboración entre instancias gubernamentales de un mismo país.

Recursos presupuestados: 20 000

**15. Iniciativas de liderazgo, diversidad e inclusión**

240. El propósito de estas iniciativas es doble: a) hacer frente a la falta de competencias de gestión y liderazgo mediante la identificación y preparación de una reserva de talentos de dirigentes emergentes de la OIM para asegurar la planificación acertada de la sucesión en los puestos de gestión intermedia y superior; y b) alentar al máximo los beneficios de recurrir a una amplia gama de personas de distintos géneros, experiencias, culturas y etnias, con miras a servir eficazmente y con sensibilidad tanto a los beneficiarios de la OIM como a sus Estados Miembros.

Recursos presupuestados: 300 000

**16. Contacto con el sector privado**

241. La OIM reconoce que el sector privado es a la vez un asociado y un interlocutor clave que ofrece competencias, conocimientos y pericia únicos para encarar los acuciantes retos que plantea la migración en la actualidad. A fin de establecer asociaciones eficaces con el sector privado, la División de Relaciones con Donantes brinda asistencia y conocimientos especializados a la Sede y a las oficinas regionales y en países en relación con la planificación, el establecimiento y el mantenimiento de asociaciones con el sector privado, a fin de aprovechar plenamente los beneficios que ofrecen dichas asociaciones. En ese quehacer, dirige y apoya las actividades generales de la Organización encaminadas a establecer asociaciones con el sector privado; define las oportunidades de colaboración estratégica; coordina la puesta en contacto estructurada con posibles asociados del sector privado; y elabora e implementa campañas de recaudación de fondos.

Recursos presupuestados: 200 000

**17. Procesos consultivos regionales sobre migración**

242. A raíz de la creciente complejidad y diversidad de la migración internacional, en los últimos años se establecieron varios procesos consultivos regionales sobre migración que se centran en la migración. Las consultas periódicas ofrecen a los participantes la oportunidad de compartir e intercambiar información sobre cuestiones migratorias que revisten un interés temático. Estas consultas también facilitan y promueven un intercambio fecundo entre los procesos consultivos regionales y sondan medios para aprovechar futuras oportunidades de colaboración. Debido a la participación pasada de la OIM en la organización y apoyo de varios procesos consultivos regionales, la Administración tiene previsto reforzar las estructuras para alentar la participación en los mismos.

Recursos presupuestados: 25 000

**18. Apoyo para las consultas con las organizaciones de la sociedad civil**

243. La OIM desarrolla y mantiene constantemente relaciones con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la migración, como parte de su mandato para fomentar la colaboración con los agentes no gubernamentales sobre esferas migratorias y otras conexas. Las consultas anuales de la OIM con las organizaciones de la sociedad civil propician alianzas sobre cuestiones migratorias. Estas consultas abarcan toda una gama de cuestiones temáticas, incluidos los flujos de migración mixta, los migrantes en los países en situaciones de crisis, y la adaptación climática. Las consultas anuales se beneficiarían de una participación más amplia de las organizaciones de la sociedad civil concernidas, mediante el patrocinio de un pequeño y selecto número de ellas, en función de los temas abordados en el programa.

Recursos presupuestados: 10 000

**19. Asistencia humanitaria a migrantes desamparados**

244. Si bien incumbe a los gobiernos de los países de origen prestar asistencia a sus nacionales que son migrantes en situación de desamparo, generalmente, no están en condiciones de responder a sus necesidades inmediatas. Por consiguiente, con frecuencia y sin aviso previo, los gobiernos y organismos internacionales solicitan a la OIM que ofrezca asistencia humanitaria de emergencia a migrantes, en particular, a quienes se encuentran en circunstancias migratorias sumamente difíciles y para los cuales no se dispone fácilmente de fondos.

245. El Programa de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados, que sirve de mecanismo de financiación para brindar respuestas globales, puntuales y efectivas, tiene por finalidad: a) ofrecer asistencia humanitaria rápida y flexible a migrantes desamparados que se hallan en circunstancias difíciles y para quienes no es fácil obtener el apoyo necesario de los programas existentes; y b) establecer un panorama más claro, gracias a la información acopiada en el suministro de este tipo de asistencia, con relación a las tendencias cambiantes en la migración irregular, a fin de ayudar a la comunidad internacional a tomar las medidas apropiadas, que a su vez puedan servir en futuros programas de la OIM.

Recursos presupuestados: 300 000

**20. Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)**

246. En el afán de prestar servicios a los Estados y al público en general, la OIM seguirá siendo una fuente de información especializada sobre migración internacional y cuestiones conexas en América Latina, el Caribe y otras regiones geográficas. A lo largo de los años, se ha acopiado información de fuentes fidedignas, es decir, instituciones académicas, especialistas y proyectos de migración, así como unidades informativas que trabajan en el ámbito de la migración regional, lo que permite comprender y seguir de cerca las características y la magnitud de los movimientos migratorios en la región. El Centro difunde y actualiza un registro bibliográfico de publicaciones sobre la migración, la transferencia inversa de tecnología, los recursos humanos y cuestiones conexas referentes a América Latina y el Caribe. También desempeña un papel preponderante en la promoción y utilización de metodologías e instrumentos innovadores de difusión de información a fin de fomentar la compatibilidad entre los sistemas regionales.

Recursos presupuestados: 30 000

**21. Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales**

247. Esta iniciativa apoyará la organización del Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales que se celebra anualmente en colaboración con el Gobierno de Argentina. Este curso aspira a ofrecer capacitación específica a los representantes de distintos ámbitos en la región y abarca los conocimientos teóricos y prácticos que facilitarán mecanismos para mejorar las capacidades de los Estados en materia de gestión de la migración, en esferas tales como la administración y la regulación de los procesos migratorios. Además, permite el intercambio de pericia, experiencias y metodologías para desarrollar actividades en el ámbito de la migración internacional, teniendo en consideración los marcos mundiales y regionales, incluidos el Pacto Mundial para la Migración y los procesos consultivos regionales.

Recursos presupuestados: 63 000

**22. Proyecto de Cooperación Técnica para Consolidar el Proceso de Puebla**

248. El Proceso de Puebla, como proceso consultivo regional, ofrece un espacio para mantener deliberaciones respetuosas, francas y honestas entre los países miembros sobre la migración regional e internacional, garantizando una mayor coordinación, transparencia y cooperación. Ello permite fomentar los esfuerzos regionales para reforzar la gobernanza de la migración; proteger los derechos humanos de los migrantes, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad; promover vínculos adecuados entre la migración y el desarrollo sostenible; definir prioridades estratégicas; abordar los principales retos relacionados con la migración que afronta la región; y fortalecer y modernizar la gestión de fronteras.

Recursos presupuestados: 20 000

**23. Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)**

249. El objetivo general de este proyecto es consolidar el papel de la OCAM como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación a fin de hacer frente a las cuestiones migratorias en el contexto de los procesos de integración regional. En el marco de este proyecto se desarrollan actividades de cooperación a través de la red electrónica de comunicaciones de OCAM y de la modernización de los sistemas administrativos de migraciones. En reconocimiento a la importancia que reviste este mecanismo de cara a la consecución de la integración regional, se le ha otorgado una asignación de Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 10 000

**24. Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones**

250. El objetivo general de este proyecto es apoyar el proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, de conformidad con la estrategia regional. La OIM hace cumplir funciones de secretaría técnica de la Conferencia. Habida cuenta de la importancia que reviste este mecanismo con miras a la cooperación regional, se le ha otorgado una asignación de Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 20 000

**25. Apoyo anual para la formulación de políticas y la celebración de diálogos sobre migración en la Unión Africana**

251. El objetivo general es apoyar los diálogos sobre migración en África a efectos de la formulación e implementación de políticas inclusivas y coherentes. Este apoyo reviste la forma de una plataforma de asesoramiento y asistencia técnica, con el propósito de asegurar la complementariedad de las actividades de participación y otras labores en consonancia con el programa de migración y desarrollo de África. Asimismo, el apoyo prestado se ajusta a la Estrategia Continental de la OIM para África 2020-2024 para propiciar una mayor colaboración en torno a la migración segura, ordenada y regular con la Comisión de la Unión Africana, sus comunidades económicas regionales y otras entidades pertinentes. La OIM actúa como principal asociado de los diálogos sobre migración en África, en particular el Foro Panafricano sobre Migración. Habida cuenta de la importancia que reviste este mecanismo de apoyo con miras a la cooperación e integración regional, se le ha otorgado una asignación de Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 80 000

**26. PRIMA**

252. PRIMA —el Programa de Información y Gestión de Proyectos— se implementó a escala mundial en 2019 y se sigue optimizando. Dicho programa ocupa un lugar primordial en muchos procesos de la OIM y forma parte de muchas de las reformas previstas en virtud del Marco de Gobernanza Interna, por ejemplo, a efectos de asegurar que todos los proyectos de la Organización se desarrollen con una perspectiva de gestión basada en los resultados; velar por que los procedimientos de aprobación, incluido el endoso, la activación, la implementación y la presentación de informes de los proyectos, se basen en las directrices consignadas en el Manual para proyectos de la OIM; garantizar la adopción de un enfoque basado en una perspectiva de riesgos para la gestión de proyectos, en consonancia con las instrucciones internas sobre la gestión de riesgos; permitir la institucionalización del seguimiento de los resultados en relación con el Marco de Resultados Estratégicos; y asegurar que la Organización cumpla los requisitos de presentación de informes tanto internos como externos.

Recursos presupuestados: 1 488 200

**27. Iniciativas institucionales**

253. Existen diversas iniciativas institucionales estratégicamente importantes que requieren una financiación sostenida. Estas comprenden la participación de la OIM en el 29º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 29) y el fortalecimiento de la capacidad institucional para brindar asistencia técnica a los Estados Miembros. La OIM también contribuye a la Iniciativa sobre la Capacidad de Reducción de los Desastres (CADRI), centrada en el fomento de las capacidades de los gobiernos para prevenir los desplazamientos por desastres, y debe pagar cuotas de membresía para participar en las siguientes redes y plataformas: la Standby Partnership Network; la Humanitarian Standards Partnership; el Centro de Reservas de las Naciones Unidas para Personal Humanitario; el Sistema de Aprendizaje Activo para la Rendición de Cuentas



y el Logro de Resultados en la Asistencia Humanitaria; la Cash Learning Partnership Network (CALP Network); y el Portal de Socios de las Naciones Unidas. Dos veces al año, la OIM también organiza el Diálogo Internacional sobre la Migración, un importante foro para la deliberación sobre políticas migratorias a nivel ministerial.

Recursos presupuestados: 1 000 000

## **28. Auditoría externa**

254. Habida cuenta del crecimiento de la Organización, se asignan fondos adicionales para ampliar el alcance de las actividades de auditoría externa.

Recursos presupuestados: 130 000

## **29. Tecnologías de la información y las comunicaciones**

255. Proseguirán los empeños para actualizar y promover las tecnologías existentes, la seguridad de las tecnologías de la información y los sistemas institucionales de información y comunicaciones a través de una serie de iniciativas en curso y previstas que permitirán que la Organización siga proporcionando un apoyo eficaz y pertinente a las estructuras y servicios administrativos y operacionales. Ello es acorde con el objetivo de alentar al máximo los beneficios de los sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones a efectos de promover el mandato de la Organización, al tiempo que se mitigan los riesgos para la ciberseguridad. A continuación, se enuncian los proyectos prioritarios para 2024:

- Las actualizaciones en curso y el mantenimiento del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRISM y Oracle) son fundamentales para responder a las demandas de las oficinas y departamentos de la Organización para así optimizar los procesos de trabajo y estar al día en lo referente a las novedades técnicas, las mejoras funcionales y la gestión del cambio.
- La OIM ha iniciado un programa revisado para reforzar sus tecnologías de infraestructura básica y su postura en materia de ciberseguridad. Asimismo, se seguirán implementando herramientas y aplicaciones en la nube para mitigar los riesgos y vulnerabilidades en el ámbito de la ciberseguridad, en especial en las oficinas en el terreno, y proteger la información y los datos de la Organización de ataques malintencionados, haciendo los ajustes necesarios en función de las necesidades cambiantes.
- Será necesaria una remodelación tecnológica de la próxima generación de MiMOSA son primordiales para fomentar la automatización e integración de los servicios de migración que presta la OIM. MigApp y otros sistemas complementarios permiten a la OIM ayudar a los beneficiarios, proporcionándoles información sobre la migración regular y los servicios de reasentamiento. También permiten al personal hacer uso de la tecnología móvil en el desempeño profesional y en la prestación de servicios a migrantes en zonas alejadas.
- La OIM ha iniciado un programa para asegurar la alta disponibilidad de sus sistemas fundamentales (MiMOSA, PRISM, SharePoint y PRIMA), en el marco de sus actividades encaminadas a trasladar los servicios a la nube. En 2024, esta iniciativa incluirá un periodo de integración de las fuentes de datos y de uniformización de la gestión de datos y las medidas de seguridad en toda la Organización, así como la descentralización de los servicios de apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones hacia las oficinas regionales y en países a efectos de una mayor cercanía con las operaciones.

Recursos presupuestados: 13 387 600

## **30. Seguridad del personal**

256. En respuesta a las crecientes amenazas que se vislumbran sobre la seguridad y protección del personal, las organizaciones internacionales han redoblado esfuerzos para fomentar la gestión de la seguridad de su personal y de sus bienes. La OIM reconoce la amenaza potencial que se cierne sobre la vida de su personal en ciertos entornos peligrosos, por ello, participa en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

257. De conformidad con las reglamentaciones presupuestarias, una parte de los ingresos derivados de la comisión por gastos generales con cargo a proyectos se asigna para cubrir la cuota de participación

de la Organización en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, el costo de las estructuras de seguridad del personal, así como, dentro de los límites de los recursos disponibles, el cumplimiento de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS), las evacuaciones y otros gastos relativos a la seguridad del personal. Desde una perspectiva técnica, los procedimientos establecidos han demostrado su eficacia a la hora de determinar los requisitos en materia de seguridad y protección en el terreno, y son esenciales para ofrecer prácticas y normas razonables de seguridad. Constantemente, se reevalúan las necesidades de seguridad y se inspeccionan los arreglos de seguridad en todas las oficinas en países de la OIM, además de impartir capacitación al personal en materia de seguridad.

Recursos presupuestados: 21 047 500

### **31. Estructuras y actividades no presupuestadas**

258. El considerable aumento de actividades de la Organización, y los riesgos que ello conlleva, así como el cambio de prioridades en la migración exigen una buena gestión y decisiones cautelosas a la hora de llevar a la práctica proyectos en distintas partes del mundo. La Administración ha establecido medidas y normas de control interno para limitar los riesgos asociados a la complejidad de las operaciones que lleva a cabo la OIM. Ello no obstante, hay acontecimientos imprevistos que pueden tener repercusiones financieras sumamente importantes y dar lugar a: a) necesidades repentinas, que no pueden preverse con antelación; b) requisitos de financiación conjunta cuando ciertos donantes financian únicamente una parte del total de los gastos de los proyectos y la OIM se compromete a llevar a cabo el proyecto, en espera de poder recaudar el saldo; y c) imperativos de contar con fondos que sirvan para colmar las brechas financieras durante la etapa de transición entre operaciones en situaciones de emergencia y actividades normales de migración, puesto que suele ser mucho más oneroso cerrar las estructuras para luego tener que reinstaurarlas.

259. Habida cuenta de la estructura financiera de la OIM, basada en la asignación de los gastos a los proyectos, y de la falta de otras fuentes de ingresos, los gastos que no fueron presupuestados y que resultan de acontecimientos imprevistos se cubren al final del ejercicio mediante Ingresos de Apoyo Operacional, y ello después de haber agotado todas las demás posibilidades.

Recursos presupuestados: 8 000 000

### **32. Mantenimiento de los locales de oficina**

260. Ante la ampliación de la plantilla esencial de personal, la Organización necesita asignar recursos adicionales para los gastos de oficina, en particular para el alquiler, el mantenimiento y otros gastos de funcionamiento en la Sede.

Recursos presupuestados: 1 100 000

### **33. Otras prestaciones del personal**

261. Además de los gastos de la estructura esencial relacionados con el lugar de destino, existen otros gastos relacionados con el personal que se cubren a través de Ingresos de Apoyo Operacional, como las primas de instalación, las licencias parentales, las licencias prolongadas por enfermedad y los viajes con motivo de nombramiento o traslado.

Recursos presupuestados: 5 615 300

### **34. Fondo de la OIM para el Desarrollo**

262. El Fondo de la OIM para el Desarrollo es un mecanismo flexible que permite responder rápida y eficazmente a las prioridades de los Estados Miembros que reúnen los requisitos con miras a fortalecer su capacidad de gestión y gobernanza de la migración. Se trata de un elemento clave del apoyo que la OIM les brinda para alcanzar los ODS. En la página Web de la OIM consagrada al Fondo de la OIM para el Desarrollo, se puede consultar, en los tres idiomas oficiales, los criterios detallados y las directrices que confieren orientación sobre la gestión y el funcionamiento de las dos líneas presupuestarias del Fondo de la OIM para el Desarrollo (<http://developmentfund.iom.int/>). Por otra parte, se dispone de un plan estratégico quinquenal en el que se imparten orientaciones para apoyar la formulación e implementación de decisiones eficaces respecto de la gestión del Fondo.

263. En resumen, el Fondo la OIM para el Desarrollo opera dentro de los parámetros que se enuncian a continuación:

- La OIM utiliza la versión más reciente de la lista del Banco Mundial de países de ingresos bajos a ingresos medianos altos como criterio principal para determinar quiénes reúnen los requisitos. Los países que podrían beneficiarse de la asistencia al figurar en la lista del Banco Mundial quedarán excluidos en cuanto adhieran a la Unión Europea.
- Los proyectos de fortalecimiento institucional innovadores en diversas esferas de actividad de la OIM, incluidos la investigación y los estudios de viabilidad relativos a dichas actividades, se consideran prioritarios.
- Los proyectos financiados pueden ser de carácter nacional o regional.
- Los proyectos con buenas perspectivas de financiación futura y proyectos que ofrecen financiación conjunta a importantes compromisos de donantes o para colmar la falta de fondos se tienen debidamente en cuenta.
- Hay ciertas esferas de actividades de la OIM que quedan excluidas de su consideración en el marco de este Fondo. Ello comprende:
  - Traslados: actividades supervisadas por la División de Reasentamiento y Gestión de Traslados, incluidas actividades tradicionales que lleva a cabo la OIM en apoyo a programas de reasentamiento de refugiados y migrantes habituales;
  - Situaciones de emergencia: actividades de que se ocupa la División de Preparación y Respuesta;
  - Importantes conferencias y eventos similares, incluida la continuación de diálogos y actividades análogas bien establecidas. Ahora bien, no se excluirá de dicho Fondo algún evento que pudiera ser útil para el lanzamiento de nuevos procesos regionales, posibilitar una mayor cobertura geográfica o acrecentar la planificación y puesta en práctica de programas entre la OIM y los Estados Miembros;
  - Proyectos que apoyan principalmente los gastos de personal y oficina de la OIM, incluidos proyectos que tengan por finalidad específica abrir o mantener abierta una oficina de la OIM. Sin embargo, los gastos de personal y oficina de la OIM pueden incluirse en el presupuesto de ejecución del proyecto, de conformidad con el mecanismo de la OIM de asignación de gastos a proyectos hasta un máximo del 30% del presupuesto;
  - Proyectos de retorno voluntario asistido, a menos que comprendan considerables elementos de fortalecimiento institucional gubernamental que acompañen el componente de retorno.
- En el contexto de los proyectos regionales, los países que no fuesen miembros de la OIM podrán formar parte de los beneficiarios únicamente cuando haya una mayoría de Estados Miembros que se beneficien del proyecto.
- Los Estados no miembros no podrán postular directamente para solicitar financiación del Fondo.
- Todos los Estados Miembros que reúnan los requisitos podrán beneficiarse de la Línea presupuestaria 2, salvo aquellos cuyas contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto equivalgan o superen el importe adeudado correspondiente a los dos años anteriores (conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Constitución de la OIM). Esta exclusión no se aplica a Estados Miembros que están al día en sus planes de reembolso.
- Se aplicarán los niveles máximos de financiación siguientes:
  - Línea presupuestaria 1: Hasta 100.000 dólares EE.UU. para proyectos nacionales y regionales. Excepcionalmente, se considerará incrementos en la financiación para proyectos regionales por un máximo de 200.000 dólares EE.UU.
  - Línea presupuestaria 2: Hasta 300.000 dólares EE.UU. para proyectos nacionales y 400.000 dólares EE.UU. para proyectos regionales. No se tendrán en cuenta las solicitudes que sobrepasen estos límites de financiación.

- Cualquier proyecto deberá contar con el apoyo escrito de la capital respectiva del beneficiario, y acompañarse de una solicitud explícita de financiación dirigida al Fondo de la OIM para el Desarrollo.
- Cada línea presupuestaria cuenta con su propio mecanismo de seguimiento y contabilidad.
- Todos los proyectos comprenden una evaluación posterior, cuyo costo corresponde al 5% del presupuesto total del proyecto.
- Todos los proyectos incorporan una perspectiva de género durante las fases de concepción e implementación del proyecto a fin de alcanzar el código 2a del Marcador de Género de la OIM.
- Todos los proyectos incluyen indicadores que se ajustan al Marco de Resultados Estratégicos de la OIM.
- Las campañas de recaudación de fondos y visibilidad están en marcha.
- A fin de garantizar una gestión adecuada del Fondo de la OIM para el Desarrollo, los gastos relacionados con las funciones de apoyo también se cubren a través del Fondo.

Recursos presupuestados: 15 000 000

## FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

264. Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto comprenden lo siguiente:

- **Contribuciones con destino fijo** para programas y proyectos específicos y reembolsos de gobiernos, migrantes y patrocinadores, entidades benéficas y otros;
- **Contribuciones sin destino fijo** de gobiernos y donantes; e
- **Intereses devengados.**

265. El cuadro que se presenta a continuación contiene un resumen de las contribuciones voluntarias previstas para 2024, por fuentes de financiación.

	Dólares EE.UU.
<b>Total de la Parte de Operaciones del Presupuesto</b>	<b>1 838 880 000</b>
<b>Contribuciones con destino fijo</b>	
Contribuciones y reembolsos previstos con destino fijo de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores, entidades benéficas y otros	1 352 625 800
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente el Gobierno de los Estados Unidos de América)	443 000 000
<b>Total de contribuciones con destino fijo</b>	<b>1 795 625 800</b>
<b>Contribuciones sin destino fijo</b>	<b>21 254 200</b>
<b>Intereses devengados</b>	<b>22 000 000</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>1 838 880 000</b>

266. En las páginas 95 y 96 se ofrece un desglose de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto.

## CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

267. En el cuadro que figura en las páginas 95 y 96 se presenta la lista de las contribuciones voluntarias previstas de gobiernos y donantes multilaterales con miras a la implementación de proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2024. Una porción de las contribuciones con destino fijo proviene de los servicios de transporte reembolsables de programas de reasentamiento, mientras que el resto se asigna directamente a los proyectos a que se destinaron específicamente dichos fondos. En ciertos casos, no fue posible utilizar o asignar a iniciativas específicas todos los recursos con destino fijo aportados por los donantes para 2023. Por consiguiente, el saldo de dichos recursos se transfiere a 2024 para la continuación de proyectos.

268. Las cifras que figuran en la columna “Sin destino fijo” se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas, en acuerdos concluidos con Estados Miembros y en los posibles remanentes transferibles de 2023, o en cálculos hechos utilizando la escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto, que el Consejo aprobó en virtud de su Resolución N° 470, del 23 de noviembre de 1970.

269. Habida cuenta de que la Organización no dispone de recursos financieros propios que pueda utilizar de manera flexible para iniciar nuevos proyectos que respondan a situaciones migratorias pertinentes para los interlocutores, la Administración exhorta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Parte de Operaciones del Presupuesto. Dichos fondos permitirán que la Organización pueda adaptar sus estrategias a los patrones migratorios en constante evolución. Además, servirán de capital de simiente para apoyar las estructuras de la OIM en situaciones críticas donde no se cuenta con plena financiación para proyectos, así como para para realizar las funciones esenciales necesarias y consolidar sus sistemas de gestión.

270. La migración repercute de distinta manera y en distinto grado en todos los países. Por ello, se requiere un empeño global concertado para encarar las cuestiones conexas. La creciente complejidad y magnitud del fenómeno migratorio exige una perspectiva conjunta, avalada por los recursos apropiados para que la Organización pueda apoyar los empeños gubernamentales a fin de encontrar soluciones. Por consiguiente, la Administración apela, una vez más, a los gobiernos donantes a que aporten fondos sin destino fijo. En coordinación con los Estados Miembros, la Administración seguirá sondeando las posibilidades para obtener contribuciones financieras generales que le permitan hacer frente a los numerosos retos que plantea la migración en todos los países del mundo.

## CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2024

	Sin destino fijo/ intereses devengados Dólares EE.UU.	Con destino fijo Dólares EE.UU.	Total Dólares EE.UU.
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>			
Argentina		4 795 900	4 795 900
Australia		54 395 500	54 395 500
Austria <sup>a</sup>	39 600	2 195 300	2 234 900
Bangladesh		8 347 500	8 347 500
Bélgica <sup>a</sup>	1 095 300	14 172 900	15 268 200
Bulgaria <sup>a</sup>		222 000	222 000
Canadá		146 743 700	146 743 700
Chile		53 400	53 400
China		716 500	716 500
Colombia		466 100	466 100
República Democrática del Congo		5 565 700	5 565 700
Dinamarca <sup>a</sup>	7 059 900	4 043 400	11 103 300
Finlandia <sup>a</sup>		6 795 100	6 795 100
Francia <sup>a</sup>		10 090 000	10 090 000
Alemania <sup>a</sup>		116 110 800	116 110 800
Grecia <sup>a</sup>		13 154 700	13 154 700
Islandia		614 100	614 100
Irlanda <sup>a</sup>		1 255 900	1 255 900
Italia <sup>a</sup>		31 609 400	31 609 400
Japón		21 896 100	21 896 100
Kazajstán		51 600	51 600
Luxemburgo <sup>a</sup>		1 484 600	1 484 600
Islas Marshall		364 200	364 200
Mozambique		14 439 700	14 439 700
Países Bajos <sup>a</sup>		30 379 700	30 379 700
Nueva Zelanda		10 943 000	10 943 000
Noruega		11 942 100	11 942 100
Perú		646 400	646 400
Polonia <sup>a</sup>		220 100	220 100
Portugal <sup>a</sup>		3 976 000	3 976 000
República de Corea		14 459 300	14 459 300
Rumania <sup>a</sup>		1 067 000	1 067 000
Eslovaquia <sup>a</sup>		530 200	530 200
Somalia		21 391 300	21 391 300
Sudán del Sur		20 892 200	20 892 200
España <sup>a</sup>		5 849 600	5 849 600
Suecia <sup>a</sup>		15 112 000	15 112 000
Suiza		13 340 500	13 340 500
Türkiye		1 955 000	1 955 000
Reino Unido		37 611 000	37 611 000
Estados Unidos de América		699 659 900	699 659 900
Uruguay		49 800	49 800
<b>Total - Estados Miembros</b>	<b>8 194 800</b>	<b>1 349 609 200</b>	<b>1 357 804 000</b>

continúa en la siguiente página

**CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA  
PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2024  
(continuación)**

	Sin destino fijo/ intereses devengados Dólares EE.UU.	Con destino fijo Dólares EE.UU.	Total Dólares EE.UU.
<b>OTROS</b>			
Kuwait		3 432 100	3 432 100
Qatar		517 600	517 600
Arabia Saudita		1 030 300	1 030 300
Organismos de las Naciones Unidas		42 069 800	42 069 800
Unión Europea <sup>a</sup>		207 079 400	207 079 400
Refugiados		28 900 000	28 900 000
Migrantes, patrocinadores, entidades benévolas y otros		162 507 100	162 507 100
Remanente transferido de las iniciativas financiadas por el Comité de Asignación de Recursos para Actividades sobre Migración	13 059 400		13 059 400
Sector privado		384 300	384 300
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa		96 000	96 000
Intereses devengados	22 000 000		22 000 000
<b>Total general</b>	<b>43 254 200</b>	<b>1 795 625 800</b>	<b>1 838 880 000</b>

<sup>a</sup> Las contribuciones consolidadas de la Unión Europea (UE) y de los Estados Miembros de la OIM que forman parte de la UE ascienden a un total de 473.542.900 dólares EE.UU.



# SERVICIOS Y APOYO





## CUADRO RECAPITULATIVO

### Operaciones: financiadas mediante contribuciones voluntarias

SERVICIOS Y APOYO		Dólares EE.UU.
I.	Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	1 005 793 200
II.	Migración y Salud	276 286 100
III.	Migración y Desarrollo Sostenible	40 308 800
IV.	Migración Regulada	332 411 900
V.	Migración Facilitada	104 793 400
VI.	Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	13 237 400
VII.	Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación	18 866 200
VIII.	Apoyo General a Programas	47 183 000
<b>TOTAL</b>		<b>1 838 880 000</b>

## I. GESTIÓN DE MOVIMIENTOS, EMERGENCIAS Y SITUACIONES POSTERIORES A CRISIS

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
I.1	Asistencia para el reasentamiento	211 644 500	306 853 500	29 068 900	547 566 900
I.2	Asistencia para la repatriación	2 865 900	7 870 000	751 500	11 487 400
I.3	Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia	81 260 400	147 190 700	14 635 300	243 086 400
I.4	Asistencia para la transición y la estabilización	57 041 200	135 429 700	11 181 600	203 652 500
	<b>Total</b>	<b>352 812 000</b>	<b>597 343 900</b>	<b>55 637 300</b>	<b>1 005 793 200</b>

271. El presupuesto total de Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis asciende a unos 1.005,8 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM (documento MC/INF/287).

272. Las actividades de Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis, que incumben al Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia, tienen por finalidad proveer a los migrantes, los desplazados y las comunidades afectadas servicios seguros, fiables, flexibles y eficaces en función de los costos durante situaciones de emergencia y consecutivas a crisis, y velar por que se respeten los derechos humanos y el bienestar de los migrantes, de conformidad con las normas de derecho internacional.

273. Los proyectos y actividades de Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

274. **Asistencia para el reasentamiento:** La OIM ofrece toda una gama de servicios de apoyo a los gobiernos y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con miras a la puesta en práctica de programas de reasentamiento de refugiados en virtud de los cuales se proponen soluciones sostenibles de reasentamiento a las personas que necesitan protección internacional. Si bien el apoyo que presta la OIM en materia de reasentamiento es de carácter multisectorial y abarca todo el proceso correspondiente, la Organización ha reforzado su capacidad para tramitar casos concentrándose primordialmente en la prestación de servicios de transporte internacional seguro, ordenado, flexible y eficaz en función de los costos para el traslado de refugiados desde países de primer asilo hacia países que ofrecen soluciones de reasentamiento. El traslado de personas constituye una parte significativa de los programas de operaciones de la OIM y requiere una estructura operativa de alcance mundial para llevar a la práctica las actividades de reasentamiento y traslado en curso y emergentes.

275. La OIM ayuda a reasentar a personas aceptadas en el marco de diversos programas y se encarga de tramitar los casos, efectuar los exámenes médicos y prestar servicios de capacitación y transporte, según proceda. Las evaluaciones de salud para la migración y el tratamiento médico forman parte integrante del apoyo que presta la OIM en el marco de los programas de reasentamiento; sin embargo, pese a guardar relación con la asistencia para el reasentamiento, los presupuestos correspondientes a dichas actividades figuran principalmente en la sección 2, "Migración y Salud".

276. La volatilidad en los ámbitos económico, de la salud y de la seguridad han afectado gravemente a la industria del transporte aéreo y dificultado, en gran medida, las negociaciones de la OIM para la obtención de tarifas y condiciones favorables. Ahora bien, la Organización no cesará en su empeño por establecer alianzas adicionales a fin de mantener una red de opciones de transporte robusta, fiable y eficaz en función de los costos.

277. A fin de reforzar su capacidad de seguimiento y gestión de las operaciones de reasentamiento, la OIM desarrolla y aplica instrumentos de gestión de la información propios, por ejemplo, la Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos (MiMOSA) y el Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas (iGATOR). Estos instrumentos fomentan la capacidad de la Organización para gestionar las actividades operativas, controlar los gastos y seguir de cerca las tendencias emergentes. La formación constante del personal complementa estos instrumentos y tiene por finalidad mantener un alto grado de capacidad operacional en la red mundial de oficinas en el terreno de la OIM.

278. **Asistencia para la repatriación:** La OIM provee asistencia para la repatriación voluntaria de refugiados, principalmente en apoyo a las actividades de repatriación del ACNUR. Estos retornos, que se realizan de conformidad con las normas y procedimientos de protección reconocidos internacionalmente, tienen en cuenta la situación específica de los interesados. Como parte de una serie de medidas exhaustivas de asistencia para la repatriación, y a efectos de garantizar el retorno seguro y sostenible de los refugiados a los países de origen, se efectúan arreglos de transporte para los beneficiarios que se complementan con asistencia de reintegración, la cual comprende la asistencia sanitaria para los viajes y los servicios de acompañamiento médico, según se requiera.

279. **Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia:** La OIM aporta respuestas rápidas, socorro en situaciones de emergencia y servicios vitales, así como apoyo para la gestión del riesgo de desastres y la consiguiente preparación. Las operaciones en curso de respuesta a situaciones de emergencia a gran escala requerirán mayores capacidades y recursos. Ahora bien, muchos de los contextos de emergencia se caracterizan por la persistencia, duración y gravedad de los conflictos y la violencia que exigen, más que nunca, que la OIM prolongue sus actividades en respuesta a situaciones de emergencia.

280. Las respuestas de emergencia en situaciones de crisis humanitaria se centran en la provisión de albergues de emergencia, la distribución de artículos no alimentarios, la gestión de campamentos, la prestación de apoyo en materia de agua, saneamiento e higiene, el establecimiento de perfiles y registros, el apoyo logístico, el transporte, la protección, las actividades de sensibilización, la asistencia médica y el apoyo psicosocial. La OIM consolida estas actividades a través de sus incansables esfuerzos para fortalecer la capacidad humanitaria esencial, proporcionar orientación operacional, garantizar una respuesta institucional integral en las situaciones de crisis, y centrar su labor en las iniciativas de preparación, tanto a nivel técnico como de gestión.

281. La Organización desempeña un papel cada vez más preponderante en las respuestas humanitarias coordinadas. En estrecha colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en su calidad de miembro del Comité Permanente entre Organismos y mediante su participación en planes de respuesta estratégicos, la OIM garantiza la adecuada coordinación y armonización de sus actividades y programas con las normas convenidas a escala mundial, y contribuye a los esfuerzos de la comunidad internacional. Es más, dirige el Grupo Temático Mundial de Coordinación y Gestión de Campamentos en situaciones de desastres naturales, y también es un asociado activo en el Grupo Temático Mundial sobre Albergue, en cuyo seno codirige las labores de lucha contra violencia de género del Grupo de Trabajo sobre Programas de Albergue, y se ocupa de la dirección o codirección del Grupo Temático sobre Albergue o su estructura equivalente en distintos contextos de emergencia. Asimismo, la Organización consolida la infraestructura y las funciones de la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos —un componente esencial de la respuesta operativa de la Organización— con miras a garantizar la provisión de datos y análisis puntuales, precisos y procesables, indispensables para facilitar respuestas humanitarias adaptadas.

282. **Asistencia para la transición y la estabilización:** En el marco de sus operaciones de recuperación, estabilización y transición, la OIM presta asistencia a las personas y las comunidades, ya se trate de las comunidades de retorno o de aquellas que afrontan riesgos de desplazamiento, a través de programas de mediano y largo plazo, aplicados en los planos local y nacional. La mayoría de los proyectos recurren a marcos de paz, seguridad y desarrollo, para así centrarse en la promoción de la estabilidad a través de esfuerzos multisectoriales y de la concesión de subvenciones para impulsar la recuperación económica y social, fomentar los dividendos de paz y abordar los factores determinantes de la migración forzosa. Las subvenciones y actividades de proyectos, así como la asistencia técnica prestada a los gobiernos, se fundamentan en principios de desarrollo y revisten particular importancia en situaciones de crisis con entornos de transición complejos y prolongados. Mediante la aplicación de enfoques participativos, basados en la comunidad, la OIM habilita a las comunidades para que procipien la transición hacia la paz duradera, la recuperación y el desarrollo sostenible; asistan en la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas; y aborden los factores determinantes del desplazamiento, para así prevenir la migración forzosa o irregular.

283. Las actividades principales se centran en el retorno y la reintegración de desplazados internos, refugiados y grupos de población en situación de vulnerabilidad; la recuperación de medios de subsistencia; la promoción de la estabilización y la mitigación de conflictos; el fortalecimiento de la cohesión social; y la reconstrucción y rehabilitación comunitarias de infraestructuras sociales. Asimismo, se enfocan en la consolidación de la paz y la prevención y preparación en materia de reducción del riesgo de desastres y fortalecimiento de la resiliencia.

284. La Organización está elaborando nuevas herramientas y consolidando sus conocimientos especializados con miras a reforzar su apoyo continuo a los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, centrándose en la reintegración socioeconómica comunitaria. También está diseñando aplicaciones nuevas para el enfoque de la OIM de prestación de servicios de información, asesoría y remisión en el contexto de los conflictos contemporáneos. Ello comprende actividades tales como la prevención de la captación por grupos armados de las personas más expuestas, especialmente los jóvenes; la aplicación de la justicia de transición para las víctimas en sus comunidades de retorno; la reintegración de combatientes extranjeros; y las iniciativas para prevenir el extremismo violento.

285. **Apoyo en materia electoral:** La OIM presta asistencia a gobiernos y migrantes con miras a promocionar los derechos políticos y ampliar el acceso de las comunidades migrantes (diásporas, refugiados y desplazados internos) o de los migrantes potenciales a procesos electorales democráticos en sus países o territorios de origen. Asimismo, promueve las elecciones nacionales y locales, por ser un componente fundamental de la democracia, la prevención de conflictos y la estabilización comunitaria. Las actividades de la OIM relativas al ámbito electoral se centran en las distintas etapas del ciclo electoral y se llevan a cabo en coordinación con los asociados. Esta perspectiva conjunta tiene por finalidad ofrecer una asistencia efectiva en materia electoral a los gobiernos que requieren dicho apoyo.

## I.1 ASISTENCIA PARA EL REASENTAMIENTO

Programa/proyecto	Objetivos
I.1 Asistencia para el reasentamiento	De conformidad con los acuerdos de cooperación suscritos con los países de acogida y en estrecha colaboración con el ACNUR y otros organismos internacionales, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y patrocinadores privados, y en el marco de los diversos programas de reasentamiento, en 2024 se prestará asistencia para reasentar a unas 177.000 personas en diversos destinos de América del Norte, Europa y Asia. Estos reasentamientos comprenden la asistencia para los viajes internacionales —desde el país de salida, a través de los lugares de tránsito y hasta el destino final— y se organizan a través de la red mundial de oficinas en el terreno de la Organización. Generalmente, los gastos relativos a las personas aceptadas para su reasentamiento corren a cuenta de los gobiernos concernidos, y son íntegramente reembolsables. Muchos programas de reasentamiento comprenden evaluaciones de la salud de los beneficiarios y actividades de orientación previa a la partida. A petición de los gobiernos de algunos países de reasentamiento, la salud de los beneficiarios es evaluada por la OIM o un grupo de médicos certificados. Los gastos relacionados con los casos de reunificación familiar corren a cuenta de los patrocinadores. Habida cuenta de la estructura financiera de algunos de estos proyectos, los gastos de las evaluaciones de salud a efectos de determinar la aptitud para viajar también se financian en el marco de esta esfera programática.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11	Recursos presupuestados: 547 566 900
<b>Asistencia para el reasentamiento</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 547 566 900</b>

## I.2 ASISTENCIA PARA LA REPATRIACIÓN

Programa/proyecto		Objetivos
I.2.1	Protección de migrantes en situación de vulnerabilidad y estabilización comunitaria – Libia	Contribuir al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las vulnerabilidades de las poblaciones afectadas en Libia a través de una respuesta multisectorial, proporcionando asistencia vital y fomentando las capacidades de las partes interesadas nacionales, con intervenciones específicas centradas en la prestación de asistencia directa y especializada a migrantes en centros de detención. Asimismo, seguir fomentando programas de retorno voluntario humanitario para migrantes varados y alentar la reintegración sostenible de estas personas en su comunidad.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 7		Recursos presupuestados: 4 722 500
I.2.2	Apoyo en materia de protección, tránsito, retorno voluntario informado y reintegración durante el conflicto – Ucrania	Contribuir a una gestión eficaz de las fronteras y la migración en el contexto de los desplazamientos a gran escala que tienen lugar en la República de Moldova y los países limítrofes como consecuencia del conflicto, de modo que los ciudadanos ucranianos y los nacionales de terceros países reciban un tratamiento de primera línea eficaz y digno en los pasos fronterizos, en consonancia con las normas aceptadas internacionalmente en la esfera de la gestión de fronteras en crisis humanitarias.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10		Recursos presupuestados: 6 764 900
<b>Asistencia para la repatriación</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 11 487 400</b>

## I.3 ASISTENCIA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA

Programa/proyecto		Objetivos
I.3.1	Fomento de la capacidad estratégica para la recuperación y las respuestas humanitarias y de emergencia	Contribuir a los esfuerzos integrales de las Naciones Unidas para prevenir, reducir y resolver adecuadamente los desplazamientos internos mediante el fortalecimiento de la capacidad en esferas temáticas específicas como parte de iniciativas multipartitas en todo el mundo. Asimismo, fomentar la capacidad de las oficinas en países para responder a las crisis en consonancia con las estructuras y capacidades de los principales asociados; y dar coherencia a todas sus operaciones y aportar pericia en materia de desplazamientos internos al discurso y prácticas humanitarias y de desarrollo a nivel mundial.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 1 444 100
I.3.2	Elaboración de un marco de respuesta humanitaria de las diásporas	Formular y poner a prueba un marco sostenible que promueva una participación institucional más coordinada de las diásporas en la asistencia humanitaria, tanto a escala mundial como nacional, a partir del análisis de ejemplos concretos y datos empíricos que reflejen los efectos de las intervenciones de las diásporas en contextos humanitarios. Asimismo, garantizar que dicha participación sea inclusiva, eficaz y sistemática con miras a maximizar los efectos de la ayuda humanitaria y posibilitar un mayor alcance; y reforzar la capacidad de las diásporas y los agentes humanitarios institucionales para contribuir a las respuestas humanitarias.
Estrategia de la OIM: 8		Recursos presupuestados: 559 000

Programa/proyecto		Objetivos
I.3.3	Respuesta regional para migrantes – Cuerno de África y Yemen	Atender las necesidades de los migrantes en situación de vulnerabilidad y de las comunidades de acogida en los principales países de la ruta migratoria entre el Cuerno de África y el Yemen. Asimismo, velar por la continuidad de los servicios en dicha ruta ofreciendo una respuesta más eficiente para hacer frente a los riesgos, las vulnerabilidades y las necesidades humanitarias y de protección de los migrantes y contribuir a la estabilización y la resiliencia comunitarias en el Cuerno de África y el Yemen.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 539 300
I.3.4	Programa integral de reintegración – Burundi	Brindar asistencia para la reintegración a las personas que retornan, las comunidades de acogida y otras poblaciones desplazadas, ofreciendo información sobre la estabilidad en el contexto del retorno a Burundi; posibilitando el acceso a servicios básicos y a medios de subsistencia; prestando apoyo en materia de salud, gestión de casos y remisiones; y llevando a cabo actividades en el marco de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 609 800
I.3.5	Fomento de la resiliencia comunitaria y prestación de asistencia vital para poblaciones desplazadas – Camerún	Secundar la iniciativa del Gobierno del Camerún encaminada a mejorar el bienestar y la dignidad de las poblaciones desplazadas y salvar vidas a través de la provisión de albergues de emergencia y de transición y la distribución de artículos no alimentarios en el país. Asimismo, promover la paz y hallar soluciones duraderas a situaciones de conflicto fomentando la resiliencia de las comunidades afectadas a través del empoderamiento económico, la cohesión social, la organización de actividades psicosociales y la reducción de la violencia comunitaria, y atendiendo al mismo tiempo las necesidades vitales inmediatas de estas personas.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 905 800
I.3.6	Asistencia de emergencia a poblaciones afectadas por conflictos – República Centroafricana	Respaldar el uso de diversos componentes de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos para que la comunidad humanitaria y los homólogos gubernamentales tengan conocimiento de las necesidades multisectoriales más acuciantes en los lugares de la República Centroafricana donde se registran las mayores concentraciones de desplazados internos y personas que retornan. Asimismo, mejorar las condiciones de vida de los desplazados internos mediante la construcción y rehabilitación de albergues y la instalación de letrinas de emergencia, y fortalecer los mecanismos de coordinación y gestión de campamentos. Además, asistir a las personas que retornan por medio de cursos para la adquisición de competencias básicas y actividades generadoras de ingresos.
Estrategia de la OIM: 6, 9		Recursos presupuestados: 7 437 900
I.3.7	Asistencia multisectorial vital – Chad	Optimizar la iniciativa del Gobierno para la prestación de asistencia multisectorial vital en el Chad mediante la provisión de apoyo a través de un enfoque integrado, en particular en materia de albergues, artículos no alimentarios y agua, saneamiento e higiene, con miras a satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones desplazadas y contribuir a su protección y dignidad. Asimismo, reforzar la gestión de los datos sobre el desplazamiento para ayudar en la adopción de decisiones, la planificación y la prestación de asistencia directa.
Estrategia de la OIM: 5		Recursos presupuestados: 399 800



Programa/proyecto	Objetivos
I.3.8 Asistencia multisectorial para la respuesta humanitaria – República Democrática del Congo	Abordar las persistentes necesidades humanitarias de las poblaciones desplazadas que residen en la República Democrática del Congo y mejorar sus condiciones de vida mediante actividades de seguimiento de la movilidad; el fortalecimiento de la rendición de cuentas en los servicios prestados a los desplazados internos; el fomento de la resiliencia de las poblaciones afectadas, de modo que puedan resistir otras situaciones de emergencia humanitaria en el futuro; y el ofrecimiento de soluciones duraderas.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 9, 10	Recursos presupuestados: 9 614 800
I.3.9 Facilitación de asistencia de emergencia a los desplazados internos y a las comunidades de acogida – Etiopía	Mejorar las condiciones de vida y el bienestar en contextos de emergencia de las poblaciones afectadas por situaciones de crisis, las comunidades de acogida, las personas que retornan, los refugiados y los nacionales de terceros países presentes en Etiopía a través de albergues, artículos no alimentarios, actividades de coordinación y gestión de campamentos, instalaciones de agua, saneamiento e higiene, servicios de atención de la salud, transporte y protección y asistencia mediante transferencias monetarias multipropósito, así como por medio de actividades en el marco de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 12 819 300
I.3.10 Asistencia humanitaria para comunidades afectadas por las sequías – Kenya	Brindar asistencia humanitaria a las comunidades más vulnerables y gravemente afectadas por las sequías y los conflictos relacionados con los recursos naturales en Kenya, y fomentar su resiliencia, centrándose en intervenciones orientadas a afianzar la capacidad de los organismos gubernamentales competentes y los asociados humanitarios, reducir la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria entre las poblaciones afectadas por las sequías, ampliar el acceso a agua potable, y atender las necesidades más acuciantes mediante transferencias monetarias multipropósito.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 630 400
I.3.11 Optimización de la gestión del riesgo de desastres – Libia	Fomentar la resiliencia de las comunidades afectadas por desastres, así como de las expuestas al riesgo de tales eventualidades, y afianzar la respuesta nacional destinada a mitigar las secuelas de los desastres naturales en Libia. Asimismo, reforzar la capacidad institucional de las autoridades libias y proporcionar apoyo para detectar y documentar las deficiencias conexas, así como para establecer una base empírica de referencia que oriente futuras iniciativas.
Estrategia de la OIM: 6, 9	Recursos presupuestados: 88 100
I.3.12 Fortalecimiento de la respuesta a la situación de crisis humanitaria – Madagascar	Optimizar la respuesta ante las necesidades en materia de protección, nutrición, seguridad alimentaria, agua, saneamiento e higiene y albergues de emergencia, utilizando la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos en Madagascar para recopilar, analizar y compartir periódicamente información sobre el número de desplazados, así como sobre sus perfiles, vulnerabilidades y necesidades. Asimismo, implementar un programa de transferencias monetarias para viviendas por medio de los asociados pertinentes y acometer la rehabilitación de infraestructuras públicas.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 295 300
I.3.13 Respuesta humanitaria de emergencia – Malí	Proporcionar asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por conflictos en Malí, centrándose en mitigar las vulnerabilidades y mejorar la protección y las condiciones de vida mediante el acceso a albergues, artículos no alimentarios y servicios de agua, saneamiento e higiene en zonas con una alta concentración de desplazados internos y personas que retornan.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 9	Recursos presupuestados: 12 600

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.14 Asistencia humanitaria para las personas que retornan, los migrantes y las comunidades de acogida – Mauritania	Prestar asistencia humanitaria urgente a las personas que retornan, los refugiados, los migrantes y los miembros de las comunidades de acogida en la zona fronteriza de Mauritania mejorando el acceso al agua y proporcionando apoyo de emergencia para la subsistencia de las poblaciones destinatarias.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 18 600
I.3.15 Respuesta humanitaria – Mozambique	Propiciar una intervención multisectorial que integre la prestación de servicios de salud, salud mental y apoyo psicosocial, la coordinación y gestión de campamentos, la organización de actividades en el marco de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, la provisión de albergues y artículos no alimentarios y el apoyo en materia de coordinación, con el principal objetivo de garantizar unas condiciones de vida dignas y seguras y el acceso a servicios básicos a las poblaciones vulnerables que han resultado afectadas por desastres inducidos por choques climáticos y conflictos. Asimismo, contribuir al empoderamiento y la resiliencia a nivel individual y comunitario en Mozambique.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 9	Recursos presupuestados: 2 873 000
I.3.16 Asistencia multisectorial para las poblaciones desplazadas – Nigeria	Mitigar las vulnerabilidades y mejorar la protección y las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables que viven en campamentos y emplazamientos similares y de las comunidades de acogida en Nigeria, mediante la prestación de asistencia multisectorial y la utilización de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 4 617 500
I.3.17 Respuesta humanitaria y preparación para situaciones de emergencia – Somalia	Prestar apoyo a las poblaciones desplazadas afectadas por las sequías en Somalia, e intensificar el preaprovisionamiento de instalaciones de agua, saneamiento e higiene, así como el abastecimiento de suministros relacionados con la salud y la nutrición para situaciones de emergencia. Asimismo, mejorar las condiciones de vida en los campamentos de desplazados internos y facilitar la prestación inmediata y selectiva de servicios a las poblaciones desplazadas. Además, responder a situaciones de emergencia humanitaria en el país mediante la provisión de asistencia multisectorial directa, en particular en materia de albergues, artículos no alimentarios y coordinación y gestión de campamentos, así como de apoyo multisectorial integrado vital y para la estabilización, a fin de acrecentar la seguridad humana de las poblaciones afectadas.
Estrategia de la OIM: 6, 7, 9, 10	Recursos presupuestados: 26 624 700
I.3.18 Asistencia multisectorial integrada para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis – Sudán del Sur	Apoyar a los hogares afectados por el conflicto en Sudán del Sur mediante una asistencia multisectorial que integre, por ejemplo, instalaciones de agua, saneamiento e higiene, actividades de coordinación y gestión de campamentos, y servicios en materia de albergues, artículos no alimentarios, salud, salud mental, apoyo psicosocial y protección. Asimismo, reforzar la capacidad del sistema de asistencia humanitaria para prestar un apoyo oportuno y específico mediante la gestión de la información y la coordinación de los grupos temáticos en materia de logística. Proveer, además, vías de suministro y servicios de transporte comunes para los asociados humanitarios que apoyen la planificación y el establecimiento de prioridades. Por último, brindar una asistencia multisectorial vital a los sursudaneses afectados por la situación de crisis en el Sudán.
Estrategia de la OIM: 4, 9	Recursos presupuestados: 12 502 500

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.19 Asistencia humanitaria para desplazados internos, refugiados y poblaciones afectadas por conflictos – Sudán	Prestar asistencia humanitaria que incluya intervenciones de respuesta en situaciones de emergencia, mediante la provisión de albergues, artículos no alimentarios, instalaciones de agua, saneamiento e higiene, servicios de salud, protección y actividades de coordinación humanitaria y de gestión de la información para los desplazados internos, los refugiados, las personas que retornan, las comunidades de acogida y las poblaciones afectadas por la situación de crisis en el Sudán. Asimismo, implementar la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y llevar a cabo otras actividades para reforzar la eficiencia y la idoneidad de la asistencia humanitaria dirigida a beneficiarios específicos a fin de atender las necesidades humanitarias más apremiantes y contribuir a la resiliencia de la sociedad mediante un apoyo integrado para las poblaciones desplazadas y vulnerables afectadas por situaciones de crisis.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 9	Recursos presupuestados: 6 920 500
I.3.20 Apoyo a los migrantes en situación de vulnerabilidad y a las víctimas de la trata – Túnez	Apoyar la prestación de servicios a los migrantes en situación de vulnerabilidad y a las víctimas de la trata en Túnez, reforzando la capacidad de las autoridades e instituciones tunecinas para prestar asistencia de emergencia y velar por la seguridad sanitaria mediante la ampliación del acceso a los albergues de emergencia, a los artículos no alimentarios y a los alimentos, a los servicios sanitarios y jurídicos, así como a la asistencia para el retorno voluntario y la reintegración.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 4, 10	Recursos presupuestados: 369 400
I.3.21 Optimización de los planes de preparación – Zimbabwe	Posibilitar una visión de conjunto de las dinámicas de movilidad y contribuir a fortalecer los sistemas de seguridad sanitaria a través de la vigilancia comunitaria basada en eventos; fundamentar la preparación frente a epidemias; y propiciar respuestas inmediatas y eficaces en situaciones de crisis o emergencias sanitarias en determinadas zonas de Zimbabwe. Asimismo, consolidar la base empírica que sirve de referencia para la respuesta humanitaria, la planificación del desarrollo y las operaciones conexas.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 929 600
I.3.22 Respuesta de emergencia para poblaciones desplazadas – Iraq	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los desplazados internos que residen en las zonas afectadas por conflictos en el Iraq, asegurándose de que se cumplan las normas humanitarias y de protección mínimas y proporcionando asistencia humanitaria vital mediante la distribución de artículos no alimentarios; la prestación directa de servicios jurídicos, tanto de asesoramiento como de representación; y la gestión de casos relacionados con la protección, por ejemplo, en materia de violencia de género.
Estrategia de la OIM: 2, 9	Recursos presupuestados: 735 400
I.3.23 Asistencia humanitaria para refugiados – Jordania	Brindar asistencia a los refugiados vulnerables en Jordania mediante transferencias monetarias que les permitan hacer frente a sus necesidades básicas más acuciantes, y ofrecer una gestión integrada de casos a las familias vulnerables detectadas para satisfacer sus necesidades básicas y de protección, entre otras esferas, en materia de servicios de salud, salud mental y apoyo psicosocial y de educación.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 794 000
I.3.24 Servicios vitales de protección humanitaria y asistencia sanitaria para los migrantes – Líbano	Ampliar el acceso de los migrantes a servicios vitales de protección y atención sanitaria en el Líbano a fin de mitigar los efectos provocados por las crisis socioeconómica y humanitaria en el entorno de la protección de los migrantes, incluidos los menores no acompañados y separados y las víctimas de la trata de personas.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 461 600

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.25 Respuesta de emergencia a la situación de crisis – República Árabe Siria	Responder a las necesidades inmediatas de los desplazados internos en situación de vulnerabilidad en el noroeste de la República Árabe Siria mediante la prestación de asistencia multisectorial, especialmente en materia de albergues, artículos no alimentarios, instalaciones de agua, saneamiento e higiene, actividades de protección y servicios de alimentación, salud, educación y transporte.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 5 186 300
I.3.26 Asistencia humanitaria para los desplazados internos y las comunidades afectadas por conflictos – Yemen	Prestar asistencia humanitaria a los desplazados internos, las comunidades de acogida y las comunidades afectadas por conflictos en el Yemen a través de intervenciones multisectoriales que, además de satisfacer las necesidades primordiales de los migrantes y las poblaciones afectadas por conflictos a corto plazo, contribuyan a reducir progresivamente la dependencia de la asistencia mediante la integración de soluciones más sostenibles.
Estrategia de la OIM: 2, 9, 12	Recursos presupuestados: 8 397 500
I.3.27 Fomento de capacidades en materia de preparación para desastres – Caribe	Apoyar la creación de un centro regional de preaprovisionamiento en Barbados para responder a los desastres de manera eficaz y oportuna mediante el suministro de artículos de emergencia adaptados a la región, así como una mayor interacción con las autoridades internacionales, regionales y nacionales competentes en materia de gestión de desastres gracias a la puesta en marcha de iniciativas específicas de creación de capacidad.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 105 400
I.3.28 Fomento de las capacidades de las partes interesadas en materia de preparación y de respuesta a situaciones de emergencia – América Latina y el Caribe	Reforzar, a través de iniciativas de creación de capacidad, apoyo en especie y reacondicionamiento de albergues colectivos, las competencias y capacidades de preparación de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil para atender las necesidades humanitarias y de protección primordiales de los migrantes y refugiados más vulnerables de la región de América Latina y el Caribe.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 661 900
I.3.29 Fortalecimiento de las labores de preparación para situaciones de emergencia – norte de América Central	Adoptar medidas preventivas de diversa índole para prepararse ante situaciones de emergencia que resulten de desastres naturales o causados por el ser humano, en particular reacondicionando los centros colectivos y los albergues existentes en El Salvador, Guatemala y Honduras para los desplazados internos que retornan y sus familias. Asimismo, asegurarse de que se desarrollen mecanismos de protección adecuados para mujeres, adolescentes y niñas, y otros grupos vulnerables.
Estrategia de la OIM: 5, 6, 9	Recursos presupuestados: 258 500
I.3.30 Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes ante la situación en la República Bolivariana de Venezuela	Contribuir a la implementación en América Latina y el Caribe de un programa que se ajuste a los parámetros del plan regional de respuesta para refugiados y migrantes procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, mediante iniciativas integrales, inclusivas y con perspectiva de género destinadas a facilitar el acceso a bienes, servicios y oportunidades y a empoderar a todos los grupos y personas afectados; todo ello a través de un enfoque basado en principios y en los derechos que vele por la aplicación de las normas clave en materia de protección, rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, igualdad de género y protección de datos.
Estrategia de la OIM: 1, 5, 9, 10	Recursos presupuestados: 38 844 100

Programa/proyecto		Objetivos
I.3.31	Impulso de la respuesta a situaciones de emergencia – Haití	Mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables afectadas por la violencia de las pandillas mediante la prestación de servicios de protección integrados en Haití. Asimismo, brindar una asistencia integral que comprenda, entre otras intervenciones, la provisión de apoyo psicosocial, el suministro de equipo médico, la asistencia para la tramitación de documentos y el acceso a una vivienda adecuada gracias a la entrega de dinero para el alquiler. Además, ampliar el apoyo a las autoridades gubernamentales para contribuir a la prestación directa de asistencia a los migrantes repatriados y que retornan.
Estrategia de la OIM: 4, 6, 9		Recursos presupuestados: 7 934 000
I.3.32	Respuesta multisectorial para los desplazados internos y los migrantes – Honduras	Afrontar las necesidades esenciales de los desplazados internos, las personas que retornan y los migrantes en Honduras a través de una respuesta multisectorial que integre la coordinación y gestión de campamentos, la provisión de albergues y artículos no alimentarios y la asistencia mediante transferencias monetarias multipropósito.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 9		Recursos presupuestados: 1 869 800
I.3.33	Fortalecimiento de la protección y la resiliencia de los refugiados rohinyás – Indonesia, Malasia y Tailandia	Contribuir a fortalecer la protección y la resiliencia de los refugiados y migrantes rohinyás a través de asistencia humanitaria directa en Indonesia, Malasia y Tailandia, mediante el suministro de servicios de atención de la salud, salud mental y apoyo psicosocial; alimentos y complementos alimenticios; asistencia en efectivo; artículos no alimentarios; servicios de agua, saneamiento e higiene; y alojamiento.
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 152 800
I.3.34	Respuesta a los riesgos de protección en contextos humanitarios – Papua Nueva Guinea y Timor-Leste	Mejorar los mecanismos y las capacidades para hacer frente a los riesgos de protección en contextos humanitarios, en particular en el caso de las mujeres, los menores y los migrantes, fomentando la resiliencia comunitaria, la capacidad de los sistemas, la coordinación en situaciones de emergencia y el seguimiento de las labores de protección en todas las etapas de los ciclos de respuesta humanitaria en Papua Nueva Guinea y Timor-Leste.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 141 300
I.3.35	Asistencia humanitaria multisectorial para las poblaciones afectadas por la situación de crisis – Afganistán	Proporcionar asistencia humanitaria a los afganos indocumentados que retornan de la República Islámica del Irán y el Pakistán a través de cuatro pasos fronterizos principales, así como a las poblaciones móviles vulnerables en estas provincias, e informar sobre estos esfuerzos. Asimismo, satisfacer las necesidades inmediatas de estas poblaciones mediante la prestación de asistencia humanitaria posterior a la llegada en los centros de acogida y de tránsito, por ejemplo, en forma de exámenes médicos, subvenciones para el transporte, servicios de agua, saneamiento e higiene, asistencia alimentaria y suministro de artículos no alimentarios. Además, llevar a cabo labores de preaprovisionamiento y distribución de albergues de emergencia y artículos no alimentarios y brindar apoyo a la población afgana en movimiento, tanto en el territorio nacional como en los países limítrofes, a fin de mitigar las secuelas de las situaciones de crisis en las comunidades.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 9, 10		Recursos presupuestados: 20 724 200

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.36 Asistencia humanitaria para los refugiados rohinyás en situación de vulnerabilidad – Bangladesh	Contribuir al plan de respuesta conjunta a la crisis humanitaria de los rohinyás mediante la prestación de asistencia básica, por ejemplo, en materia de albergues temporales; seguridad alimentaria y nutricional; apoyo para la subsistencia; habilitación de emplazamientos; y fomento de la cohesión social, la salud física y mental y el apoyo psicosocial, para los refugiados y las comunidades de acogida en Bangladesh. Asimismo, promover el apoyo para los mecanismos y enfoques de protección, tanto en los campamentos como en las comunidades de acogida, y para iniciativas relativas a los medios de subsistencia y el empoderamiento de las mujeres a fin de abordar los riesgos de pobreza en los hogares. Además, mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de los refugiados rohinyás, y optimizar la coordinación y la colaboración a escala nacional para que las intervenciones de reducción del riesgo de desastres llevadas a cabo en Bangladesh sean más eficaces.
Estrategia de la OIM: 1, 4, 5, 9, 10, 11	Recursos presupuestados: 4 232 800
I.3.37 Fomento de la preparación y la capacidad de respuesta de los agentes humanitarios – República de Corea	Fortalecer la preparación y capacidad de respuesta de los agentes gubernamentales y de la sociedad civil de la República de Corea que participan en tareas de socorro de emergencia y asistencia humanitaria para responder tanto a crisis provocadas por el ser humano como a desastres en la península de Corea, prestando un apoyo adaptado para la adquisición de conocimientos y competencias, facilitando la coordinación y el establecimiento de alianzas y realizando actividades generales de promoción y concientización. Asimismo, dotar de mayores conocimientos y competencias prácticas a los beneficiarios para la ejecución de respuestas de emergencia en los momentos iniciales tras producirse un desastre.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 440 300
I.3.38 Apoyo y preparación para situaciones de emergencia – Islas Marshall	Fortalecer la capacidad general de las comunidades y del Gobierno de las Islas Marshall a fin de que estén mejor preparados para responder a las amenazas y los desastres y tengan una mayor resiliencia ante ellos. Asimismo, fomentar la capacidad de los miembros de la comunidad para hacer frente a los desastres; formar a las comunidades para que apliquen protocolos de comunicación de emergencia haciendo uso de equipos y competencias de comunicación de emergencia optimizados; e incrementar las oportunidades para los profesionales en los ámbitos de la gestión del riesgo de desastres y de las comunicaciones de emergencia.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 9	Recursos presupuestados: 364 200
I.3.39 Apoyo rápido de emergencia para las poblaciones desplazadas y afectadas por situaciones de conflicto – Myanmar	Ampliar el alcance de la asistencia humanitaria vital de base empírica que se presta a las comunidades desplazadas y afectadas por situaciones de conflicto, mediante la optimización de los datos sobre los desplazamientos y las necesidades, la concesión de pequeñas subvenciones a asociados locales y la prestación de una asistencia primordial en materia de salud y protección. Asimismo, brindar apoyo a las poblaciones afectadas por el ciclón en el estado de Rakáin y la región noroccidental de Myanmar proporcionándoles una asistencia vital a través de transferencias monetarias, artículos no alimentarios y servicios de salud, salud mental y apoyo psicosocial.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 4 305 900
I.3.40 Asistencia multisectorial para las poblaciones afectadas por las inundaciones – Pakistán	Fomentar la resiliencia, la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas por las inundaciones en el Pakistán, incluidos los nacionales afganos y las comunidades de acogida, mediante la ampliación de su acceso a asistencia vital y la mejora de sus condiciones de vida.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 411 100

Programa/proyecto	Objetivos
I.3.41 Respuesta humanitaria multisectorial – Papua Nueva Guinea	Ampliar la respuesta humanitaria multisectorial adoptada para hacer frente a las necesidades inmediatas y emergentes de las poblaciones afectadas por los conflictos en Papua Nueva Guinea brindando a los beneficiarios asistencia de emergencia, en particular albergue y artículos no alimentarios, servicios de coordinación y gestión de campamentos, y seguridad alimentaria, e incorporando medidas de protección en todas las actividades que se lleven a cabo.
Estrategia de la OIM: 2, 9	Recursos presupuestados: 338 700
I.3.42 Apoyo de emergencia para el fortalecimiento institucional – Filipinas	Contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Filipinas en materia de preparación para situaciones de desastre, reforzando la capacidad del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo para gestionar eficazmente a las poblaciones desplazadas, de conformidad con las normas internacionales y las prácticas óptimas establecidas. Asimismo, velar por que los gobiernos locales tengan la capacidad de coordinarse para atender oportunamente las necesidades de las poblaciones vulnerables afectadas por situaciones de desastre, a fin de mitigar las repercusiones de los tifones u otros fenómenos que se produzcan en el futuro, posibilitando el acceso a viviendas resistentes a tifones y fomentando la concientización colectiva en materia de preparación y gestión en caso de desastres mediante ejercicios de simulación y sesiones de capacitación. Además, mejorar la preparación para situaciones de emergencia sobre los pilares de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, con miras a ampliar el alcance de la iniciativa en comunidades vulnerables que disponen de recursos limitados.
Estrategia de la OIM: 3, 9	Recursos presupuestados: 542 900
I.3.43 Atención de las necesidades de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Tailandia	Asegurarse de que se satisfagan las necesidades de protección de los migrantes y las poblaciones móviles en Tailandia, se respeten sus derechos y se les permita vivir en sociedades equitativas e inclusivas y acceder a servicios esenciales y trabajos decentes. Asimismo, proseguir los esfuerzos para diseñar respuestas humanitarias verdes y buscar maneras económicas de satisfacer las necesidades de agua y energía más apremiantes para las poblaciones afectadas por las situaciones de crisis, en aras de una ingeniería socialmente responsable y de la sostenibilidad financiera.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 11	Recursos presupuestados: 673 600
I.3.44 Respuesta a los flujos migratorios mixtos – Balcanes Occidentales	Respaldar la respuesta en materia de migración en los Balcanes Occidentales fomentando las capacidades para la recepción, la remisión y el registro; posibilitando el acceso a servicios de retorno voluntario asistido y reintegración; y ampliando la base de conocimientos y datos sobre la migración en relación con los riesgos y vulnerabilidades existentes en la subregión.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3	Recursos presupuestados: 84 700
I.3.45 Respuesta ante la situación de los refugiados y los migrantes – Bosnia y Herzegovina	Contribuir a la respuesta destinada a abordar la situación de los refugiados y los migrantes en Bosnia y Herzegovina, a fin de favorecer la transición hacia una respuesta y gestión de la migración mixta que sea sostenible y entrañe la asunción de funciones a nivel local y estatal mediante actividades de capacitación y la transferencia progresiva de responsabilidades al Estado.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 14 763 500

Programa/proyecto		Objetivos
I.3.46	Fortalecimiento del sistema de gestión de los refugiados – Bulgaria	Reforzar el sistema de acogida de Bulgaria y responder a las necesidades más acuciantes en materia de asistencia, pronta adaptación e integración de las poblaciones afectadas por el conflicto, incluidos tanto los solicitantes de asilo y refugiados ucranianos como los nacionales de terceros países que han huido de Ucrania.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 9		Recursos presupuestados: 8 700
I.3.47	Consolidación de la respuesta humanitaria para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis – Chequia	Velar por la dignidad, seguridad y protección de las poblaciones vulnerables afectadas por el conflicto, como los refugiados, los nacionales de terceros países y las comunidades de acogida en Chequia. Asimismo, fomentar una respuesta humanitaria multisectorial que contribuya a los empeños de la Administración central y las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados humanitarios y permita ofrecer una amplia gama de servicios de calidad a las poblaciones afectadas.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 104 900
I.3.48	Creación de capacidad para la gestión de situaciones de crisis en aras de la integración social – Grecia	Contribuir a la inclusión de los migrantes en sus comunidades de acogida en Grecia promoviendo que adquieran competencias y mejoren su comunicación y colaboración con los interlocutores locales en el ámbito de las respuestas contra incendios.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 343 600
I.3.49	Apoyo multisectorial para la integración de los nacionales de terceros países – Polonia	Abordar las necesidades prioritarias de los refugiados y, en paralelo, brindar apoyo para su inclusión socioeconómica en los países de acogida, prevenir los riesgos de protección, evitar los mecanismos de afrontamiento que puedan resultar peligrosos y fomentar la integración general en las comunidades de acogida en Polonia. Asimismo, llevar a cabo intervenciones multisectoriales centradas en la asistencia humanitaria y en materia de protección, en beneficio de las poblaciones desplazadas y afectadas por el conflicto en Ucrania que procedan de dicho país y se encuentren en situación de vulnerabilidad.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 328 600
I.3.50	Atención de las necesidades acuciantes de los ucranianos afectados por la situación de crisis – Eslovaquia	Prestar, de manera oportuna y a partir de una base empírica, tanto asistencia vital en materia de albergue y artículos no alimentarios como servicios de apoyo psicosocial y de salud mental a los refugiados que huyen de la guerra en Ucrania. Asimismo, contribuir a mejorar las condiciones de vida de un número importante de personas afectadas por el conflicto, cuyas vidas se han visto profundamente afectadas por la guerra, el desplazamiento y la consiguiente lucha por la integración y la dignidad en el contexto de su nueva vida en Eslovaquia.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 173 200
I.3.51	Asistencia vital en materia de albergue para los hogares afectados por el terremoto – Türkiye	Asistir al Gobierno de Türkiye en la ampliación del acceso a servicios básicos y la mejora de las condiciones de vida temporales para las poblaciones afectadas por el terremoto, a través de apoyo para la recuperación temprana y la subsistencia; albergues; artículos no alimentarios; servicios sanitarios y de protección; asistencia para asentamientos temporales; e intervenciones en materia de agua, saneamiento e higiene.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 3 474 400



Programa/proyecto	Objetivos
I.3.52 Apoyo humanitario a las comunidades afectadas por el conflicto – Ucrania	Asistir a los desplazados internos, los refugiados y las comunidades afectadas prestando servicios de calidad y posibilitando el acceso de estas personas, aprovechando para ello la dinámica y creciente labor de formulación de programas que abordan el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Asimismo, aplicar un enfoque multisectorial para atender las necesidades vitales más acuciantes de los beneficiarios y proporcionar apoyo en materia de recuperación temprana y fomento de la resiliencia con miras a lograr soluciones duraderas.
Estrategia de la OIM: 1, 4, 9	Recursos presupuestados: 35 016 500
<b>Asistencia para la preparación y respuesta a situaciones de emergencia</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 243 086 400</b>

#### I.4 ASISTENCIA PARA LA TRANSICIÓN Y LA ESTABILIZACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.1 Fomento de la prevención y respuesta frente a las violaciones de los derechos humanos de los migrantes	Contribuir al cumplimiento del derecho internacional en los ámbitos humanitario, de los refugiados y de los derechos humanos, velando por que los miembros del personal de la OIM estén capacitados para responder de forma segura y ética a las graves violaciones de los derechos humanos que sean reveladas o presenciadas por los propios empleados de la Organización, y asistir a las fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas en consonancia con los objetivos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, así como con las obligaciones contraídas por la OIM en virtud del derecho internacional.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 71 400
I.4.2 Apoyo a las poblaciones vulnerables afectadas por desastres naturales y causados por el ser humano	Respaldar una serie de iniciativas destinadas a brindar asistencia a las poblaciones vulnerables que padezcan los efectos de desastres tanto naturales como causados por el ser humano. Asimismo, asistir a los beneficiarios que reúnan los requisitos (como refugiados, desplazados internos, víctimas y posibles víctimas de la trata o migrantes varados), atendiendo además otras necesidades acuciantes en los ámbitos humanitario y del desarrollo, si procede.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 14 200
I.4.3 Apoyo a las labores de coordinación para la consolidación de la paz – África Subsahariana	Aprovechar los progresos logrados en los enfoques regionales en materia de desvinculación, disociación, reintegración y reconciliación, centrando la atención en la adquisición de capacidades y conocimientos en los países beneficiarios (a saber, Burkina Faso, el Camerún, el Chad y el Níger), a través de actividades adaptadas a cada país que estén en consonancia con la Estrategia de Estabilización Regional y otros marcos e iniciativas pertinentes en África Subsahariana. Asimismo, fomentar la coordinación y el intercambio de información entre las distintas partes interesadas, tanto a nivel nacional como internacional, así como la innovación constante en el marco de la iniciativa en cuestión. Además, promover la aceptación de los excombatientes en las comunidades y fomentar la resiliencia comunitaria como medio para impedir la captación por parte de grupos extremistas violentos.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 752 000

Programa/proyecto		Objetivos
I.4.4	Mecanismo de estabilidad – regiones septentrionales de los países de África Occidental	Contribuir a la labor llevada a cabo por los gobiernos y los asociados comunitarios para el cumplimiento de tres objetivos de estabilización referentes a los servicios de seguridad civil primordiales, los servicios sociales esenciales y los compromisos sociales y económicos en las regiones septentrionales de los países costeros de África Occidental. Asimismo, fomentar el liderazgo y la unidad de esfuerzos en el ámbito nacional entre los interlocutores civiles, comunitarios y con funciones de seguridad mediante procesos colaborativos con fines de análisis, planificación, establecimiento de prioridades y ejecución.
Estrategia de la OIM: 2, 4		Recursos presupuestados: 316 100
I.4.5	Promoción de la estabilización comunitaria – Burkina Faso, Malí y Níger	Prestar apoyo a los principales interlocutores presentes en Burkina Faso, Malí y el Níger para prevenir y gestionar de manera eficaz los conflictos relacionados con la trashumancia en las zonas fronterizas de la región de Liptako-Gourma, fortaleciendo sus capacidades de recopilación y análisis de información a través de un sistema de alerta temprana debidamente adaptado. Asimismo, reforzar la resiliencia de las partes interesadas y fomentar sus capacidades de prevención y resolución de conflictos.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 188 300
I.4.6	Fomento de la resiliencia de las mujeres como agentes de paz – Burkina Faso	Promover la resiliencia comunitaria, la paz y la cohesión social en Burkina Faso mediante una estrategia de estabilización comunitaria que, combinando la adaptación de distintos enfoques y la creación de capacidad entre las autoridades locales, satisfaga las necesidades específicas de las mujeres en la esfera de la prevención de conflictos. Asimismo, reforzar las capacidades de las mujeres para la promoción de la paz y la cohesión social y fomentar su resiliencia ante situaciones de conflicto.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 9		Recursos presupuestados: 1 219 200
I.4.7	Fortalecimiento de la estabilización y recuperación comunitarias – Camerún	Apoyar los esfuerzos del Gobierno del Camerún para promover la gobernanza local, la recuperación económica y la reintegración socioeconómica, y para fortalecer los mecanismos de solución de conflictos y de mediación comunitaria. Asimismo, alentar la convivencia pacífica entre comunidades y promover la igualdad de género, empoderando a las organizaciones de mujeres para que contribuyan de manera significativa a las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración y los procesos conexos.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 9		Recursos presupuestados: 632 200
I.4.8	Fomento de la estabilización comunitaria – Chad	Abordar las necesidades de los supervivientes de la violencia de género desde un enfoque holístico y contribuir a los empeños por incrementar el apoyo a las comunidades del Chad, afrontando para ello las causas profundas de la inestabilidad mediante la provisión de medios de subsistencia alternativos e innovadores; la ejecución de proyectos basados en las comunidades y dirigidos por ellas; la capacitación de las autoridades gubernamentales y tradicionales en la esfera de los derechos humanos; y la prestación de asistencia de salud mental a las comunidades.
Estrategia de la OIM: 5		Recursos presupuestados: 966 100
I.4.9	Promoción de la seguridad y la paz – República Democrática del Congo	Reforzar la seguridad y la estabilidad general de las zonas de intervención de la República Democrática del Congo a través de iniciativas que promuevan la estabilización comunitaria y los intercambios económicos en las comunidades fronterizas y fomenten la resiliencia socioeconómica de las comunidades afectadas por el desplazamiento, abordando al mismo tiempo los factores que impulsan o tienen la capacidad de impulsar la inestabilidad y podrían dar lugar a desplazamientos recurrentes. Asimismo, respaldar la lucha contra el tráfico ilícito de recursos minerales.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12		Recursos presupuestados: 2 497 600

Programa/proyecto		Objetivos
I.4.10	Procesos para la recuperación y la consolidación de la paz – Etiopía	Apoyar y fomentar la cohesión social, la resiliencia económica y la perspectiva de género entre las comunidades afectadas por los desplazamientos en Etiopía, propiciando procesos comunitarios para la recuperación y la consolidación de la paz y mejorando el acceso a medios de subsistencia sostenibles.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 5 061 200
I.4.11	Promoción de un entorno de paz y seguridad comunitaria – Liberia	Promover un entorno electoral pacífico apoyando intervenciones en materia de prevención de conflictos y mitigación de la inseguridad, las violaciones de derechos humanos y la violencia electoral con motivo de las elecciones generales de 2023 en Liberia.
Estrategia de la OIM: 2, 5, 11		Recursos presupuestados: 249 700
I.4.12	Iniciativas para la cohesión social – Libia	Fomentar la cohesión social y ayudar a las comunidades a encarar los factores que no solo propician la inestabilidad comunitaria, sino que también instigan el conflicto violento y el extremismo. Asimismo, contribuir a la mejora de la cohesión social mediante la creación de medios de subsistencia resilientes y sostenibles a los que puedan recurrir, sobre todo, las mujeres y los jóvenes en el sur de Libia.
Estrategia de la OIM: 9, 11		Recursos presupuestados: 703 400
I.4.13	Migración interna y seguridad humana – Madagascar	Seguir profundizando en el conocimiento y la aplicación de un enfoque basado en la seguridad humana para abordar las tendencias migratorias internas que no hayan sido gestionadas, así como sus consecuencias para el medio ambiente, la gobernanza y la salud en Madagascar. Asimismo, reforzar la capacidad de una serie de entidades y partes interesadas para formular y aplicar políticas de seguridad humana, así como iniciativas orientadas a la acción, en colaboración con otros interlocutores.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 207 000
I.4.14	Promoción de la consolidación de la paz entre la juventud – Malí	Alentar y apoyar un diálogo sostenible en el seno de las comunidades y entre ellas en torno a intereses comunes de consolidación de la paz y a iniciativas socioeconómicas conjuntas para promover la reconciliación de las comunidades y la perspectiva de la convivencia, prestando especial atención a la juventud de Malí. Asimismo, apoyar la cohesión social en comunidades a menudo muy fragmentadas que se caracterizan por la prevalencia del extremismo violento, integrando también aspectos referentes a la adaptación al cambio climático y la reducción de la pobreza rural.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 10 100
I.4.15	Iniciativas para la reducción del riesgo de desastres – Mauritania	Reforzar las medidas de reducción del riesgo de desastres en Mauritania para prevenir los desplazamientos internos inducidos por el cambio climático mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y no institucionales para reformar el actual marco operacional y la estrategia de reducción de riesgos. Asimismo, fomentar las capacidades de las autoridades y comunidades locales para prevenir y resolver conflictos que puedan derivarse de los efectos del cambio climático e impartirles capacitación en materia de preparación para dar respuesta a las repercusiones de los desastres y gestionar los riesgos en relación con el cambio climático.
Estrategia de la OIM: 3, 9		Recursos presupuestados: 453 400

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.16 Fortalecimiento institucional para combatir el extremismo violento y fomento de la recuperación en situaciones de emergencia – Mozambique	Promover la estabilización comunitaria y prevenir el extremismo violento en Mozambique, prestando especial atención a las comunidades afectadas por conflictos y, dentro de ellas, a las mujeres, los jóvenes y las niñas, mediante proyectos de revitalización comunitaria. Asimismo, fomentar la cohesión social y el empoderamiento económico llevando a cabo actividades de prevención de conflictos dirigidas por las comunidades y brindando apoyo al Gobierno de Mozambique en relación con los mecanismos y marcos para la reintegración de excombatientes. Además, poner en marcha un programa de mayor alcance centrado en la construcción de viviendas “semilla” —es decir, funcionales y ampliables— completas y permanentes, así como en la realización de reparaciones resistentes, haciendo hincapié en la utilización de materiales que permitan una reconstrucción más segura y de técnicas mejoradas a fin de ofrecer soluciones de construcción y vivienda específicas para las comunidades afectadas por ciclones. Por último, contribuir al establecimiento de vías que habiliten soluciones duraderas para los desplazados internos en entornos urbanos, aplicando un enfoque participativo y con perspectiva de género para ofrecer soluciones de vivienda en las comunidades afectadas por el desplazamiento.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 9, 10	Recursos presupuestados: 17 312 600
I.4.17 Promoción de la cohesión y los medios de subsistencia comunitarios y prevención del extremismo violento – Níger	Fomentar la cohesión social en el Níger a través de un enfoque comunitario integrado para la consolidación de la paz en contextos de retorno, centrando esfuerzos en el mantenimiento de un diálogo inclusivo y participativo, mediante la creación de una fuerza social capacitada para proponer soluciones a los conflictos y prevenirlos abordando sus causas profundas. Asimismo, contribuir a la puesta en práctica de las soluciones concebidas por las comunidades a efectos de la recuperación socioeconómica y de las infraestructuras.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 869 300
I.4.18 Apoyo a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y fomento de la estabilización comunitaria – Nigeria	Mejorar la preparación de la comunidad para la reintegración, reducir las actitudes de rechazo y la estigmatización de los antiguos cómplices y preparar el terreno para la recuperación y la reconciliación comunitarias en Nigeria, promoviendo simultáneamente la cohesión social. Asimismo, mitigar los conflictos por los recursos naturales entre las comunidades de agricultores y de pastores mediante el fortalecimiento de los mecanismos tradicionales de solución de conflictos, el fomento de la confianza en las autoridades y de la colaboración para la gestión del uso de los recursos naturales, la ampliación del acceso a medios de subsistencia sostenibles, y la mejora de las percepciones en las comunidades y entre ellas. Además, establecer estructuras locales de paz y consolidar las existentes, a fin de ofrecer a la población un espacio en el que pueda aplicar enfoques inclusivos y participativos para la búsqueda de soluciones. Igualmente, fomentar la resiliencia de las comunidades directamente afectadas por conflictos mediante servicios de apoyo psicosocial. Por último, reforzar la capacidad institucional del Gobierno de Nigeria en el contexto de sus programas de rehabilitación.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10	Recursos presupuestados: 4 112 800

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.19 Fomento de la estabilidad y la seguridad de los migrantes y las poblaciones móviles – Somalia	Contribuir a la consolidación de la estabilidad y la paz y a la respuesta para abordar las necesidades humanitarias apremiantes en Somalia, especialmente entre los migrantes en situación de vulnerabilidad y las poblaciones móviles; promover la obtención de resultados satisfactorios en cuanto a la rehabilitación y la reintegración en las comunidades de los jóvenes en riesgo, incluidos los excombatientes y las mujeres vinculadas a estas personas; apoyar las iniciativas de estabilización y fomentar la confianza en la administración del gobierno local; y favorecer vías que habiliten soluciones duraderas para los desplazados internos mediante la colaboración con las autoridades locales, las comunidades y otras partes interesadas, prestando especial atención a los desplazamientos urbanos y la seguridad de la tenencia. Asimismo, brindar apoyo a las comunidades vulnerables de Somalia que hayan resultado afectadas por conflictos y desastres derivados de peligros naturales mediante la ampliación del acceso a servicios en materia de salud, nutrición y agua, saneamiento e higiene, así como mediante el fomento de la resiliencia comunitaria ante el extremismo violento, con miras a romper el ciclo clima-conflicto.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 9	Recursos presupuestados: 10 494 300
I.4.20 Consolidación del proceso de paz y de la iniciativa de rehabilitación – Sudán del Sur	Integrar enfoques participativos en los ámbitos de la consolidación de la paz, la rehabilitación, las soluciones duraderas y la infraestructura comunitaria en Sudán del Sur, particularmente entre grupos marginados y vulnerables, como las mujeres, los jóvenes y los desplazados internos. Asimismo, facilitar una plataforma en la que los desplazados internos puedan expresar sus opiniones sobre la paz y la convivencia pacífica, y en la que se realicen análisis de los desplazamientos y los flujos de población en Sudán del Sur; responder a la necesidad inmediata de servicios básicos y fortalecer la capacidad para tomar decisiones y las competencias en materia de solución de conflictos de las instituciones locales, así como la rendición de cuentas ante los ciudadanos por parte de estas; implementar intervenciones integradas y que tengan en cuenta las consideraciones relativas al conflicto para prestar apoyo a escuelas secundarias y capacitación para la alfabetización funcional de adultos a fin de contribuir al restablecimiento de la convivencia social pacífica, la mejora de la estabilidad y el refuerzo de la resiliencia de las comunidades vulnerables; ayudar a los desplazados internos a tomar decisiones informadas sobre la solución duradera que desean adoptar, ya sea la integración local, el retorno o la reubicación a otro emplazamiento dentro de Sudán del Sur; prestar un apoyo centrado en zonas específicas en el marco de las iniciativas y los procesos locales destinados a resolver pacíficamente y a través del consenso las controversias en materia de vivienda, tierra y propiedad; brindar asistencia técnica para la elaboración y puesta en práctica de una hoja de ruta en la cual se prevean soluciones a los desplazamientos internos teniendo en cuenta las particularidades de los distintos estados; y reducir los efectos desfavorables de los choques climáticos en las dinámicas de los conflictos actuales.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 5, 8, 9, 10	Recursos presupuestados: 34 116 400

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.21 Estabilización comunitaria – Sudán	Crear un entorno propicio para la estabilización comunitaria y la convivencia pacífica entre las comunidades del Sudán, atendiendo las necesidades básicas en materia de infraestructura; servicios sociales; instalaciones de agua, saneamiento e higiene; y medios de subsistencia en las aldeas y cañadas. Asimismo, mejorar el acceso a la asistencia humanitaria y vital para atender las necesidades urgentes y de recuperación temprana de los migrantes que retornan y los desplazados internos vulnerables; e incrementar la seguridad y la estabilización de las comunidades en aras de soluciones duraderas mediante programas centrados en zonas específicas que tengan en cuenta consideraciones relativas a los conflictos y fomenten la cohesión social en los contextos del retorno y la integración.
Estrategia de la OIM: 4, 6, 9	Recursos presupuestados: 1 425 300
I.4.22 Fomento de la resiliencia y los medios de subsistencia a nivel comunitario – República Unida de Tanzania	Prestar servicios de protección, asistencia y alojamiento a las víctimas de la trata y los supervivientes de la violencia en la República Unida de Tanzania. Asimismo, capacitar a la secretaría regional para que brinde asistencia a ambos grupos de personas.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 9, 11	Recursos presupuestados: 59 400
I.4.23 Contribución a las iniciativas de estabilización – Iraq	Contribuir a los esfuerzos de estabilización en curso en el Iraq mediante el fortalecimiento de la capacidad de las personas y las comunidades para hacer frente a la persistente crisis en el país, mitigar las tensiones entre los desplazados internos y los miembros de las comunidades de acogida, reforzar la cohesión social, incrementar la comprensión de las dinámicas comunitarias, los factores que inciden en la radicalización de los jóvenes y los elementos que impulsan el extremismo violento; y atender las necesidades de subsistencia en situaciones de emergencia en las comunidades a fin de prevenir el extremismo violento. Asimismo, apoyar la recuperación económica mediante la creación de puestos de trabajo y la revitalización de las economías locales y proporcionar apoyo a las pequeñas y medianas empresas que contribuyen directamente al patrimonio cultural. Además, evitar que se produzcan desplazamientos adicionales en las zonas afectadas por los efectos adversos del cambio climático. Por último, contribuir a la estabilización del Iraq atendiendo las necesidades primordiales de la minoría yazidí y otras comunidades minoritarias del país, entre otros medios, a través de iniciativas de reparación.
Estrategia de la OIM: 1, 4, 5, 9, 10, 12	Recursos presupuestados: 27 775 900
I.4.24 Asistencia de emergencia vital para las poblaciones afectadas por el terremoto – República Árabe Siria	Brindar una asistencia de emergencia vital a las poblaciones afectadas por el terremoto en la República Árabe Siria posibilitando un acceso de emergencia a medios de subsistencia mediante la provisión de servicios de desarrollo empresarial y actividades enmarcadas en el concepto de “dinero por trabajo”; la rehabilitación de edificios e instalaciones; el fomento de la seguridad alimentaria; y la prestación de servicios de protección infantil centrados en los menores separados y no acompañados.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 37 100
I.4.25 Contribución a las iniciativas de estabilización – Yemen	Ampliar el acceso inmediato al suministro de agua y la infraestructura de riego a nivel de las cuencas hidrográficas y brindar apoyo para la gestión comunitaria de los recursos y los conflictos, a fin de reforzar la resiliencia general de las comunidades beneficiarias en el Yemen.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 5 102 300

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.26 Estabilización comunitaria – Colombia	Contribuir a la estabilización comunitaria en Colombia, mediante la reconstrucción de infraestructuras, en particular escuelas; la asistencia para los desplazados internos; la capacitación; la facilitación de oportunidades de generación de ingresos; el fomento de la capacidad de las autoridades locales; la promoción de una acción participativa orientada a prevenir las conductas delictivas; el fomento de la justicia de transición y de una política penal para la consolidación de la paz, y la instauración de condiciones institucionales y comunitarias que propicien la consolidación participativa y democrática de la paz y la reconciliación territoriales. Asimismo, afianzar el proceso de reintegración socioeconómica de los excombatientes y brindar apoyo para contribuir a la salud mental y el bienestar psicosocial de las comunidades afectadas por el conflicto y de los supervivientes, al ser una condición previa indispensable para la reconciliación de las familias y la rehabilitación de las relaciones comunitarias.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8, 10	Recursos presupuestados: 7 588 300
I.4.27 Respuesta a la migración irregular – Guatemala	Desalentar la migración irregular en Guatemala posibilitando que los migrantes potenciales aprovechen las oportunidades a su disposición para lograr una vida próspera, segura y digna. Asimismo, contribuir a la formulación de investigaciones adaptadas, actividades específicas, estrategias de integración y programas que comprendan las perspectivas pertinentes, y materializar así el compromiso de la OIM por proteger a los migrantes de los diversos peligros que entrañan los movimientos transfronterizos irregulares, así como por facilitar la migración ordenada, segura y responsable. Además, establecer alianzas con organizaciones juveniles, las diásporas, las autoridades municipales, comunitarias y ancestrales y el sector privado, con el objetivo de generar un entorno inclusivo, seguro y habilitante para la participación significativa y el ejercicio pleno de los derechos humanos, prestando especial atención a las mujeres jóvenes y los pueblos indígenas.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 8	Recursos presupuestados: 3 558 700
I.4.28 Asistencia técnica y administrativa para el desarrollo de infraestructuras – Perú	Prestar asistencia técnica y administrativa a fin de apoyar los empeños del Gobierno del Perú para ejecutar proyectos orientados a ampliar, mejorar y rehabilitar los servicios públicos básicos, incluido el suministro de agua potable, sistemas de alcantarillado e instalaciones de atención de la salud.  La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una comisión por gastos generales a los fondos aportados por el Gobierno del Perú para sufragar actividades sujetas a una gestión especial.
Estrategia de la OIM: 3, 10	Recursos presupuestados: 324 700
I.4.29 Gestión de la pandemia mundial – Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	Apoyar a los equipos de tareas nacionales para elaborar y aplicar planes de comunicación de riesgos y de participación comunitaria relacionados con la respuesta a la COVID-19 en las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia. Asimismo, prestar orientación técnica; producir y poner en marcha campañas nacionales de divulgación; y facilitar cursos de capacitación para los trabajadores de la salud. Además, apoyar las actividades en los puntos de entrada, así como el seguimiento, la evaluación y los mecanismos de notificación.
Estrategia de la OIM: 3, 9	Recursos presupuestados: 3 179 600

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.30 Iniciativas de revitalización comunitaria y programa de resiliencia multisectorial para atender las necesidades humanas básicas - Afganistán	Apoyar las iniciativas de las autoridades nacionales del Afganistán orientadas a garantizar que los servicios esenciales y la infraestructura comunitaria, en particular en el ámbito de la salud, la agricultura y el suministro energético, funcionen adecuadamente y se hayan ampliado para satisfacer las diferentes necesidades de hombres y mujeres en el país. Estas iniciativas se contemplan como soluciones duraderas al desplazamiento interno. Asimismo, mejorar la seguridad alimentaria y sentar las bases para lograr medios de subsistencia y negocios sostenibles mediante intervenciones basadas en transferencias monetarias. Además, proteger los derechos humanos, promover el acceso a la justicia y reforzar la cohesión social a nivel local.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 3 405 300
I.4.31 Fomento de la cohesión social y la creación de capacidad en aras de la resiliencia - Bangladesh	Reforzar la cohesión social y las capacidades de la sociedad civil atendiendo a las necesidades socioeconómicas que padecen los hogares vulnerables de una serie de comunidades de acogida afectadas por la afluencia de refugiados rohinyás, fomentando la capacidad técnica de las entidades locales para realizar actividades de índole socioeconómica, optimizando la prestación de servicios y apuntalando los avances logrados en materia de desarrollo en Cox's Bazar (Bangladesh).
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 2 932 400
I.4.32 Protección y asistencia para los migrantes - Indonesia	Apoyar al Gobierno de Indonesia para que proporcione diversos tipos de asistencia directa a los refugiados y los solicitantes de asilo, en cooperación con entidades gubernamentales y otros asociados, de modo que los refugiados puedan acceder tanto a servicios como a apoyo en materia de alojamiento seguro, salud, educación, capacitación y retorno voluntario asistido y reintegración, entre otras esferas.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 22 700 000
I.4.33 Fortalecimiento institucional de los organismos encargados del cumplimiento de la ley con fines de estabilización comunitaria - Pakistán	Mejorar las condiciones de vida y de trabajo en el contexto de los organismos encargados del cumplimiento de la ley y reforzar sus capacidades para el mantenimiento de la paz y la lucha contra la droga en el Pakistán, con el propósito de alentar dinámicas migratorias positivas, fomentar la resiliencia y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 11	Recursos presupuestados: 843 300
I.4.34 Creación de capacidad para la prevención de conflictos por motivos climáticos - Papua Nueva Guinea	Abordar las repercusiones de la variabilidad climática y el riesgo de conflictos por motivos climáticos para las mujeres de Papua Nueva Guinea. Asimismo, reforzar la capacidad de los equipos inclusivos de facilitación comunitaria en las esferas de la consolidación de la paz y la planificación del desarrollo, y garantizar la ejecución de planes comunitarios que promuevan la paz en aras del desarrollo teniendo en cuenta consideraciones climáticas y en materia de género.
Estrategia de la OIM: 5, 9	Recursos presupuestados: 37 000
I.4.35 Reasentamiento y reintegración duraderos - Sri Lanka	Posibilitar la reintegración sostenible de los migrantes y refugiados que retornan a Sri Lanka. Asimismo, ampliar el acceso de estas personas a oportunidades de subsistencia y de generación ingresos y prestarles apoyo psicológico, mejorando la capacidad organizativa de las entidades comunitarias y ayudando a los refugiados que retornan a acceder a servicios de vivienda y protección.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 369 900



Programa/proyecto	Objetivos
I.4.36 Fomento de la cohesión social, la resiliencia y la participación de las comunidades y la juventud – Bosnia y Herzegovina	Promover la participación de las comunidades y la juventud, los intercambios y la creación de redes, a fin de reforzar la resiliencia y la cohesión social en Bosnia y Herzegovina mediante un mecanismo de subvenciones de pequeña cuantía y la colaboración con miembros de la sociedad civil, dirigentes comunitarios, jóvenes en riesgo, dirigentes de grupos juveniles, agentes municipales y locales, y otras instituciones pertinentes en toda Bosnia y Herzegovina. Además, fortalecer y promover un entorno que propicie una auténtica reconciliación, contribuyendo a reforzar la confianza y la cohesión social en el seno de las comunidades y entre ellas y sus dirigentes.
Estrategia de la OIM: 4, 5, 11	Recursos presupuestados: 1 981 700
I.4.37 Fomento de la resiliencia – Kosovo*	Contribuir a la formulación de políticas e instrumentos legislativos más inclusivos en Kosovo* que beneficien a las comunidades no mayoritarias y fomenten así su resiliencia ante el riesgo de una escalada del conflicto. Asimismo, promover los vínculos entre las comunidades, alentar la cooperación y contribuir en última instancia a lograr una sociedad segura, democrática y desarrollada para todos.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 375 400
I.4.38 Promoción de la seguridad humana de los refugiados ucranianos – República de Moldova	Fomentar la seguridad humana tanto de los refugiados ucranianos que huyen de la guerra como de sus comunidades de acogida en la República de Moldova. Asimismo, garantizar la disponibilidad de recursos para abordar las crecientes vulnerabilidades existentes y contribuir a la integración social y económica de las poblaciones afectadas por el conflicto, en el marco de un proceso de desarrollo transformativo de ámbito nacional destinado a fomentar la resiliencia ante la agravada situación de crisis.
Estrategia de la OIM: 4, 9, 11	Recursos presupuestados: 38 400
I.4.39 Apoyo en materia de gestión de la migración – Serbia	Ayudar a las instituciones gubernamentales que se ocupan de gestionar la migración y asumen en Serbia la responsabilidad en esta materia a continuar fortaleciendo sus capacidades operacionales, funcionales, humanas y normativas, al objeto de mejorar su eficacia, eficiencia y capacidad de respuesta a la hora de satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones migrantes que residen en el país.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 9	Recursos presupuestados: 3 294 200
I.4.40 Iniciativa de revitalización comunitaria y programa de resiliencia multisectorial para refugiados sirios – Türkiye	Establecer una red sólida de protección, reforzar y desarrollar el enfoque en materia de resiliencia, fomentar la autosuficiencia mediante oportunidades económicas y contribuir a hallar soluciones duraderas para los refugiados sirios mediante su inclusión en la sociedad turca.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 637 300

\* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Programa/proyecto	Objetivos
I.4.41 Apoyo para la estabilización de los desplazados internos y las poblaciones afectadas por el conflicto – Ucrania	Contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Ucrania en aras de la recuperación socioeconómica de los desplazados internos y las poblaciones afectadas por el conflicto mediante la realización de un conjunto integral de actividades específicas a fin de aumentar las oportunidades de empleo y de establecimiento de redes; sensibilizar sobre los riesgos de trata de personas y explotación; mejorar las condiciones de vivienda; y proporcionar apoyo en especie e instalaciones médicas. Asimismo, favorecer la reintegración sostenible de los veteranos del conflicto en el este de Ucrania, prestando apoyo para la subsistencia, posibilitando un acceso fiable a servicios de agua, saneamiento, salud mental y apoyo psicosocial, y velando por la seguridad de colegiales y docentes, así como de toda la comunidad en general.
Estrategia de la OIM: 4, 6, 9, 10	Recursos presupuestados: 36 739 000
<b>Asistencia para la transición y la estabilización</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 203 652 500</b>

## II. MIGRACIÓN Y SALUD

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	144 623 200	82 999 200	14 573 400	242 195 800
II.2	Promoción de la salud y asistencia para migrantes	3 915 500	9 530 000	941 200	14 386 700
II.3	Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por situaciones de crisis	4 378 500	14 105 000	1 005 000	19 488 500
II.4	Servicios de salud para el personal de las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios y diplomáticos	104 400	96 700	14 000	215 100
	<b>Total</b>	<b>153 021 600</b>	<b>106 730 900</b>	<b>16 533 600</b>	<b>276 286 100</b>

**Nota:** Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Por consiguiente, esta sección refleja única y exclusivamente los programas y proyectos en el ámbito de la migración y la salud. Las actividades relacionadas con la salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM figuran en las secciones correspondientes del presente documento.

286. El presupuesto total de Migración y Salud asciende a unos 276,3 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM (documento MC/INF/287).

287. Guiada por la resolución WHA70.15 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), relativa a la promoción de la salud de refugiados y migrantes (aprobada en mayo de 2017 durante la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud), y el marco y plan de acción mundial conexos (aprobados en 2018 y 2019, respectivamente); los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la migración y la salud; los compromisos y medidas del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular relacionados con la salud; y, más recientemente, la declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal, la División de Migración y Salud concilia las necesidades de los Estados Miembros y las de los migrantes, al atender las necesidades en materia de salud y bienestar de los migrantes, las poblaciones móviles y las comunidades de acogida. Así pues, la División ha participado en la elaboración de políticas y prácticas óptimas en el ámbito de la salud y la migración, la promoción de políticas y programas de salud que tengan en cuenta a los migrantes a nivel nacional, regional y mundial, así como en el asesoramiento y la investigación en esta esfera a efectos de apoyar la formulación de políticas multisectoriales de migración y salud de base empírica. Los programas de migración y salud tienen por objeto fortalecer los sistemas de salud mediante la promoción de políticas de base empírica, la prestación eficaz de servicios, la investigación, el intercambio de información, la coordinación multisectorial y las asociaciones a escala nacional, regional y mundial. Estos programas se implementan en colaboración con gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, otros organismos internacionales, instituciones académicas, ONG y organizaciones de la sociedad civil. En 2022, los proyectos de migración y salud estaban en marcha en unos 125 países, por un importe total de 290 millones de dólares EE.UU. Habida cuenta de que la salud es una cuestión transversal, la División de Migración y Salud aspira a garantizar que las preocupaciones psicosociales y relativas a la salud física y mental de los migrantes y sus familias se aborden e integren adecuadamente en los proyectos y programas que llevan a cabo otras divisiones y departamentos, de conformidad con las prioridades estratégicas de la OIM y los principios de salud pública y de derechos humanos, al tiempo que se fortalece la resiliencia de los migrantes en materia de salud para contribuir al desarrollo socioeconómico de sus comunidades de origen y de acogida.

288. Las actividades, programas y proyectos de Migración y Salud se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

289. **Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes:** A pedido de países que acogen a migrantes y refugiados, se efectúan evaluaciones de salud antes de la partida a los países de destino. Los objetivos primordiales de este programa de alcance mundial son: mejorar la

salud de los migrantes mediante la detección y gestión tempranas de los problemas de salud y la realización de intervenciones preventivas; reducir y encauzar adecuadamente las repercusiones de la movilidad de la población en la salud pública de los países receptores; facilitar la integración de migrantes; y asegurar la continuidad de la atención de salud mediante el suministro oportuno de información médica a los proveedores de servicios de salud en los países receptores. Aparte de ofrecer tratamientos previos a la partida a gran escala para condiciones de alta prevalencia, como la malaria y los parásitos intestinales, la OIM presta servicios de diagnóstico y tratamiento para migrantes con tuberculosis y con determinadas infecciones de transmisión sexual. También se vacuna a los migrantes contra enfermedades infecciosas y se les ofrece asesoramiento previo y consecutivo a la realización de pruebas, con carácter confidencial. Los migrantes que viajan bajo los auspicios de la OIM se deben someter a exámenes médicos previos con el fin de determinar su aptitud para el viaje; también se organizan los servicios de acompañantes médicos para migrantes que necesitan asistencia y cuidados durante el viaje. En los países de destino, los migrantes con problemas de salud son remitidos a los programas nacionales de salud. Otras actividades conexas incluyen la prestación de servicios de muestreo de ADN para migrantes, principalmente en el contexto de la reunificación familiar.

290. **Promoción de la salud y asistencia para migrantes:** La OIM provee y facilita el acceso a servicios de salud integrales y de alta calidad a migrantes —ya se trate de trabajadores migrantes o migrantes en situación irregular y de vulnerabilidad, tales como las víctimas de la trata—, refugiados, poblaciones móviles y transfronterizas, y comunidades de acogida. Asimismo, ofrece apoyo técnico a las comisiones económicas regionales y los gobiernos para elaborar y reforzar políticas y servicios que tengan en cuenta a los migrantes. La OIM trabaja en estrecha colaboración con organizaciones asociadas, que comprenden organismos de las Naciones Unidas, organismos técnicos nacionales (como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América), asociados académicos, ONG internacionales de salud, mecanismos multilaterales de financiación de la salud (como el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria y la Alianza Gavi), la sociedad civil y las redes y comunidades de migrantes. En efecto, se realizan labores conjuntas en los ámbitos de la promoción de la salud, la prestación de asistencia sanitaria directa a los migrantes, el control y la gestión de las enfermedades infecciosas de interés para la salud pública (como la tuberculosis, el VIH/sida, la enfermedad del virus del Ébola, la malaria y las enfermedades no transmisibles), la salud sexual y reproductiva, la nutrición, la creación de sistemas de salud, la salud mental y el apoyo psicosocial. La OIM también colabora estrechamente con sus Estados Miembros y asociados, a los que ofrece su pericia técnica para fomentar la gobernanza y la coordinación de las cuestiones de migración y salud, tanto en el propio sector de la salud como en otros sectores. A fin de contribuir a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, la División de Migración y Salud vela por la adecuada incorporación de consideraciones en materia de salud en los mecanismos de coordinación de la migración existentes —como la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, los procesos consultivos regionales sobre migración y los mecanismos nacionales de coordinación en la esfera de la migración—, por ejemplo, mediante el refuerzo de la capacidad institucional. Dado que la regionalización de los sistemas de salud es fundamental para hacer frente a las desigualdades transfronterizas, la OIM aboga por incorporar consideraciones en materia de salud en los procesos de integración regional y en las disposiciones relativas a la libre circulación transfronteriza de personas.

291. Al brindar este apoyo, la OIM aspira a que los sistemas nacionales de salud sean más accesibles para los migrantes y respondan adecuadamente a las necesidades de estos últimos y de las comunidades que los albergan. La OIM lleva a cabo investigaciones de carácter primario y secundario sobre migración y salud y pone a disposición los datos obtenidos para así promover la formulación de políticas que aborden la salud de los migrantes. Además, trabaja en colaboración con la OMS y otros interlocutores clave a fin de apoyar a los Estados Miembros en la implementación y en el seguimiento del Código de Prácticas Mundial de la OMS sobre Contratación Internacional de Personal de Salud, adoptado en la 63.ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2010 (WHA63.16); la resolución de 2014 sobre la Estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015 (WHA67.1); la resolución de 2015 sobre la Estrategia técnica mundial contra el paludismo 2016-2030 (WHA68.2); y el Reglamento Sanitario Internacional (2005), entre otros. Esta División trabaja en estrecha colaboración con las demás divisiones de la OIM a fin de que se aborde e integre adecuadamente esta esfera programática; por ejemplo, al garantizar la incorporación de los aspectos sanitarios y psicosociales en la capacitación previa a la partida para trabajadores migrantes, ofrecer servicios psicosociales para víctimas de la trata, prestar apoyo para la evaluación de la salud de los migrantes beneficiarios de programas de retorno voluntario asistido, o brindar capacitación sobre cuestiones de salud a los funcionarios de fronteras a fin de fortalecer su capacidad para satisfacer las necesidades sanitarias de los migrantes. En este ámbito, la OIM colabora estrechamente con importantes asociados técnicos de salud pública a través de grupos de trabajo y otras plataformas, así como con mecanismos clave de financiación para la salud global —tales como el Fondo Mundial— que priorizan en

mayor medida el apoyo para migrantes y poblaciones móviles. Las pruebas técnicas y programáticas se generan a través de proyectos de investigación y evaluaciones de programas para su difusión al público interno y externo.

**292. Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por situaciones de crisis:** La OIM desempeña un papel cada vez más preponderante en la respuesta a situaciones de emergencia humanitarias y de salud pública y en los esfuerzos de apoyo a la recuperación, la resiliencia y el fortalecimiento de los sistemas de salud. A este respecto, la OIM trabaja en estrecha colaboración con otros interlocutores en esferas tales como el agua, saneamiento e higiene y la prevención de la violencia de género, lo que le permite adoptar un enfoque multisectorial para abordar las necesidades de salud de las poblaciones en contextos de crisis. Los programas de la OIM relativos a la salud en situaciones de emergencia constituyen uno de los 15 sectores de asistencia del Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria. Dichos programas incluyen soluciones a corto y mediano plazo para reducir, en la medida de lo posible, la morbilidad, la mortalidad y la discapacidad, y se suman a otros programas concebidos en apoyo de los empeños referentes al nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz que aspiran a fomentar la recuperación restituyendo la capacidad de un país en materia de atención de la salud y reforzando los sistemas de salud pública existentes. Por consiguiente, la OIM desempeña un papel fundamental al apoyar a los gobiernos y comunidades para que establezcan sistemas de salud y de gestión de la migración capaces de responder a las necesidades de los migrantes y de las poblaciones móviles y equipados para abordar las preocupaciones de salud pública a lo largo del espectro continuo de la movilidad. De esta manera, la OIM contribuye a la consecución de los objetivos de la Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial, los empeños en materia de preparación y respuesta frente a pandemias y la cobertura sanitaria universal.

**293.** Las amplias intervenciones de la OIM en materia de salud en contextos de crisis incluyen, entre otras cosas, la prestación de servicios de atención primaria de la salud en el ámbito de la atención clínica general y de experiencias traumáticas; la salud infantil; la nutrición; la gestión de enfermedades transmisibles y no transmisibles; la salud y los derechos sexuales y reproductivos; la salud maternoinfantil; las inmunizaciones; la prevención y las respuestas en materia de violencia de género; la preparación, detección y respuesta ante brotes epidémicos; la comunicación de riesgos y la participación comunitaria; y la remisión a servicios de atención especializada. Los programas relativos a la salud en situaciones de emergencia comprenden asimismo la reparación y rehabilitación de instalaciones de atención de la salud dañadas, el abastecimiento de medicamentos esenciales y suministros y equipos médicos, el fomento de la capacidad, y la provisión mecanismos de remisión y evacuaciones médicas internacionales. Además, la División de Migración y Salud ha seguido ampliando su labor en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos y de violencia de género, de conformidad con los compromisos de la Organización en el marco del Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia. La División recurre en mayor medida a la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, en particular en lo referente a las medidas de prevención del cólera, los puntos de entrada y la realización de ejercicios cartográficos de la movilidad de la población. La OIM desempeña un papel dinámico en los marcos del Grupo Temático Mundial sobre Salud y de la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos, tanto a escala mundial como en los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los programas de la Organización en materia de salud en situaciones de emergencia se rigen por el Marco de gestión de la salud, las fronteras y la movilidad de la OIM. Dicho instrumento (revisado en 2020) define la función estratégica de la OIM y los resultados previstos con respecto a la prevención, la detección y la respuesta a enfermedades transmisibles en el contexto de la movilidad humana generalizada. También establece actividades esenciales y sirve de referencia para que los Estados Miembros y los asociados comprendan el papel y las contribuciones de la OIM en esta esfera de trabajo.

**294.** Gracias a las enseñanzas extraídas de la respuesta de la OIM al brote de la enfermedad del virus del Ébola en 2014 en África Occidental y a los brotes de esa misma enfermedad declarados en la República Democrática del Congo en los últimos años y en Uganda el año pasado, la Organización sigue desempeñando un papel fundamental en el apoyo para la preparación y respuesta transfronterizas, de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y en colaboración con los ministerios de salud, la OMS y otros asociados a nivel nacional y regional. En el contexto de la pandemia de COVID-19 se ha llevado a la práctica una parte importante de las enseñanzas extraídas a raíz de la mencionada respuesta de la OIM ante la enfermedad del virus del Ébola. Ello ha contribuido a que se reconozca cada vez más la coyuntura crucial que constituyen los puntos de entrada para la preparación, la detección y la respuesta a brotes epidémicos, y el papel de la OIM en esa esfera.

**295.** La OIM también cuenta con un modelo de apoyo psicosocial y en salud mental destinado a las comunidades afectadas por complejas situaciones de emergencia que incorpora componentes de salud, protección y reactivación comunitaria, de manera multidisciplinaria y holística. Los equipos móviles de

apoyo psicosocial desempeñan una función multidisciplinaria clave en entornos diversos al prestar una amplia gama de servicios a las comunidades afectadas. La asistencia de emergencia psicosocial y los programas para migrantes y poblaciones desplazadas en entornos educativos, culturales, comunitarios, religiosos y de atención primaria de la salud siguen extendiéndose a los países afectados por desastres naturales o conflictos. En el contexto consecutivo a situaciones de crisis o de recuperación temprana, las intervenciones de apoyo psicosocial también comprenden los centros recreativos y de asesoramiento para familias y otros miembros de la comunidad, los programas de maestría ejecutivos y profesionales y las iniciativas de capacitación o fomento de capacidades, por ejemplo, en materia de gestión de conflictos y de estabilización comunitaria. Este modelo, que es consecuente con las directrices que ha establecido el Comité Permanente entre Organismos y con las notas de orientación de la OIM, aborda las actividades en todos los niveles de la pirámide de intervención de dicho Comité para situaciones de emergencia, otorgando especial importancia a la creación de capacidad entre los profesionales nacionales y al afianzamiento de las redes de apoyo y la resiliencia comunitarias.

296. **Servicios de salud para el personal de las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios y diplomáticos:** Este proyecto se concibió originariamente con el propósito de brindar servicios de atención de la salud relacionados con la COVID-19 que permitieran salvar vidas, apoyar al personal y facilitar la continuidad de las actividades de las Naciones Unidas. Tras el final de la pandemia de COVID-19, la OIM sigue prestando determinados servicios de salud, por ejemplo, en forma de exámenes médicos de entrada y de carácter periódico, vacunaciones y pruebas radiológicas y analíticas, que se destinan al personal de las Naciones Unidas —previa solicitud de los equipos de las Naciones Unidas en los países—, así como a las comunidades diplomáticas y las ONG. Además, en algunos lugares, la OIM también brinda apoyo a las clínicas de las Naciones Unidas.

## II.1 EVALUACIONES DE SALUD PARA LA MIGRACIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA EN MATERIA DE VIAJES

Programa/proyecto	Objetivos
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	Mejorar la salud de los refugiados y los migrantes, detectando los problemas de salud y gestionándolos de forma eficaz en función de los costos; reducir y encauzar las repercusiones que tiene la movilidad de la población en la salud pública; y facilitar la integración de los beneficiarios, así como la continuidad de la atención de la salud. Asimismo, efectuar exámenes previos a la partida y brindar tratamiento para enfermedades infecciosas y vacunas contra ciertas enfermedades que pueden prevenirse mediante vacunación cuando así lo soliciten los países de reasentamiento. Además, apoyar las iniciativas conexas de creación de capacidad destinadas a los gobiernos y las comunidades de acogida para beneficio de los migrantes.  La OIM también presta asistencia sanitaria en materia de viajes para refugiados. Ello comprende servicios de acompañamiento médico para beneficiarios que requieren asistencia durante su viaje. Otras actividades conexas incluyen la prestación de servicios de muestreo de ADN para migrantes, principalmente en el contexto de la reunificación familiar.
Estrategia de la OIM: 1, 9	Recursos presupuestados: 242 195 800
<b>Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 242 195 800</b>

## II.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASISTENCIA PARA MIGRANTES

Programa/proyecto	Objetivos
II.2.1 Iniciativas regionales para el fomento de la salud y la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – África Septentrional	Seguir brindando asistencia a los interlocutores locales y nacionales en Egipto, Libia, Marruecos, el Sudán, Túnez y el Yemen en la gestión conjunta de los flujos migratorios, centrándose en la optimización de los servicios de salud y protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, apoyar las políticas y estrategias nacionales que garanticen el respeto del derecho a la salud de los migrantes y sus comunidades, de conformidad con los compromisos nacionales, regionales e internacionales; y fomentar la capacidad de elaboración y aplicación de políticas de salud pública y protección social.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9	Recursos presupuestados: 577 100
II.2.2 Mejora de las perspectivas en lo referente a la salud sexual y reproductiva y el VIH/sida para las personas de comunidades concernidas por la migración – África Meridional	Mejorar los resultados en materia de salud sexual y reproductiva y del VIH/sida entre los migrantes y otras personas que viven en comunidades concernidas por la migración en seis países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, a saber, Eswatini, Lesotho, Malawi, Mozambique, Sudáfrica y Zambia.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 4 110 500
II.2.3 Apoyo a las labores de preparación frente a pandemias – África Subsahariana	Equipar con instalaciones de calidad para el lavado de manos los puntos de entrada y las zonas de elevada prevalencia en las fronteras de Burundi, Kenya, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán del Sur y Uganda, y ampliar el acceso a dichas instalaciones para evitar la propagación de enfermedades infecciosas zoonóticas y transmitidas por el agua, como la COVID-19, la enfermedad por el virus del Ébola y otras enfermedades contagiosas. Asimismo, desarrollar iniciativas de participación comunitaria y promoción de la salud para que los miembros de las comunidades adopten comportamientos y prácticas de protección que les permitan mantener una buena salud e higiene.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 77 300
II.2.4 Fortalecimiento de la respuesta sanitaria y la preparación para situaciones de emergencia – República Democrática del Congo	Contribuir al incremento de la seguridad sanitaria en los puntos de entrada reforzando los sistemas regionales de vigilancia de enfermedades en África Central –entre otros medios, a través de una colaboración más adecuada en los ámbitos de la vigilancia de enfermedades y la preparación frente a epidemias– y favoreciendo la ejecución de respuestas inmediatas y eficaces en caso de situaciones de crisis o emergencias sanitarias, tanto en las fronteras como a lo largo de los corredores de movilidad.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 6	Recursos presupuestados: 5 565 700
II.2.5 Apoyo para el acceso a servicios de atención de la salud – Níger	Contribuir a los esfuerzos del Gobierno del Níger por ampliar la asistencia humanitaria y sanitaria que se brinda a las poblaciones afectadas por situaciones de crisis causadas por sequías, epidemias, inundaciones y conflictos armados, centrándose en proporcionar albergues de emergencia y de transición, así como artículos no alimentarios, en particular productos de higiene, y abordar la necesidad de modernizar las instalaciones de atención de la salud.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 295 500
II.2.6 Fortalecimiento de los sistemas de salud – Túnez	Fomentar los conocimientos de los migrantes y las comunidades facultando a ambos grupos para tomar decisiones informadas en relación con su salud e interactuar con el sistema sanitario público de Túnez. Asimismo, consolidar la capacidad de los proveedores de servicios y otros agentes pertinentes, a fin de reforzar la adaptación de los sistemas de salud a las necesidades de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3	Recursos presupuestados: 1 244 800

Programa/proyecto	Objetivos
II.2.7 Apoyo para el fomento de la capacidad en materia de asistencia a los migrantes – Jordania	Fortalecer la capacidad de los correspondientes organismos de seguridad de fronteras para brindar asistencia a víctimas de experiencias traumáticas en la frontera nororiental de Jordania, impartiendo la capacitación necesaria para llevar a cabo intervenciones médicas eficientes y vitales en zonas fronterizas remotas. Asimismo, apoyar el desarrollo de infraestructuras para instalaciones básicas sobre el terreno en las que se atiendan este tipo de casos.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 23 900
II.2.8 Iniciativa regional relativa a la eliminación de la tuberculosis entre los migrantes – subregión del Gran Mekong	Aliviar la carga que supone la tuberculosis para las poblaciones migrantes de la subregión del Gran Mekong, centrándose especialmente en los casos no detectados, a fin de reducir la transmisión, incidencia y mortalidad vinculadas a esta enfermedad en los cinco países de esta subregión, mediante la aplicación de una serie de estrategias ajustadas tanto al marco operacional en materia de migración y salud como a las recomendaciones existentes para hacer frente a la tuberculosis entre los migrantes y las poblaciones móviles.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 2 491 900
<b>Promoción de la salud y asistencia para migrantes</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 14 386 700</b>

### II.3 ASISTENCIA EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y SALUD PARA POBLACIONES AFECTADAS POR SITUACIONES DE CRISIS

Programa/proyecto	Objetivos
II.3.1 Ampliación del acceso a la atención de la salud – Nigeria	Reforzar la atención de urgencias neonatales en entornos humanitarios por medio del suministro de dispositivos solares portátiles para la atención de neonatos, concebidos para su adaptación al contexto local y su instalación en sistemas de transporte sanitario para evacuaciones de emergencia, así como mediante la optimización del sistema de derivación de pacientes para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis. Asimismo, alentar el diseño y la puesta en práctica de sistemas de transporte sanitario imaginativos, innovadores y eficaces en función de los costos.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 192 500
II.3.2 Apoyo en materia de asistencia técnica para la inmunización sistemática – Sudán del Sur	Contribuir a la mejora de la cobertura inmunitaria en la franja de 0 a 23 meses de edad ampliando el alcance de los servicios de inmunización sistemática para los desplazados internos, las personas que retornan, y las comunidades de acogida afectadas por conflictos en Sudán del Sur. Asimismo, seguir aprovechando las enseñanzas y las prácticas óptimas extraídas y las relaciones establecidas con otros interlocutores clave.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 74 900
II.3.3 Respuesta de emergencia en materia de salud ante la situación de crisis – Medio Oriente	Facilitar una atención continua en entornos operativos difíciles, mediante la prestación de servicios esenciales relacionados con el VIH/sida, la tuberculosis y la malaria. Asimismo, atender las necesidades de la población general, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los refugiados, los migrantes, los desplazados internos y las personas en zonas de difícil acceso en el Iraq, la República Árabe Siria y el Yemen, así como los refugiados, los migrantes y otras poblaciones vulnerables de Siria en Jordania y el Líbano.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 12 382 100



Programa/proyecto	Objetivos
II.3.4 Refuerzo de los servicios de atención primaria y de emergencia en la esfera de la salud – Yemen	Brindar apoyo a poblaciones en situación de vulnerabilidad y garantizar su acceso a servicios de atención primaria y de emergencia en la esfera de la salud en el Yemen. Asimismo, optimizar los servicios de salud prestados a los refugiados, las poblaciones desplazadas, y las comunidades de acogida afectadas por conflictos, pues son quienes tienen necesidades vitales de salud más prevalentes. Además, ampliar el acceso a servicios de salud de alta calidad y con perspectiva de género, particularmente en el caso de las mujeres, los menores y otros grupos vulnerables, y mejorar el estado general de salud y los comportamientos de búsqueda de atención sanitaria de los desplazados internos y las comunidades afectadas por conflictos.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 296 800
II.3.5 Asistencia de emergencia para poblaciones vulnerables – República Bolivariana de Venezuela	Prestar apoyo al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en sus empeños por ampliar el acceso a servicios de atención de la salud e información sanitaria de gran calidad; concientizar sobre los riesgos de protección y las vías de asistencia; y asistir directamente a quienes corren el riesgo de sufrir episodios de violencia, abusos y explotación.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 572 100
II.3.6 Fortalecimiento de los sistemas de salud – Afganistán	Utilizar una herramienta de seguimiento de la vacunación para disponer de mejores datos de inmunización de manera inmediata, con miras a respaldar la adopción de decisiones de base empírica y posibilitar la ubicación, la identificación y el seguimiento precisos de los niños que no han recibido ninguna vacuna (“de dosis cero”) en entornos del Afganistán donde se registran altos índices de movilidad.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 12 100
II.3.7 Optimización del suministro de servicios de salud para los refugiados rohinyás – Bangladesh	Fomentar la resiliencia de los refugiados rohinyás y de las comunidades de acogida adyacentes frente a los perjuicios sanitarios y socioeconómicos causados por la COVID-19, el dengue y otras enfermedades emergentes en Bangladesh, llevando a cabo actividades para la detección rápida de casos, el tratamiento precoz y la prevención de la transmisión. Asimismo, reforzar los servicios de salud sexual, reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente, así como el apoyo psicosocial y de salud mental, y contribuir a la integración de servicios de salud, nutrición y atención de la población en relación con las comunidades de acogida y los refugiados rohinyás.
Estrategia de la OIM: 3, 9	Recursos presupuestados: 5 618 100
II.3.8 Apoyo a las actividades de respuesta a la COVID-19 – Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	Apoyar las actividades gubernamentales de respuesta a la COVID-19 mejorando el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene en las instalaciones públicas de las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 339 900
<b>Asistencia en materia de migración y salud para poblaciones afectadas por situaciones de crisis</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 19 488 500</b>

## II.4 SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS AGENTES HUMANITARIOS Y DIPLOMÁTICOS

Programa/proyecto		Objetivos
II.4.1	Prestación de servicios de salud al personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo, los agentes humanitarios y las comunidades diplomáticas en régimen de autofinanciación	Respaldar la continuidad de las operaciones en la labor humanitaria llevada a cabo por el personal de las Naciones Unidas, las ONG y las comunidades diplomáticas mediante la prestación de servicios de atención de la salud, por ejemplo, en forma de exámenes y pruebas médicas y vacunaciones.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 215 100
<b>Servicios de salud para el personal de las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios y diplomáticos</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 215 100</b>

### III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
III.1	Coherencia normativa y desarrollo comunitario	4 779 800	9 599 700	736 700	15 116 200
III.2	Migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos	7 850 500	13 283 800	1 207 100	22 341 400
III.3	Contribución de los migrantes al desarrollo	1 466 500	1 198 200	186 500	2 851 200
	<b>Total</b>	<b>14 096 800</b>	<b>24 081 700</b>	<b>2 130 300</b>	<b>40 308 800</b>

297. El presupuesto total de Migración y Desarrollo Sostenible asciende a unos 40,3 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM (documento MC/INF/287).

298. Tal y como se destaca en la Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración y Desarrollo Sostenible, la labor de la Organización en este ámbito concierne a todos los proyectos y esferas temáticas. La aprobación del Pacto Mundial para la Migración trae consigo una oportunidad importante para potenciar la relación positiva entre la migración y el desarrollo. En este sentido, los proyectos centrados específicamente en la coherencia normativa y el desarrollo comunitario, la cooperación internacional y el desarrollo tanto a nivel local como mundial componen la categoría de Migración y Desarrollo Sostenible, ya que hacen hincapié en impulsar un conjunto más amplio de objetivos relacionados con el desarrollo sostenible.

299. Dicha Estrategia Institucional encauza esta labor asegurando que las intervenciones programáticas y normativas de la OIM estriben en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y saquen provecho a los vínculos existentes entre la migración y el desarrollo, en el entendimiento de que la migración puede ser un poderoso motor del desarrollo sostenible para los mismos migrantes, sus familiares y las comunidades de los países de origen, de tránsito y de destino.

300. La temática de la migración y el desarrollo sigue suscitando un gran interés en la comunidad internacional. De un tiempo a esta parte, uno de los centros estratégicos de la labor de la OIM en materia de gobernanza de la migración es capitalizar la relación positiva entre la migración y el desarrollo humano. Con la entrada de la OIM en el sistema de las Naciones Unidas, y habida cuenta de su papel como Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para la aplicación y el seguimiento del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Organización tiene ahora la clara responsabilidad de articular sus actividades y su mandato en torno a la Agenda 2030; de informar a los Estados Miembros sobre sus actividades orientadas al cumplimiento de los compromisos consignados en ese instrumento; y de contribuir a los debates mundiales sobre migración y desarrollo sostenible. La aprobación del Pacto Mundial para la Migración trae consigo una oportunidad importante para potenciar la relación positiva entre la migración y el desarrollo, ya que este instrumento está anclado en la Agenda 2030 y sirve como hoja de ruta para contribuir a lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que guardan relación con la migración.

301. A las funciones que desempeña la OIM en calidad de Secretaría y Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración se suma su labor para codirigir el lineamiento de la Red titulado "Apoyo a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración". Dicho lineamiento resultó de la fusión de los grupos de trabajo principales 2.1, Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, y 2.2, Planes nacionales de aplicación del Pacto Mundial para la Migración, que también codirigía la OIM en ambos casos. Una vez puestas a prueba las orientaciones sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración destinadas a los equipos de las Naciones Unidas en los países y los gobiernos, la labor de este lineamiento se centra ahora en comenzar a utilizar dichas herramientas y ponerlas a disposición de los grupos destinatarios, así como en alentar y respaldar un uso adecuado que contribuya a los empeños de planificación, aplicación, seguimiento y examen en relación con el Pacto Mundial para la Migración. Si bien se están tomando medidas institucionales para asegurar que toda la labor de la OIM

esté encaminada a contribuir a la Agenda 2030, los programas, proyectos y actividades específicos de Migración y Desarrollo Sostenible se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

**302. Coherencia normativa y desarrollo comunitario:** En aras de la coherencia normativa en el ámbito de la migración y desarrollo, estos programas promueven la incorporación de la migración en la planificación y aplicación de políticas nacionales y locales, a fin de garantizar que los efectos de la migración y las necesidades de los migrantes se tengan en cuenta en todas las esferas de gobernanza, como el desarrollo, la salud, la educación y la inclusión financiera. Ello requiere la aplicación de un enfoque de gobierno integral que contemple la coordinación entre todos los sectores y niveles de gobierno a efectos del perfeccionamiento de las políticas vigentes o la elaboración de nuevas políticas que respondan a los efectos de la migración y a las necesidades de los migrantes.

**303.** Una esfera de trabajo aparte comprende la incorporación de la temática de la migración en los programas, planes y procesos bilaterales y multilaterales de cooperación para el desarrollo. A tal efecto, la OIM: a) promueve el fomento de capacidades de todos los agentes pertinentes, entre estos los donantes y otros asociados en el desarrollo, con el propósito de ampliar sus conocimientos y sus aptitudes a fin de apoyar las labores de cooperación para el desarrollo y gestionar la migración en beneficio de todos, a través de actividades de capacitación, transmisión de conocimientos e intercambios entre países; b) ayuda a los gobiernos a establecer y consolidar mecanismos de coordinación en todos los sectores de gobernanza y entre las autoridades nacionales y locales; y c) proporciona asistencia técnica y financiera para la puesta en práctica de políticas nuevas o perfeccionadas, o de programas que integren las consideraciones relativas a la migración.

**304.** A nivel local, la OIM apoya a los agentes subnacionales en la creación de entornos que sean propicios para el desarrollo socioeconómico y la cohesión social relacionados con la migración en sus comunidades y se traduzcan, por consiguiente, en un desarrollo beneficioso para toda la sociedad. Para ello, la OIM ayuda a los Estados Miembros a consolidar las capacidades de los líderes comunitarios y de las autoridades subnacionales a fin de consolidar la dimensión local de la gobernanza de la migración; encarar los factores que impulsan la movilidad humana, convirtiéndola en un proceso bien planificado en el que los migrantes estén debidamente informados; y reducir los problemas económicos, sociales y ambientales a los que se enfrentan los migrantes, con miras a promover un desarrollo humano más incluyente. Ello comprende el suministro de herramientas de formación y sesiones de capacitación; el establecimiento de mecanismos de protección comunitaria que tengan en cuenta a los migrantes; y la contribución a la coherencia vertical de las políticas, mediante el apoyo a las labores de coordinación local y nacional, de modo que las entidades locales y regionales puedan incorporar sus conocimientos y experiencia en la formulación de políticas nacionales más eficaces y pertinentes que puedan aplicarse con éxito a nivel local. La OIM también fomenta la facilitación de la participación de los migrantes y de las diásporas en el desarrollo comunitario. Ello se manifiesta de distintas formas, y comprende la asistencia técnica para ayudar a las diásporas y a las comunidades de migrantes a asociarse y organizarse colectivamente, negociar y abogar por sus derechos y ayudar a los gobiernos a establecer plataformas de consulta y participación comunitaria. La OIM también promueve un enfoque integral de la sociedad, garantizando que todos los servicios prestados a través de los proyectos tengan en cuenta e incluyan a toda la comunidad, y que las labores orientadas a afianzar la cohesión beneficien a todos.

**305. Migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos:** La labor de la OIM en esta esfera está determinada por el principio de que los enfoques sobre la movilidad humana pueden contribuir a optimizar las políticas relativas al cambio climático, la degradación medioambiental, los desastres y la reducción de riesgos, y por el hecho de que las políticas migratorias no pueden ignorar los factores medioambientales y climáticos. La OIM está decidida a seguir abordando el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático a través de investigaciones y análisis de datos, del diálogo normativo y de actividades operacionales y de fortalecimiento de la capacidad.

**306.** Las actividades de la OIM en este ámbito comprenden el apoyo para fortalecer la base de datos empíricos y promover la elaboración de políticas y la consolidación del diálogo, así como la formulación de programas para abordar la movilidad humana en el contexto de los desastres, el cambio climático y la degradación medioambiental. Estas actividades se centran en la movilidad en lo referente a la degradación medioambiental, los efectos del cambio climático en los medios de subsistencia y la incidencia de la migración en el medio ambiente, y también hacen hincapié en una serie de elementos concernientes a la reducción del riesgo de desastres, como el fomento de la resiliencia, la prevención y mitigación de peligros y la preparación comunitaria. Así pues, están relacionadas con fenómenos y procesos de evolución lenta (climáticos y de otra índole), tales como la subida del nivel del mar, el aumento de las temperaturas, la acidificación del océano, el retroceso de los glaciares, la degradación de las costas y ecosistemas marinos, la salinización de la tierra, la degradación terrestre y forestal, la pérdida de biodiversidad y la desertificación; así como con los extremos climáticos (esto es, fenómenos climáticos o meteorológicos extremos), tales como cambios en la frecuencia e intensidad de los ciclones

y las tormentas tropicales, cambios en los regímenes de precipitaciones, variaciones en la química de la atmósfera y el deshielo de los glaciares de montaña.

307. Otra esfera principal de actividad es el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y demás interlocutores en los países de origen y de destino a fin de abordar la migración en lo relativo a la degradación medioambiental, el cambio climático y los desastres. Las iniciativas en este ámbito tienen por objeto impartir capacitación y facilitar el diálogo para los responsables de la formulación de políticas y expertos de los departamentos ministeriales, centrándose en la relación de la migración con la degradación medioambiental y el cambio climático, así como en el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales y comunitarias para abordar y gestionar el riesgo de desastres, mitigar los efectos conexos y fomentar la resiliencia ante situaciones de crisis a fin de salvar vidas. Además, fomentan la comprensión de los responsables de la formulación de políticas y los expertos en lo que se refiere a los vínculos existentes entre la migración, el clima, el medio ambiente, los desastres y la reducción de riesgos, así como en cuanto al refuerzo de la coordinación multipartita con objeto de encarar las cuestiones relativas a la movilidad humana en los planos local, nacional, regional y mundial, particularmente en los marcos en materia de cambio climático, reducción del riesgo de desastres y gestión de la migración y las negociaciones conexas.

308. **Contribución de los migrantes al desarrollo:** Esta esfera programática tiene por objetivo involucrar, empoderar y facultar a los migrantes y las diásporas para que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de acogida y de origen. La OIM trabaja con los Estados Miembros para promover la protección de los derechos de los migrantes y para empoderarlos mediante la prestación de los servicios y el apoyo que precisan para convertirse en parte integrante de su nueva sociedad, y contribuir a sus comunidades de origen. La OIM persigue este objetivo de varias formas, por ejemplo, a través de iniciativas de apoyo para el retorno de nacionales calificados y especializados del extranjero en el marco de misiones profesionales virtuales, de corto plazo, recurrentes o de largo plazo. Ello comprende el establecimiento de mecanismos para el retorno de nacionales calificados a efectos de la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica en el marco de una política nacional más amplia o un plan de la comunidad internacional para el desarrollo, la rehabilitación y la reconstrucción. La OIM también brinda apoyo a los gobiernos en el desarrollo de políticas y mecanismos que permitan a las comunidades transnacionales contribuir al desarrollo socioeconómico de sus países de origen, mediante la transferencia de recursos financieros y aportaciones económicas a proyectos de desarrollo específicos, como inversiones, contribuciones filantrópicas, incentivos para las actividades comerciales y el establecimiento de redes. Otras iniciativas pueden tener como objetivo mejorar los servicios financieros disponibles para los migrantes, incluyendo la reducción de los costos de transferencia de remesas, la mejora de la educación financiera y la labor para asegurar que se disponga de servicios de remesas incluso en los lugares más remotos. Los proyectos en esta esfera programática se centran en maximizar las contribuciones de los migrantes al desarrollo, ampliar las oportunidades económicas, así como los servicios sociales y la infraestructura comunitaria en lugares propensos a la emigración económica o cuyo desarrollo cabe fomentar para que puedan asimilar el retorno de migrantes de manera sostenible.

### III.1 COHERENCIA NORMATIVA Y DESARROLLO COMUNITARIO

Programa/proyecto	Objetivos
III.1.1 Incorporación de la migración – África	Alentar la participación de determinados Estados Miembros de la región de África en las iniciativas encaminadas a incorporar las cuestiones migratorias en los procesos nacionales y regionales que corresponda. Asimismo, reforzar el desempeño y la capacidad institucional de la OIM en el ámbito de la migración y el comercio, en consonancia con la Visión Estratégica de la Organización para 2019-2023 y los marcos continentales y regionales pertinentes.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 7, 12	Recursos presupuestados: 582 600
III.1.2 Fortalecimiento del proceso de incorporación de la migración – Mauricio y Seychelles	Apoyar la iniciativa de los Gobiernos de Mauricio y Seychelles encaminada a fortalecer el marco de políticas, establecer mecanismos financieros y proporcionar la información necesaria para que tanto el sector público como el privado inviertan en las economías verde y azul con miras a acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Estrategia de la OIM: 4, 8	Recursos presupuestados: 13 500

Programa/proyecto		Objetivos
III.1.3	Fomento del empoderamiento económico de la juventud – Malí	Apoyar la creación de medios de subsistencia viables para los jóvenes, así como la adquisición de nuevas competencias, ampliando el acceso a oportunidades de empleo y actividades de generación de ingresos en las zonas de alto riesgo de Malí como alternativa a la migración irregular. Asimismo, promover actividades de desarrollo de capacidades y emprendimiento, a fin de contribuir al empoderamiento social y económico de la juventud.
Estrategia de la OIM: 2, 5		Recursos presupuestados: 1 004 100
III.1.4	Promoción de la migración y el desarrollo – Marruecos	Apoyar al Gobierno de Marruecos en sus esfuerzos por acrecentar la resiliencia de las comunidades vulnerables del país mediante el fomento de la preparación y la promoción de una gobernanza eficaz y con capacidad de respuesta, evitando con ello la susceptibilidad de la comunidad al extremismo violento. Asimismo, contribuir a los esfuerzos de los consejos regionales para que incorporen la migración en la planificación local.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 8		Recursos presupuestados: 1 668 300
III.1.5	Fomento de oportunidades de reintegración socioeconómica y empoderamiento de la juventud – Túnez	Secundar al Gobierno de Túnez en el fomento de oportunidades de reintegración socioeconómica para los jóvenes propensos a reemigrar por vías irregulares, así como para otros grupos vulnerables, impartiendo capacitación para que desarrollen competencias orientadas al mercado y proporcionando apoyo para el desarrollo comunitario. Asimismo, ofrecer alternativas concretas a la migración irregular para la juventud y brindar orientación para que se conciben proyectos de desarrollo personal innovadores y viables.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 12		Recursos presupuestados: 2 412 000
III.1.6	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina	Prestar servicios técnicos y administrativos, así como de supervisión y seguimiento, a fin de apoyar la labor del Gobierno de la Argentina con miras a la elaboración de políticas que contribuyan al desarrollo socioeconómico mediante la creación de oportunidades de empleo y la promoción de inversiones, como parte de la labor en curso para gestionar la migración. La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una comisión por gastos generales a los fondos aportados por el Gobierno de la Argentina para sufragar actividades sujetas a una gestión especial.
Estrategia de la OIM: 3, 4		Recursos presupuestados: 4 024 600
III.1.7	Apoyo en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur – Chile	Brindar apoyo administrativo a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo mediante la administración de los fondos provenientes del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur a efectos de la ejecución de dicho Programa.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 53 400
III.1.8	Oportunidades educativas para migrantes y personas que retornan – El Salvador	Ampliar el acceso a oportunidades educativas formales en El Salvador para las personas que retornan y los migrantes potenciales, así como para sus familias, con miras a propiciar medios de subsistencia competitivos y sostenibles y fomentar el bienestar.
Estrategia de la OIM: 4		Recursos presupuestados: 3 311 000

Programa/proyecto	Objetivos
III.1.9 Promoción de la gobernanza, la protección y la resiliencia económica para los migrantes – Haití	Reforzar la gobernanza, la protección y la resiliencia económica con respecto a las comunidades que se encuentran en la frontera entre Haití y la República Dominicana. Asimismo, afianzar la capacidad institucional para la expedición de documentos en las zonas fronterizas; contribuir, en colaboración con las autoridades locales, a la prestación de asistencia a los migrantes; y optimizar las capacidades técnicas de los migrantes y los miembros de las comunidades fronterizas para fomentar la reintegración en la economía local.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 610 000
III.1.10 Asistencia administrativa y técnica en aras de la migración y el desarrollo económico – Perú	Brindar asistencia administrativa y técnica para respaldar las iniciativas nacionales destinadas a estimular la migración y el desarrollo económico en el Perú. La OIM posee potestades limitadas en la implementación de estos proyectos. Por consiguiente, no aplica una comisión por gastos generales a los fondos aportados por el Gobierno del Perú para sufragar actividades sujetas a una gestión especial.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 321 700
III.1.11 Fortalecimiento de la gobernanza de la migración – Bangladesh	Apoyar la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular—en particular a través de la continua labor de la Subred de las Naciones Unidas sobre la Migración en Bangladesh y el Equipo de Tareas de Bangladesh relativo al Pacto Mundial para la Migración—, así como de las iniciativas del Gobierno en materia de migración, medio ambiente y cambio climático.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 24 900
III.1.12 Apoyo para los migrantes que retornan – Georgia	Contribuir a los empeños del Gobierno de Georgia por diseñar, probar, sintetizar y ofrecer un modelo amplio para la reintegración de los migrantes que retornan, considerando los planos individual, comunitario y estructural. Asimismo, analizar diversos tipos de intervenciones y proponer el modelo que sea más eficaz y mejor se adapte al contexto para lograr resultados idóneos en la esfera de la reintegración.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 99 200
III.1.13 Integración económica de los desplazados internos – Ucrania	Complementar las medidas de emergencia del Gobierno de Ucrania y consolidar una respuesta sólida y adaptada a las repercusiones a largo plazo de la pandemia de COVID-19, fomentando la adaptación, la recuperación y el crecimiento económicos mediante un apoyo específico a las poblaciones afectadas, principalmente con miras a promover la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo. Asimismo, contribuir directamente a las iniciativas de estabilización, propiciando mejores condiciones para la inclusión socioeconómica sostenible de los desplazados internos, las víctimas de la trata y la violencia doméstica y las personas que retornan mediante la revitalización de las economías locales.
Estrategia de la OIM: 4, 9, 12	Recursos presupuestados: 990 900
<b>Coherencia normativa y desarrollo comunitario</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 15 116 200</b>

## III.2 MIGRACIÓN, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

Programa/proyecto		Objetivos
III.2.1	Aplicación de la Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático	Contribuir a la aplicación de la Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático 2021-2030, en consonancia con los tres objetivos estratégicos y los cuatro ámbitos de actuación prioritarios dispuestos en dicho documento. Asimismo, abordar las recomendaciones formuladas en relación con la evaluación de la respuesta institucional de la OIM para abordar el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático, que se tomará como base.
Estrategia de la OIM: 3, 5		Recursos presupuestados: 56 200
III.2.2	Respuesta a la movilidad humana en el contexto del cambio climático – África	Contribuir a abordar la movilidad humana en el contexto del cambio climático en África Oriental y el Cuerno de África en consonancia con la Declaración Ministerial de Kampala sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático. Asimismo, promover un enfoque conjunto respecto de los retos y oportunidades que ofrece la movilidad humana en el contexto del cambio climático y la degradación ambiental, brindando a los países africanos la oportunidad de dar a conocer sus prioridades en el escenario internacional, en particular en relación con la financiación climática, la adaptación, y las pérdidas y los daños.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 7		Recursos presupuestados: 10 000
III.2.3	Fortalecimiento del liderazgo en materia de movilidad humana – África Meridional	Incrementar los recursos y la capacidad técnica para hacer frente a los efectos del cambio climático y la movilidad humana en África Meridional estrechando la colaboración con otras partes interesadas especializadas en la materia, a fin de que las consideraciones relativas a la movilidad humana se tengan debidamente en cuenta en la elaboración de políticas, leyes y programas.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 41 700
III.2.4	Implementación de políticas globales sobre la migración por motivos ambientales y el desplazamiento por desastres – África Occidental	Contribuir a facilitar vías regulares de migración y reducir al mínimo los desplazamientos en el contexto de los desastres, la degradación medioambiental y el cambio climático en África Occidental. Asimismo, contribuir a reducir el desplazamiento forzoso y las amenazas ambientales elaborando programas de base empírica sensibles a estas cuestiones y promoviendo la aplicación de estrategias de reducción del riesgo de desastres.
Estrategia de la OIM: 3, 9		Recursos presupuestados: 21 300
III.2.5	Gestión de los recursos naturales y los riesgos de seguridad relacionados con el clima – Malí	Ayudar a reducir la competencia entre comunidades por los recursos naturales y fomentar en paralelo su resiliencia climática reforzando la capacidad de adaptación en aras de la preservación del medio ambiente. Asimismo, profundizar en el análisis y la comprensión de los conflictos relacionados con el clima para incrementar la eficacia de las iniciativas de prevención en Malí.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 739 600
III.2.6	Fortalecimiento de la preparación y la respuesta para desastres – Mauritania	Fortalecer la capacidad de preparación y reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local mediante labores de gestión y medidas de base comunitaria debidamente fundamentadas que presten especial atención a las comunidades vulnerables asentadas en las zonas de Mauritania propensas a los desastres.
Estrategia de la OIM: 4		Recursos presupuestados: 163 800
III.2.7	Consolidación de la iniciativa de gestión del riesgo de desastres – Sudán del Sur	Contribuir a una mejor gestión de los recursos hídricos, reforzar la capacidad institucional y fomentar la adquisición de conocimientos y los enfoques de base empírica en Sudán del Sur. Asimismo, favorecer el acceso al agua potable salubre a fin de promover la resiliencia de las comunidades que habitan zonas propensas a las inundaciones.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 1 841 600



Programa/proyecto	Objetivos
III.2.8 Consolidación de la cartera de proyectos sobre migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos – Medio Oriente y África Septentrional	Consolidar la cartera de proyectos sobre migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos en Medio Oriente y África Septentrional incrementando el apoyo temático y programático prestado a las oficinas en países de la región para abordar el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático, y la salud, y brindando apoyo institucional para favorecer la participación de la OIM en diferentes grupos de trabajo de esta esfera temática.
Estrategia de la OIM: 3, 6	Recursos presupuestados: 13 600
III.2.9 Implementación de políticas sobre la migración por motivos ambientales y el desplazamiento por desastres – Caribe	Respaldar el desarrollo de enfoques coherentes en el Caribe con miras a abordar los desafíos que plantea la migración en el contexto de los desastres repentinos y de evolución lenta, entre otros medios tomando en consideración las recomendaciones pertinentes formuladas en marcos internacionales.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 87 500
III.2.10 Fortalecimiento de la base empírica sobre migración, medio ambiente y cambio climático – América del Sur	Afianzar el papel de la OIM en América del Sur en lo referente al suministro de asistencia técnica y de datos a los gobiernos y otras partes interesadas clave en materia de migración, medio ambiente y cambio climático y, a tal efecto, examinar los sistemas de producción y recopilación de datos e información sobre movilidad humana en contextos de desastres, degradación ambiental y cambio climático y poner en marcha diálogos nacionales y regionales sobre datos y migración por motivos ambientales a fin de mejorar la capacidad de coordinación de las principales partes interesadas.
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 19 900
III.2.11 Apoyo con miras a evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos motivados por el cambio climático – Guatemala	Aplicar medidas que contribuyan a evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos motivados por el cambio climático y los efectos conexos para las poblaciones y comunidades vulnerables de Guatemala. Asimismo, mejorar los datos y conocimientos disponibles sobre el desplazamiento, integrar el fenómeno del desplazamiento en las políticas y los planes pertinentes, reforzar la preparación para casos de desastre y optimizar la capacidad institucional del Gobierno para acceder a fuentes de financiación relacionada con el clima.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 301 500
III.2.12 Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y fomento de la reintegración de los migrantes – Haití	Respaldar la adopción de un enfoque integral para fomentar las capacidades nacionales en materia de preparación para situaciones de desastre mediante la gestión y el mantenimiento eficaces de reservas de artículos no alimentarios y la creación de capacidad. Asimismo, aprovechar los logros de la OIM en la gestión y el mantenimiento de almacenes sobre el terreno y complementar sus programas de reducción del riesgo. Además, brindar oportunidades de empleo a los migrantes que retornan forzosamente; ofrecer mejores oportunidades económicas a nivel local y favorecer campañas de concientización que muestren prácticas sostenibles para la gestión de los recursos naturales.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 2 837 400
III.2.13 Optimización de las capacidades y los marcos para la recopilación de datos y elementos empíricos sobre la migración, el medio ambiente y el cambio climático – México	Cimentar la formulación de políticas de base empírica que aborden la migración por motivos ambientales en México mediante la creación de herramientas y metodologías innovadoras para recopilar datos e informaciones referentes al nexo entre la movilidad humana y los desastres, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 29 500

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.14 Protección y empoderamiento de las comunidades afectadas negativamente por el cambio climático - región del Pacífico	Proteger y empoderar a las comunidades afectadas negativamente por el cambio climático y los desastres en la región del Pacífico, haciendo hincapié en el cambio climático y la migración, los desplazamientos y la reubicación planificada relacionados con los desastres, a través de una respuesta regional para la movilidad climática. Asimismo, empoderar a las comunidades afectadas por el cambio climático mediante actividades de capacitación y desarrollo de competencias que permitan ampliar el acceso a planes de movilidad laboral, de modo que las personas migren en condiciones de seguridad y con el debido conocimiento de sus derechos.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 7	Recursos presupuestados: 2 593 500
III.2.15 Iniciativas para la gestión del riesgo de desastres - Afganistán	Prestar apoyo a las comunidades del Afganistán en la gestión del riesgo de desastres a través de la construcción de infraestructuras a pequeña escala para la mitigación de desastres y sistemas de irrigación; la orientación de las comunidades para aplacar los efectos de los desastres naturales y prepararlas para tales eventos; y la optimización del sistema nacional de información sobre la gestión de desastres. Asimismo, fomentar la creación de capacidad entre las autoridades competentes del Afganistán y brindarles apoyo técnico para que gestionen la información de manera oportuna y más adecuada.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 3 162 500
III.2.16 Optimización de la gestión de los desplazamientos por desastres - Bangladesh	Contribuir a la resiliencia de los refugiados rohinyás y las comunidades de acogida mediante la adopción de medidas impulsadas por las comunidades para reducir el riesgo de desastres, el fortalecimiento de la resiliencia y el empoderamiento comunitario. Asimismo, favorecer el cumplimiento de los objetivos generales del proyecto referentes al fomento del conocimiento, la evaluación de riesgos, la preparación y la planificación integrada.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 9	Recursos presupuestados: 2 767 500
III.2.17 Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a los riesgos de desastre y desplazamiento - Fiji	Fortalecer y fomentar la preparación y la capacidad de las comunidades y las familias para poner fin a los ciclos de desplazamiento que se producen de forma recurrente en Fiji. Asimismo, mediante la aplicación de un enfoque basado en el nexo entre la labor humanitaria y el desarrollo, reducir los efectos negativos del estrés cíclico para hacer frente a los factores sistémicos que propician la vulnerabilidad tras el acaecimiento de desastres y, por consiguiente, promover el desarrollo sostenible.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 3 488 300
III.2.18 Promoción de la inclusión en las esferas de la mitigación y la preparación - Estados Federados de Micronesia	Reforzar la capacidad general del Gobierno y las comunidades de los Estados Federados de Micronesia para que fortalezcan su resiliencia y capacidad de adaptación en el contexto del cambio climático y los peligros naturales, aplicando a tal efecto un enfoque de base comunitaria para la gestión del riesgo de desastres que promueva iniciativas de preparación para casos de desastre inclusivas y de ámbito local en las comunidades vulnerables.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 005 100
III.2.19 Gobernanza del riesgo de desastres - Nepal	Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Nepal por reducir el riesgo de desastres mediante el establecimiento de un marco jurídico sólido a nivel provincial y municipal. Asimismo, fomentar la capacidad operativa de la autoridad nacional competente en la esfera de la gestión de desastres, impartiendo capacitación al personal pertinente para la formulación de políticas relativas, entre otras cuestiones, a la preparación para situaciones de emergencia.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 273 000

Programa/proyecto	Objetivos
III.2.20 Puesta en práctica de las labores de mitigación y preparación – Palau	Contribuir a fortalecer la capacidad general del organismo competente del Gobierno de Palau para prepararse ante los peligros, mitigar sus efectos y adoptar una respuesta frente a ellos, trabajando tanto a nivel individual y comunitario como a nivel nacional y estatal, a fin de continuar afianzando la coordinación.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 562 400
III.2.21 Fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres y el cambio climático – Islas Salomón	Contribuir a afrontar la fragilidad relacionada con los desastres y el cambio climático, así como a reforzar la resiliencia nacional y comunitaria en las Islas Salomón.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 876 200
III.2.22 Fomento de la reducción del riesgo de desastres – Timor-Leste	Brindar apoyo al Gobierno de Timor-Leste para combatir la violencia de género y fortalecer las respuestas esenciales en los sectores de la salud y la justicia para las mujeres y los menores que han sido víctimas de violencia. Asimismo, velar por el empoderamiento de las mujeres y las niñas, de modo que puedan hacer valer su derecho a una vida libre de acoso sexual y otras formas de violencia.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 148 000
III.2.23 Lucha contra el cambio climático – Macedonia del Norte	Ayudar a mejorar la calidad del aire en Macedonia del Norte promoviendo la inversión del sector privado y los hogares en soluciones de energía renovable y eficiencia energética que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 301 300
<b>Migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 22 341 400</b>

### III.3 CONTRIBUCIÓN DE LOS MIGRANTES AL DESARROLLO

Programa/proyecto	Objetivos
III.3.1 Contribución de las diásporas a la economía – Marruecos, República Democrática del Congo y Senegal	Fomentar alternativas a las remesas que sean económicas, así como oportunidades para la inversión de ahorros en Marruecos, la República Democrática del Congo y el Senegal. Asimismo, a través de la activa participación de las diásporas en Bélgica, mejorar la comprensión de los flujos de remesas y los factores que influyen en el comportamiento de las personas en cuanto al uso de las remesas.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 518 300
III.3.2 Apoyo para la subsistencia y movilización de recursos – Cabo Verde	Promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar la inclusión socioeconómica de las comunidades costeras pobres de Cabo Verde, reuniendo a diferentes interlocutores que participan en la economía azul, incluidos los agentes del sector privado local y miembros de la diáspora, con el fin de que colaboren entre ellas y proporcionen las competencias y los equipos necesarios para lograr una mayor inclusión socioeconómica en una economía próspera y sostenible.
Estrategia de la OIM: 4, 8	Recursos presupuestados: 20 200
III.3.3 Participación de la diáspora en aras del desarrollo institucional – Somalia	Contribuir a la consolidación del desarrollo sostenible en Somalia a través de mejoras en la salud reproductiva y la educación, gracias a la participación activa de los miembros cualificados de la diáspora somalí, así como al empoderamiento de los jóvenes y la promoción de la igualdad de género, aprovechando a tal efecto las enseñanzas extraídas y los efectos logrados en los proyectos de participación de la diáspora implementados en los últimos 15 años.
Estrategia de la OIM: 3, 8	Recursos presupuestados: 1 748 400

Programa/proyecto	Objetivos
III.3.4 Consolidación del foro de las diásporas – Italia	Ayudar a organizar y oficializar la participación de las asociaciones de la diáspora en el sistema italiano de cooperación para el desarrollo, tomando como base las enseñanzas extraídas, las lagunas detectadas y las necesidades existentes, con miras a que los interlocutores de la diáspora que intervienen en el marco nacional de cooperación para el desarrollo tengan una representación más estructurada, coordinada e inclusiva, así como para fomentar la capacidad de estas asociaciones de forma continua y adaptada.
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 564 300
<b>Contribución de los migrantes al desarrollo</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 2 851 200</b>

## IV. MIGRACIÓN REGULADA

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
IV.1	Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos	70 380 700	109 721 700	12 326 900	192 429 300
IV.2	Protección y asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad y lucha contra la trata de personas	15 846 800	24 147 500	2 774 500	42 768 800
IV.3	Soluciones en materia de fronteras e identidad	21 210 400	55 922 700	4 640 400	81 773 500
IV.4	Apoyo para la gestión de la migración	4 743 100	9 695 600	1 001 600	15 440 300
	<b>Total</b>	<b>112 181 000</b>	<b>199 487 500</b>	<b>20 743 400</b>	<b>332 411 900</b>

309. El presupuesto total de Migración Regulada asciende a unos 332,4 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM (documento MC/INF/287).

310. Si bien es cierto que la migración es, por lo general, una fuerza positiva para los países de origen y destino, la migración no regulada puede plantear retos de orden social, financiero y político a las personas, las sociedades y los gobiernos por igual. Los enfoques exhaustivos, transparentes y coherentes de cara a la gestión de la migración implican a todos los países a lo largo del abanico migratorio y pueden ayudar a encarar los aspectos negativos asociados con la migración irregular —incluido el tráfico de migrantes y la trata de personas— y preservar la integridad de la migración como un proceso social natural. Por consiguiente, uno de los elementos clave para propiciar movimientos ordenados y humanos de la población es el buen gobierno de las cuestiones migratorias a escala nacional, regional e internacional.

311. La OIM ayuda a los gobiernos a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y mecanismos institucionales de base empírica en el ámbito de la migración que fomenten la gestión de la misma, al tiempo que ofrece apoyo especializado a los migrantes, acorde con sus necesidades de protección y consecuente con las cuestiones de género y edad, así como la dignidad humana.

312. Además, presta asistencia técnica a funcionarios gubernamentales y los capacita en materia de evaluación, adecuación y modernización de los sistemas operativos de gestión de la migración, a saber: expedición de documentos de viaje, desarrollo de bases de datos y tecnologías para la gestión de fronteras, incluidas la recopilación de datos y el uso responsable de la biometría. También lleva a cabo programas para fomentar el retorno voluntario asistido de solicitantes de asilo rechazados, migrantes varados y otros migrantes en situación de vulnerabilidad, y para promover la reintegración de todos ellos en los países de origen, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los propios migrantes y las preocupaciones de las comunidades locales. La OIM recurre a una perspectiva basada en los derechos a la hora de implementar toda una gama de actividades en apoyo a las personas objeto de trata y los migrantes vulnerables a la violencia, la explotación y el abuso, incluidos los migrantes menores. También brinda asistencia técnica a los gobiernos, al sector privado y a las ONG, y coopera con diversos interlocutores de ámbito internacional, nacional y local para apoyar a los migrantes y las personas objeto de trata, así como a sus respectivas familias y comunidades. Numerosos gobiernos recurren a la OIM para que les ayude a encontrar soluciones duraderas a los crecientes contingentes de menores migrantes no acompañados y separados que cruzan sus fronteras. El apoyo que presta la OIM comprende la búsqueda de las familias, el retorno voluntario asistido y la reintegración de menores, y el fortalecimiento institucional para las autoridades gubernamentales competentes en el país de origen, y ello en estrecha colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el ACNUR, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes. La OIM también implementa proyectos integrales para la protección de menores que responden a las necesidades de los migrantes menores no acompañados y separados en regiones fronterizas.

313. Por otro lado, la Organización presta especial atención a los factores que alimentan la demanda de bienes y servicios producidos y suministrados por los migrantes objeto de trata o de explotación. Para

contribuir a los empeños llevados a cabo en esta esfera, la OIM coopera con organismos reguladores, agentes del sector privado, intermediarios de empleo y asociaciones sectoriales, entre otros interlocutores, con el objeto de propiciar y sostener plataformas y herramientas que ayuden a luchar contra la trata y la explotación en las cadenas de suministro.

314. Los programas y actividades de Migración Regulada se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

315. **Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos:** Uno de los servicios clave ofrecidos por la OIM en el ámbito de la gestión de la migración es el retorno voluntario asistido y la reintegración, que comprende la prestación de asistencia administrativa, logística y financiera para migrantes que no pueden o no desean permanecer en el país de acogida y que quieren regresar voluntariamente a sus países de origen. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración ofrecen una alternativa segura, humana, digna y eficaz en función de los costos a la migración irregular de retorno y el retorno forzoso y, en muchos casos, se complementan con otras medidas para facilitar una reintegración sostenible. La implementación efectiva de estos programas requiere la cooperación y participación de un amplio abanico de interlocutores, entre estos los migrantes, la sociedad civil y los gobiernos de los países de origen, de acogida y de tránsito.

316. De conformidad con los principios establecidos en la Política de la OIM para todo el abanico de actividades relativas al retorno, la readmisión y la reintegración, se aspira a reforzar los medios de apoyo para facilitar el retorno y la reintegración de migrantes a sus países de origen, entre ellos los solicitantes de asilo rechazados, los migrantes en situación irregular, los migrantes varados y otras personas en situación de vulnerabilidad que desean retornar a su lugar de origen pero no pueden hacerlo por sus propios medios. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración también pueden beneficiar a migrantes en situación de vulnerabilidad, tales como víctimas de la trata, migrantes objeto de tráfico con necesidades de protección, migrantes menores no acompañados y separados, y migrantes con necesidades relacionadas con la salud. El programa prototipo comprende tres pilares principales: la asistencia previa a la partida, la asistencia para el retorno y la asistencia consecutiva a la llegada. Ello incluye las evaluaciones de las necesidades de grupos específicos en los países de origen, tránsito y acogida, en consonancia con el proceso interno de diligencia debida de la OIM en materia de retorno y reintegración; la prestación de información y asesoramiento a quienes tienen la intención de retornar; la tramitación de los documentos y la atención sanitaria; y la organización de los servicios de recepción, tras la llegada; así como el apoyo de reintegración a largo plazo para quienes retornan —y, si procede, para sus familias y comunidades— en los países de origen, a fin de incrementar la sostenibilidad de la reintegración.

317. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración son particularmente eficaces cuando forman parte de una perspectiva de gestión múltiple de la migración, adaptada a situaciones específicas. Cuando se implementan juntamente con otras intervenciones, como programas eficaces en materia de asilo y una gestión efectiva de las fronteras en los países de acogida, pueden servir para preservar la integridad de los sistemas de migración regular. En el marco de estos programas, la OIM ofrece apoyo técnico a gobiernos e interlocutores competentes con miras a una gestión adecuada de la migración de retorno, lleva a cabo estudios con ese fin, y facilita el diálogo sobre la migración de retorno entre países de origen, tránsito y acogida.

318. En cumplimiento de su Política para todo el abanico de actividades relativas al retorno, la readmisión y la reintegración, la OIM presta servicios no relacionados con el traslado a migrantes cuyo retorno (forzoso o voluntario) es gestionado por otros agentes, ya sea antes o después del traslado propiamente dicho. Estos servicios pueden comprender el asesoramiento previo a la partida o la asistencia posterior a la llegada, también con fines de reintegración. La OIM presta esta asistencia con el consentimiento informado de los migrantes y vela por proteger así los derechos y el bienestar de estas personas. Por último, la Organización también brinda un apoyo de carácter normativo y técnico a los gobiernos para fortalecer sus capacidades en la esfera del retorno, la readmisión y la reintegración, de conformidad con el derecho internacional aplicable.

319. Por lo que respecta a la prestación de apoyo para la reintegración de los migrantes que retornan, la OIM propugna un enfoque integrado de la reintegración que se centra en las dimensiones económica, social y psicosocial a nivel individual, comunitario y estructural. Este enfoque integrado se fundamenta en asociaciones sólidas con otros agentes que pueden proporcionar apoyo adicional o especializado a los migrantes que retornan. También requiere la coordinación de la gestión de la migración con otras intervenciones como la asistencia humanitaria, la estabilización comunitaria y la cooperación para el desarrollo.

320. En 2022, la OIM asistió a 69.282 migrantes con el objeto de propiciar su retorno seguro y digno desde 135 países de acogida hacia 154 países de origen. En el transcurso del mismo año, 131 de sus oficinas en países prestaron una amplia gama de servicios de reintegración en los cuales se enmarcaron un total de 170.714 actividades en la materia.

321. Por otro lado, la OIM se focaliza en el fomento de una comunidad de prácticas en materia de reintegración y gestión de conocimientos a efectos de la prestación de pericia técnica, la elaboración y armonización de procedimientos y marcos de seguimiento y evaluación, y la optimización de las herramientas existentes de recopilación y gestión de datos.

322. Junto al UNICEF, el ACNUR y el Instituto de Política Migratoria, la OIM es una de las entidades encargadas del lineamiento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración titulado “Promoción del retorno y la readmisión seguros, dignos y basados en los derechos, así como de la reintegración sostenible”. De conformidad con lo dispuesto en el [Plan de trabajo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para el periodo 2022-2024](#), este lineamiento se centrará en la implantación de la Lista de control de la Red para un retorno seguro y digno y una reintegración sostenible; la protección de menores; la identidad jurídica (elaboración y puesta en marcha de orientaciones que incluyan prácticas óptimas); el apoyo a las respuestas nacionales y transnacionales consagradas a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración de los países que hayan formulado promesas en materia de retorno y reintegración centradas en la promoción de un enfoque del retorno y la reintegración basado en los derechos y en las necesidades de los migrantes en situación de vulnerabilidad; y la elaboración de un indicador del Pacto Mundial para la Migración que se centre en los retornos basados en los derechos y la reintegración sostenible, en estrecha concertación con el lineamiento sobre indicadores.

323. **Protección y asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad y lucha contra la trata de personas:** La OIM trabaja con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los organismos competentes de las Naciones Unidas en los países de origen, tránsito y destino para garantizar la protección de los migrantes, comprendidas las poblaciones de desplazados internos, que son vulnerables a la violencia, la explotación y el abuso, o que han padecido tales actos, con inclusión de la trata de personas y las formas conexas de abuso y explotación. Esta labor abarca con cada vez más frecuencia la provisión de protección y asistencia a las poblaciones móviles y desplazadas y las comunidades concernidas. Los programas en esta esfera tienen por objeto abordar los factores y circunstancias que contribuyen a la vulnerabilidad de los migrantes y ayudar a quienes requieren protección. Mediante su adhesión a la política sobre la protección en la acción humanitaria y la declaración sobre la importancia de la protección en la acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, la OIM reafirma que la protección de todas las personas y comunidades afectadas y en situación de riesgo debe ser un elemento central para la adopción de decisiones y las respuestas en la esfera humanitaria. Además, la Organización está decidida a integrar la protección de manera generalizada en los sectores de intervención, de modo que todas las operaciones sean accesibles, empoderen a las personas asistidas y no hagan daño.

324. Cooperando con los gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y no gubernamentales, el sector privado y los asociados para el desarrollo, la OIM aplica respuestas de lucha contra la trata que contemplan todos los aspectos del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, a saber, la prevención de la trata, la protección de las víctimas y los supervivientes, el procesamiento de los responsables y el fomento de las asociaciones multipartitas.

325. En el plano operacional, la labor de la OIM en materia de protección abarca todo el espectro de las situaciones de crisis y comprende diversas actividades destinadas a garantizar el pleno disfrute y respeto de los derechos de las personas y comunidades concernidas. A título de ejemplo cabe mencionar el seguimiento de la protección, el fomento de alternativas a la detención de inmigrantes, el apoyo para la obtención de documentación legal, las actividades de promoción, la mitigación de los riesgos en todas sus operaciones, la disposición de espacios o albergues seguros, la entrega de dinero en efectivo con fines de protección, y la gestión de casos relacionados con la protección de personas que han sufrido o corren el riesgo de sufrir violencia, explotación y abusos, mediante la provisión directa de información y de servicios y asistencia individualizados. En el contexto de esta labor también se brinda asistencia directa a los migrantes objeto de trata y de otras formas conexas de explotación y abuso, y a quienes son especialmente vulnerables a tales abusos, entre estos, los menores migrantes no acompañados o separados. Desde mediados de los años 90, la OIM ha prestado asistencia a más de 100.000 víctimas de la trata. En 2021 y 2022, la OIM y sus asociados prestaron servicios de protección individualizados a 13.019 víctimas de la trata identificadas en todo el mundo, así como a 241.571 migrantes en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, en materia de alojamiento seguro, apoyo jurídico, médico y psicosocial, retorno voluntario asistido y reintegración, y asistencia directa de otra índole. En 2022, un total de 94 beneficiarios recibieron ayuda del Fondo de Asistencia Global de la OIM, que ofrece asistencia adaptada a víctimas de la trata y otros migrantes vulnerables a la violencia, la explotación y el abuso en lugares

donde los interlocutores locales no disponen de recursos o capacidades suficientes para otorgar el apoyo necesario, o carecen por completo de tales recursos o capacidades. En el marco de este Fondo, en funcionamiento desde el año 2000, se prestan servicios de gestión individualizada de casos a migrantes vulnerables de todo el mundo respecto de quienes se detectan riesgos en la esfera de la protección.

326. La OIM implementa iniciativas en materia de información, educación y comunicación a fin de mitigar los riesgos de protección, por ejemplo, en relación con la trata de personas o la explotación y el abuso de migrantes, así como de suministrar a las poblaciones vulnerables la información que precisan para viajar en condiciones de seguridad y beneficiarse de asistencia cuando sea necesario. Las campañas de información de la OIM también tienen por objeto alentar a las empresas y a los consumidores a cerciorarse de que los productos o servicios que adquieren o utilizan no son el resultado de la explotación de migrantes o de la trata de personas.

327. En el marco de sus actividades de asistencia directa, la OIM se ocupa del mantenimiento de su propia base de datos de gestión de casos, la Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos (MiMOSA), que contiene un gran volumen de datos sobre víctimas de la trata y migrantes en situación de vulnerabilidad. La Organización se esfuerza por aprovechar estos datos de manera ética y segura, en cumplimiento de sus Principios de Protección de Datos, para elaborar estudios —utilizando también la Base de Datos Colaborativa sobre la Trata de Personas— e informes de investigación. Además, en colaboración con otros organismos y entidades de las Naciones Unidas e instituciones académicas, la OIM participa en iniciativas de alcance mundial para optimizar la base fáctica disponible sobre la trata de personas.

328. Las actividades de apoyo técnico tienen por objeto reforzar la capacidad de las instituciones gubernamentales, las entidades del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil; fortalecer las políticas y procedimientos destinados a preservar los derechos de los migrantes y a luchar contra la trata de personas y el tráfico y la explotación de migrantes; y actualizar las infraestructuras pertinentes. Estas actividades comprenden la capacitación de las ONG, las empresas y los funcionarios gubernamentales, incluidos los oficiales encargados de la aplicación de la ley; y el suministro de apoyo técnico para el desarrollo de políticas, procedimientos y programas con miras a proteger y asistir a quienes han padecido o corren el riesgo de padecer episodios de trata, violencia, explotación y abusos. A fin de promover una mayor adhesión a los principios y normas de protección en toda la Organización, también se brinda apoyo técnico interno al personal, prestando especial atención al fomento de las capacidades internas en materia de protección y en las esferas temáticas conexas —como la incorporación de la perspectiva de protección, la inclusión de la discapacidad, la protección de menores y la lucha contra la trata de personas—, por medio de actividades de capacitación y la creación de orientaciones y herramientas de carácter práctico.

329. Asimismo, la OIM se esfuerza por consolidar los marcos jurídicos y normativos y por fomentar el diálogo y la cooperación a nivel local, nacional, regional e internacional, entre otros medios, a través de su participación y contribución en las esferas de trabajo del Grupo Temático Mundial sobre Protección y los ámbitos de responsabilidad conexos, tanto en la Sede como en el terreno, así como mediante su colaboración en el marco de las iniciativas del Comité Permanente entre Organismos. Además, la Organización facilita el establecimiento de grupos de trabajo nacionales y regionales; elabora mecanismos interinstitucionales para la identificación y asistencia a las víctimas; fomenta iniciativas de protección regionales, en el marco de procesos consultivos regionales; y participa en mecanismos de coordinación internacionales tales como el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas y la Alianza 8.7.

330. La OIM presta servicios de asesoramiento a entidades del sector privado con miras a eliminar la explotación de sus operaciones y cadenas de suministro. Ello incluye la prestación de apoyo para evaluar, mitigar y prevenir los riesgos, así como la adopción de medidas de desagravio en caso de violencia, abuso y explotación.

331. **Soluciones en materia de fronteras e identidad:** Los proyectos de la OIM en materia de gobernanza de la inmigración y las fronteras, que comprenden la participación en asociaciones dinámicas y el intercambio de información, conocimientos y recursos, tienen por objeto consolidar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores pertinentes para abordar las cuestiones de inmigración y gestión de fronteras de manera exhaustiva, conjunta y autosuficiente.

332. La OIM brinda ayuda a los Estados en la elaboración de políticas y el diseño e implementación de programas y proyectos específicos centrados en el fomento de la capacidad de los servicios gubernamentales para gestionar la inmigración y las fronteras eficazmente y en consonancia con el derecho internacional y la legislación de derechos humanos, todo ello con miras a promover la migración segura, ordenada y regular y la movilidad transfronteriza, abordando al mismo tiempo la migración irregular. La OIM ofrece apoyo concreto mediante la prestación de servicios de asesoramiento, capacitación



y fomento de las capacidades. También presta apoyo técnico a pedido, entre otras cosas poniendo a disposición de las autoridades nacionales competentes sistemas operativos para la gestión de fronteras y la verificación integral de los documentos de viaje.

333. Los proyectos de la OIM que se insertan en esta esfera programática ofrecen regularmente servicios de evaluación y asesoramiento, asistencia técnica y actividades de capacitación para consolidar la capacidad institucional de las autoridades nacionales. Por otra parte, los proyectos promueven sistemáticamente enfoques colaborativos de gestión de la migración entre las autoridades nacionales competentes y entre los Estados. Los proyectos de la OIM suelen girar en torno a las siguientes temáticas fundamentales: el refuerzo de la gestión de las fronteras y de los sistemas de análisis de datos sobre migración; el fortalecimiento de las medidas de protección de la integridad de los documentos de viaje y de los sistemas utilizados para su expedición, uso y verificación; el establecimiento o la consolidación de los programas nacionales o regionales de capacitación para funcionarios de migraciones; la organización de programas que promuevan el respeto de los derechos humanos de los migrantes en emplazamientos fronterizos específicos; la gestión de fronteras y el desarrollo o comercio; y la seguridad de las fronteras. Otros componentes cada vez más presentes en los proyectos de la OIM son la adopción de medidas que se ajusten al Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y las actividades relativas a la regularización, la identidad jurídica, la gestión de fronteras y de cuestiones de género, la participación y vigilancia comunitaria, así como los regímenes regionales de libre circulación. En particular, la OIM puede ofrecer apoyo técnico y operacional en los puntos de entrada, incluidas las actividades para el desarrollo de capacidades.

334. **Apoyo para la gestión de la migración:** Si bien muchos de los proyectos de la OIM se centran en esferas temáticas y retos específicos dentro del amplio espectro de la gestión de la migración, la OIM ofrece cada vez más apoyo a los gobiernos en la tarea de elaborar y aplicar enfoques transparentes, coherentes e integrales para la gestión de la migración, abordando toda la gama de esferas temáticas pertinentes.

335. Hasta la fecha, los elementos principales de estos proyectos de la OIM se focalizan en la creación e implementación de programas de capacitación sobre gestión de la migración a nivel nacional y regional, con miras a consolidar la capacidad de los responsables de la formulación de políticas, los profesionales y otros interlocutores en materia de gestión y gobernanza de la migración.

#### IV.1 ASISTENCIA DE RETORNO PARA MIGRANTES Y GOBIERNOS

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.1 Retorno voluntario asistido y reintegración, información y asesoramiento para los migrantes y asistencia a gobiernos para el retorno voluntario	Facilitar el retorno voluntario asistido y la reintegración en los países de origen de los solicitantes de asilo respecto de los que se determine que no necesitan protección internacional, los migrantes en situación irregular y otros migrantes. Se estima que, en 2024, la OIM prestará asistencia a personas que retornan de diversos países de acogida, entre ellos, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, España, Finlandia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, el Reino de los Países Bajos, Suecia y Suiza.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 6, 10	Recursos presupuestados: 63 471 800
IV.1.2 Asistencia mundial para migrantes irregulares	Brindar apoyo a los migrantes que se quedaron varados en su intento por llegar al Canadá, prestando especial atención al mapeo de los flujos migratorios y el examen médico de los migrantes, el apoyo humanitario y la asistencia directa para el retorno y la reintegración de los migrantes que trataron de entrar en territorio canadiense, así como la organización de actividades de concientización.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 310 300
IV.1.3 Protección, retorno y reintegración de migrantes – África Septentrional	Facilitar el retorno voluntario y la asistencia para la reintegración a fin de que los migrantes vulnerables y varados de África Septentrional puedan retornar voluntariamente y en condiciones de seguridad a sus respectivos países de origen y reintegrarse en ellos de manera sostenible. Asimismo, prestar apoyo a los migrantes que afrontan riesgos de protección significativos en la ruta del Mediterráneo central y la ruta atlántica de África Occidental.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10	Recursos presupuestados: 89 968 900

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.4 Facilitación de la reintegración sostenible de los migrantes que retornan voluntariamente – Nigeria	Contribuir a mejorar la sostenibilidad de la reintegración mediante la capacitación empresarial, profesional y en el empleo para los migrantes que retornan a Nigeria. Asimismo, prestar una asistencia integral para la reintegración en las comunidades de origen de los migrantes que han retornado al país y precisan de protección y asistencia, y fomentar las capacidades de los agentes estatales y no estatales que intervienen en las actividades de retorno y reintegración para asegurar la prestación de una asistencia eficaz a través de un modelo sostenible. Además, consolidar la base empírica existente para fundamentar las estrategias y campañas digitales que tengan por objeto prevenir la trata de personas y la migración irregular.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 10	Recursos presupuestados: 804 200
IV.1.5 Asistencia para el retorno voluntario y fomento de la protección de los migrantes varados y en situación de vulnerabilidad – República Unida de Tanzania	Prestar asistencia para un retorno seguro y digno a los migrantes etíopes que se encuentran varados en la República Unida de Tanzania. Asimismo, contribuir a la gestión eficaz de la migración en África Oriental y el Cuerno de África, posibilitando el retorno seguro y digno, la asistencia posterior a la llegada y la reintegración de los migrantes etíopes en situación de vulnerabilidad.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 8	Recursos presupuestados: 68 900
IV.1.6 Optimización de los mecanismos de respuesta y la asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad – Túnez	Proporcionar apoyo a las autoridades y las entidades locales de la sociedad civil de Túnez en su labor de asistencia y protección a los migrantes varados, entre otros fines, para ampliar la disponibilidad de servicios para el retorno voluntario asistido y la reintegración en favor de quienes no pueden o no desean permanecer en el país.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10	Recursos presupuestados: 279 800
IV.1.7 Asistencia para el retorno voluntario – América Latina y el Caribe	Proporcionar apoyo administrativo, logístico y financiero a los migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en las Américas y no están en condiciones o no desean permanecer en sus países de acogida, a fin de que puedan retornar a sus países de origen en América Central, América del Sur y el Caribe.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 1 356 300
IV.1.8 Respuestas integradas en materia de migración – América Central	Fomentar la calidad y la accesibilidad de la información sobre la migración y la mejora de los datos empíricos sobre los resultados de la reintegración a nivel municipal, así como las estrategias y los marcos de base empírica, a fin de contribuir a la formulación de políticas estratégicas y basadas en pruebas por parte de los países que abordan los factores que contribuyen a la movilidad humana.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Recursos presupuestados: 23 575 300
IV.1.9 Asistencia para el retorno voluntario de migrantes en situación de vulnerabilidad – América Central y República Dominicana	Prestar apoyo administrativo, logístico y financiero a los migrantes nacionales de los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desean retornar a sus países de origen, pero no pueden hacerlo por sus propios medios.
Estrategia de la OIM: 1, 10	Recursos presupuestados: 15 600
IV.1.10 Empoderamiento de las mujeres y las niñas – El Salvador, Guatemala y Honduras	Reducir los factores que propician la migración de alto riesgo y los desplazamientos forzados, así como facilitar el retorno, la reintegración y la protección internacional de las mujeres y las niñas, como parte de un enfoque integrado en los ámbitos humanitario y del desarrollo, en El Salvador, Honduras y Guatemala.
Estrategia de la OIM: 2, 5, 6	Recursos presupuestados: 2 372 400

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.11 Asistencia de reintegración, centrada en la capacitación y el emprendimiento, para jóvenes migrantes que retornan – El Salvador	Reforzar la seguridad humana de los jóvenes migrantes que retornan y los jóvenes migrantes potenciales de la zona oriental de El Salvador posibilitando su acceso a una educación asequible y de calidad para promover su reintegración económica, así como para reducir la migración irregular de carácter forzoso.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 247 000
IV.1.12 Promoción del retorno voluntario mediante la prestación de asistencia para la reintegración económica – Guatemala	Incrementar las posibilidades de los jóvenes migrantes que retornan y de aquellos que aspiran a migrar para que cuenten con medios de subsistencia, mediante la facilitación de capacitación técnica y profesional orientada al mercado y la modernización de las instalaciones gubernamentales que ofrezcan entornos eficaces para la prestación de servicios humanitarios que garanticen una respuesta integral y duradera.
Estrategia de la OIM: 5, 6	Recursos presupuestados: 40 400
IV.1.13 Asistencia para el retorno voluntario y la reintegración – Australia	Facilitar el retorno voluntario asistido de los solicitantes de asilo que no necesitan protección internacional, los migrantes en situación irregular y otros migrantes presentes en Australia, así como su reintegración en sus respectivos países de origen.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 10	Recursos presupuestados: 803 200
IV.1.14 Refuerzo de la capacidad de gestión operacional – Bangladesh	Fomentar la capacidad del Gobierno de Bangladesh para prestar servicios integrados con perspectiva de género en favor de una migración segura y regular, con el objetivo principal de promover y garantizar el bienestar de los migrantes, las personas que retornan y sus respectivas comunidades, así como de capacitarlos a todos ellos para acceder a una asistencia y servicios adecuados. Asimismo, fomentar actividades de sensibilización sobre la migración segura y los riesgos de la migración irregular.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 10	Recursos presupuestados: 4 289 200
IV.1.15 Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata – Japón	Fortalecer el actual mecanismo de retorno voluntario de la OIM en el Japón mediante la facilitación continua del retorno seguro y humano de las víctimas de la trata, como parte de los esfuerzos del Gobierno del Japón para acrecentar la protección y la reintegración sostenible de las víctimas de la trata y la gestión de la migración.
Estrategia de la OIM: 1, 10	Recursos presupuestados: 56 800
IV.1.16 Apoyo para la reintegración de las migrantes – Viet Nam	Brindar apoyo a las mujeres y los menores migrantes de Viet Nam que retornen de la República de Corea y otros países, por medio de ventanillas únicas ubicadas en diferentes provincias, a fin de favorecer el acceso de estas personas a asistencia sanitaria y promover así su reintegración sostenible. Asimismo, prestar apoyo con fines de coordinación técnica a la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea para mantener su asociación en Viet Nam.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 8	Recursos presupuestados: 197 500
IV.1.17 Programa de retorno y reintegración – Balcanes Occidentales	Apoyar el retorno y la reintegración sostenibles de los migrantes procedentes de los Balcanes Occidentales tanto a través de asistencia directa en materia de retorno y reintegración como mediante el fomento de la capacidad de los asociados que trabajan en este ámbito.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 755 000
IV.1.18 Apoyo regional en favor de sistemas de gestión de la migración que contemplen las consideraciones de protección – Balcanes Occidentales	Contribuir a que la gestión de la migración y el asilo en la región sea eficaz y contemple las consideraciones de protección, en consonancia con las disposiciones pertinentes de la Unión Europea y las normas internacionales conexas. Asimismo, fomentar en último término el tratamiento eficaz y basado en derechos de los migrantes y las personas que necesitan protección internacional en los Balcanes Occidentales.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 10	Recursos presupuestados: 1 765 200

Programa/proyecto	Objetivos
IV.1.19 Afianzamiento de los mecanismos de asistencia para la reintegración – Austria	Prestar apoyo al Ministerio del Interior de Austria en la realización de evaluaciones bien fundamentadas sobre las perspectivas individuales de los migrantes en cuanto a su reintegración en el país de retorno. Asimismo, aplicar medidas de aseguramiento de la calidad y asistir a las principales partes interesadas del sistema mediante oportunidades para la capacitación y los intercambios. Además, transmitir información a través de iniciativas de divulgación y comunicación, incluido el desarrollo de un sitio web centrado en la temática del retorno voluntario asistido y la reintegración.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 8, 10	Recursos presupuestados: 1 631 700
IV.1.20 Refuerzo de las capacidades en materia de retorno y reintegración sostenible – Bélgica	Fomentar las capacidades de las ONG de la red belga de asociados en la esfera del retorno voluntario asistido y la reintegración para proporcionar apoyo e información a los migrantes beneficiarios de programas en esa esfera.
Estrategia de la OIM: 2, 10	Recursos presupuestados: 211 600
IV.1.21 Fomento de la eficacia en la esfera del retorno voluntario asistido y la reintegración – Polonia	Apoyar el funcionamiento de los sistemas nacionales de gestión del asilo y la migración en Polonia mediante el fomento de la eficacia del mecanismo de retorno voluntario asistido.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 208 200
<b>Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 192 429 300</b>

## IV.2 PROTECCIÓN Y ASISTENCIA PARA LOS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.1 Cooperación en materia de migración y alianzas para el logro de soluciones sostenibles	Velar por que todos los migrantes, independientemente de su identidad de género, puedan acceder a vías que contemplen las consideraciones de protección y estén empoderados para contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 10, 11	Recursos presupuestados: 6 456 000
IV.2.2 Estandarización de medios para la evaluación del alcance de la trata de personas	Crear definiciones operacionales, herramientas, metodologías y orientaciones uniformes para evaluar el alcance de la trata de personas, incluida la trata con fines de trabajo forzoso.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 11	Recursos presupuestados: 171 900
IV.2.3 Resiliencia climática para combatir la trata de personas y la explotación	Reducir el riesgo de trata ayudando a las comunidades a reforzar su resiliencia climática y creando una mayor conciencia sobre este delito. Asimismo, contribuir a consolidar la base empírica sobre las diferentes maneras en que el cambio climático puede influir en la migración y la vulnerabilidad a la trata, y extraer enseñanzas a partir de posibles respuestas.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 364 500
IV.2.4 Sensibilización sobre las oportunidades socioeconómicas y promoción del empoderamiento – África	Prestar apoyo a los gobiernos de los países de origen situados a lo largo de las principales rutas migratorias de África Septentrional y Occidental que atraviesan el desierto y el Mediterráneo, a fin de promover una migración más informada y dar a conocer las oportunidades socioeconómicas existentes de manera más eficaz.
Estrategia de la OIM: 1, 5	Recursos presupuestados: 979 500

Programa/proyecto		Objetivos
IV.2.5	Mejoras en la gestión de la migración – Cuerno de África	Capacitar a las autoridades e instituciones nacionales del Cuerno de África para que puedan facilitar una migración segura, ordenada y regular. Asimismo, optimizar la gobernanza de la migración, combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes y proteger a los migrantes en situación de vulnerabilidad y las víctimas de la trata.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 11		Recursos presupuestados: 3 822 000
IV.2.6	Gestión de la migración – África Meridional	Mejorar la gestión de la migración en los países de África Meridional y el Océano Índico formulando estrategias y políticas de gestión de base empírica para hacer frente a los retos que plantea la migración mixta, por ejemplo, mediante la optimización de los marcos para la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad.
Estrategia de la OIM: 4, 7		Recursos presupuestados: 3 263 300
IV.2.7	Consolidación del apoyo para la reintegración – Ghana y Níger	Proporcionar recursos complementarios para el actual paquete de asistencia de emergencia para víctimas, reforzar la gestión de casos y optimizar las tareas de seguimiento con miras a asegurar el empoderamiento económico sostenible y la competitividad de las víctimas de la trata a efectos de su integración o reintegración en sus respectivas comunidades en Ghana y el Níger.
Estrategia de la OIM: 2, 9, 10		Recursos presupuestados: 312 500
IV.2.8	Lucha contra las formas contemporáneas de esclavitud en las explotaciones mineras – República Democrática del Congo	Fomentar las capacidades de las autoridades locales, la sociedad civil y los operadores de explotaciones de minería artesanal de la República Democrática del Congo y reforzar los mecanismos de coordinación con miras a combatir de manera eficaz las formas contemporáneas de esclavitud en las cadenas de suministro de la minería.
Estrategia de la OIM: 2, 3		Recursos presupuestados: 316 600
IV.2.9	Provisión de asistencia e información a los migrantes en situación de vulnerabilidad – Djibouti	Proteger a los refugiados y los migrantes y hallar soluciones sostenibles ante los problemas que afectan a los refugiados, los migrantes y las poblaciones de acogida en general, en el contexto del marco de respuesta integral para los refugiados y de los compromisos asumidos por el Gobierno de Djibouti en estos ámbitos.
Estrategia de la OIM: 4, 11		Recursos presupuestados: 1 451 900
IV.2.10	Protección de las víctimas de la trata mediante un enfoque basado en la seguridad humana – Guinea	Aplicar un enfoque basado en la seguridad humana para ayudar al Gobierno de Guinea a analizar sus zonas de inseguridad a partir de una perspectiva de prevención integral, de modo que las víctimas de la trata puedan recibir una asistencia fundamentada en los derechos humanos y que integre consideraciones de género.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5		Recursos presupuestados: 91 300
IV.2.11	Prevención de la trata de personas – Kenya	Proponer un enfoque de base comunitaria que se centre en las víctimas y tenga en cuenta las experiencias traumáticas vividas y la supervivencia mediante el establecimiento de un modelo de medición de la prevalencia en Kenya. Asimismo, poner a prueba una combinación de modelos de apoyo para la subsistencia que comprendan asistencia de emergencia y medidas a largo plazo encaminadas a promover la resiliencia económica y propiciar cambios de comportamiento mediante la aplicación de una estrategia de concientización y comunicación de riesgos.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 6, 11		Recursos presupuestados: 540 600

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.12 Empoderamiento de la juventud y derechos humanos – Malí	Digitalizar el espacio cívico, en concreto a través de las redes sociales, a fin de brindar a la juventud de Malí un acceso rápido a la información y favorecer el contacto entre iguales en aras del empoderamiento de este grupo de población. Asimismo, crear conciencia acerca de la importancia de respetar los derechos humanos en la esfera pública, entre ellos los derechos humanos de los posibles migrantes irregulares y las víctimas de la trata.
Estrategia de la OIM: 2, 5	Recursos presupuestados: 159 600
IV.2.13 Reintegración social y económica de migrantes – Mauricio	Apoyar la reintegración social y económica de los migrantes en situación de vulnerabilidad que retornan a Mauricio mediante la prestación de asistencia técnica y financiera que favorezca su reasentamiento permanente en el país.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 13 600
IV.2.14 Promoción de la cohesión social, la protección y el acceso equitativo a servicios para los migrantes – Marruecos	Abordar el contexto migratorio de Marruecos, país de origen, de tránsito y de destino en el cual confluyen flujos de diversa índole. Asimismo, optimizar la gestión de la migración en el país reforzando su sistema de protección y fomentando la integración socioeconómica de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 8	Recursos presupuestados: 321 200
IV.2.15 Fortalecimiento de la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Sudán	Hacer frente a las vulnerabilidades y los factores adversos que propician los desplazamientos fomentando la resiliencia de los migrantes en el Sudán, consolidando el entorno de protección en los estados beneficiarios y ampliando los mecanismos de coordinación existentes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12	Recursos presupuestados: 880 700
IV.2.16 Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la trata de personas – Arabia Saudita	Evaluar la situación de la trata en la Arabia Saudita desde un punto de vista estratégico llevando a cabo estudios e investigaciones y analizando las capacidades existentes para encauzar la elaboración de políticas y fomentar una mayor conciencia y comprensión de esta cuestión entre la población.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 030 300
IV.2.17 Protección de las mujeres migrantes – América Central y República Dominicana	Alentar la protección y el empoderamiento económico de las mujeres migrantes y atender sus necesidades en el contexto del cambio climático mediante la integración de estas cuestiones en los marcos estratégicos de América Central y la República Dominicana.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 791 300
IV.2.18 Apoyo para la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes – América Latina	Apoyar los esfuerzos de lucha contra el tráfico y la trata de personas y contribuir así a la seguridad, al fomento del respeto y la protección de los derechos humanos y al desarrollo social y económico a escala nacional y regional en América Latina.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5	Recursos presupuestados: 487 300
IV.2.19 Promoción de los derechos de los refugiados venezolanos – América Latina	Ampliar la protección de los refugiados y los migrantes, en particular de las mujeres y las niñas venezolanas, en Colombia, el Perú y otros países de América Latina.
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 158 700
IV.2.20 Reducir el trabajo forzoso en la industria pesquera – Costa Rica	Llevar a cabo un estudio de prevalencia de la trata en la industria pesquera de Costa Rica, a fin de obtener un panorama detallado de la situación actual de la trata en este sector y participar en un programa de lucha contra este delito.
Estrategia de la OIM: 6, 11	Recursos presupuestados: 324 600

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.21 Protección y asistencia para mujeres y menores vulnerables – Haití	Contribuir a la lucha contra la trata de personas y a la protección de los migrantes internos y transfronterizos en situación de vulnerabilidad frente a la violencia, la explotación y los abusos, atendiendo en particular a las mujeres y los menores.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5	Recursos presupuestados: 2 566 300
IV.2.22 Lucha contra la trata de personas – México	Optimizar las respuestas de ámbito nacional, estatal y local llevadas a cabo contra la trata de personas en México, especialmente en relación con los migrantes, las poblaciones desplazadas y otros grupos vulnerables —como los menores—, para contribuir a que el país sea clasificado en el nivel 1 de la clasificación en la materia.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 507 300
IV.2.23 Protección de los migrantes – Nicaragua	Contribuir a los empeños para la prevención de la trata de personas y la migración irregular mediante actividades de creación de capacidad institucional e iniciativas de concientización destinadas a las comunidades asentadas en zonas fronterizas.
Estrategia de la OIM: 5, 11	Recursos presupuestados: 10 100
IV.2.24 Apoyo a los supervivientes de la trata de personas – Trinidad y Tabago	Fortalecer las capacidades de los asociados nacionales y comunitarios para brindar asistencia y empoderar a los supervivientes de la trata de personas, y fomentar la coordinación para dar respuesta a sus necesidades. Asimismo, contribuir a la respuesta nacional dedicada a las víctimas de la trata, optimizando los servicios y sistemas de protección y asistencia concebidos para prestar apoyo a las víctimas potenciales, presuntas o confirmadas.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 399 900
IV.2.25 Prevención de la trata de personas y la violencia de género – República Bolivariana de Venezuela	Combatir y prevenir la trata de personas y la violencia de género en la República Bolivariana de Venezuela mediante intervenciones centradas en la concientización de los grupos vulnerables, las personas en riesgo de ser objeto de trata y los supervivientes identificados de este delito, así como en el fomento de las capacidades de las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil en materia de prevención y respuesta frente a la trata de personas.
Estrategia de la OIM: 1	Recursos presupuestados: 240 800
IV.2.26 Protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Asia Central	Contribuir en el contexto de la pandemia de COVID-19 a la protección de los migrantes y a la resiliencia de los migrantes en situación de vulnerabilidad en Asia Central, especialmente de las mujeres, reforzando para ello la respuesta nacional respecto de las vulnerabilidades de los migrantes a través de plataformas de coordinación consolidadas y de esfuerzos de cooperación entre todos los interlocutores pertinentes.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 1 062 800
IV.2.27 Lucha contra la trata de personas – Bangladesh	Mejorar la respuesta institucional ante la trata de personas en Bangladesh y promover mecanismos de gobernanza eficaces y basados en la rendición de cuentas. Asimismo, tratar de impedir que los migrantes bangladesíes y los refugiados rohinyás en situación de vulnerabilidad interactúen con tratantes o traficantes.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 1 321 100
IV.2.28 Refuerzo de la protección de los supervivientes y optimización de las respuestas conexas – Camboya	Apoyar al Gobierno de Camboya mediante el refuerzo de la protección de los supervivientes y la optimización de las respuestas en relación con todas las formas de trata de personas, mejorando con ese fin la identificación de las víctimas, la prestación de servicios en función de la demanda y las opciones de reintegración en las provincias fronterizas de Tailandia y Camboya.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 564 300

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.29 Optimización de los procesos de investigación y enjuiciamiento en la esfera de la trata de personas – Kazajstán	Optimizar las labores de identificación de víctimas de la trata y la investigación y el enjuiciamiento de los casos conexos en Kazajstán, fomentando la capacidad de los organismos y academias para el cumplimiento de la ley y los responsables de la formulación de políticas.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 372 900
IV.2.30 Fomento de capacidad para la lucha contra la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud – Islas Salomón	Reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de las Islas Salomón para que las mujeres y las niñas estén protegidas frente a la trata y la violencia de género, y prestar servicios de protección a sus supervivientes. Asimismo, reforzar las capacidades de los funcionarios con competencias en materia de pesca en el Pacífico para combatir las formas contemporáneas de esclavitud integrando materiales de capacitación que aborden dichas formas de esclavitud en un programa de cualificación acreditado por el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 309 800
IV.2.31 Lucha contra la trata de personas – Sri Lanka	Fomentar las capacidades nacionales y comunitarias, ampliar el alcance de las respuestas impulsadas por las comunidades para hacer frente y responder de manera eficaz a la trata de personas, y contribuir a la aplicación efectiva del plan de acción estratégico del país para vigilar y combatir la trata en Sri Lanka.
Estrategia de la OIM: 1, 11	Recursos presupuestados: 313 200
IV.2.32 Migración segura – Tayikistán	Ayudar a reducir la vulnerabilidad a la trata entre las personas, comunidades y poblaciones vulnerables de Tayikistán, en particular, promoviendo la migración segura y un mayor acceso a servicios que tengan en cuenta las experiencias traumáticas vividas, se adecuen a la edad de cada destinatario e integren consideraciones en materia de género y diferencias culturales.
Estrategia de la OIM: 2, 5	Recursos presupuestados: 741 600
IV.2.33 Fomento de las medidas de lucha contra la trata de personas – Uzbekistán	Promover en Uzbekistán un enfoque de lucha contra la trata centrado en las víctimas, así como medidas de apoyo en beneficio de estas, fomentando un mayor acceso a servicios psicosociales y vías de reintegración para las víctimas y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de las entidades gubernamentales, los albergues financiados por el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 10	Recursos presupuestados: 237 400
IV.2.34 Protección y apoyo en beneficio de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Viet Nam	Fortalecer las capacidades de los asociados y los proveedores de servicios en la esfera de la reintegración y ampliar el alcance de su labor, para favorecer que las víctimas de la trata y los migrantes que retornan en situación de vulnerabilidad, especialmente los menores, puedan reintegrarse satisfactoriamente en sus comunidades de retorno. Asimismo, contribuir al fortalecimiento de la justicia para menores y propiciar que estas personas tengan una mejor experiencia con los sistemas jurídico y judicial.
Estrategia de la OIM: 3, 11	Recursos presupuestados: 1 532 600
IV.2.35 Fomento de la capacidad de protección – Espacio Económico Europeo	Afianzar la capacidad de protección de la OIM en el Espacio Económico Europeo, en particular de los trabajadores migrantes que son objeto de explotación laboral, fomentando las capacidades de los miembros del personal de la Organización, alentando los intercambios entre las múltiples partes interesadas de la región y contribuyendo a la aplicación en el marco de su labor de prácticas prometedoras para proteger a los migrantes objeto de explotación laboral (comprendidas las víctimas de la trata).
Estrategia de la OIM: 2, 3, 11, 12	Recursos presupuestados: 66 500



Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.36 Lucha contra la trata de personas – Belarús	Reforzar las capacidades necesarias para contrarrestar satisfactoriamente los desafíos que plantea la trata de personas en Belarús afianzando el mecanismo de lucha contra la trata, contribuyendo a la prestación de servicios esenciales y fomentando la capacidad técnica y organizativa de las organizaciones locales de la sociedad civil.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 415 100
IV.2.37 Concientización de la población romaní sobre la migración – Bulgaria	Evaluar las necesidades de la población romaní en materia de información sobre la migración en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo, así como sobre cuestiones referentes al asilo en Bulgaria, y fomentar que conozcan los aspectos jurídicos, los derechos y las responsabilidades aplicables en el país a los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes indocumentados.
Estrategia de la OIM: 4, 5, 8, 11	Recursos presupuestados: 93 600
IV.2.38 Evaluación del contexto familiar de los menores no acompañados – Luxemburgo	Contribuir a los esfuerzos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos para determinar el interés superior de los menores no acompañados presentes en el territorio de Luxemburgo.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 31 200
IV.2.39 Contribución a la lucha contra la trata – República de Moldova	Reforzar las capacidades y los servicios a escala nacional, de modo que los refugiados ucranianos y los nacionales de terceros países puedan acceder a servicios de salud, educación y protección de alta calidad, así como a mejores oportunidades de inclusión socioeconómica, afrontando además las amenazas incipientes relacionadas con la trata de personas. Asimismo, reforzar la respuesta de la República de Moldova en materia de protección prestando asistencia a las autoridades locales y nacionales y fortaleciendo sus capacidades para que puedan atender las necesidades de las personas más vulnerables, en particular las mujeres, los menores, las personas de edad, las minorías, las personas que viven en la pobreza y las personas con discapacidad.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 9, 11	Recursos presupuestados: 3 384 600
IV.2.40 Ampliación de la asistencia para el empoderamiento de los migrantes – Reino de los Países Bajos	Prevenir y combatir todas las formas de violencia sexual y de género (las prácticas nocivas, la intimidación en línea y el acoso sexual, entre otras), así como de violencia doméstica, entre los migrantes adultos que conforman el grupo de beneficiarios del proyecto.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8	Recursos presupuestados: 256 600
IV.2.41 Lucha contra la trata de personas – Polonia	Mejorar la capacidad de los guardias fronterizos polacos para prevenir y detectar la delincuencia organizada, en particular la trata de personas, mediante cursos de capacitación y visitas de estudio. Asimismo, reforzar el enfoque de asistencia directa basado en los derechos y centrado en la protección, fortalecer la gestión de la migración y la capacidad de coordinación de las autoridades polacas, y optimizar los procedimientos relativos al retorno voluntario.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 5, 10, 11	Recursos presupuestados: 808 500
IV.2.42 Iniciativa de concientización – Suiza	Sensibilizar a los profesionales y al público general de Suiza, por medio de eventos y actividades organizados por diversos asociados en distintos puntos del territorio nacional, para que sean conscientes de que la trata de personas también afecta a su país y sepan a quién avisar en caso de albergar sospechas al respecto.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 75 200

Programa/proyecto	Objetivos
IV.2.43 Lucha contra la trata de personas – Türkiye	Fortalecer la capacidad de los oficiales que desempeñan su labor en las unidades de residencia y protección temporal de Türkiye para incrementar el número de remisiones internas al mecanismo de identificación de víctimas.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 1 972 400
IV.2.44 Lucha contra la trata de personas – Ucrania	Contribuir a los esfuerzos por aplacar las tendencias concernientes a la trata de personas en Ucrania y sustentar la respuesta del país en esta esfera posibilitando una respuesta plenamente funcional dirigida por el Estado para combatir la trata a nivel nacional y local; llevando a cabo actividades de concientización y promoviendo la concertación de asociaciones estratégicas; y velando por que las víctimas de la trata accedan a una asistencia integral con fines de reintegración.
Estrategia de la OIM: 1, 9, 11	Recursos presupuestados: 3 547 600
<b>Protección y asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad y lucha contra la trata de personas</b>	
<b>Total de recursos presupuestados: 42 768 800</b>	

### IV.3 SOLUCIONES EN MATERIA DE FRONTERAS E IDENTIDAD

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.1 Instrumento de Desarrollo de la Capacidad de Readmisión de la Unión Europea (EURCAP)	Fortalecer la capacidad de los países asociados en el contexto de la política de retorno y readmisión de la Unión Europea mediante el apoyo a las negociaciones en curso, la implementación de los acuerdos y arreglos, y la cooperación práctica con determinados países en materia de retorno, readmisión y reintegración.
Estrategia de la OIM: 3, 10	Recursos presupuestados: 2 959 600
IV.3.2 Iniciativa en materia de migración – Canadá e India	Propiciar un ecosistema seguro, ordenado y regular para quienes se plantean migrar de la India al Canadá para cursar estudios, fomentando al mismo tiempo un seguimiento constante que favorezca la integración en la sociedad canadiense.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 8	Recursos presupuestados: 768 200
IV.3.3 Diálogo sobre el apoyo para la migración y la movilidad – Unión Europea y China	Consolidar el diálogo entre la Unión Europea y China sobre la migración y la movilidad. Asimismo, mantener negociaciones paralelas con miras a establecer un acuerdo de facilitación de visados y un acuerdo de cooperación para luchar contra la migración irregular, el tráfico de migrantes y la trata de personas; abordar los flujos migratorios legales e irregulares entre la Unión Europea y China; y afrontar la evolución de la situación migratoria en terceros países, considerando la migración como un desafío mundial.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 10	Recursos presupuestados: 513 000
IV.3.4 Asociación para la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas a lo largo de la ruta del Mediterráneo central	Promover una respuesta coherente y multidisciplinaria al tráfico de migrantes y la trata de personas mediante una estrecha coordinación entre las partes interesadas a nivel internacional, regional y nacional con miras a apoyar las labores de aplicación de la ley y asegurar la disponibilidad de medios de asistencia adecuados para los migrantes que los necesiten.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 1 007 400

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.5 Apoyo al Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración	Garantizar que el Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración alcance el máximo nivel de excelencia posible en cuanto a la creación de capacidad para gestionar la migración, en beneficio de los Estados africanos. Asimismo, mejorar las instalaciones de capacitación del Centro, ampliar el alcance temático de sus intervenciones y concertar acuerdos de asociación sólidos con la Unión Africana y con Estados Miembros a título individual, a fin de integrar los conocimientos especializados del Centro de manera más satisfactoria en las actuaciones de otras instituciones regionales y continentales conexas.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 7, 9, 11	Recursos presupuestados: 102 300
IV.3.6 Refuerzo de la seguridad fronteriza – África Oriental y Meridional	Reforzar los sistemas y las capacidades de gestión de fronteras para fomentar el cumplimiento de las normas internacionales y la interoperabilidad entre las plataformas internacionales más utilizadas.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 297 100
IV.3.7 Fomento de la cooperación transfronteriza para la prevención de situaciones de crisis y consolidación de las estructuras estatales – África Occidental	Establecer un mecanismo integrado de estabilidad fronteriza gestionado por la OIM como plataforma de coordinación multilateral que refuerce la cooperación en el contexto de la gobernanza y la seguridad de las fronteras en zonas de especial relevancia para la estabilidad regional de África Occidental. Asimismo, favorecer que los donantes brinden un apoyo coherente e integral a los Gobiernos de África Occidental para la implementación de sus estrategias y marcos de cooperación en el ámbito de la gobernanza y la gestión integrada de las fronteras.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 4 355 000
IV.3.8 Actividades transfronterizas – región de los Grandes Lagos	Establecer un modelo fiable de gestión integrada de fronteras, mediante el desarrollo de infraestructuras, la construcción de un puesto fronterizo de ventanilla única, la instauración de un sistema de información sobre gestión de fronteras adaptado al contexto local, y la implementación de intervenciones orientadas a reforzar las relaciones entre las comunidades transfronterizas y, a través de ello, crear un entorno seguro para los migrantes.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4	Recursos presupuestados: 775 400
IV.3.9 Fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad fronteriza en torno al lago Victoria	Detectar y prevenir la delincuencia organizada transnacional en la subregión del lago Victoria, en la intersección de las fronteras entre Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda, mejorando el entorno de trabajo, las herramientas y los conocimientos de que disponen los organismos de gestión de fronteras.
Estrategia de la OIM: 2, 11	Recursos presupuestados: 1 347 600
IV.3.10 Fortalecimiento de las fronteras septentrionales – Côte d'Ivoire, Ghana y Togo	Aprovechar las intervenciones nacionales y regionales pasadas y en curso, y reforzar la resiliencia y la capacidad en materia de gestión de fronteras de las comunidades en las principales zonas fronterizas de los países destinatarios, a través de resultados que se refuercen mutuamente, como el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de los puestos fronterizos, la consolidación del mecanismo de respuesta a las crisis relacionadas con las fronteras y la promoción de la participación y coordinación comunitaria en relación con las fronteras.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 2 627 000
IV.3.11 Apoyo para desplazados internos – Camerún	Ayudar a los desplazados internos y las poblaciones móviles vulnerables en el Camerún a conseguir documentos de identidad jurídica y acometer nuevas evaluaciones sobre las necesidades de movilidad y las dinámicas conexas para obtener apoyo adicional por parte de otros agentes.
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 154 300

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.12 Fomento de las capacidades operacionales – Côte d'Ivoire	Controlar los movimientos transfronterizos en Côte d'Ivoire de manera más eficaz reforzando, asimismo, la capacidad de las autoridades de gestión de fronteras para hacer frente a las actuales amenazas transnacionales y fortalecer la cooperación internacional en materia de gestión de la migración.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 1 465 400
IV.3.13 Restitución de la autoridad de la policía – República Democrática del Congo	Contribuir a la consecución de los parámetros de referencia e indicadores enunciados en el plan de transición de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y fomentar el desarrollo del país por medio del establecimiento de un cuerpo nacional de policía digno de confianza que vele por la seguridad y protección de la población. Asimismo, favorecer el restablecimiento de la autoridad del Estado y la estabilización de las zonas de retorno mediante la puesta en práctica de los principios de la policía de proximidad y la consiguiente profesionalización del cuerpo policial para propiciar una relación de confianza entre la policía y la población.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5	Recursos presupuestados: 2 025 500
IV.3.14 Optimización de la gestión de fronteras – Egipto	Fomentar la capacidad de la guardia costera y la guardia de fronteras egipcias para llevar a cabo operaciones de vigilancia de fronteras y de búsqueda y salvamento terrestre y marítimo, en consonancia con las obligaciones nacionales e internacionales contraídas por el país, las normas de derechos humanos y los enfoques centrados en la protección.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 9 156 000
IV.3.15 Fortalecimiento institucional para la gestión de fronteras – Gambia	Brindar apoyo al Gobierno de Gambia para fomentar la capacidad operativa de los sistemas de gestión de fronteras y promover que diversos interlocutores centren esfuerzos en mejorar la cooperación concertada y las prácticas de gestión integrada en la materia, contribuyendo así a la optimización de la gobernanza de fronteras y al mantenimiento de la paz y la estabilidad en las zonas fronterizas más significativas de Gambia y sus países limítrofes. Asimismo, contribuir a la adecuación del entorno transfronterizo en la zona del puente Senegambia mediante el acondicionamiento de sus puestos fronterizos.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 1 381 800
IV.3.16 Fortalecimiento de las fronteras – Ghana	Reforzar la seguridad a lo largo de las fronteras septentrionales de Ghana incrementando la eficacia y la eficiencia de los puestos fronterizos existentes mediante la introducción de mejoras en las infraestructuras y los equipos.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 361 700
IV.3.17 Consolidación de la gestión de fronteras – Kenya	Contribuir a los empeños del Gobierno de Kenya destinados a optimizar las labores de procesamiento de pasajeros, reforzar las capacidades para la gestión de la identificación de los viajeros y promover la creación y utilización de registros para almacenar la información anticipada sobre los pasajeros y sus nombres.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 6	Recursos presupuestados: 58 300
IV.3.18 Optimización de la gestión de la migración – Libia	Promover la protección de los derechos humanos de los migrantes varados en Libia mediante la ampliación del acceso a la identidad jurídica y el refuerzo de la asistencia y los servicios consulares. Asimismo, fomentar y mejorar la capacidad de las autoridades libias competentes para gestionar las fronteras nacionales y la migración mixta de manera eficiente y en consonancia con el derecho internacional, especialmente en lo que respecta a los derechos humanos.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 8	Recursos presupuestados: 5 550 600

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.19 Promoción de una gobernanza transfronteriza inclusiva – Mauritania	Mitigar los riesgos de seguridad y fomentar la cohesión social en las zonas fronterizas entre Mauritania y el Senegal, centrandolo en ejes estratégicos alternativos que garanticen la coherencia mediante la optimización de la gobernanza transfronteriza.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 7	Recursos presupuestados: 549 900
IV.3.20 Consolidación de las capacidades del sistema jurídico – Mozambique	Afianzar las capacidades del sistema jurídico de Mozambique en cuanto a diversos aspectos de la toma de decisiones fundamentales, promoviendo la adopción de un modelo común de datos y centrandolo esfuerzos en la elaboración, la entrega y el seguimiento de un paquete de capacitación.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 168 300
IV.3.21 Mejora de los sistemas de información para la gestión de fronteras – Níger	Optimizar los sistemas de información para la gestión de fronteras en el Níger y Nigeria, fomentando las capacidades y los marcos de gestión de datos de que disponen las autoridades fronterizas para luchar contra la trata de personas y evitar mayores riesgos e inseguridad en la subregión.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 9, 11	Recursos presupuestados: 2 346 700
IV.3.22 Refuerzo de la seguridad aérea – Rwanda	Reforzar la seguridad fronteriza en los principales puntos de entrada de Rwanda y proteger a los viajeros y migrantes vulnerables optimizando el sistema y los equipos de seguridad del Aeropuerto Internacional de Kigali y del puesto fronterizo de Poids Lourds y fortaleciendo las capacidades de los oficiales de fronteras.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 623 300
IV.3.23 Mejora de la gestión de inmigración y fronteras – Somalia	Reforzar la capacidad institucional del Gobierno de Somalia contribuyendo a sus funciones en las esferas de la prestación de servicios y la migración mediante el fomento de sus capacidades humanas y operacionales y promoviendo también las capacidades de las unidades de detección del fraude, modernizando los centros para migrantes e instalando el Sistema de Información y Análisis de Datos sobre la Migración. Además, empoderar a las comunidades y a los dirigentes locales para identificar los factores que propician los conflictos y los desplazamientos, e implementar actividades encaminadas a abordar todas las dimensiones de la inseguridad humana.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 11	Recursos presupuestados: 2 005 000
IV.3.24 Fortalecimiento de la gestión de las fronteras y la movilidad – Túnez	Fomentar la capacidad de las autoridades encargadas de gestionar las fronteras y la movilidad, mediante operaciones reforzadas, el suministro de equipos y la introducción de mejoras en las infraestructuras de los puntos de entrada, sobre la base de las necesidades determinadas en concertación con los departamentos pertinentes del Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud. Asimismo, reforzar la seguridad de las fronteras prestando apoyo en las operaciones de los guardias fronterizos a lo largo de la costa tunecina.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 2 922 000
IV.3.25 Centro árabe para la cooperación técnica – Arabia Saudita	Establecer en la Arabia Saudita un centro árabe para la cooperación técnica en materia de migración y gestión de fronteras, con miras a proporcionar apoyo técnico, jurídico, operacional y normativo sobre temas concretos relacionados con la gestión de la migración a los ministerios y otras partes interesadas pertinentes que trabajan en el ámbito de la movilidad humana en la región árabe.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 1 636 600

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.26 Fomento de la capacidad de la guardia y servicios fronterizos – Jordania	Reforzar la gestión de las fronteras, la seguridad y las prácticas en materia de salud en los puntos de entrada en Jordania y apoyar a las autoridades fronterizas a fin de que cumplan las normas internacionales y las mejores prácticas para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en los puntos de entrada. Asimismo, apoyar la construcción y el acondicionamiento de dos edificios de viviendas para mujeres en las comandancias regionales norte y central de las Fuerzas Armadas de Jordania.
Estrategia de la OIM: 2, 11	Recursos presupuestados: 2 001 400
IV.3.27 Fortalecimiento de la gestión de fronteras – Líbano	Hacer frente a la migración irregular en el Líbano mediante el fomento de capacidades en materia de búsqueda, rescate y desembarco y la prestación de servicios de salud mental y de asesoramiento más adecuados para el personal que interviene en operaciones de búsqueda y rescate.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 11	Recursos presupuestados: 447 000
IV.3.28 Apoyo para la gestión integrada de fronteras – América Latina	Contribuir a la seguridad, al fomento del respeto y la protección de los derechos humanos, así como al desarrollo social y económico a nivel nacional y regional en América Latina, partiendo de una perspectiva de gestión integrada de fronteras.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 154 000
IV.3.29 Asistencia administrativa y técnica para los servicios de gestión de la migración – Argentina	Ofrecer asistencia administrativa y técnica en apoyo a los empeños nacionales para encarar los retos que plantean la gobernanza y gestión de la migración en la Argentina, con inclusión del apoyo para la transferencia de personal especializado, la cooperación internacional y el fortalecimiento institucional adaptado.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 385 400
IV.3.30 Fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la ley y la gestión de fronteras – Costa Rica	Fomentar la capacidad institucional de las autoridades de Costa Rica para detectar e investigar la delincuencia organizada que afecta a las personas en movimiento y juzgar a los responsables, así como para mitigar la vulnerabilidad de los migrantes a la trata y el tráfico de personas a través de un enfoque basado en los derechos humanos y con perspectiva de género. Asimismo, reducir los plazos de espera para los solicitantes de asilo que reúnan los requisitos pertinentes y habilitar vías para que los migrantes puedan regularizar su situación en el país.
Estrategia de la OIM: 1, 11	Recursos presupuestados: 623 300
IV.3.31 Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – Paraguay	Contribuir a gestionar las fronteras del Paraguay de manera eficaz, eficiente y con datos empíricos mediante el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para utilizar y ampliar el Sistema de Información y Análisis de Datos sobre la Migración de manera sostenible.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 321 600
IV.3.32 Prestación de apoyo en el marco de actividades de inmigración y gestión de fronteras – Asia y el Pacífico	Brindar asistencia técnica a las oficinas en países, incluidas las oficinas en el terreno, para que formulen o adecuen programas en materia de inmigración y gestión de fronteras en la región de Asia y el Pacífico.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 60 800
IV.3.33 Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – islas del Pacífico	Apoyar la recuperación socioeconómica en el Pacífico reanudando las operaciones de gestión de fronteras en condiciones de seguridad y mejorando la tecnología, los equipos y la capacidad para que la gestión de fronteras se lleve a cabo sin tropiezos.
Estrategia de la OIM: 2, 9, 11	Recursos presupuestados: 2 611 700

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.34 Fomento de las capacidades de control fronterizo – Maldivas y Sri Lanka	Promover medidas de seguridad y procesos más eficientes en los principales puntos de entrada para viajeros internacionales que llegan a Sri Lanka y Maldivas. Asimismo, reforzar las medidas fronterizas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, en vista de la reanudación de la movilidad humana.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 4 999 600
IV.3.35 Fortalecimiento de la gestión de fronteras en los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas en las fronteras internacionales de los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, incluidas aquellas que cruzan las fronteras de manera irregular, en particular las mujeres.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 7	Recursos presupuestados: 229 700
IV.3.36 Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – región del Mekong	Reforzar la capacidad institucional en materia de gestión de fronteras para detectar y combatir de manera sistemática la delincuencia organizada transnacional, comprendidos el tráfico de migrantes y la trata de personas, así como para afrontar adecuadamente las crisis transfronterizas que puedan plantearse en la región del Mekong.
Estrategia de la OIM: 2, 10, 11	Recursos presupuestados: 56 900
IV.3.37 Servicios de administración para la oficina regional de apoyo del Proceso de Bali	Prestar asistencia para la administración de la oficina regional de apoyo del Proceso de Bali, ubicada en Bangkok, que actúa como oficina de coordinación para la puesta en común de información, el fomento de capacidades y el intercambio de prácticas óptimas entre los Estados miembros del Proceso de Bali, así como para la prestación de apoyo con fines de administración y coordinación al Proceso de Bali y a las actividades realizadas en su marco. Asimismo, contribuir a la labor del Proceso de Bali manteniendo y actualizando los contenidos de su sitio web para que ofrezca una experiencia informativa e intuitiva a los interlocutores interesados. Además, a través de la oficina regional de apoyo, seguir elaborando directrices para los funcionarios de inmigración relativas al análisis, la comunicación y la difusión de información fidedigna sobre el tráfico de migrantes, la trata de personas y la delincuencia transnacional conexa.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 7, 11	Recursos presupuestados: 1 050 300
IV.3.38 Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – Bangladesh	Apoyar al Gobierno de Bangladesh en sus empeños por optimizar los sistemas integrados de control fronterizo y de gestión de la migración, favoreciendo la eficiencia de las operaciones realizadas en los puntos de control fronterizo, reforzando los mecanismos regionales de cooperación y de intercambio de información y fortaleciendo la capacidad de las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley a fin de controlar eficazmente las fronteras y prevenir delitos transfronterizos como la trata de personas y el tráfico de migrantes.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 1 142 500
IV.3.39 Apoyo a refugiados y migrantes afganos – República Islámica del Irán	Proporcionar apoyo al Gobierno de la República Islámica del Irán en la tarea de gestionar la migración, entre otros medios a través del fortalecimiento de la infraestructura de gestión de fronteras y la capacitación de las instituciones locales y los oficiales de fronteras sobre los aspectos de protección que afectan a los migrantes, prestando particular atención a la lucha contra la trata y el tráfico.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 584 100

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.40 Fortalecimiento de la gestión de fronteras – República Democrática Popular Lao	Actualizar la tecnología para la gestión de fronteras y empoderar a las mujeres mediante la facilitación de soluciones tecnológicas que fomenten la capacidad del Departamento de Inmigración de la República Democrática Popular Lao para gestionar eficazmente los flujos migratorios de acuerdo con las normas internacionales y los valores universales.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 193 700
IV.3.41 Fortalecimiento de capacidades en materia de lucha contra la trata – Pakistán	Reforzar las medidas adoptadas por el Gobierno del Pakistán para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes impartiendo actividades de concientización sobre la migración irregular y las medidas de prevención y protección, y brindando servicios de protección, asistencia y reintegración a las víctimas de estos delitos. Asimismo, apoyar las labores del Gobierno para facilitar la migración segura, ordenada y regular aplicando prácticas eficientes y eficaces de gestión de las fronteras y la migración.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 7, 11	Recursos presupuestados: 692 000
IV.3.42 Afianzamiento de la capacidad general para la gestión de fronteras marítimas – Sri Lanka	Contribuir a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada mediante el establecimiento de un sistema integrado de localización de buques y el fomento de las capacidades administrativas, jurídicas y técnicas para implementar dicho sistema en Sri Lanka.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 1 731 600
IV.3.43 Refuerzo de la seguridad fronteriza – Tayikistán	Contribuir a reforzar la seguridad en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán en lo referente a la migración irregular y las amenazas para la salud pública, fomentando la capacidad de la guardia fronteriza tayika.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 526 500
IV.3.44 Evaluación de las vulnerabilidades y la resiliencia – Timor-Leste	Mejorar la comprensión de los principales responsables de la formulación y la aplicación de políticas en Timor-Leste acerca de las necesidades específicas existentes en las zonas alejadas ubicadas en regiones fronterizas, prestando especial atención a la evaluación de comunidades fronterizas y la recuperación a raíz de la COVID-19, así como a la consolidación de las asociaciones y los mecanismos de coordinación en el ámbito local para integrar en mayor medida a las comunidades y a todas las partes interesadas.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 22 900
IV.3.45 Provisión de asistencia para el traslado y de información a los migrantes – Viet Nam	Facilitar los traslados proporcionando información detallada sobre los viajes en avión y ofreciendo pasajes de ida a un precio justo a los migrantes de Viet Nam. Asimismo, luchar contra el tráfico de migrantes y evitar las muertes en travesías marítimas llevando a cabo una campaña estratégica de información pública con el objeto de disuadir la migración irregular por vía marítima entre Viet Nam y Australia.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 11	Recursos presupuestados: 151 200
IV.3.46 Refuerzo de la gestión de la migración – Balcanes Occidentales	Reforzar los sistemas nacionales de gestión de la migración y readmisión en los Balcanes Occidentales, y consolidar la cooperación con los países de origen pertinentes y con los Estados miembros de la Unión Europea en lo referente a la readmisión, mediante el establecimiento de un instrumento de desarrollo de la capacidad de readmisión. Asimismo, apoyar a las autoridades nacionales para que gestionen eficazmente sus fronteras y respondan a los retos de seguridad en las fronteras, entre otros medios a través del fortalecimiento de las prácticas de lucha contra el tráfico y la trata, teniendo debidamente en cuenta los principios de protección de los migrantes, a través de un instrumento de desarrollo de la capacidad de gestión integrada de fronteras.
Estrategia de la OIM: 1, 10, 11	Recursos presupuestados: 3 034 500



Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.47 Apoyo a la gestión integrada de fronteras – Georgia	Apoyar la consolidación de una gestión integrada de las fronteras en Georgia que tenga plenamente en cuenta los derechos humanos e integre la perspectiva de género. Asimismo, asistir al Gobierno de Georgia para que logre una mayor eficacia en la gestión integrada de las fronteras y la gobernanza de la migración.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12	Recursos presupuestados: 1 064 900
IV.3.48 Unidad de apoyo a la gestión del programa regional de protección y desarrollo para África Septentrional – Italia	Prestar asistencia a la secretaría de la unidad de apoyo mediante la organización de reuniones de su comité directivo, ayudar al Ministerio del Interior de Italia en la supervisión de la implementación de los proyectos en los países beneficiarios y mantener el enlace con las oficinas de los asociados en la implementación existentes en la región.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 101 000
IV.3.49 Optimización del apoyo humanitario – República de Moldova	Contribuir a las labores de gestión de fronteras en crisis humanitarias y de seguridad comunitaria, reforzando las capacidades de la policía nacional para que pueda mantener las operaciones fronterizas en primera línea en materia de tramitación, seguridad y estabilidad, a través de la provisión de materiales y apoyo técnico en las zonas fronterizas y otros puntos de la República de Moldova que concentran un gran número de refugiados.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 14 800
IV.3.50 Apoyo técnico para la gestión de la migración – Montenegro	Contribuir a las labores en curso del Gobierno de Montenegro para mejorar su sistema de gestión de datos de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General. Asimismo, fortalecer las capacidades de gestión de fronteras subsanando graves deficiencias en materia de recursos humanos y equipamiento.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 5 528 900
IV.3.51 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de fronteras – Macedonia del Norte	Contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Macedonia del Norte por abordar las vulnerabilidades sociales de los migrantes y los refugiados y fortalecer las capacidades para prevenir la delincuencia transfronteriza, prestando especial atención a la trata de personas y al tráfico de migrantes, de conformidad con las normas internacionales en la materia.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5	Recursos presupuestados: 342 500
IV.3.52 Fortalecimiento de la gestión de fronteras – Serbia	Contribuir a mejorar la gestión de la migración y las fronteras en Serbia, en consonancia con las normas de la Unión Europea, con miras a facilitar la circulación ordenada de personas y bienes y acrecentar, al mismo tiempo, la seguridad europea.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 3 583 900
IV.3.53 Apoyo para la gestión de la migración – Türkiye	Promover las labores de fortalecimiento de las estructuras y los procedimientos de gestión integrada de las fronteras, por ejemplo, en los aeropuertos, mediante la adquisición de equipos que optimicen las capacidades en materia de verificación de antecedentes, la consolidación de la cooperación interinstitucional y el fomento de la capacidad de los organismos de migración y gestión de fronteras. Asimismo, brindar apoyo al Gobierno de Türkiye para optimizar la gestión de la migración irregular de conformidad con las normas y prácticas óptimas internacionales y de la Unión Europea.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5	Recursos presupuestados: 1 399 600
IV.3.54 Creación de capacidad en materia de gestión de fronteras – Ucrania	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad fronteriza en el contexto ucraniano actual mediante el fomento de la resiliencia y la buena gobernanza en el seno del Servicio Estatal de Fronteras de Ucrania.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 3 498 700

Programa/proyecto	Objetivos
IV.3.55 Provisión de apoyo y asesoramiento – Reino Unido	Brindar acceso a servicios de asesoramiento y apoyo en materia de inmigración a los migrantes para ayudarlos a regularizar su situación en el Reino Unido, incluida la asistencia para casos complejos y, si fuera necesario, servicios de interpretación, prestando especial atención a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad o precisan ayuda adicional.
Estrategia de la OIM: 2, 8	Recursos presupuestados: 60 500
<b>Soluciones en materia de fronteras e identidad</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 81 773 500</b>

#### IV.4 APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
IV.4.1 Revisión del Manual para proyectos de la OIM	Llevar a cabo una revisión inclusiva, participativa y exhaustiva del Manual para proyectos, que contiene orientaciones técnicas y posibilita la implementación de proyectos en el marco de la OIM por medio de productos y prácticas coherentes y de gran calidad.
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 95 100
IV.4.2 Puesta en práctica del paquete de materiales referentes al enfoque de fomento de la capacidad para la gestión de la migración	Agilizar la puesta en práctica del paquete de materiales enmarcados en el enfoque de fomento de la capacidad para la gestión de la migración, a fin de asistir a las oficinas en países de la OIM para que brinden un apoyo más coherente y sistemático en materia de capacitación a los asociados gubernamentales y las partes interesadas y se impulsen así los efectos y la sostenibilidad a largo plazo de los programas.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6	Recursos presupuestados: 36 300
IV.4.3 Programa Regional sobre Migración – África	Contribuir a que los gobiernos beneficiarios se responsabilicen plenamente del Programa en cuestión, ajustándolo mejor a las iniciativas y los marcos continentales y regionales en la esfera de la migración. Asimismo, reforzar la coherencia de los marcos, estrategias, políticas y reglamentaciones en materia de gestión de la migración y protección de los migrantes, fomentar la armonización de las políticas sectoriales y respaldar la movilidad interregional e intrarregional.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 2 700 800
IV.4.4 Apoyo para la gestión de la migración y las actividades conexas – Uruguay	Fomentar las capacidades nacionales de gestión de la migración en el Uruguay y contribuir al fortalecimiento de las actividades relacionadas con la migración a nivel regional.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12	Recursos presupuestados: 49 800
IV.4.5 Programa Regional sobre Migración – Asia	Fortalecer la capacidad de los gobiernos y las principales partes interesadas del ámbito nacional para gestionar la migración de manera segura, sostenible y humana en los países de Asia Sudoriental y Central, en particular a través de intervenciones de alcance regional.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12	Recursos presupuestados: 2 939 500
IV.4.6 Apoyo en favor de sistemas de gestión de la migración que contemplen las consideraciones de protección – Balcanes Occidentales	Fomentar el tratamiento eficaz y basado en derechos de los migrantes y las personas que necesiten protección internacional en los Balcanes Occidentales introduciendo mejoras en una serie de estadísticas y mecanismos normalizados y operativos a nivel regional para la detección, el registro y la derivación de los flujos migratorios mixtos.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 527 400

Programa/proyecto		Objetivos
IV.4.7	Provisión de asistencia fronteriza – República de Moldova y Ucrania	Contribuir a los esfuerzos de la República de Moldova y Ucrania por gestionar eficazmente de sus fronteras comunes y respaldar activamente las medidas específicas concernientes a la resolución del conflicto de Transnistria.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 5 276 400
IV.4.8	Movilidad laboral e inclusión social – Bélgica	Ofrecer capacitaciones sujetas a una comisión por servicios sobre diversos temas relacionados con la migración a agentes externos situados en Bélgica.
Estrategia de la OIM: 2, 3		Recursos presupuestados: 12 500
IV.4.9	Apoyo para una gobernanza eficaz de la migración – Georgia	Contribuir a incrementar la eficacia de la gobernanza de la migración en Georgia, en particular mediante la adecuación y aplicación de políticas y la coordinación intergubernamental para el retorno y la reintegración sostenible de los ciudadanos georgianos, basándose en datos y análisis rigurosos.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 6		Recursos presupuestados: 180 000
IV.4.10	Creación de capacidad y participación de la diáspora – Kosovo*	Reforzar la gobernanza de la migración a través de un enfoque holístico y de base empírica y sacar el máximo partido de la migración para la consecución de objetivos en materia de desarrollo sostenible en Kosovo*.
Estrategia de la OIM: 5		Recursos presupuestados: 1 138 500
IV.4.11	Reforzar las capacidades y las alianzas para la gestión de la migración – Serbia	Apoyar al Gobierno de Serbia a fin de mejorar la gestión de la migración mixta. Asimismo, optimizar los marcos de políticas, normativos y operacionales y la cooperación entre las instituciones y organizaciones pertinentes. Además, acrecentar el acceso a los servicios de protección para los beneficiarios, así como su diversidad y calidad, especialmente para los migrantes y otras personas en situación de vulnerabilidad.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 11		Recursos presupuestados: 368 700
IV.4.12	Apoyo para una gestión eficiente de la migración – Türkiye	Apoyar la labor de gestión de la migración en Türkiye, en particular la aplicación del documento estratégico y el plan de acción nacional sobre migración irregular, y promover la migración regular fortaleciendo la cooperación y las alianzas con los países de origen y de destino.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5		Recursos presupuestados: 2 115 300
<b>Apoyo para la gestión de la migración</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 15 440 300</b>

\* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

## V. MIGRACIÓN FACILITADA

Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
V.1 Migración laboral	16 335 700	16 518 900	2 134 900	34 989 500
V.2 Integración y cohesión social	11 056 100	18 252 400	2 051 400	31 359 900
V.3 Inmigración y visados	27 121 900	9 401 100	1 921 000	38 444 000
<b>Total</b>	<b>54 513 700</b>	<b>44 172 400</b>	<b>6 107 300</b>	<b>104 793 400</b>

336. El presupuesto total de Migración Facilitada asciende a unos 104,8 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM (documento MC/INF/287).

337. La movilidad es una característica esencial del mundo actual. La integración de mercados mundiales, la aparición de redes transnacionales y la rauda evolución de las tecnologías de la comunicación contribuyen a acrecentar los movimientos de trabajadores altamente o poco calificados, estudiantes, pasantes, profesionales y familiares. La evolución demográfica, tecnológica y social del mundo industrializado ha dado lugar a la demanda de trabajadores y profesionales de otros países. Las economías que desean conservar su competitividad deben considerar oportunidades de movilidad laboral susceptibles de contribuir al crecimiento, así como la posibilidad de ampliar el acceso a otras vías de migración regular, como la reunificación familiar. Asimismo, la limitada representación diplomática o consular de ciertos países de destino exige la adopción de perspectivas innovadoras en materia de concesión de visados.

338. La OIM promueve el diálogo regional y brinda asesoramiento político y técnico sobre la reglamentación en materia de migración laboral y otros movimientos migratorios, a países de origen y de destino. También aporta asesoramiento a gobiernos, migrantes y empresas (a saber, las agencias de contratación y los empleadores) en materia de normas de contratación ética, reconocimiento de competencias, enseñanza de idiomas, orientación cultural y orientación previa a la partida. Además, presta asistencia en materia de tramitación de visados e inmigración; en la partida, tránsito y llegada al destino final; así como para la integración de migrantes. Estos servicios, adaptados a cada programa, se ofrecen durante distintas etapas del proceso de migración laboral y abarcan la fase que precede el empleo, la contratación y la asistencia previa a la partida y consecutiva a la llegada al país. Por lo tanto, las estrategias de integración son un elemento indispensable en este contexto. El apoyo para la integración puede allanar las dificultades de adaptación a la nueva cultura, al tiempo que garantiza la cohesión social entre los recién llegados y la comunidad de acogida. La migración facilitada es una propuesta en la que todos salen ganando, ya se trate de los gobiernos, los empleadores, los migrantes o las comunidades.

339. Los programas y actividades de Migración Facilitada se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

340. **Migración laboral:** Esta temática ocupa un lugar preeminente en las agendas políticas de muchos países de origen, de tránsito y de destino. Habida cuenta de que hay más de 169 millones de trabajadores migrantes en el mundo, lo que está en juego es considerable. Hay tres factores decisivos que seguirán determinando este tipo de movimientos: la atracción que ejercen los cambios demográficos y las necesidades de los mercados laborales en muchos países industrializados; el efecto de empuje que genera el desempleo y la falta de oportunidades para los sectores emergentes de la población, entre estos los jóvenes, así como las crisis en los países menos desarrollados; y las redes transnacionales, establecidas en función de lazos familiares, culturales e históricos. Una proporción significativa de la migración laboral es de carácter irregular, por lo tanto, existe una economía informal dispuesta a promoverla. Con cada vez mayor frecuencia, los gobiernos en ambos extremos del abanico migratorio desarrollan mecanismos de regulación con el fin de gestionar la migración laboral para cosechar sus frutos a título individual y mutuo, y son cada vez más los gobiernos y los migrantes que recurren a la OIM y solicitan su apoyo experto para que facilite la migración laboral regulada. La OIM tiene por cometido facilitar el desarrollo de políticas y programas que redunden en el interés de los migrantes y de los gobiernos mediante el asesoramiento en materia de políticas y el fortalecimiento institucional; la

elaboración de estudios y estadísticas; las campañas de información y concientización; la promoción y facilitación de la contratación ética; las alianzas para la movilidad de competencias y talento; y el diálogo y cooperación interestatales. El enfoque de la OIM en materia de migración y movilidad laboral promueve la protección de los trabajadores migrantes y de sus familias, fomenta el desarrollo y abre vías legales para que la migración laboral sea una alternativa a la migración irregular.

**341. Integración y cohesión social:** Esta esfera programática se subdivide en dos esferas, a saber, la capacitación de migrantes y la integración de migrantes. Los programas tienen por objeto ayudar a los Estados y a otros interlocutores competentes a abordar la integración de los migrantes en todo el proceso de migración. El objetivo es facilitar la integración efectiva y la cohesión social mediante la prestación de apoyo previo a la partida y posterior a la llegada, así como de apoyo técnico para adoptar un enfoque pansocial de cara a la elaboración y aplicación de políticas y servicios de integración. Uno de los servicios tradicionales y característicos de la OIM consiste en preparar a los migrantes y refugiados para su nueva vida, a fin de facilitar el proceso de asentamiento y la integración. En ese cometido, la OIM ofrece diversos servicios, en la fase previa al empleo, y sobre cuestiones culturales en la etapa previa a la partida, así como cursos de enseñanza de idiomas. También brinda asistencia consecutiva a la llegada con miras a la integración, en la que participan tanto los migrantes como la comunidad de acogida. La integración eficaz dimana de un proceso bidireccional. En ese quehacer, la OIM trabaja tanto con los migrantes recién llegados como con las comunidades de acogida a fin de promover la cohesión social. Ello se consigue mediante el fomento de capacidades, el refuerzo de los vínculos existentes entre la orientación y planificación previa y posterior a la llegada, y la participación de los municipios locales y las partes interesadas en la acogida de los migrantes y el establecimiento de servicios de integración de ventanilla única. La OIM también ofrece asistencia técnica para la elaboración y aplicación de políticas a través de cursos de capacitación, servicios de asesoramiento y otras iniciativas de fomento de la capacidad, basándose en una serie de modelos y prácticas óptimas extraídos de su labor en materia de integración de migrantes y cohesión social.

**342. Inmigración y visados:** El fomento de la accesibilidad y flexibilidad de los procesos de admisión y estancia —en particular, mediante la adecuación de las políticas y prácticas en materia de visados— resulta crucial para gestionar la migración regular y prevenir la migración irregular de manera más adecuada. Es fundamental que los migrantes puedan acceder a vías de migración regular, ya que de lo contrario quedan expuestos a actos de explotación y abuso —a manos de intermediarios sin escrúpulos u otras personas—, así como a los riesgos que se derivan de toda situación migratoria irregular y los trayectos conexos. La OIM presta apoyo a los Estados para la elaboración y aplicación de políticas y procedimientos de tramitación integrales en materia de visados, así como para optimizar la gestión de las readmisiones y la cooperación en dicho ámbito, de conformidad con lo dispuesto en la Política de la OIM para todo el abanico de actividades relativas al retorno, la readmisión y la reintegración. Ello comprende la prestación de apoyo para la formulación de políticas, leyes y estrategias pertinentes, la asistencia para examinar las prácticas de los Estados en materia de visados y sus marcos para la readmisión, la realización de investigaciones y el fomento de una mejor comprensión de las políticas y prácticas en materia de visados a nivel nacional, regional y mundial, así como la promoción del diálogo y el ofrecimiento de soluciones técnicas para que los gobiernos gestionen la readmisión en mejores condiciones. Por otra parte, la OIM brinda apoyo a las autoridades consulares y de inmigración para gestionar los procesos de solicitud de visados a través de una amplia gama de soluciones operativas, tecnológicas, adaptadas, asequibles y sin fines de lucro, así como de procesos racionalizados, en cuyo marco se contemplan consideraciones relativas a la protección y se favorece que las vías de migración regular sean más accesibles, dignas, oportunas y transparentes. En este contexto se enmarcan el apoyo logístico para facilitar la tramitación de visados, la asistencia para la solicitud de visados, la gestión de casos, la verificación de documentos, la facilitación de entrevistas, la facilitación de pruebas de conocimientos e idiomas, la inscripción biométrica, la gestión de documentos de viaje, los sistemas de concesión y expedición de visados, la gestión de los centros de solicitud de visados, los servicios de información relacionados con los visados, y el acceso a servicios consulares y de atención al ciudadano.

## V.1 MIGRACIÓN LABORAL

Programa/proyecto	Objetivos
V.1.1 Desarrollo del Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS)	Crear un entorno propicio para la contratación ética en todo el mundo. Asimismo, intensificar la colaboración con grupos industriales e iniciativas multipartitas fundamentales; aprovechar las relaciones ya establecidas con marcas, empleadores y agencias de contratación; y fortalecer modelos de diligencia debida en las cadenas de suministro que se centren en los migrantes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12	Recursos presupuestados: 225 900

Programa/proyecto		Objetivos
V.1.2	IRIS: Alimentación y agricultura	Combatir las prácticas de contratación contrarias a la ética aplicando un enfoque multipartito que comprende la colaboración en el marco de sectores específicos con entidades privadas del sector agroalimentario, agentes de contratación, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, con miras a fomentar medidas individuales y coordinadas de contratación ética. Asimismo, adoptar enfoques regionales en la esfera de los corredores de transporte para fortalecer las cadenas de suministro y las vías de migración en aras de la contratación ética y de la protección de los trabajadores migrantes.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 12		Recursos presupuestados: 109 200
V.1.3	Gobernanza de la Migración Laboral para el Desarrollo y la Integración – África	Fortalecer la eficacia en la gobernanza y la regulación de la migración y la movilidad laborales en aras del desarrollo sostenible, el crecimiento económico inclusivo y la integración regional en todo el continente africano.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12		Recursos presupuestados: 1 305 300
V.1.4	Medidas relativas a la mano de obra, el empleo y la movilidad – África	Contribuir a la visión establecida en el marco estratégico del Programa Conjunto de Migración Laboral relativa al fortalecimiento de la eficacia en la gobernanza y la regulación de la migración y la movilidad laborales, en consonancia con el estado de derecho, los principios del derecho internacional sobre migración y las normas internacionales del trabajo, a fin de potenciar un crecimiento económico equitativo y basado en el pleno empleo y garantizar el desarrollo sostenible en el continente africano.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12		Recursos presupuestados: 5 188 000
V.1.5	Movilidad laboral – África Oriental y Cuerno de África	Reforzar la gobernanza de la migración laboral y la protección de los derechos humanos, sociales y laborales de los trabajadores migrantes a través de la cooperación intrarregional e interregional en el marco de un enfoque pangubernamental y pansocial, con miras a fomentar la integración regional y facilitar la movilidad en aras de un crecimiento económico transformador, inclusivo y sostenible, así como el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres.
Estrategia de la OIM: 2, 12		Recursos presupuestados: 1 400 300
V.1.6	Juventud, empleo y migración – Burkina Faso	Brindar oportunidades de empleo decente en Burkina Faso a los jóvenes, incluidos los que pertenecen a grupos vulnerables, como las mujeres y las personas con discapacidad, a través de actividades de capacitación que respondan específicamente a las necesidades del mercado. Asimismo, fomentar la iniciativa empresarial y promover las actividades generadoras de ingresos.
Estrategia de la OIM: 5		Recursos presupuestados: 254 700
V.1.7	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – las Américas	Atender, en la mayor medida posible, las necesidades específicas de todos los migrantes en múltiples contextos, teniendo en cuenta las cuestiones de género. Asimismo, promover la participación equilibrada en cuanto al género de los funcionarios en seminarios, actividades de capacitación y eventos de sensibilización, y difundir mensajes adecuados sobre la igualdad de género. Por último, adoptar un enfoque basado en los derechos para la elaboración de programas y la incorporación de una perspectiva de protección en las respuestas a las situaciones de crisis dada su transversalidad.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12		Recursos presupuestados: 15 945 600

Programa/proyecto		Objetivos
V.1.8	Fomento de la integración a través de la contratación ética – México	Reforzar las vías de migración regular y disuadir la migración irregular en México mediante programas de movilidad laboral que ofrezcan mecanismos eficaces para cubrir puestos de trabajo temporales de carácter regular y reduzcan así las probabilidades de que se recurra a la migración irregular. Asimismo, integrar a las personas en movimiento por medio de oportunidades de empleo formal que se ajusten a las demandas del mercado y la fuerza de trabajo y fomenten la cohesión social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.
Estrategia de la OIM: 4, 8, 12		Recursos presupuestados: 1 420 300
V.1.9	Reducción de la pobreza a través de la migración segura, el fomento de competencias y la inserción laboral reforzada – Asia	Eliminar las restricciones y los obstáculos que impiden que los trabajadores migrantes, sus empleadores y las comunidades de Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Tailandia se beneficien del pleno potencial de la migración laboral como medio para reducir la pobreza, propulsar la economía y reforzar la resiliencia.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4		Recursos presupuestados: 2 144 500
V.1.10	Programa de migración laboral – Asia Central	Contribuir a reforzar la gobernanza de la migración laboral para responder mejor a las necesidades de los empleadores y el mercado de trabajo, garantizando al mismo tiempo la protección de los trabajadores migrantes y potenciando los efectos positivos para el desarrollo de los países de origen y de destino.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6		Recursos presupuestados: 2 131 400
V.1.11	Gobernanza de la migración laboral – Asia Meridional y Sudoriental	Incrementar el potencial productivo de la migración laboral y el bienestar de los trabajadores migrantes y sus familias en Asia Meridional y Sudoriental, mediante la consolidación de los procesos de migración laboral, las normas del mercado laboral y el acceso a servicios específicos para los migrantes, fomentando así la contribución de la migración al desarrollo sostenible.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 7, 12		Recursos presupuestados: 88 500
V.1.12	Movilidad laboral para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática – región del Pacífico	Realzar los beneficios de una migración segura y justa como estrategia de desarrollo sostenible y resiliencia climática mediante el fortalecimiento de la gobernanza de la migración laboral, la aplicación de principios y normas de trabajo decente en los programas de migración laboral, la promoción de programas de movilidad laboral segura y regular y la mejora del apoyo en materia de reintegración brindado para los gobiernos nacionales y las principales partes interesadas.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8		Recursos presupuestados: 287 100
V.1.13	Promoción de una migración segura – Malasia	Apoyar al Foro de Bienes de Consumo y a los miembros de su Coalición de Derechos Humanos para luchar contra el trabajo forzoso en sus propias operaciones y cadenas de suministro; promover la contratación responsable; brindar asistencia al sector de las plantaciones de aceite de palma en Malasia; y detectar y abordar las prácticas de explotación laboral.
Estrategia de la OIM: 12		Recursos presupuestados: 238 800
V.1.14	Promoción de la contratación equitativa y ética – Filipinas	Fomentar las prácticas de contratación equitativa y ética entre las entidades gubernamentales, los empleadores y las agencias privadas de contratación, y brindar apoyo al Gobierno de Filipinas para el cumplimiento de los principales objetivos previstos en el plan de acción nacional de carácter multipartito para la integración de la contratación equitativa y ética.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 96 500

Programa/proyecto	Objetivos
V.1.15 Protección de los trabajadores migrantes – Tailandia	Promover la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes, ayudar a los agentes del sector privado de Tailandia a cumplir sus obligaciones al respecto, proteger y respetar los derechos de los trabajadores migrantes, y ofrecer reparación.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 403 800
V.1.16 Movilidad laboral – Vanuatu	Posibilitar que los trabajadores migrantes de Vanuatu y sus familiares saquen el máximo partido de su movilidad laboral internacional favoreciendo que mantengan una buena salud, vínculos sólidos y libres de violencia y una situación financiera estable en todas las etapas de su experiencia laboral en el extranjero.
Estrategia de la OIM: 4, 6, 12	Recursos presupuestados: 133 900
V.1.17 Traslado de talentos hacia Europa	Permitir que las personas que necesitan protección internacional en Jordania y el Líbano se pongan en contacto con empleadores de Bélgica, Irlanda, Portugal y el Reino Unido, y se incorporen al mercado de trabajo de esos países de forma sostenible.
Estrategia de la OIM: 12	Recursos presupuestados: 574 400
V.1.18 Centro de talentos – Dinamarca	Prestar apoyo a Copenhagen Capacity, la organización oficial para la promoción de inversiones y el desarrollo económico en el área metropolitana de Copenhague, para retener a un mayor número de migrantes cualificados y fomentar su movilidad dentro la Unión Europea.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8	Recursos presupuestados: 32 000
V.1.19 Prevención y lucha contra el trabajo ilegal y la explotación – Italia	Reducir la exposición de los migrantes a la explotación laboral aumentando la eficiencia de las inspecciones del trabajo; fortaleciendo los mecanismos nacionales de remisión para las víctimas de la explotación laboral; y favoreciendo la reintegración de las víctimas en el mercado de trabajo italiano.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 2 239 900
V.1.20 Red de aprendizaje – Reino de los Países Bajos	Reunir a las partes interesadas pertinentes del ámbito nacional que participan en el equipo de tareas para la integración de los recién llegados en el mercado laboral del Reino de los Países Bajos y fortalecer su capacidad. Asimismo, brindar asistencia técnica a fin de fortalecer la capacidad del país para poner en marcha proyectos de integración sostenible en el mercado de trabajo y ampliar su alcance.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 8	Recursos presupuestados: 12 800
V.1.21 Promoción de la migración positiva y elaboración de un programa de información – España	Llevar a cabo actividades de aprendizaje y sensibilización que fomenten la interculturalidad y la diversidad y contribuyan a la convivencia intercultural, prestando especial atención a la educación. Asimismo, promover la contratación ética y la evaluación de las viviendas de los trabajadores migrantes en España, y elaborar un programa de orientación e información destinado a trabajadores que deseen migrar a fin de guiarlos a lo largo de todo el ciclo migratorio.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 8, 12	Recursos presupuestados: 756 600
<b>Migración laboral</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 34 989 500</b>



## V.2 INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Programa/proyecto		Objetivos
V.2.1	Integración de migrantes	Promover una mayor comprensión en la comunidad de acogida sobre la cultura y condiciones de los migrantes y fomentar la capacidad de los migrantes de adaptarse al nuevo entorno, al tiempo que se alienta una coexistencia más armoniosa entre los migrantes permanentes o temporales y las comunidades de acogida.
Estrategia de la OIM: 8		Recursos presupuestados: 5 900 900
V.2.2	Promoción del deporte como herramienta de inclusión – Túnez	Fomentar la inclusión social de los migrantes en sus comunidades de acogida en Túnez a través de la participación en actividades deportivas, especialmente en el caso de las mujeres y los menores, y capacitar a los agentes locales para que promuevan un desarrollo comunitario sostenible que no deje a nadie atrás.
Estrategia de la OIM: 2, 4		Recursos presupuestados: 99 100
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	Mejorar los resultados de la integración de los refugiados mediante la facilitación de apoyo para la preparación previa a la partida, de información específica sobre el (re)asentamiento y el mercado laboral, y de orientaciones sobre la vida en el Canadá.
Estrategia de la OIM: 8		Recursos presupuestados: 4 697 400
V.2.4	Integración de los trabajadores migrantes – Costa Rica	Reforzar la capacidad del Gobierno de Costa Rica para integrar a los migrantes mediante su regularización y su acceso a puestos de trabajo, fomentando a tal efecto la cooperación bilateral y binacional, las asociaciones público-privadas y el fortalecimiento de la gobernanza de la migración laboral y la concientización al respecto.
Estrategia de la OIM: 2, 8, 12		Recursos presupuestados: 565 600
V.2.5	Optimización de la gobernanza de la migración y el apoyo en relación con los afganos – Pakistán y Asia Central	Asistir a las instituciones gubernamentales y las comunidades de la región para atender las acuciantes necesidades humanitarias y de protección de los nacionales afganos y las comunidades locales; mitigar los efectos a mediano plazo de la situación de crisis en las sociedades de la región; y contribuir a la recuperación y la resiliencia en aras de un desarrollo sostenible más duradero.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 8, 9		Recursos presupuestados: 1 992 300
V.2.6	Proyecto “Includ-EU”	Alentar la puesta en común de conocimientos y experiencias, la cooperación y las asociaciones a escala transnacional entre autoridades locales y regionales que atesoren distintos grados de pericia en la esfera de la integración y reflejen diversas realidades europeas.
Estrategia de la OIM: 8		Recursos presupuestados: 222 900
V.2.7	Apoyo técnico para la integración de los nacionales de terceros países – Croacia	Fomentar la capacidad del Ministerio del Interior croata para supervisar, coordinar y controlar la implementación de políticas y mecanismos coherentes en Croacia para la integración de los nacionales de terceros países.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12		Recursos presupuestados: 330 400
V.2.8	Programas de orientación previa a la partida – Finlandia	Contribuir a la pronta integración de los beneficiarios seleccionados en Libia, la República Islámica del Irán, Rwanda y Zambia para su reasentamiento en Finlandia, impartiendo cursos completos de orientación previa a la partida para los refugiados que parten con rumbo a este país.
Estrategia de la OIM: 4, 6, 8		Recursos presupuestados: 517 000

Programa/proyecto		Objetivos
V.2.9	Apoyo para la integración – Grecia	Facilitar la integración de los beneficiarios en los mercados locales de trabajo y las comunidades de Grecia, teniendo en cuenta sus competencias, cualificaciones y aspiraciones y promoviendo su contratación en los sectores que presentan una considerable escasez de recursos humanos.
Estrategia de la OIM: 4, 8		Recursos presupuestados: 12 811 100
V.2.10	Apoyo para poblaciones desplazadas procedentes de Ucrania – Italia	Impulsar la integración social y laboral de los desplazados procedentes de Ucrania que gozan de protección temporal. Asimismo, proporcionar apoyo técnico para poner en marcha un equipo de tareas y una plataforma para la integración de los ucranianos con discapacidad desplazados fuera de su país.
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 134 700
V.2.11	Actividades de capacitación sobre interculturalidad y empatía – Luxemburgo	Ampliar la comprensión sobre la migración y fortalecer las competencias interculturales de interlocutores locales tales como las comisiones consultivas municipales sobre integración; los voluntarios de asociaciones locales, culturales y deportivas; y los signatarios del llamado “contrato de acogida e integración”.
Estrategia de la OIM: 8		Recursos presupuestados: 144 700
V.2.12	Promoción de un discurso positivo sobre la migración entre el público no polarizado – Reino de los Países Bajos	Lograr que la sociedad neerlandesa sea más incluyente y fomentar los valores de apertura e inclusión en relación con los migrantes entre el público no polarizado del Reino de los Países Bajos.
Estrategia de la OIM: 7		Recursos presupuestados: 32 200
V.2.13	Programa de orientación cultural – Noruega	Promover la integración bidireccional adecuada de los refugiados reasentados en sus nuevas comunidades de acogida en Noruega, fomentando la comprensión de los refugiados con respecto a la nueva sociedad de acogida, incluidas las normas y los valores sociales, y preparando a los municipios de acogida para la recepción de los refugiados reasentados.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 8		Recursos presupuestados: 1 486 700
V.2.14	Mejora de los servicios para la integración de los migrantes – Portugal	Contribuir a las reformas estructurales emprendidas en Portugal en los ámbitos institucional, administrativo y de apoyo al crecimiento. Asimismo, fomentar las capacidades de las autoridades nacionales para concebir, desarrollar y aplicar reformas en esferas de políticas relacionadas con la cohesión y con el crecimiento equitativo, sostenible e inclusivo.
Estrategia de la OIM: 12		Recursos presupuestados: 537 000
V.2.15	Prestación de apoyo a quienes huyen de la crisis en Ucrania – Rumania	Fomentar el bienestar de las poblaciones afectadas por el conflicto presentes en Rumania. Asimismo, seguir brindando una asistencia adaptada al contexto, en estrecha colaboración con el Gobierno de Rumania, a los ucranianos y los nacionales de terceros países que huyeron de Ucrania a causa del conflicto bélico.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 32 800
V.2.16	Facilitación de la integración – Eslovaquia	Mejorar los servicios prestados a través del centro de información sobre migración, entre ellos, el apoyo jurídico, el asesoramiento laboral y social, el apoyo en materia de educación y reciclaje profesional, los cursos lingüísticos de eslovaco y las sesiones de información para recién llegados, a fin de facilitar la integración de los nacionales de terceros países en Eslovaquia. Asimismo, contribuir a la formulación de requisitos previos para optimizar la cooperación en el marco eslovaco en la esfera de la integración, así como a la ampliación del acceso a servicios, teniendo presentes las necesidades de los nacionales de terceros países.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 8, 9		Recursos presupuestados: 570 600

Programa/proyecto	Objetivos
V.2.17 Fortalecimiento del valor de las asociaciones de migrantes – España	Realizar actividades de capacitación en España sobre temas relacionados con la elaboración y la ejecución de proyectos, abordando todos los elementos básicos que deben tenerse en cuenta a la hora de participar en licitaciones públicas. Asimismo, promover un proceso participativo de las asociaciones de migrantes involucrándolas en el proceso de diseño de esta intervención. Además, fomentar la difusión de información que promueva la inclusión de las poblaciones de migrantes y la lucha contra los discursos que incitan al odio a través de capacitaciones dirigidas específicamente a estudiantes universitarios.
Estrategia de la OIM: 3, 7, 8	Recursos presupuestados: 429 400
V.2.18 Refuerzo de la gestión de la migración – Türkiye	Contribuir a mejorar la gestión de los flujos migratorios y la movilidad transfronteriza en el Mediterráneo optimizando la labor de cooperación, entre otras intervenciones, mediante medidas y diálogos destinados a fortalecer la seguridad y protección en el espectro continuo de la movilidad.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 8	Recursos presupuestados: 855 100
<b>Integración y cohesión social</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 31 359 900</b>

### V.3 INMIGRACIÓN Y VISADOS

Programa/proyecto	Objetivos
V.3.1 Soluciones en materia de inmigración y visados	Apoyar a los gobiernos y a los organismos de inmigración mediante soluciones destinadas a reforzar las vías de migración regular y los canales de admisión y estancia; entre otros fines, con miras a racionalizar los procesos referentes a visados; reducir las funciones administrativas que toman tiempo; rebajar los costos; y mejorar el nivel de los servicios y las medidas previstas para luchar contra los fraudes. Asimismo, optimizar los procedimientos de las misiones consulares, por ejemplo, aportando recursos para fomentar un acceso universal a la identidad jurídica. Además, empoderar a los migrantes, ofreciéndoles información fidedigna, actualizada y adaptada a sus necesidades, en particular a través de soluciones a distancia, al tiempo que se les presta ayuda para simplificar los procesos de solicitud de visados.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 9, 10	Recursos presupuestados: 31 628 000
V.3.2 Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	Brindar asistencia a los migrantes que requieren asistencia para su viaje, a saber, aquellos que tienen necesidades médicas, los menores no acompañados o las personas mayores, prestando un apoyo integral, incluida la facilitación de información detallada sobre los viajes en avión, la aplicación de tarifas reducidas para los pasajes de ida de los migrantes, la cumplimentación de toda la documentación relacionadas con su viaje, la prestación de asistencia en el aeropuerto durante la salida, el tránsito y la llegada, y el suministro de servicios de acompañamiento en vuelo cuando sea necesario.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 4	Recursos presupuestados: 380 900
V.3.3 Fomento de capacidades en materia de readmisión e identidad jurídica	Promover y reforzar las capacidades en materia de readmisión e identidad jurídica de Cabo Verde, el Iraq y Rwanda y, en una etapa posterior, hacer lo propio en El Salvador, Somalia y Viet Nam. Asimismo, habilitar a los terceros países seleccionados brindándoles capacitación en materia de identidad en los planos técnico, jurídico y operacional, de manera sistemática y sostenible, para que estén en mejores condiciones de gestionar las cuestiones migratorias y participar en diálogos sobre la readmisión.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 66 100

Programa/proyecto		Objetivos
V.3.4	Fomento de la documentación de extranjeros y programa de asistencia para traslados – Argentina	Prestar asistencia para el desarrollo de actividades de cooperación y apoyo técnico para la Dirección Nacional de Migraciones con el objetivo de fortalecer sus capacidades de gestión y administración de cara a la formulación de procesos de regularización de extranjeros. Asimismo, facilitar la migración cualificada de nacionales y residentes en la Argentina.
Estrategia de la OIM: 1, 4		Recursos presupuestados: 3 046 000
V.3.5	Programas de migración selectiva – Costa Rica	Colaborar con los migrantes, así como con las instituciones o empresas en Costa Rica que necesiten regularizar la situación de sus empleados y representantes, brindando los permisos necesarios a tal efecto y colaborando con la Dirección General de Migración y Extranjería.
Estrategia de la OIM: 1, 2		Recursos presupuestados: 33 800
V.3.6	Programas de migración selectiva – El Salvador	Facilitar los procesos de regularización y la obtención de permisos de trabajo para los migrantes que prestan servicios profesionales en instituciones educativas públicas y privadas de El Salvador, así como para los voluntarios y los estudiantes que participan en programas de intercambio cultural.
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 10 100
V.3.7	Programas de migración selectiva – Honduras	Contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de Honduras y a la organización de nuevas actividades en esta esfera mediante la selección, la capacitación, el traslado y la asignación de recursos humanos cualificados. Asimismo, facilitar los procesos de regularización y la obtención de permisos de trabajo para la población migrante que presta servicios profesionales en instituciones educativas públicas y privadas de Honduras.
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 23 100
V.3.8	Oficinas e infraestructuras para la promoción de una movilidad segura – las Américas	Ofrecer opciones legales más seguras para quienes migren a los Estados Unidos de América y mitigar así los riesgos de explotación, violencia y abuso, creando una red de oficinas que fomenten una movilidad segura en lugares estratégicos de América Central y América del Sur y poniendo en funcionamiento la plataforma del programa “Movilidad Segura” para que las personas interesadas soliciten su inclusión en el mismo.
Estrategia de la OIM: 1, 3		Recursos presupuestados: 1 316 800
V.3.9	Programas de apoyo comunitario – Australia	Propiciar la migración ordenada y la integración sostenible de los migrantes a fin de favorecer los efectos positivos tanto para los migrantes como para las comunidades de acogida mediante un mayor acceso a la información, el apoyo en materia de visados, los servicios de viaje y la asistencia posterior a la llegada en el marco de estos programas.
Estrategia de la OIM: 1		Recursos presupuestados: 1 939 200
<b>Inmigración y visados</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 38 444 000</b>

## VI. POLÍTICAS, INVESTIGACIONES Y COMUNICACIONES EN MATERIA DE MIGRACIÓN

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VI.1	Datos y análisis sobre migración	2 959 700	1 713 000	293 900	4 966 600
VI.2	Políticas en materia de migración	2 867 700	1 062 300	236 500	4 166 500
VI.3	Investigación y publicaciones sobre migración	1 373 800	294 300	113 100	1 781 200
VI.4	Actividades relacionadas con la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración	1 712 500	531 700	78 900	2 323 100
	<b>Total</b>	<b>8 913 700</b>	<b>3 601 300</b>	<b>722 400</b>	<b>13 237 400</b>

343. El total del presupuesto de Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración asciende a unos 13,2 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM (documento MC/INF/287).

344. En este contexto mundial complejo e incierto, es más necesario que nunca aprovechar los datos de manera conveniente para la formulación de políticas e iniciativas de base empírica. Ya sea con el objeto de ayudar a los desplazados a encontrar soluciones duraderas frente a los efectos del cambio climático, o de efectuar análisis que permitan prever con mayor precisión posibles coyunturas migratorias y medidas de preparación, los empeños de gestión de la movilidad humana en favor del desarrollo sostenible deben seguir un enfoque basado en los datos. La OIM dispone de un volumen ingente de información sobre la movilidad humana gracias a su red de oficinas en casi todos los países del mundo y es depositaria de la confianza de sus Estados Miembros por sus conocimientos exhaustivos y su pericia sobre el terreno. A fin de aprovechar el potencial de los datos en el marco de sus operaciones, la OIM estableció el Instituto Mundial de Datos como instrumento para comprender los patrones migratorios mundiales y fundamentar las previsiones. El Instituto Mundial de Datos se nutre de las sinergias entre los dos componentes que lo conforman, a saber, la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y el Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración, y colabora con una red de especialistas regionales en materia de datos para poner de relieve las historias que transmiten los datos mundiales respecto de la movilidad humana.

345. Existe una creciente conciencia, por parte de los gobiernos y otros interlocutores, de los vínculos entre la migración y otras cuestiones políticas, incluido el desarrollo socioeconómico, el comercio, el empleo, el medio ambiente, la seguridad y los derechos humanos, así como de la necesidad de que, al formular políticas migratorias, se tenga en cuenta la planificación normativa de estos ámbitos conexos y se propicie la integración en ella. En su calidad de principal organización intergubernamental que trabaja con migrantes y gobiernos para responder a los retos contemporáneos que plantea la migración, la OIM está en condiciones idóneas para aprovechar sus 70 años de experiencia con comunidades de base y satisfacer las crecientes necesidades de sus Miembros y de la comunidad internacional en general, ofreciendo orientación sobre las políticas migratorias. En el seno de la OIM, el Departamento de Políticas e Investigaciones sirve de punto focal para la coordinación estratégica en materia de políticas migratorias, investigaciones relativas a la migración, derecho internacional sobre migración, e innovación y gestión del conocimiento sobre las tendencias, políticas y prácticas en la esfera de la migración internacional. Asimismo, tiene por objeto fomentar la capacidad de la OIM en todos esos ámbitos y optimizar el apoyo prestado por la Organización en respuesta a las crecientes necesidades de gobiernos y demás interlocutores a fin de comprender adecuadamente los aspectos multidimensionales de la migración contemporánea, particularmente en lo que atañe a cuestiones emergentes en materia de políticas migratorias. Muchas de las actividades de dicho Departamento se conciben con el propósito de brindar apoyo técnico en el contexto de distintas esferas de la labor de la OIM y, por consiguiente, figuran en otras secciones de este documento, ya sea en el marco de las actividades nacionales o temáticas correspondientes.

346. Los programas y actividades de Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración se clasifican en los siguientes proyectos y actividades.

347. **Datos y análisis sobre migración:** El Instituto Mundial de Datos contribuye a la aplicación de la Estrategia de Datos sobre Migración de la OIM fomentando la disponibilidad de datos y adecuando su utilización a fin de lograr mejores resultados en materia de gobernanza y producir efectos que incidan positivamente en los migrantes y las sociedades. Entre los objetivos del Instituto se incluyen los siguientes:

a) **Generar y gestionar datos para la acción.** El Instituto favorece que las oficinas en países y regionales aprovechen los datos para actuar con conocimiento de causa. La Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos gestiona los mayores repositorios mundiales de datos primarios sobre el desplazamiento y la migración y vela por la aplicación de normas para su comparabilidad e interoperabilidad. El Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos actúan de consuno a fin de consolidar la base empírica de alcance mundial sobre la migración y el desplazamiento, que sirve para fundamentar las operaciones y soluciones concebidas por la OIM en los ámbitos de las vías duraderas, el desarrollo sostenible y el fomento de la resiliencia.

b) **Analizar datos para establecer vínculos y fomentar la comprensión.** Mediante la aplicación de normas y metodologías en materia de análisis de datos, el Instituto Mundial de Datos ayuda a reforzar la capacidad de los Estados y los asociados y contribuye al dominio de la gestión de datos tanto en las oficinas en países y regionales como en la Sede. El Instituto también facilita la utilización de los datos para seguir los avances logrados a la hora de hallar soluciones en favor de vías duraderas y cumplir los compromisos contraídos en los marcos internacionales pertinentes. Por su parte, la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos y el Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración proporcionan datos y análisis relativos a los patrones de movilidad, entre otros medios, a través de metodologías para el seguimiento de los flujos.

c) **Aplicar métodos analíticos con fines prospectivos.** El Instituto contribuye a que los países y las regiones estén preparados de cara a acontecimientos imprevistos que puedan afectar a la migración regular y segura a escala mundial. Asimismo, colabora con las oficinas regionales, los departamentos de la Sede y otros organismos de las Naciones Unidas en actividades de “escaneo de horizontes”, a cuyo efecto evalúa posibles factores condicionantes y concibe hipótesis para ampliar y replantear el conjunto de enfoques que puedan dar lugar a soluciones duraderas. Además, el Instituto también facilita la colaboración con asociados y otros organismos de las Naciones Unidas para formular y proporcionar análisis oportunos sobre tendencias y factores condicionantes emergentes, de modo que se pueda prevenir y planificar un futuro más resiliente a través de las políticas y las operaciones.

348. **Políticas en materia de migración:** La recopilación y el análisis rigurosos de los datos son clave para comprender la migración, desarrollar nuevas políticas eficaces y diseñar perspectivas prácticas sostenibles a fin de aprovechar al máximo las oportunidades y abordar los desafíos existentes en el ámbito de la migración. La OIM ofrece información y asesoramiento a fin de fortalecer la capacidad de los gobiernos y de los demás interlocutores pertinentes para desarrollar y llevar a la práctica políticas y estrategias efectivas de gestión de la migración a escala local, nacional, regional y mundial. La Unidad de Coordinación de Políticas desempeña una importante función como punto focal para la coordinación del apoyo prestado a los gobiernos en relación con las políticas migratorias. Una herramienta fundamental en este sentido son los Indicadores de Gobernanza de la Migración, iniciativa destinada a brindar apoyo a los gobiernos a nivel local, nacional y regional para la evaluación de sus respectivas políticas y estrategias en materia de migración a fin de determinar las buenas prácticas y arrojar luz sobre las esferas susceptibles de mejora. Por otro lado, la OIM promueve el diálogo político entre diversos interlocutores sobre la migración y otras esferas conexas, a saber: el desarrollo, el comercio, el medio ambiente, la salud, la seguridad y los derechos humanos, también a través de su labor referente a los procesos consultivos regionales sobre migración y de su apoyo al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. La Organización también organiza talleres de expertos para sondear las cuestiones normativas emergentes en el ámbito de la migración, al tiempo que contribuye, con regularidad, a las actividades de carácter normativo de los gobiernos y de otras organizaciones y entidades.

349. En este ámbito también se enmarca el Diálogo Internacional sobre la Migración que organiza la OIM con el propósito de proveer a los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores, un foro informal y no vinculante para el intercambio de opiniones y experiencias sobre cuestiones migratorias, para así fomentar la comprensión de la migración y consolidar los mecanismos de cooperación que permitan encarar las cuestiones migratorias de manera amplia y eficaz. La finalidad del Diálogo es ampliar y ahondar en la reflexión sobre las cuestiones migratorias y sus vínculos con otras esferas normativas, así como fomentar la capacidad gubernamental de gestionar la migración de manera ordenada; promover los aspectos positivos de la migración; y reducir

los efectos negativos potenciales. El Diálogo valora y otorga particular importancia a la diversidad de temas, opiniones e interlocutores del ámbito migratorio, con el objetivo de arrojar luz sobre las cuestiones migratorias en toda su complejidad. Los temas del Diálogo se seleccionan para abordar cuestiones de interés temático y, cuando procede, para hacerlos encajar con los principales procesos de las Naciones Unidas, en un esfuerzo por complementar y contribuir a esas actividades. Aunque el Diálogo se viene convocando en forma de dos talleres anuales, uno en Nueva York y otro en Ginebra, cabe destacar que en 2013 y 2015 se celebraron reuniones a nivel ministerial en lugar de los talleres.

350. Asimismo, esta esfera programática comprende también actividades relacionadas con la coordinación de las relaciones entabladas por la OIM con los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las entidades de la sociedad civil, y la facilitación de apoyo para estos esfuerzos, así como la promoción de una cooperación más amplia en materia de migración. Todas estas actividades, llevadas a cabo bajo la dirección del Departamento de Relaciones Exteriores, tienen por objeto seguir de cerca y desarrollar las alianzas de la OIM a nivel interestatal e interinstitucional. También se emprenden actividades concretas destinadas a apoyar y promover alianzas con y entre gobiernos, con miras a fomentar la coherencia política y las perspectivas concertadas de cara a la gestión de la migración a nivel bilateral, regional y mundial. Estas actividades complementan aquellas de política, esbozadas anteriormente, y ponen de relieve la ampliación y reforzamiento de la cooperación multilateral a través de un marco interinstitucional con interlocutores múltiples a efectos de promover una cooperación consecuente y efectiva con las organizaciones asociadas, principalmente las Naciones Unidas y la sociedad civil.

351. Los procesos consultivos regionales sobre migración son importantes mecanismos para fomentar la cooperación y las alianzas interestatales en el ámbito de la migración, ya que congregan a los Estados en un diálogo informal, no vinculante, y de alcance regional. Cada dos años, dichos procesos celebran una reunión de carácter global. Estas reuniones ofrecen una plataforma para el intercambio de información y de buenas prácticas sobre la gestión de la migración y facilitan la transfertilización de ideas a través de las regiones. Además, fomentan la interacción constante entre los procesos consultivos regionales y, más recientemente, promueven los intercambios entre dichos procesos, otros foros de diálogo sobre la migración interregional que presentan una estructura similar y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

352. **Investigación y publicaciones sobre migración:** La OIM lleva a cabo estudios sobre cuestiones migratorias vigentes para así fomentar y mejorar el suministro de programas y la orientación normativa que presta a los Estados Miembros y a otros interlocutores pertinentes. En ese quehacer, mejora la base de conocimientos destinada a la formulación de políticas migratorias y presenta análisis de la dinámica migratoria contemporánea, en particular en su publicación insignia, a saber, el Informe sobre las Migraciones en el Mundo. La División de Investigaciones y Publicaciones sobre Migración también desarrolla y coordina la política global de la Organización en materia de investigación y publicaciones propias, y se encarga de los aspectos técnicos de la producción de las publicaciones de la OIM (las cuales se divulgan a través de la Plataforma de Publicaciones de la Organización). En los últimos años han aumentado notablemente las solicitudes del terreno para acceder a los servicios de producción de publicaciones de la Unidad de Publicaciones (tanto de edición de originales, maquetación y diseño como de examen y aprobación), lo cual refleja la creciente demanda de productos del conocimiento en todo el mundo. Además, la División colabora con investigadores y académicos especializados en la temática migratoria de todo el mundo, y actúa como punto focal para las investigaciones académicas conjuntas, incluida la gestión de la revista *International Migration* (Migraciones internacionales), creada por la OIM en 1961.

353. En 2024, más allá de sus servicios de producción de publicaciones, la División de Investigaciones y Publicaciones sobre Migración seguirá produciendo toda una serie de importantes publicaciones de la OIM, a saber: el Informe sobre las Migraciones en el Mundo; la revista *International Migration*, que se publica en línea seis veces al año; la revista *Migration Policy Practice* (Prácticas en materia de Políticas sobre Migración) y la Serie de Estudios sobre la Migración. Por otra parte, se seguirá prestando apoyo a las oficinas en el terreno y a la Sede para la producción de publicaciones, así como en forma de asesoramiento u orientaciones de carácter técnico y actividades de capacitación con fines de investigación, entre otros medios, a través de un nuevo módulo de aprendizaje en línea que aborda el ciclo de producción de publicaciones y la política en materia de publicaciones. También proseguirán los esfuerzos para publicar más informes en los otros idiomas oficiales de la OIM (a saber, el español y el francés), así como en los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y algunos de sus capítulos también se han traducido a otros idiomas, como el suajili o el portugués.

354. **Derecho internacional sobre migración:** La OIM también se esfuerza por fomentar las capacidades de los gobiernos y otros interlocutores, así como las suyas propias, en favor de una

gobernanza de la migración que respete los derechos y, a tal efecto, promueve la comprensión y aplicación del derecho internacional sobre migración. La Unidad de Derecho Internacional sobre Migración lleva a cabo investigaciones exhaustivas sobre derecho internacional e imparte capacitación a asociados y gobiernos sobre los marcos jurídicos internacionales en la esfera de la migración a través de planes de capacitación adaptados a cada caso. Esta Unidad también mantiene y desarrolla sistemas de gestión de conocimientos acerca del derecho internacional sobre migración, por ejemplo, una base de datos específica (IML Database), y prepara herramientas, directrices y prácticas para su ulterior utilización por la OIM, los gobiernos, la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y no gubernamentales e interlocutores de otra índole. Otra de las funciones importantes de esta Unidad consiste en brindar apoyo a los gobiernos en la elaboración, revisión y actualización de las leyes y políticas sobre migración en consonancia con la normativa internacional y regional vigente.

355. **Innovación y gestión de conocimientos:** La Unidad de Innovación y Gestión de Conocimientos tiene por objeto conceptualizar una estrategia institucional coherente en materia de innovación y gestión de conocimientos, a partir de la experiencia sobre el terreno adquirida por la OIM en todo el mundo y las consultas mantenidas con las principales partes interesadas. Además, actúa como punto focal de la Organización en esta esfera en lo concerniente a los programas y políticas sobre migración. La Unidad se esfuerza por capacitar a la OIM para que pueda aprovechar su propia pericia y la de sus asociados en el ámbito programático y, con este fin, analiza y pone a disposición las enseñanzas extraídas, las buenas prácticas y los enfoques innovadores pertinentes. Gracias a ello, la OIM puede seguir adquiriendo conocimientos de vanguardia para fomentar la repercusión, reforzar la coherencia y ampliar el alcance de su labor. La Unidad también dedica esfuerzos a examinar estrategias y prácticas innovadoras para la transformación de sistemas y afianza en paralelo las asociaciones con interlocutores clave, como los gobiernos, el sector privado, las instituciones académicas y las redes de innovación.

356. **Medios de difusión y comunicaciones:** Mediante sus actividades de difusión y comunicación a escala mundial, nacional y comunitaria, la OIM crea conciencia y fomenta la comprensión del público sobre la migración, y procura combatir la xenofobia generalizada y las percepciones negativas de la migración. Asimismo, lleva a cabo actividades específicas para crear conciencia sobre temas fundamentales relacionados con la migración, tanto entre la población en general como entre determinadas comunidades en las que trabaja. La Unidad de Medios de Difusión y Comunicaciones, que forma parte de la Oficina Ejecutiva, brinda asistencia a las oficinas de la OIM mediante el examen de propuestas de proyectos, la prestación de apoyo y orientación técnica, el fortalecimiento de la capacidad de la OIM para comunicarse eficazmente mediante la capacitación del personal, el desarrollo de recursos para mejorar la divulgación de las comunicaciones, y el refuerzo de la coordinación en materia de comunicaciones entre los agentes internos y externos.

357. **Actividades relacionadas con la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración:** La Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración se encuentra bajo la supervisión directa de la Directora General y brinda un apoyo eficaz, oportuno y coordinado de todo el sistema a los Estados Miembros a efectos de la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. En la aplicación de su mandato, la Red confiere prioridad a los derechos y el bienestar de los migrantes y sus comunidades de destino, origen y tránsito. Asimismo, hace hincapié en las cuestiones en las que un enfoque común del sistema de las Naciones Unidas supondría un valor añadido y permitiría evaluar fácilmente los resultados y efectos alcanzados. En todas sus acciones, la Red respeta los principios del Pacto Mundial para la Migración y orienta su labor, entre otras cosas, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También presta la debida atención al programa de prevención del Secretario General, dada la importancia que reviste. La OIM, que funge como Secretaría de la Red, brinda servicios a todas las partes constitutivas de la Red en el desempeño de esas funciones.



## VI.1 DATOS Y ANÁLISIS SOBRE MIGRACIÓN

Programa/proyecto		Objetivos
VI.1.1	Mejora de los datos sobre migración y los análisis conexos	Sentar unos cimientos sólidos en el vasto dominio de los datos sobre migración para encontrar soluciones duraderas, fomentar la resiliencia y velar por una buena gobernanza de la migración, aprovechando para ello los conocimientos especializados adquiridos a través de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, el Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y las oficinas en países y regionales en diversas esferas relacionadas con la migración. Asimismo, poner a disposición de los gobiernos y otros asociados herramientas para la recopilación, el análisis y la utilización responsable de los datos sobre migración.
Estrategia de la OIM: 6		Recursos presupuestados: 1 023 100
VI.1.2	Refuerzo de la capacidad global de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos para la mejora de los datos sobre los desplazamientos internos	Fomentar la capacidad global y la aplicación en el terreno de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos optimizando las labores de recopilación, análisis, gestión y generación de datos e información sobre los desplazamientos internos en contextos complejos a nivel mundial, y fortalecer en consecuencia la capacidad de los asociados humanitarios para atender de manera más eficaz las necesidades de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 7		Recursos presupuestados: 458 300
VI.1.3	Promoción del uso de los datos mundiales sobre migración para la labor de desarrollo	Reforzar la eficiencia operacional del Portal de Datos sobre Migración, en particular mediante la adopción de nuevas tecnologías, la creación de nuevos contenidos sobre temas emergentes y especializados, la difusión de información sobre el propio Portal, y la mayor interacción con los usuarios de datos. Asimismo, abordar las cuestiones relativas a la migración, el medio ambiente, el cambio climático y la reducción de riesgos y ampliar la base de datos sobre la labor humanitaria y los desplazamientos.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6		Recursos presupuestados: 123 400
VI.1.4	Implementación de la Estrategia de Datos sobre Migración	Facilitar la aplicación de la Estrategia de Datos sobre Migración para agilizar su cumplimiento y fomentar la coherencia en 2023 y en lo sucesivo. Asimismo, sistematizar los flujos de trabajo referentes a los datos en la OIM, de modo que los datos en poder de la Organización sirvan para efectuar análisis de gran calidad sobre los patrones de movilidad y se fomenten las interacciones entre el personal de la OIM que trabaje con datos, todo ello con el objeto de promover y garantizar la transmisión circular de la información y los conocimientos en el marco de la arquitectura mundial de datos de la Organización.
Estrategia de la OIM: 6		Recursos presupuestados: 49 300
VI.1.5	Contribución a políticas, programas y esfuerzos de concientización relativos a los migrantes en paradero desconocido	Brindar apoyo para el registro de los incidentes en los cuales hayan fallecido migrantes —incluidos refugiados y solicitantes de asilo— en las fronteras de los Estados o en el contexto de la migración hacia otro país. Asimismo, aportar información para la evaluación del indicador 10.7.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“Número de personas que murieron o desaparecieron en el proceso de migración hacia un destino internacional”), aprovechando la única base de datos de acceso libre existente para el registro de los fallecimientos sobrevenidos durante tales procesos a nivel mundial. Además, fomentar el cumplimiento del objetivo 8 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en cuyo marco los Estados signatarios se comprometieron a “salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos”.
Estrategia de la OIM: 5, 6		Recursos presupuestados: 122 900

Programa/proyecto		Objetivos
VI.1.6	Datos sobre la migración regional y respuestas de base empírica – Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central	Proseguir la recopilación y el análisis de datos fundamentales sobre los flujos migratorios mixtos y las repercusiones de la COVID-19 en la movilidad; y fomentar la capacidad de las misiones y los homólogos pertinentes para recopilar y analizar datos sobre la migración en Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central. Asimismo, contribuir a que los gobiernos nacionales y regionales apliquen los hallazgos conexos y optimicen su preparación operativa y sus capacidades para que las necesidades de las poblaciones migrantes se tomen en consideración en todas las etapas de su travesía migratoria.
Estrategia de la OIM: 6		Recursos presupuestados: 202 300
VI.1.7	Datos sobre la migración y respuestas de base empírica – África Oriental y Cuerno de África	Brindar apoyo en relación con los datos sobre la migración regional y las respuestas de base empírica para reforzar la protección y la asistencia brindadas a los migrantes mediante la recopilación, el análisis y la difusión de datos en África Oriental y el Cuerno de África. Asimismo, velar por que los empeños de coordinación y asociación sean clave para lograr un uso más eficiente de los escasos recursos disponibles y ofrecer respuestas eficaces de base empírica para abordar las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades de los migrantes en el plano humanitario y de la protección, y contribuir en paralelo al fomento de la resiliencia. Además, consolidar la base empírica existente, las asociaciones y la coordinación a fin de optimizar las respuestas humanitarias y la gestión de la migración a lo largo de toda la ruta migratoria.
Estrategia de la OIM: 5, 6		Recursos presupuestados: 162 300
VI.1.8	Recopilación de datos sobre migración – Burkina Faso	Brindar apoyo al Gobierno de Burkina Faso para proseguir las actividades de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos relativas a la recopilación, el análisis y la publicación de datos de forma periódica en los cuatro puntos del país donde actualmente se lleva a cabo el seguimiento de los flujos de población.
Estrategia de la OIM: 6		Recursos presupuestados: 24 200
VI.1.9	Asistencia multisectorial para respuestas a situaciones de emergencia – Camerún	Apoyar al Gobierno del Camerún en la provisión de asistencia multisectorial para dar respuesta a situaciones de emergencia, con el objeto de seguir proporcionando información a la comunidad humanitaria sobre las tendencias en materia de desplazamientos y las necesidades sectoriales más apremiantes de las poblaciones afectadas por conflictos y, al mismo tiempo, producir y difundir información periódicamente sobre los desplazamientos forzosos repentinos y las necesidades acuciantes de las poblaciones desplazadas.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 721 200
VI.1.10	Seguimiento de la movilidad y respuesta a necesidades humanitarias multisectoriales – República Centroafricana	Facilitar la provisión de asistencia multisectorial para dar respuesta a situaciones de emergencia en la República Centroafricana proporcionando una estimación fidedigna del número de personas afectadas por el desplazamiento y los retornos, a efectos de la preparación de respuestas que se ajusten a las necesidades y vulnerabilidades de los afectados por la situación de crisis humanitaria en el país. Asimismo, apoyar las actividades de seguimiento de los desplazamientos a escala nacional y fomentar la capacidad institucional mediante la transferencia progresiva de conocimientos.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 278 600

Programa/proyecto	Objetivos
VI.1.11 Seguimiento de los desplazamientos y utilización de datos empíricos para la formulación de políticas y análisis migratorios – Asia	Fomentar la interoperabilidad y la armonización a nivel regional de las iniciativas destinadas a la recopilación de datos en materia de migración y desplazamiento, y fortalecer la formulación y aplicación de políticas y programas humanitarios y de desarrollo de base empírica relacionados con la migración y el desplazamiento en el Afganistán, Bangladesh, Kazajstán, Kirguistán, el Pakistán, Tayikistán y Uzbekistán.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6, 7, 9	Recursos presupuestados: 1 723 800
VI.1.12 Fortalecimiento de la recopilación y la predicción de datos sobre migración – Europa Occidental	Fortalecer las capacidades de recopilación y predicción de datos de los gobiernos nacionales y regionales de Europa Occidental, a fin de que apliquen las herramientas y los hallazgos disponibles. Asimismo, optimizar la preparación y las capacidades operacionales para que las necesidades de las poblaciones migrantes se tomen en consideración en todas las etapas de su travesía migratoria.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 77 200
<b>Datos y análisis sobre migración Total de recursos presupuestados: 4 966 600</b>	

## VI.2 POLÍTICAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
VI.2.1 Apoyo en materia de sistemas de gestión de la migración e incremento de la eficacia institucional	Fortalecer las capacidades de los gobiernos para fomentar sistemas de gestión de la migración de base empírica mediante la utilización de los Indicadores de Gobernanza de la Migración. Asimismo, ayudar a los gobiernos interesados a examinar sus políticas y estrategias de migración con el fin de extraer buenas prácticas y señalar esferas susceptibles de mejora, así como de aumentar la eficacia institucional adecuando la gestión de conocimientos y la capacidad de innovación. Además, velar por el mantenimiento de las funciones más esenciales en materia de publicaciones e investigación, así como por la capacitación del personal en el ámbito de las políticas migratorias, para apoyar a los asociados en las labores de gestión de la migración.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 6, 7	Recursos presupuestados: 800 000
VI.2.2 Apoyo para la pronta entrada en vigor de la libre circulación de personas – África	Contribuir a los empeños de la Unión Africana por acelerar la ratificación del protocolo por el que se establece la libre circulación de personas, el derecho de entrada, el derecho de residencia y el derecho de establecimiento. Asimismo, contribuir a la universalización del protocolo; fomentar la capacidad técnica de la Unión Africana; y promover tanto el protocolo como la hoja de ruta para su implementación.
Estrategia de la OIM: 1, 2	Recursos presupuestados: 1 913 300
VI.2.3 Fortalecimiento de la capacidad normativa e institucional en materia de migración – África Oriental y Cuerno de África	Fortalecer las políticas y la capacidad institucional en materia de migración y desplazamiento a efectos de la aplicación de la estrategia regional de la OIM para África Oriental y el Cuerno de África, mediante el fortalecimiento del diálogo regional en la esfera de la migración y la recopilación y difusión de nuevos datos sobre migración, movilidad y desplazamiento que fundamenten la adopción de políticas y prácticas. Asimismo, reforzar la capacidad institucional de la OIM en el plano normativo para ofrecer una colaboración y un apoyo estratégicos a las comunidades económicas regionales y a sus respectivos Estados Miembros.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 7	Recursos presupuestados: 55 000

Programa/proyecto	Objetivos
VI.2.4 Afianzamiento de las redes de las Naciones Unidas y fomento de políticas medioambientales y sobre cambio climático – África Subsahariana	Reforzar la capacidad para apoyar las políticas destinadas a facilitar la migración segura, ordenada y regular a nivel nacional y regional en África Subsahariana. Asimismo, asegurar que la OIM pueda cumplir las expectativas depositadas en ella como Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en lo que respecta a las redes regionales y nacionales y las prioridades conexas en materia de migración, medio ambiente y cambio climático y de concientización.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 11 300
VI.2.5 Evaluación de los Indicadores de Gobernanza de la Migración – Chad	Fundamentar la formulación de una nueva política referida a los desplazados internos mediante una evaluación de los Indicadores de Gobernanza de la Migración a nivel local en el Chad que complemente otra evaluación de ámbito nacional. Asimismo, contribuir a la interacción en las labores normativas de ámbito comunitario, local y nacional. Además, poner a prueba los Indicadores de Gobernanza de la Migración para favorecer la implementación de la Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos.
Estrategia de la OIM: 3, 6	Recursos presupuestados: 10 000
VI.2.6 Optimización de la gestión y la gobernanza de la migración – Nigeria	Reforzar la gestión y la gobernanza de la migración en el país invirtiendo en labores de recopilación, cotejo y análisis de datos sobre migración que sirvan para respaldar procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones. Asimismo, fomentar la capacidad de las partes interesadas para que implementen de manera eficaz la versión actualizada de la política migratoria nacional y el plan de acción para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
Estrategia de la OIM: 5, 6	Recursos presupuestados: 639 300
VI.2.7 Fortalecimiento de la coordinación y el apoyo a los gobiernos en materia de políticas y programas sobre migración – América Latina y el Caribe	Fortalecer la coordinación y el apoyo prestado a los gobiernos en materia de políticas y programas sobre migración en América Latina y el Caribe a través del centro regional de datos, a fin de ayudar a los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los medios de comunicación y otras principales partes interesadas en la región a realizar avances en sus actividades y objetivos relacionados con los datos y la información sobre la migración. Asimismo, asegurar que la OIM sea capaz de prestar un apoyo efectivo a sus Estados Miembros, la Conferencia Regional sobre Migración y otras partes interesadas en cuanto a la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11	Recursos presupuestados: 253 200
VI.2.8 Iniciativa regional de política migratoria y gestión del conocimiento – América del Sur	Apoyar a los funcionarios gubernamentales y a los principales interesados en la creación y difusión de soluciones regionales innovadoras y de base empírica en materia de gobernanza de la migración en América del Sur. Asimismo, contribuir a la centralización y el intercambio de conocimientos, fomentar la innovación en la gobernanza de la migración y fortalecer el papel de la OIM a nivel regional y nacional para promover la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que enmarca una colaboración activa entre organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales y representantes gubernamentales de diversos sectores en América del Sur.
Estrategia de la OIM: 3, 7	Recursos presupuestados: 22 900

Programa/proyecto	Objetivos
VI.2.9 Apoyo a los gobiernos de los países de Asia Central para aplicar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Respaldar la respuesta de la OIM en relación con la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Asimismo, fomentar la inclusión de la migración en los marcos nacionales y ayudar a los principales interlocutores gubernamentales a informar sobre los avances logrados en este ámbito.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 223 200
VI.2.10 Gobernanza de la migración en aras del desarrollo sostenible – Indonesia	Reforzar la gobernanza de la migración en Indonesia fomentando la capacidad del Gobierno a efectos de una gestión de la migración con perspectiva de género y de base empírica a nivel nacional y subnacional, y promover la intensificación de la cooperación a escala mundial.
Estrategia de la OIM: 2	Recursos presupuestados: 186 700
VI.2.11 Apoyo en materia de gestión de la migración – Kazajstán	Fortalecer la gestión de la migración en Kazajstán aprovechando la cooperación regional intergubernamental con el fin de incorporar prácticas óptimas en los procesos de elaboración de programas y políticas sobre migración. Asimismo, reforzar la capacidad de las partes interesadas para contribuir activamente a la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular a través de la prestación de asistencia técnica y el fomento del diálogo regional.
Estrategia de la OIM: 7, 12	Recursos presupuestados: 51 600
<b>Políticas en materia de migración</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 4 166 500</b>

### VI.3 INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES SOBRE MIGRACIÓN

Programa/proyecto	Objetivos
VI.3.1 Reconcepción de la migración y la movilidad de cara al futuro	Prestar apoyo para la implementación de la iniciativa “Nuestra Agenda Común” del Secretario General de las Naciones Unidas, así como para la celebración en su marco de la Cumbre del Futuro en 2024, y contribuir a la elaboración de un informe de alto nivel centrado en la formulación de estudios del futuro para reconcebir la migración y la movilidad a escala mundial por medio de análisis prospectivos.
Estrategia de la OIM: 6, 7	Recursos presupuestados: 38 400
VI.3.2 Informe sobre las migraciones en África	Contribuir al programa de integración africana previsto en el Tratado de Abuya de 1991 generando conocimientos de base empírica que permitan reforzar el nexo entre la migración y el comercio y favorezcan la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
Estrategia de la OIM: 12	Recursos presupuestados: 120 100
VI.3.3 Fortalecimiento de la recopilación y el análisis de datos sobre migración – África Meridional	Acrescentar la disponibilidad de datos sobre migración desglosados por género y edad a nivel nacional y regional en África Meridional, fomentando los conocimientos sobre los patrones y la dinámica de la migración regional. Asimismo, fundamentar las políticas de gestión de la migración, la planificación del desarrollo y las actividades de protección de los migrantes en la región.
Estrategia de la OIM: 6	Recursos presupuestados: 15 000

Programa/proyecto		Objetivos
VI.3.4	Establecimiento de una red europea sobre migración	Proporcionar información actualizada, objetiva, fiable y comparable sobre la migración y el asilo para apoyar la elaboración de políticas en la Unión Europea y en las instituciones nacionales, y brindar al público en general información sobre la migración mediante el establecimiento de un punto de contacto de la red nacional sobre migración en Austria, Eslovaquia y Lituania.
Estrategía de la OIM: 3, 6		Recursos presupuestados: 1 607 700
<b>Investigación y publicaciones sobre migración</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 1 781 200</b>

#### VI.4 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DE LA RED DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN

Programa/proyecto		Objetivos
VI.4.1	Fortalecimiento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración	Hacer operativa la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, reforzando la capacidad de las partes interesadas nacionales y las entidades de las Naciones Unidas para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. Asimismo, fomentar una migración segura, ordenada y regular, y hacer que la migración funcione en aras del desarrollo sostenible y para los gobiernos, los migrantes y las comunidades de los países de origen, tránsito y destino.
Estrategía de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12		Recursos presupuestados: 2 323 100
<b>Actividades relacionadas con la Secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 2 323 100</b>

## VII. PROGRAMAS RELATIVOS A LAS TIERRAS, LA PROPIEDAD Y LA REPARACIÓN

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VII.1	Fomento de los mecanismos de justicia de transición – Iraq	117 000	69 300	13 000	199 300
VII.2	Asistencia para las víctimas de Colonia Dignidad – Chile	283 200	150 000	30 300	463 500
VII.3	Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	3 512 500	13 500 000	1 190 900	18 203 400
	<b>Total</b>	<b>3 912 700</b>	<b>13 719 300</b>	<b>1 234 200</b>	<b>18 866 200</b>

358. El presupuesto total para Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación asciende a unos 18,9 millones de dólares EE.UU. A continuación se presenta el proyecto, indicándose los objetivos y la correspondencia que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM (documento MC/INF/287).

359. Los retos migratorios que se vislumbran en el siglo XXI exigen que la OIM trascienda el marco de los servicios tradicionales. Cada vez hay más gobiernos que deben devolver bienes o indemnizar a personas que se hallan dispersas en distintas partes del mundo porque tuvieron que desplazarse o fueron desposeídas de sus bienes, o bien porque fueron perseguidas o sufrieron otros daños personales, a raíz de situaciones de conflicto o bajo regímenes autoritarios, y que recurren a la red mundial de la OIM para solicitar asistencia. A medida que surgen nuevas situaciones migratorias que reflejan las realidades políticas contemporáneas, los gobiernos solicitan a la OIM que les ofrezca servicios esenciales adaptados a sus necesidades. En ese contexto y desde el año 2000, la OIM brinda asistencia y asesoramiento jurídico y técnico, apoyo operacional y servicios de fortalecimiento institucional a gobiernos nacionales y de transición, así como a interlocutores internacionales que se ocupan de litigios relativos a las tierras y la propiedad, y participan en iniciativas de mantenimiento de la paz y rehabilitación a raíz de situaciones de conflicto o desastres naturales. Las actividades de la OIM en materia de Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación también conciernen el diseño e implementación de programas para la solución de controversias relacionadas con las tierras; la restitución de bienes y otras cuestiones de tierras relativas a la movilidad; el pago de indemnizaciones financieras o de beneficios en especie a víctimas individuales; y la provisión de indemnizaciones colectivas a comunidades afectadas. La asistencia proporcionada implica igualmente la revisión de políticas y la formulación de recomendaciones de políticas con relación a la reforma agraria y las estrategias nacionales de indemnización.

Programa/proyecto	Objetivos
VII.1 Fomento de los mecanismos de justicia de transición – Iraq	Contribuir a los esfuerzos del Gobierno del Iraq por estabilizar el país a través de mecanismos de justicia de transición y servicios orientados a combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos. Asimismo, promover la estabilización del Iraq fortaleciendo la capacidad de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil para entablar diálogos eficaces y emprender labores de promoción, con miras a garantizar la rendición de cuentas por delitos internacionales mediante asistencia técnica y creación capacidad. Además, brindar apoyo psicosocial y servicios de salud mental a los supervivientes.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 199 300
VII.2 Asistencia para las víctimas de Colonia Dignidad – Chile	Brindar asistencia a las víctimas de Colonia Dignidad en Chile, suministrando servicios de atención de la salud, en particular servicios de psicoterapia y apoyo psicosocial, y ofreciendo oportunidades de educación, formación continua y empleo.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 463 500

Programa/proyecto	Objetivos
VII.3 Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	Contribuir a la creación de mecanismos que vinculen los instrumentos de planificación de la estabilización con el fomento de las capacidades en la esfera de la política pública de víctimas del conflicto en Colombia. Asimismo, fomentar la reconciliación y la no repetición del conflicto protegiendo los derechos de las víctimas; sosteniendo procesos integrales de memoria, verdad y justicia; y promoviendo la confianza y la cohesión social entre los individuos, las comunidades y los agentes de los sectores público y privado.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 18 203 400
<b>Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 18 866 200</b>



## VIII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.1	Personal adscrito	3 382 200	240 000	378 100	4 000 300
VIII.2	Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos (MiMOSA)	2 365 000	400 000	283 800	3 048 800
VIII.3	Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	17 000 000	15 000 000		32 000 000
VIII.4	Fondo de Dotación Sasakawa		96 000		96 000
VIII.5	Contribuciones sin destino fijo	7 987 900	50 000		8 037 900
	<b>Total</b>	<b>30 735 100</b>	<b>15 786 000</b>	<b>661 900</b>	<b>47 183 000</b>

360. El presupuesto total para Apoyo General a Programas asciende a unos 47,2 millones de dólares EE.UU. Las actividades y servicios de las subcategorías se describen más adelante.

### VIII.1 PERSONAL ADSCRITO

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.1.1	Profesionales subalternos	2 569 800		308 200	2 878 000
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	812 400	240 000	69 900	1 122 300
	<b>Total</b>	<b>3 382 200</b>	<b>240 000</b>	<b>378 100</b>	<b>4 000 300</b>

#### VIII.1.1 Profesionales subalternos

361. Varios gobiernos siguen apoyando la adscripción de profesionales subalternos que ayudan a la Organización en diversos aspectos de su labor. Actualmente, la OIM cuenta con 29 profesionales subalternos que trabajan tanto en la Sede como en las oficinas en el terreno. A continuación, se enumeran los países donantes, así como la ubicación de las oficinas y el número de profesionales subalternos.

País donante	Ubicación de la oficina	Número de profesionales subalternos	Total de los gastos
Bélgica	Benin	1	40 000
China	Camboya, Pakistán y Tailandia	3	585 600
Finlandia	Burkina Faso	1	98 600
Alemania	Alemania, Malawi y Nigeria	3	229 400
Japón	Camerún, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Mozambique, Rwanda, Somalia, Sudán y Suiza	9	821 100
Reino de los Países Bajos	Etiopía, Níger y Suiza	4	462 300
República de Corea	Kenya y Suiza	2	149 800
Suecia	Chad y Costa Rica	2	133 300
Estados Unidos de América	Kenya y Suiza	4	357 900
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>2 878 000</b>

Recursos presupuestados: 2 878 000

## VIII.1.2 Misiones especiales y apoyo

362. Aparte del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros conexos que financian los gobiernos para complementar la estructura global de la OIM. Habida cuenta de las restricciones presupuestarias que se ejercen sobre los recursos esenciales de la OIM, este apoyo es vital para que la Organización pueda responder a los retos migratorios y encauzarlos. A continuación, se enumeran el personal y estructuras de oficina sufragados mediante estos arreglos especiales.

- **Asesor para la transición, financiado por la Secretaría de Estado de Migración de Suiza**  
La Secretaría de Estado de Migración suiza está financiando la adscripción de un asesor para que preste apoyo a la Directora General en labores de enlace, promoción, políticas y gestión. En el contexto de sus funciones se ocupará de brindar asesoramiento con miras al desarrollo continuo de marcos estratégicos en la OIM; orientar y asistir a la nueva Oficina Ejecutiva en la creación de iniciativas innovadoras en materia de políticas y de coherencia estratégica e institucional; y prestar apoyo en las operaciones cotidianas de la Oficina Ejecutiva.
- **Especialista en migración, medio ambiente y cambio climático para la Oficina Regional de la OIM en El Cairo, financiado por el Gobierno del Japón**  
El Gobierno del Japón está financiando la incorporación de un especialista en migración, medio ambiente y cambio climático que se encargará de seguir, evaluar y analizar las tendencias temáticas en la región; planificar y organizar la elaboración de proyectos temáticos a escala regional; y llevar a cabo la revisión, el endoso y el seguimiento de los proyectos relacionados con las esferas temáticas pertinentes en la Oficina Regional de la OIM en El Cairo.
- **Asesor superior en la Sede, financiado por el Gobierno de la República de Corea**  
El Gobierno de la República de Corea está financiando la adscripción de un asesor superior especializado en inmigración y gestión de fronteras para que desempeñe funciones de enlace y de referencia a efectos de la elaboración de políticas y programas sobre inmigración y gestión de fronteras a escala mundial.
- **Especialista en la Sede, financiado por el Gobierno de China**  
El Gobierno de China está financiando la incorporación de un especialista a la Unidad del Pacto Mundial para la Migración para promover el papel de la OIM como Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. El titular del puesto también velará por que se adopte un enfoque estratégico y coherente en relación con la aplicación del Pacto Mundial para la Migración en todas las esferas de actividad de la Organización.
- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Kuwait, financiados por el Gobierno de Kuwait**  
El Gobierno de Kuwait aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Kuwait.
- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Doha, financiados por el Gobierno de Qatar**  
El Gobierno de Qatar aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Doha.
- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Madrid, financiados por el Gobierno de España**  
El Gobierno de España aporta un apoyo económico que permite cubrir parcialmente los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Madrid.

Recursos presupuestados: 1 122 300

## VIII.2 APLICACIÓN DE GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN Y SISTEMAS OPERATIVOS (MiMOSA)

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.2	Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos (MiMOSA)	2 365 000	400 000	283 800	3 048 800

363. MiMOSA es un sistema de información institucional de la OIM que sirve para registrar y procesar información biográfica y demográfica sobre los migrantes, a título individual, y sobre los servicios que se les presta en materia de inscripción de migrantes y gestión de casos, traslados, evaluación de la salud, capacitación (orientación) y establecimiento de perfiles de competencias para la reintegración, retorno voluntario asistido, protección, reintegración y lucha contra la trata. Todas las oficinas en el terreno de la OIM que realizan actividades en una de las esferas anteriormente mencionadas utilizan el sistema, que permite una mejor coordinación de las actividades y los servicios prestados a migrantes y refugiados. Los datos de MiMOSA, registrados de manera centralizada a través de la aplicación en línea, están conectados con el módulo de finanzas del sistema de planificación de los recursos institucionales para optimizar los beneficios de los sistemas integrados. MiMOSA tiene una conexión automática con el Registro Internacional de Solicitudes de Refugio, dependiente del Departamento de Estado de los Estados Unidos (WRAPS – Worldwide Refugee Admissions Processing System) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de dicho país a fin de incrementar la eficacia del Programa de Admisiones de Refugiados en los Estados Unidos de América.

364. La Interfaz con la Misión Receptora es una aplicación web gracias a la cual las oficinas receptoras pueden tramitar las operaciones solicitadas por el usuario de MiMOSA, a saber, la notificación de reserva anticipada, así como cualquier adición, supresión, cancelación y partida. Así se tiene la garantía de que los datos registrados son fiables y uniformes. Los usuarios pueden efectuar reservas nacionales desde el puerto de entrada hasta el lugar de destino, establecer una conexión entre los programas de Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas (iGATOR) y el módulo de finanzas del sistema de planificación de los recursos institucionales, así como actualizar los datos referidos a la llegada del migrante al país de destino. La Interfaz también se utiliza en la Oficina de la OIM en Nueva York, la Oficina de la OIM en el Canadá y la Unidad de Supervisión de Proyectos a efectos de la tramitación, el seguimiento y la facturación de la financiación de viajes.

365. El programa iGATOR es una aplicación interna que sirve para contabilizar los gastos en concepto de pasajes aéreos emitidos para migrantes, personal y consultores. Está conectado con programas como MiMOSA, la Interfaz con la Misión Receptora y el sistema de planificación de los recursos institucionales, y permite racionalizar el trasiego de datos entre las operaciones y finanzas. Todo ello contribuye a agilizar aún más la reserva de pasajes de avión y el pago puntual a las compañías aéreas.

Recursos presupuestados: 3 048 800

## VIII.3 PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS VARIOS

	Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.3	Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	17 000 000	15 000 000		32 000 000

366. Los ingresos varios se componen de contribuciones sin destino fijo e intereses devengados y forman parte integral de los Ingresos de Apoyo Operacional. Estos se asignan para cubrir la estructura esencial y otras necesidades prioritarias de la Organización, a tenor de lo dispuesto en las resoluciones de los órganos rectores.

Recursos presupuestados: 32 000 000

## VIII.4 FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA

Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa		96 000		96 000

367. De conformidad con las directrices relativas a la utilización de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, se ha asignado el importe de intereses que se prevé devengar del Fondo en 2024 a proyectos prioritarios en África, Asia y América Latina y el Caribe. Los proyectos, todavía por determinar, se centrarán en la promoción de actividades de migración para el desarrollo, fomento de la comprensión y el análisis de la migración, y respuesta a situaciones de emergencia y de carácter humanitario.

Recursos presupuestados: 96 000

## VIII.5 CONTRIBUCIONES SIN DESTINO FIJO

Programa/proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Comisión por gastos generales	Total de los gastos
VIII.5 Contribuciones sin destino fijo	7 987 900	50 000		8 037 900

368. La Administración sigue alentando a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Organización. Tales contribuciones refuerzan la capacidad de la Organización para emprender iniciativas esenciales de desarrollo y optimización en ámbitos como los sistemas de información, los controles, la supervisión y la evaluación, la gestión de riesgos y la gestión basada en los resultados, y para adaptar sus estrategias y prioridades a fin de responder a los patrones migratorios en constante evolución. Las contribuciones sin destino fijo recibidas permiten a la Administración llevar a cabo estas iniciativas estratégicas, algo que no habría sido posible solamente con los recursos esenciales disponibles. Dada la naturaleza de largo aliento de las reformas de la gobernanza interna de la Organización y de los compromisos relativos al apoyo para las políticas migratorias, la Administración exhorta a los Estados Miembros a que realicen contribuciones previsibles, plurianuales y sin destino fijo a la Organización.

Recursos presupuestados: 8 037 900

DISTRIBUCIÓN  
GEOGRÁFICA  
DE LA PARTE DE  
OPERACIONES DEL  
PRESUPUESTO





## CUADROS RECAPITULATIVOS (en dólares EE.UU.)

### Recapitulación general para 2024

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	295 066 700	177 052 400	142 730 300	3 925 600	196 304 700	166 803 600	23 909 900	1 005 793 200
II. Migración y Salud	121 971 900	50 002 000	6 788 100		59 655 000	19 370 000	18 499 100	276 286 100
III. Migración y Desarrollo Sostenible	10 785 400	13 600	11 596 500		15 901 400	1 955 700	56 200	40 308 800
IV. Migración Regulada	144 248 600	5 115 300	34 627 400		30 076 600	110 909 900	7 434 100	332 411 900
V. Migración Facilitada	17 007 500	6 079 200	26 208 200	1 194 700	17 190 100	26 078 400	11 035 300	104 793 400
VI. Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en Materia de Migración	3 950 300		276 100		2 185 300	1 887 200	4 938 500	13 237 400
VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación		199 300	18 666 900					18 866 200
VIII. Apoyo General a Programas		732 800				55 000	46 395 200	47 183 000
<b>Total General</b>	<b>593 030 400</b>	<b>239 194 600</b>	<b>240 893 500</b>	<b>5 120 300</b>	<b>321 313 100</b>	<b>327 059 800</b>	<b>112 268 300</b>	<b>1 838 880 000</b>

A efectos de facilitar la comparación, a continuación se presenta el desglose geográfico que figura en el Programa y Presupuesto para 2023 (documento C/113/7).

### Recapitulación general para 2023 (C/113/7)

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	199 413 000	124 108 600	58 952 100	4 015 000	181 614 600	92 029 500	60 380 200	720 513 000
II. Migración y Salud	79 989 400	36 555 000	2 849 300	19 900	72 630 200	16 354 000	16 660 500	225 058 300
III. Migración y Desarrollo Sostenible	15 052 300		13 886 400		1 705 000	6 474 800	1 835 000	38 953 500
IV. Migración Regulada	44 490 600	349 200	14 358 600	692 400	18 101 500	114 249 100	2 205 000	194 446 400
V. Migración Facilitada	10 552 000	8 428 000	9 519 100		12 960 400	11 877 400	3 998 000	57 334 900
VI. Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración	1 631 000		12 600		447 200	777 900	2 093 900	4 962 600
VII. Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación			206 500					206 500
VIII. Apoyo General a Programas	41 300					84 400	23 366 100	23 491 800
<b>Total General</b>	<b>351 169 600</b>	<b>169 440 800</b>	<b>99 784 600</b>	<b>4 727 300</b>	<b>287 458 900</b>	<b>241 847 100</b>	<b>110 538 700</b>	<b>1 264 967 000</b>

## PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

## África

<b>Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis</b>		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	120 488 900
I.2.1	Protección de migrantes en situación de vulnerabilidad y estabilización comunitaria – Libia	4 722 500
I.3.3	Respuesta regional para migrantes – Cuerno de África y Yemen	539 300
I.3.4	Programa integral de reintegración – Burundi	609 800
I.3.5	Fomento de la resiliencia comunitaria y prestación de asistencia vital para poblaciones desplazadas – Camerún	905 800
I.3.6	Asistencia de emergencia a poblaciones afectadas por conflictos – República Centroafricana	7 437 900
I.3.7	Asistencia multisectorial vital – Chad	399 800
I.3.8	Asistencia multisectorial para la respuesta humanitaria – República Democrática del Congo	9 614 800
I.3.9	Facilitación de asistencia de emergencia a los desplazados internos y a las comunidades de acogida – Etiopía	12 819 300
I.3.10	Asistencia humanitaria para comunidades afectadas por las sequías – Kenya	630 400
I.3.11	Optimización de la gestión del riesgo de desastres – Libia	88 100
I.3.12	Fortalecimiento de la respuesta a la situación de crisis humanitaria – Madagascar	295 300
I.3.13	Respuesta humanitaria de emergencia – Malí	12 600
I.3.14	Asistencia humanitaria para las personas que retornan, los migrantes y las comunidades de acogida – Mauritania	18 600
I.3.15	Respuesta humanitaria – Mozambique	2 873 000
I.3.16	Asistencia multisectorial para las poblaciones desplazadas – Nigeria	4 617 500
I.3.17	Respuesta humanitaria y preparación para situaciones de emergencia – Somalia	26 624 700
I.3.18	Asistencia multisectorial integrada para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis – Sudán del Sur	12 502 500
I.3.19	Asistencia humanitaria para desplazados internos, refugiados y poblaciones afectadas por conflictos – Sudán	6 920 500
I.3.20	Apoyo a los migrantes en situación de vulnerabilidad y a las víctimas de la trata – Túnez	369 400
I.3.21	Optimización de los planes de preparación – Zimbabwe	929 600
I.4.3	Apoyo a las labores de coordinación para la consolidación de la paz – África Subsahariana	752 000
I.4.4	Mecanismo de estabilidad – regiones septentrionales de los países de África Occidental	316 100
I.4.5	Promoción de la estabilización comunitaria – Burkina Faso, Malí y Níger	188 300
I.4.6	Fomento de la resiliencia de las mujeres como agentes de paz – Burkina Faso	1 219 200
I.4.7	Fortalecimiento de la estabilización y recuperación comunitarias – Camerún	632 200
I.4.8	Fomento de la estabilización comunitaria – Chad	966 100
I.4.9	Promoción de la seguridad y la paz – República Democrática del Congo	2 497 600
I.4.10	Procesos para la recuperación y la consolidación de la paz – Etiopía	5 061 200
I.4.11	Promoción de un entorno de paz y seguridad comunitaria – Liberia	249 700
I.4.12	Iniciativas para la cohesión social – Libia	703 400
I.4.13	Migración interna y seguridad humana – Madagascar	207 000
I.4.14	Promoción de la consolidación de la paz entre la juventud – Malí	10 100
I.4.15	Iniciativas para la reducción del riesgo de desastres – Mauritania	453 400



## África (continuación)

<b>Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis (continuación)</b>		
I.4.16	Fortalecimiento institucional para combatir el extremismo violento y fomento de la recuperación en situaciones de emergencia – Mozambique	17 312 600
I.4.17	Promoción de la cohesión y los medios de subsistencia comunitarios y prevención del extremismo violento – Níger	869 300
I.4.18	Apoyo a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y fomento de la estabilización comunitaria – Nigeria	4 112 800
I.4.19	Fomento de la estabilidad y la seguridad de los migrantes y las poblaciones móviles – Somalia	10 494 300
I.4.20	Consolidación del proceso de paz y de la iniciativa de rehabilitación – Sudán del Sur	34 116 400
I.4.21	Estabilización comunitaria – Sudán	1 425 300
I.4.22	Fomento de la resiliencia y los medios de subsistencia a nivel comunitario – República Unida de Tanzania	59 400
<b>Total parcial</b>		<b>295 066 700</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	109 647 000
II.2.1	Iniciativas regionales para el fomento de la salud y la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – África Septentrional	577 100
II.2.2	Mejora de las perspectivas en lo referente a la salud sexual y reproductiva y el VIH/sida para las personas de comunidades concernidas por la migración – África Meridional	4 110 500
II.2.3	Apoyo a las labores de preparación frente a pandemias – África Subsahariana	77 300
II.2.4	Fortalecimiento de la respuesta sanitaria y la preparación para situaciones de emergencia – República Democrática del Congo	5 565 700
II.2.5	Apoyo para el acceso a servicios de atención de la salud – Níger	295 500
II.2.6	Fortalecimiento de los sistemas de salud – Túnez	1 244 800
II.3.1	Ampliación del acceso a la atención de la salud – Nigeria	192 500
II.3.2	Apoyo en materia de asistencia técnica para la inmunización sistemática – Sudán del Sur	74 900
II.4.1	Prestación de servicios de salud al personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo, los agentes humanitarios y las comunidades diplomáticas en régimen de autofinanciación	186 600
<b>Total parcial</b>		<b>121 971 900</b>
<b>Migración y Desarrollo Sostenible</b>		
III.1.1	Incorporación de la migración – África	582 600
III.1.2	Fortalecimiento del proceso de incorporación de la migración – Mauricio y Seychelles	13 500
III.1.3	Fomento del empoderamiento económico de la juventud – Malí	1 004 100
III.1.4	Promoción de la migración y el desarrollo – Marruecos	1 668 300
III.1.5	Fomento de oportunidades de reintegración socioeconómica y empoderamiento de la juventud – Túnez	2 412 000
III.2.2	Respuesta a la movilidad humana en el contexto del cambio climático – África	10 000
III.2.3	Fortalecimiento del liderazgo en materia de movilidad humana – África Meridional	41 700
III.2.4	Implementación de políticas globales sobre la migración por motivos ambientales y el desplazamiento por desastres – África Occidental	21 300
III.2.5	Gestión de los recursos naturales y los riesgos de seguridad relacionados con el clima – Malí	739 600
III.2.6	Fortalecimiento de la preparación y la respuesta para desastres – Mauritania	163 800
III.2.7	Consolidación de la iniciativa de gestión del riesgo de desastres – Sudán del Sur	1 841 600
III.3.1	Contribución de las diásporas a la economía – Marruecos, República Democrática del Congo y Senegal	518 300
III.3.2	Apoyo para la subsistencia y movilización de recursos – Cabo Verde	20 200
III.3.3	Participación de la diáspora en aras del desarrollo institucional – Somalia	1 748 400
<b>Total parcial</b>		<b>10 785 400</b>

## África (continuación)

<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.3	Protección, retorno y reintegración de migrantes – África Septentrional	89 968 900
IV.1.4	Facilitación de la reintegración sostenible de los migrantes que retornan voluntariamente – Nigeria	804 200
IV.1.5	Asistencia para el retorno voluntario y fomento de la protección de los migrantes varados y en situación de vulnerabilidad – República Unida de Tanzania	68 900
IV.1.6	Optimización de los mecanismos de respuesta y la asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad – Túnez	279 800
IV.2.4	Sensibilización sobre las oportunidades socioeconómicas y promoción del empoderamiento – África	979 500
IV.2.5	Mejoras en la gestión de la migración – Cuerno de África	3 822 000
IV.2.6	Gestión de la migración – África Meridional	3 263 300
IV.2.7	Consolidación del apoyo para la reintegración – Ghana y Níger	312 500
IV.2.8	Lucha contra las formas contemporáneas de esclavitud en las explotaciones mineras – República Democrática del Congo	316 600
IV.2.9	Provisión de asistencia e información a los migrantes en situación de vulnerabilidad – Djibouti	1 451 900
IV.2.10	Protección de las víctimas de la trata mediante un enfoque basado en la seguridad humana – Guinea	91 300
IV.2.11	Prevención de la trata de personas – Kenya	540 600
IV.2.12	Empoderamiento de la juventud y derechos humanos – Malí	159 600
IV.2.13	Reintegración social y económica de migrantes – Mauricio	13 600
IV.2.14	Promoción de la cohesión social, la protección y el acceso equitativo a servicios para los migrantes – Marruecos	321 200
IV.2.15	Fortalecimiento de la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Sudán	880 700
IV.3.5	Apoyo al Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración	102 300
IV.3.6	Refuerzo de la seguridad fronteriza – África Oriental y Meridional	297 100
IV.3.7	Fomento de la cooperación transfronteriza para la prevención de situaciones de crisis y consolidación de las estructuras estatales – África Occidental	4 355 000
IV.3.8	Actividades transfronterizas – región de los Grandes Lagos	775 400
IV.3.9	Fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad fronteriza en torno al lago Victoria	1 347 600
IV.3.10	Fortalecimiento de las fronteras septentrionales – Côte d'Ivoire, Ghana y Togo	2 627 000
IV.3.11	Apoyo para desplazados internos – Camerún	154 300
IV.3.12	Fomento de las capacidades operacionales – Côte d'Ivoire	1 465 400
IV.3.13	Restitución de la autoridad de la policía – República Democrática del Congo	2 025 500
IV.3.14	Optimización de la gestión de fronteras – Egipto	9 156 000
IV.3.15	Fortalecimiento institucional para la gestión de fronteras – Gambia	1 381 800
IV.3.16	Fortalecimiento de las fronteras – Ghana	361 700
IV.3.17	Consolidación de la gestión de fronteras – Kenya	58 300
IV.3.18	Optimización de la gestión de la migración – Libia	5 550 600
IV.3.19	Promoción de una gobernanza transfronteriza inclusiva – Mauritania	549 900
IV.3.20	Consolidación de las capacidades del sistema jurídico – Mozambique	168 300
IV.3.21	Mejora de los sistemas de información para la gestión de fronteras – Níger	2 346 700
IV.3.22	Refuerzo de la seguridad aérea – Rwanda	623 300
IV.3.23	Mejora de la gestión de inmigración y fronteras – Somalia	2 005 000
IV.3.24	Fortalecimiento de la gestión de las fronteras y la movilidad – Túnez	2 922 000
IV.4.3	Programa Regional sobre Migración – África	2 700 800
<b>Total parcial</b>		<b>144 248 600</b>

## África (continuación)

<b>Migración Facilitada</b>		
V.1.3	Gobernanza de la Migración Laboral para el Desarrollo y la Integración – África	1 305 300
V.1.4	Medidas relativas a la mano de obra, el empleo y la movilidad – África	5 188 000
V.1.5	Movilidad laboral – África Oriental y Cuerno de África	1 400 300
V.1.6	Juventud, empleo y migración – Burkina Faso	254 700
V.2.1	Integración de migrantes	456 400
V.2.2	Promoción del deporte como herramienta de inclusión – Túnez	99 100
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	1 632 100
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	6 595 700
V.3.2	Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	9 800
V.3.3	Fomento de capacidades en materia de readmisión e identidad jurídica	66 100
<b>Total parcial</b>		<b>17 007 500</b>
<b>Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración</b>		
VI.1.7	Datos sobre la migración y respuestas de base empírica – África Oriental y Cuerno de África	162 300
VI.1.8	Recopilación de datos sobre migración – Burkina Faso	24 200
VI.1.9	Asistencia multisectorial para respuestas a situaciones de emergencia – Camerún	721 200
VI.1.10	Seguimiento de la movilidad y respuesta a necesidades humanitarias multisectoriales – República Centroafricana	278 600
VI.2.2	Apoyo para la pronta entrada en vigor de la libre circulación de personas – África	1 913 300
VI.2.3	Fortalecimiento de la capacidad normativa e institucional en materia de migración – África Oriental y Cuerno de África	55 000
VI.2.4	Afianzamiento de las redes de las Naciones Unidas y fomento de políticas medioambientales y sobre cambio climático – África Subsahariana	11 300
VI.2.5	Evaluación de los Indicadores de Gobernanza de la Migración – Chad	10 000
VI.2.6	Optimización de la gestión y la gobernanza de la migración – Nigeria	639 300
VI.3.2	Informe sobre las migraciones en África	120 100
VI.3.3	Fortalecimiento de la recopilación y el análisis de datos sobre migración – África Meridional	15 000
<b>Total parcial</b>		<b>3 950 300</b>
<b>Total</b>		<b>593 030 400</b>

## Medio Oriente

<b>Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis</b>		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	127 562 300
I.3.22	Respuesta de emergencia para poblaciones desplazadas – Iraq	735 400
I.3.23	Asistencia humanitaria para refugiados – Jordania	1 794 000
I.3.24	Servicios vitales de protección humanitaria y asistencia sanitaria para los migrantes – Líbano	461 600
I.3.25	Respuesta de emergencia a la situación de crisis – República Árabe Siria	5 186 300
I.3.26	Asistencia humanitaria para los desplazados internos y las comunidades afectadas por conflictos – Yemen	8 397 500
I.4.23	Contribución a las iniciativas de estabilización – Iraq	27 775 900
I.4.24	Asistencia de emergencia vital para las poblaciones afectadas por el terremoto – República Árabe Siria	37 100
I.4.25	Contribución a las iniciativas de estabilización – Yemen	5 102 300
<b>Total parcial</b>		<b>177 052 400</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	37 299 200
II.2.7	Apoyo para el fomento de la capacidad en materia de asistencia a los migrantes – Jordania	23 900
II.3.3	Respuesta de emergencia en materia de salud ante la situación de crisis – Medio Oriente	12 382 100
II.3.4	Refuerzo de los servicios de atención primaria y de emergencia en la esfera de la salud – Yemen	296 800
<b>Total parcial</b>		<b>50 002 000</b>
<b>Migración y Desarrollo Sostenible</b>		
III.2.8	Consolidación de la cartera de proyectos sobre migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgos – Medio Oriente y África Septentrional	13 600
<b>Total parcial</b>		<b>13 600</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.2.16	Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la trata de personas – Arabia Saudita	1 030 300
IV.3.25	Centro árabe para la cooperación técnica – Arabia Saudita	1 636 600
IV.3.26	Fomento de la capacidad de la guardia y servicios fronterizos – Jordania	2 001 400
IV.3.27	Fortalecimiento de la gestión de fronteras – Líbano	447 000
<b>Total parcial</b>		<b>5 115 300</b>
<b>Migración Facilitada</b>		
V.2.1	Integración de migrantes	1 711 100
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	651 500
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	3 716 600
<b>Total parcial</b>		<b>6 079 200</b>
<b>Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación</b>		
VII.1	Fomento de los mecanismos de justicia de transición – Iraq	199 300
<b>Total parcial</b>		<b>199 300</b>
<b>Apoyo General a Programas</b>		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	732 800
<b>Total parcial</b>		<b>732 800</b>
<b>Total</b>		<b>239 194 600</b>

## América Latina y el Caribe

<b>Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis</b>		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	81 584 900
I.3.27	Fomento de capacidades en materia de preparación para desastres – Caribe	105 400
I.3.28	Fomento de las capacidades de las partes interesadas en materia de preparación y de respuesta a situaciones de emergencia – América Latina y el Caribe	661 900
I.3.29	Fortalecimiento de las labores de preparación para situaciones de emergencia – norte de América Central	258 500
I.3.30	Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes ante la situación en la República Bolivariana de Venezuela	38 844 100
I.3.31	Impulso de la respuesta a situaciones de emergencia – Haití	7 934 000
I.3.32	Respuesta multisectorial para los desplazados internos y los migrantes – Honduras	1 869 800
I.4.26	Estabilización comunitaria – Colombia	7 588 300
I.4.27	Respuesta a la migración irregular – Guatemala	3 558 700
I.4.28	Asistencia técnica y administrativa para el desarrollo de infraestructuras – Perú	324 700
<b>Total parcial</b>		<b>142 730 300</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	6 216 000
II.3.5	Asistencia de emergencia para poblaciones vulnerables – República Bolivariana de Venezuela	572 100
<b>Total parcial</b>		<b>6 788 100</b>
<b>Migración y Desarrollo Sostenible</b>		
III.1.6	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina	4 024 600
III.1.7	Apoyo en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur – Chile	53 400
III.1.8	Oportunidades educativas para migrantes y personas que retornan – El Salvador	3 311 000
III.1.9	Promoción de la gobernanza, la protección y la resiliencia económica para los migrantes – Haití	610 000
III.1.10	Asistencia administrativa y técnica en aras de la migración y el desarrollo económico – Perú	321 700
III.2.9	Implementación de políticas sobre la migración por motivos ambientales y el desplazamiento por desastres – Caribe	87 500
III.2.10	Fortalecimiento de la base empírica sobre migración, medio ambiente y cambio climático – América del Sur	19 900
III.2.11	Apoyo con miras a evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos motivados por el cambio climático – Guatemala	301 500
III.2.12	Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y fomento de la reintegración de los migrantes – Haití	2 837 400
III.2.13	Optimización de las capacidades y los marcos para la recopilación de datos y elementos empíricos sobre la migración, el medio ambiente y el cambio climático – México	29 500
<b>Total parcial</b>		<b>11 596 500</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.7	Asistencia para el retorno voluntario – América Latina y el Caribe	1 356 300
IV.1.8	Respuestas integradas en materia de migración – América Central	23 575 300
IV.1.9	Asistencia para el retorno voluntario de migrantes en situación de vulnerabilidad – América Central y República Dominicana	15 600
IV.1.10	Empoderamiento de las mujeres y las niñas – El Salvador, Guatemala y Honduras	2 372 400
IV.1.11	Asistencia de reintegración, centrada en la capacitación y el emprendimiento, para jóvenes migrantes que retornan – El Salvador	247 000
IV.1.12	Promoción del retorno voluntario mediante la prestación de asistencia para la reintegración económica – Guatemala	40 400
IV.2.17	Protección de las mujeres migrantes – América Central y República Dominicana	791 300

## América Latina y el Caribe (continuación)

<b>Migración Regulada (continuación)</b>		
IV.2.18	Apoyo para la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes – América Latina	487 300
IV.2.19	Promoción de los derechos de los refugiados venezolanos – América Latina	158 700
IV.2.20	Reducir el trabajo forzoso en la industria pesquera – Costa Rica	324 600
IV.2.21	Protección y asistencia para mujeres y menores vulnerables – Haití	2 566 300
IV.2.22	Lucha contra la trata de personas – México	507 300
IV.2.23	Protección de los migrantes – Nicaragua	10 100
IV.2.24	Apoyo a los supervivientes de la trata de personas – Trinidad y Tabago	399 900
IV.2.25	Prevención de la trata de personas y la violencia de género – República Bolivariana de Venezuela	240 800
IV.3.28	Apoyo para la gestión integrada de fronteras – América Latina	154 000
IV.3.29	Asistencia administrativa y técnica para los servicios de gestión de la migración – Argentina	385 400
IV.3.30	Fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la ley y la gestión de fronteras – Costa Rica	623 300
IV.3.31	Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – Paraguay	321 600
IV.4.4	Apoyo para la gestión de la migración y las actividades conexas – Uruguay	49 800
<b>Total parcial</b>		<b>34 627 400</b>
<b>Migración Facilitada</b>		
V.1.7	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – las Américas	15 945 600
V.1.8	Fomento de la integración a través de la contratación ética – México	1 420 300
V.2.1	Integración de migrantes	157 800
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	68 200
V.2.4	Integración de los trabajadores migrantes – Costa Rica	565 600
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	3 620 900
V.3.4	Fomento de la documentación de extranjeros y programa de asistencia para traslados – Argentina	3 046 000
V.3.5	Programas de migración selectiva – Costa Rica	33 800
V.3.6	Programas de migración selectiva – El Salvador	10 100
V.3.7	Programas de migración selectiva – Honduras	23 100
V.3.8	Oficinas e infraestructuras para la promoción de una movilidad segura – las Américas	1 316 800
<b>Total parcial</b>		<b>26 208 200</b>
<b>Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración</b>		
VI.2.7	Fortalecimiento de la coordinación y el apoyo a los gobiernos en materia de políticas y programas sobre migración – América Latina y el Caribe	253 200
VI.2.8	Iniciativa regional de política migratoria y gestión del conocimiento – América del Sur	22 900
<b>Total parcial</b>		<b>276 100</b>
<b>Programas relativos a las Tierras, la Propiedad y la Reparación</b>		
VII.2	Asistencia para las víctimas de Colonia Dignidad – Chile	463 500
VII.3	Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	18 203 400
<b>Total parcial</b>		<b>18 666 900</b>
<b>Total</b>		<b>240 893 500</b>

## América del Norte

<b>Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis</b>		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	3 925 600
<b>Total parcial</b>		<b>3 925 600</b>
<b>Migración Facilitada</b>		
V.2.3	Orientación previa a la partida - Canadá	1 194 700
<b>Total parcial</b>		<b>1 194 700</b>
<b>Total</b>		<b>5 120 300</b>

## Asia y Oceanía

<b>Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis</b>		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	130 509 400
I.3.33	Fortalecimiento de la protección y la resiliencia de los refugiados rohinyás - Indonesia, Malasia y Tailandia	152 800
I.3.34	Respuesta a los riesgos de protección en contextos humanitarios - Papua Nueva Guinea y Timor-Leste	141 300
I.3.35	Asistencia humanitaria multisectorial para las poblaciones afectadas por la situación de crisis - Afganistán	20 724 200
I.3.36	Asistencia humanitaria para los refugiados rohinyás en situación de vulnerabilidad - Bangladesh	4 232 800
I.3.37	Fomento de la preparación y la capacidad de respuesta de los agentes humanitarios - República de Corea	440 300
I.3.38	Apoyo y preparación para situaciones de emergencia - Islas Marshall	364 200
I.3.39	Apoyo rápido de emergencia para las poblaciones desplazadas y afectadas por situaciones de conflicto - Myanmar	4 305 900
I.3.40	Asistencia multisectorial para las poblaciones afectadas por las inundaciones - Pakistán	411 100
I.3.41	Respuesta humanitaria multisectorial - Papua Nueva Guinea	338 700
I.3.42	Apoyo de emergencia para el fortalecimiento institucional - Filipinas	542 900
I.3.43	Atención de las necesidades de los migrantes en situación de vulnerabilidad - Tailandia	673 600
I.4.29	Gestión de la pandemia mundial - Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	3 179 600
I.4.30	Iniciativas de revitalización comunitaria y programa de resiliencia multisectorial para atender las necesidades humanas básicas - Afganistán	3 405 300
I.4.31	Fomento de la cohesión social y la creación de capacidad en aras de la resiliencia - Bangladesh	2 932 400
I.4.32	Protección y asistencia para los migrantes - Indonesia	22 700 000
I.4.33	Fortalecimiento institucional de los organismos encargados del cumplimiento de la ley con fines de estabilización comunitaria - Pakistán	843 300
I.4.34	Creación de capacidad para la prevención de conflictos por motivos climáticos - Papua Nueva Guinea	37 000
I.4.35	Reasentamiento y reintegración duraderos - Sri Lanka	369 900
<b>Total parcial</b>		<b>196 304 700</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	51 178 900
II.2.8	Iniciativa regional relativa a la eliminación de la tuberculosis entre los migrantes - subregión del Gran Mekong	2 491 900
II.3.6	Fortalecimiento de los sistemas de salud - Afganistán	12 100
II.3.7	Optimización del suministro de servicios de salud para los refugiados rohinyás - Bangladesh	5 618 100
II.3.8	Apoyo a las actividades de respuesta a la COVID-19 - Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	339 900
II.4.1	Prestación de servicios de salud al personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo, los agentes humanitarios y las comunidades diplomáticas en régimen de autofinanciación	14 100
<b>Total parcial</b>		<b>59 655 000</b>
<b>Migración y Desarrollo Sostenible</b>		
III.1.11	Fortalecimiento de la gobernanza de la migración - Bangladesh	24 900
III.2.14	Protección y empoderamiento de las comunidades afectadas negativamente por el cambio climático - región del Pacífico	2 593 500
III.2.15	Iniciativas para la gestión del riesgo de desastres - Afganistán	3 162 500
III.2.16	Optimización de la gestión de los desplazamientos por desastres - Bangladesh	2 767 500
III.2.17	Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a los riesgos de desastre y desplazamiento - Fiji	3 488 300



## Asia y Oceanía (continuación)

<b>Migración y Sostenibilidad Desarrollo (continuación)</b>		
III.2.18	Promoción de la inclusión en las esferas de la mitigación y la preparación – Estados Federados de Micronesia	1 005 100
III.2.19	Gobernanza del riesgo de desastres – Nepal	273 000
III.2.20	Puesta en práctica de las labores de mitigación y preparación – Palau	562 400
III.2.21	Fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres y el cambio climático – Islas Salomón	1 876 200
III.2.22	Fomento de la reducción del riesgo de desastres – Timor-Leste	148 000
<b>Total parcial</b>		<b>15 901 400</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.13	Asistencia para el retorno voluntario y la reintegración – Australia	803 200
IV.1.14	Refuerzo de la capacidad de gestión operacional – Bangladesh	4 289 200
IV.1.15	Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata – Japón	56 800
IV.1.16	Apoyo para la reintegración de las migrantes – Viet Nam	197 500
IV.2.26	Protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Asia Central	1 062 800
IV.2.27	Lucha contra la trata de personas – Bangladesh	1 321 100
IV.2.28	Refuerzo de la protección de los supervivientes y optimización de las respuestas conexas – Camboya	564 300
IV.2.29	Optimización de los procesos de investigación y enjuiciamiento en la esfera de la trata de personas – Kazajstán	372 900
IV.2.30	Fomento de capacidad para la lucha contra la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud – Islas Salomón	309 800
IV.2.31	Lucha contra la trata de personas – Sri Lanka	313 200
IV.2.32	Migración segura – Tayikistán	741 600
IV.2.33	Fomento de las medidas de lucha contra la trata de personas – Uzbekistán	237 400
IV.2.34	Protección y apoyo en beneficio de los migrantes en situación de vulnerabilidad – Viet Nam	1 532 600
IV.3.2	Iniciativa en materia de migración – Canadá e India	768 200
IV.3.3	Diálogo sobre el apoyo para la migración y la movilidad – Unión Europea y China	513 000
IV.3.32	Prestación de apoyo en el marco de actividades de inmigración y gestión de fronteras – Asia y el Pacífico	60 800
IV.3.33	Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – islas del Pacífico	2 611 700
IV.3.34	Fomento de las capacidades de control fronterizo – Maldivas y Sri Lanka	4 999 600
IV.3.35	Fortalecimiento de la gestión de fronteras en los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	229 700
IV.3.36	Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – región del Mekong	56 900
IV.3.37	Servicios de administración para la oficina regional de apoyo del Proceso de Bali	1 050 300
IV.3.38	Fomento de la capacidad de gestión de fronteras – Bangladesh	1 142 500
IV.3.39	Apoyo a refugiados y migrantes afganos – República Islámica del Irán	584 100
IV.3.40	Fortalecimiento de la gestión de fronteras – República Democrática Popular Lao	193 700
IV.3.41	Fortalecimiento de capacidades en materia de lucha contra la trata – Pakistán	692 000
IV.3.42	Afianzamiento de la capacidad general para la gestión de fronteras marítimas – Sri Lanka	1 731 600
IV.3.43	Refuerzo de la seguridad fronteriza – Tayikistán	526 500
IV.3.44	Evaluación de las vulnerabilidades y la resiliencia – Timor-Leste	22 900
IV.3.45	Provisión de asistencia para el traslado y de información a los migrantes – Viet Nam	151 200
IV.4.5	Programa Regional sobre Migración – Asia	2 939 500
<b>Total parcial</b>		<b>30 076 600</b>

## Asia y Oceanía (continuación)

<b>Migración Facilitada</b>		
V.1.9	Reducción de la pobreza a través de la migración segura, el fomento de competencias y la inserción laboral reforzada – Asia	2 144 500
V.1.10	Programa de migración laboral – Asia Central	2 131 400
V.1.11	Gobernanza de la migración laboral – Asia Meridional y Sudoriental	88 500
V.1.12	Movilidad laboral para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática – región del Pacífico	287 100
V.1.13	Promoción de una migración segura – Malasia	238 800
V.1.14	Promoción de la contratación equitativa y ética – Filipinas	96 500
V.1.15	Protección de los trabajadores migrantes – Tailandia	403 800
V.1.16	Movilidad laboral – Vanuatu	133 900
V.2.1	Integración de migrantes	3 014 200
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	507 600
V.2.5	Optimización de la gobernanza de la migración y el apoyo en relación con los afganos – Pakistán y Asia Central	1 992 300
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	4 212 300
V.3.9	Programas de apoyo comunitario – Australia	1 939 200
<b>Total parcial</b>		<b>17 190 100</b>
<b>Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración</b>		
VI.1.11	Seguimiento de los desplazamientos y utilización de datos empíricos para la formulación de políticas y análisis migratorios – Asia	1 723 800
VI.2.9	Apoyo a los gobiernos de los países de Asia Central para aplicar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	223 200
VI.2.10	Gobernanza de la migración en aras del desarrollo sostenible – Indonesia	186 700
VI.2.11	Apoyo en materia de gestión de la migración – Kazajstán	51 600
<b>Total parcial</b>		<b>2 185 300</b>
<b>Total</b>		<b>321 313 100</b>

## Europa

<b>Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis</b>		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	61 674 600
I.2.2	Apoyo en materia de protección, tránsito, retorno voluntario informado y reintegración durante el conflicto – Ucrania	6 764 900
I.3.44	Respuesta a los flujos migratorios mixtos – Balcanes Occidentales	84 700
I.3.45	Respuesta ante la situación de los refugiados y los migrantes – Bosnia y Herzegovina	14 763 500
I.3.46	Fortalecimiento del sistema de gestión de los refugiados – Bulgaria	8 700
I.3.47	Consolidación de la respuesta humanitaria para las poblaciones afectadas por situaciones de crisis – Chequia	104 900
I.3.48	Creación de capacidad para la gestión de situaciones de crisis en aras de la integración social – Grecia	343 600
I.3.49	Apoyo multisectorial para la integración de los nacionales de terceros países – Polonia	328 600
I.3.50	Atención de las necesidades acuciantes de los ucranianos afectados por la situación de crisis – Eslovaquia	173 200
I.3.51	Asistencia vital en materia de albergue para los hogares afectados por el terremoto – Türkiye	3 474 400
I.3.52	Apoyo humanitario a las comunidades afectadas por el conflicto – Ucrania	35 016 500
I.4.36	Fomento de la cohesión social, la resiliencia y la participación de las comunidades y la juventud – Bosnia y Herzegovina	1 981 700
I.4.37	Fomento de la resiliencia – Kosovo*	375 400
I.4.38	Promoción de la seguridad humana de los refugiados ucranianos – República de Moldova	38 400
I.4.39	Apoyo en materia de gestión de la migración – Serbia	3 294 200
I.4.40	Iniciativa de revitalización comunitaria y programa de resiliencia multisectorial para refugiados sirios – Türkiye	1 637 300
I.4.41	Apoyo para la estabilización de los desplazados internos y las poblaciones afectadas por el conflicto – Ucrania	36 739 000
<b>Total parcial</b>		<b>166 803 600</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	19 355 600
II.4.1	Prestación de servicios de salud al personal de las Naciones Unidas y las personas a su cargo, los agentes humanitarios y las comunidades diplomáticas en régimen de autofinanciación	14 400
<b>Total parcial</b>		<b>19 370 000</b>
<b>Migración y Desarrollo Sostenible</b>		
III.1.12	Apoyo para los migrantes que retornan – Georgia	99 200
III.1.13	Integración económica de los desplazados internos – Ucrania	990 900
III.2.23	Lucha contra el cambio climático – Macedonia del Norte	301 300
III.3.4	Consolidación del foro de las diásporas – Italia	564 300
<b>Total parcial</b>		<b>1 955 700</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.1	Retorno voluntario asistido y reintegración, información y asesoramiento para los migrantes y asistencia a gobiernos para el retorno voluntario	63 471 800
IV.1.17	Programa de retorno y reintegración – Balcanes Occidentales	755 000
IV.1.18	Apoyo regional en favor de sistemas de gestión de la migración que contemplen las consideraciones de protección – Balcanes Occidentales	1 765 200
IV.1.19	Afianzamiento de los mecanismos de asistencia para la reintegración – Austria	1 631 700
IV.1.20	Refuerzo de las capacidades en materia de retorno y reintegración sostenible – Bélgica	211 600
IV.1.21	Fomento de la eficacia en la esfera del retorno voluntario asistido y la reintegración – Polonia	208 200

\* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las

## Europa (continuación)

<b>Migración Regulada (continuación)</b>		
IV.2.35	Fomento de la capacidad de protección – Espacio Económico Europeo	66 500
IV.2.36	Lucha contra la trata de personas – Belarús	415 100
IV.2.37	Concientización de la población romaní sobre la migración – Bulgaria	93 600
IV.2.38	Evaluación del contexto familiar de los menores no acompañados – Luxemburgo	31 200
IV.2.39	Contribución a la lucha contra la trata – República de Moldova	3 384 600
IV.2.40	Ampliación de la asistencia para el empoderamiento de los migrantes – Reino de los Países Bajos	256 600
IV.2.41	Lucha contra la trata de personas – Polonia	808 500
IV.2.42	Iniciativa de concientización – Suiza	75 200
IV.2.43	Lucha contra la trata de personas – Türkiye	1 972 400
IV.2.44	Lucha contra la trata de personas – Ucrania	3 547 600
IV.3.1	Instrumento de Desarrollo de la Capacidad de Readmisión de la Unión Europea (EURCAP)	2 959 600
IV.3.4	Asociación para la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas a lo largo de la ruta del Mediterráneo central	1 007 400
IV.3.46	Refuerzo de la gestión de la migración – Balcanes Occidentales	3 034 500
IV.3.47	Apoyo a la gestión integrada de fronteras – Georgia	1 064 900
IV.3.48	Unidad de apoyo a la gestión del programa regional de protección y desarrollo para África Septentrional – Italia	101 000
IV.3.49	Optimización del apoyo humanitario – República de Moldova	14 800
IV.3.50	Apoyo técnico para la gestión de la migración – Montenegro	5 528 900
IV.3.51	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de fronteras – Macedonia del Norte	342 500
IV.3.52	Fortalecimiento de la gestión de fronteras – Serbia	3 583 900
IV.3.53	Apoyo para la gestión de la migración – Türkiye	1 399 600
IV.3.54	Creación de capacidad en materia de gestión de fronteras – Ucrania	3 498 700
IV.3.55	Provisión de apoyo y asesoramiento – Reino Unido	60 500
IV.4.6	Apoyo en favor de sistemas de gestión de la migración que contemplen las consideraciones de protección – Balcanes Occidentales	527 400
IV.4.7	Provisión de asistencia fronteriza – República de Moldova y Ucrania	5 276 400
IV.4.8	Movilidad laboral e inclusión social – Bélgica	12 500
IV.4.9	Apoyo para una gobernanza eficaz de la migración – Georgia	180 000
IV.4.10	Creación de capacidad y participación de la diáspora – Kosovo*	1 138 500
IV.4.11	Reforzar las capacidades y las alianzas para la gestión de la migración – Serbia	368 700
IV.4.12	Apoyo para una gestión eficiente de la migración – Türkiye	2 115 300
<b>Total parcial</b>		<b>110 909 900</b>
<b>Migración Facilitada</b>		
V.1.17	Traslado de talentos hacia Europa	574 400
V.1.18	Centro de talentos – Dinamarca	32 000
V.1.19	Prevención y lucha contra el trabajo ilegal y la explotación – Italia	2 239 900
V.1.20	Red de aprendizaje – Reino de los Países Bajos	12 800

\* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las

## Europa (continuación)

<b>Migración Facilitada (continuación)</b>		
V.1.21	Promoción de la migración positiva y elaboración de un programa de información - España	756 600
V.2.1	Integración de migrantes	426 900
V.2.3	Orientación previa a la partida - Canadá	252 500
V.2.6	Proyecto "Includ-EU"	222 900
V.2.7	Apoyo técnico para la integración de los nacionales de terceros países - Croacia	330 400
V.2.9	Apoyo para la integración - Grecia	12 811 100
V.2.10	Apoyo para poblaciones desplazadas procedentes de Ucrania - Italia	134 700
V.2.11	Actividades de capacitación sobre interculturalidad y empatía - Luxemburgo	144 700
V.2.12	Promoción de un discurso positivo sobre la migración entre el público no polarizado - Reino de los Países Bajos	32 200
V.2.13	Programa de orientación cultural - Noruega	1 486 700
V.2.14	Mejora de los servicios para la integración de los migrantes - Portugal	537 000
V.2.15	Prestación de apoyo a quienes huyen de la crisis en Ucrania - Rumania	32 800
V.2.16	Facilitación de la integración - Eslovaquia	570 600
V.2.17	Fortalecimiento del valor de las asociaciones de migrantes - España	429 400
V.2.18	Refuerzo de la gestión de la migración - Türkiye	855 100
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	4 195 700
<b>Total parcial</b>		<b>26 078 400</b>
<b>Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración</b>		
VI.1.6	Datos sobre la migración regional y respuestas de base empírica - Europa Sudoriental, Europa Oriental y Asia Central	202 300
VI.1.12	Fortalecimiento de la recopilación y la predicción de datos sobre migración - Europa Occidental	77 200
VI.3.4	Establecimiento de una red europea sobre migración	1 607 700
<b>Total parcial</b>		<b>1 887 200</b>
<b>Apoyo General a Programas</b>		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	55 000
<b>Total parcial</b>		<b>55 000</b>
<b>Total</b>		<b>327 059 800</b>

\* Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

## Apoyo General y Servicios

<b>Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis</b>		
I.1	Asistencia para el reasentamiento	21 821 200
I.3.1	Fomento de la capacidad estratégica para la recuperación y las respuestas humanitarias y de emergencia	1 444 100
I.3.2	Elaboración de un marco de respuesta humanitaria de las diásporas	559 000
I.4.1	Fomento de la prevención y respuesta frente a las violaciones de los derechos humanos de los migrantes	71 400
I.4.2	Apoyo a las poblaciones vulnerables afectadas por desastres naturales y causados por el ser humano	14 200
<b>Total parcial</b>		<b>23 909 900</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	18 499 100
<b>Total parcial</b>		<b>18 499 100</b>
<b>Migración y Desarrollo Sostenible</b>		
III.2.1	Aplicación de la Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático	56 200
<b>Total parcial</b>		<b>56 200</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.2	Asistencia mundial para migrantes irregulares	310 300
IV.2.1	Cooperación en materia de migración y alianzas para el logro de soluciones sostenibles	6 456 000
IV.2.2	Estandarización de medios para la evaluación del alcance de la trata de personas	171 900
IV.2.3	Resiliencia climática para combatir la trata de personas y la explotación	364 500
IV.4.1	Revisión del Manual para proyectos de la OIM	95 100
IV.4.2	Puesta en práctica del paquete de materiales referentes al enfoque de fomento de la capacidad para la gestión de la migración	36 300
<b>Total parcial</b>		<b>7 434 100</b>
<b>Migración Facilitada</b>		
V.1.1	Desarrollo del Sistema Internacional de Integridad en la Contratación (IRIS)	225 900
V.1.2	IRIS: Alimentación y agricultura	109 200
V.2.1	Integración de migrantes	134 500
V.2.3	Orientación previa a la partida – Canadá	390 800
V.2.8	Programas de orientación previa a la partida – Finlandia	517 000
V.3.1	Soluciones en materia de inmigración y visados	9 286 800
V.3.2	Asistencia en materia de viajes a personas y gobiernos	371 100
<b>Total parcial</b>		<b>11 035 300</b>
<b>Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración</b>		
VI.1.1	Mejora de los datos sobre migración y los análisis conexos	1 023 100
VI.1.2	Refuerzo de la capacidad global de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos para la mejora de los datos sobre los desplazamientos internos	458 300
VI.1.3	Promoción del uso de los datos mundiales sobre migración para la labor de desarrollo	123 400
VI.1.4	Implementación de la Estrategia de Datos sobre Migración	49 300
VI.1.5	Contribución a políticas, programas y esfuerzos de concientización relativos a los migrantes en paradero desconocido	122 900
VI.2.1	Apoyo en materia de sistemas de gestión de la migración e incremento de la eficacia institucional	800 000
VI.3.1	Reconcepción de la migración y la movilidad de cara al futuro	38 400

## Apoyo General y Servicios (continuación)

<b>Políticas, Investigaciones y Comunicaciones en materia de Migración (continuación)</b>		
VI.4.1	Fortalecimiento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración	2 323 100
<b>Total parcial</b>		<b>4 938 500</b>
<b>Apoyo General a Programas</b>		
VIII.2	Profesionales subalternos	2 878 000
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	334 500
VIII.2	Aplicación de Gestión de la Migración y Sistemas Operativos (MiMOSA)	3 048 800
VIII.3	Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	32 000 000
VIII.4	Fondo de Dotación Sasakawa	96 000
VIII.5	Contribuciones sin destino fijo	8 037 900
<b>Total parcial</b>		<b>46 395 200</b>
<b>Total</b>		<b>112 268 300</b>
<b>Total General</b>		<b>1 838 880 000</b>





# ANEXOS





## ANEXO I – TENDENCIAS EN LA FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

Año	Parte de Administración del Presupuesto (en francos suizos)	Incremento porcentual <sup>a</sup>	Total de la estructura esencial (en dólares EE.UU.) <sup>b</sup>	Total de los gastos (en dólares EE.UU.) <sup>b</sup>	Estructura esencial en proporción al total de los gastos	Información estadística		
						Nº de Estados Miembros	Nº de miembros del personal	Nº de proyectos en curso
2010	39 388 000	1,5%	79 998 000	1 359 406 000	5,9%	127	7 121	2 302
2011	39 388 000	CNC	87 027 000	1 309 710 000	6,6%	132	8 503	2 814
2012	39 398 792 <sup>c</sup>	CNC	89 640 000	1 230 644 000	7,3%	146	8 353	2 321
2013	39 404 908 <sup>c</sup>	CNC	94 997 000	1 233 952 000	7,7%	151	8 464	2 565
2014	41 007 909	4%	94 436 000	1 465 071 000	6,4%	157	8 658	2 750
2015	42 587 417	4%	107 671 000	1 585 200 000	6,8%	162	9 282	3 004
2016	45 459 030 <sup>c</sup>	4%	112 984 000	1 602 307 000	7,1%	166	10 218	3 020
2017	50 690 324 <sup>c</sup>	5,3%	129 874 000	1 606 412 000	8,1%	169	10 978	2 925
2018	50 728 318 <sup>c</sup>	CNC	140 824 000	1 793 535 000	7,9%	172	12 673	3 441
2019	52 240 024	2,9%	144 489 000	2 095 494 000	6,9%	173	14 813	3 062
2020	52 242 614 <sup>c</sup>	CNC	166 931 000	2 177 681 000	7,7%	173	16 257	3 246
2021	53 189 080 <sup>c</sup>	CNC	179 124 000	2 532 035 000	7,1%	174	17 761	3 396
2022	53 586 816 <sup>c</sup>	CNC	189 469 000	2 922 822 000	6,5%	175	18 934	4 072
2023	65 352 240	22%	226 586 000	3 500 000 000 <sup>d</sup>	6,5%	175 <sup>e</sup>	20 500 <sup>d</sup>	4 300 <sup>d</sup>
2024	77 113 216	18%	273 687 000	3 700 000 000 <sup>d</sup>	7,4%	175 <sup>e</sup>	21 000 <sup>d</sup>	4 400 <sup>d</sup>

a No incluye las contribuciones de los nuevos Estados Miembros.

b Las cifras expresadas en dólares estadounidenses se redondean al millar más cercano.

c El incremento proviene de la incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros, de conformidad con las reglamentaciones presupuestarias.

d Estas estimaciones se basan en las previsiones.

e Esta cifra puede variar.

**Nota 1:** Estos importes son los definitivos para el ejercicio, o bien las revisiones o estimaciones más recientes disponibles.

**Nota 2:** La estructura esencial comprende el importe asignado para los gastos de seguridad del personal.

CNC – Crecimiento nominal cero.



## ANEXO II – FONDOS EN CUENTAS ESPECIALES

### MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA RELATIVAS A LA MIGRACIÓN

El Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración se creó en virtud de la Resolución N° 1229 del Consejo, del 5 de diciembre de 2011, con el objeto de colmar las brechas entre el inicio de las operaciones en situaciones de emergencia y la recepción ulterior de fondos de los donantes. El Mecanismo de Financiamiento ha de tener un saldo operacional de 30 millones de dólares EE.UU., que se financiará gracias a las contribuciones voluntarias de diversas fuentes, incluidos los Estados Miembros, el sector privado y los particulares. En julio de 2023, el total de las contribuciones voluntarias para este Mecanismo ascendía a 11.670.718 dólares EE.UU. Asimismo, en virtud de la Resolución N° 34 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, del 27 de junio de 2023, relativa a la Revisión del Programa y Presupuesto para 2023, se aprobó un retiro de 2.000.000 dólares EE.UU. de la reserva de Ingresos de Apoyo Operacional para su asignación al Mecanismo de Financiamiento, como resultado de lo cual las contribuciones para dicho Mecanismo alcanzaron un total de 13.670.718 dólares EE.UU. El saldo restante de esta cuantía en julio de 2023 era de 2.467.742 dólares EE.UU.

El Mecanismo de Financiamiento se estableció con el telón de fondo de importantes situaciones de emergencia, que pusieron de relieve la necesidad de contar con un mecanismo de financiamiento que facilite la respuesta e intervención rápidas de la OIM al comienzo de una situación de emergencia que concierna a la migración internacional. Dicho Mecanismo de Financiamiento ha de complementar otros mecanismos de financiación, al poner rápidamente a disposición fondos para situaciones de emergencia.

La Administración utiliza los fondos del Mecanismo de Financiamiento para garantizar una respuesta rápida a cualquier situación de emergencia que concierna a la migración, en espera de recibir las contribuciones de los donantes para dicha emergencia; además, reintegra los fondos al Mecanismo de Financiamiento en cuanto recibe las contribuciones de los donantes y dentro de los límites de los fondos asignados para dicha emergencia. El Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración se atiene al Reglamento Financiero de la OIM y está sujeto a una intervención de cuentas anual a cargo de los Interventores Exteriores de Cuentas de la Organización.

### FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL TRANSPORTE

En virtud del Memorando de Entendimiento suscrito por la OIM y el ACNUR el 15 de mayo de 1997, se decidió establecer, en 2000, el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte con el fin de facilitar operaciones conjuntas específicas de ambas organizaciones. Con el correr de los años, el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte ha permitido que la OIM responda rápida y eficazmente a las necesidades existentes para el traslado humanitario de emergencia de personas en situación de riesgo, en estrecha colaboración con el ACNUR. Es posible efectuar retiros del Fondo en situaciones de emergencia, cuando se ha establecido que existe una clara necesidad de incurrir en gastos inmediatos de evaluación y transporte, antes de recibir financiación externa. Dicho Fondo se financia gracias a contribuciones voluntarias y aspira a mantener un saldo de 5 millones de dólares EE.UU. En julio de 2023, el saldo del Fondo, que es preciso reaprovisionar, ascendía a 861.606 dólares EE.UU.

## FONDO DE LEGADOS DE LA OIM

El Fondo de Legados de la OIM fue establecido con el propósito de gestionar la utilización de los legados recibidos de patrimonios personales. Un grupo de supervisión, integrado por representantes tanto de la Sede como del terreno, se encarga de gestionar este Fondo. Los criterios para la utilización del Fondo revisten un carácter general, pero se atienden a los requisitos específicos de los bienhechores. Se prevé una actualización de los criterios en el futuro, según corresponda.

### **Criterios para la utilización de los fondos**

De conformidad con los requisitos específicos estipulados por los bienhechores, parte de los fondos se han asignado con destino fijo para apoyar a refugiados, solicitantes de asilo y otros migrantes vulnerables que reúnen ciertos criterios de elegibilidad a través del suministro de subsidios de educación para facilitar su integración. La parte del Fondo que no se asigna con destino fijo se gestionará dentro de los mecanismos de financiación existentes, incluidos el Mecanismo de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados y el Fondo de Asistencia Global.

### **Gestión**

Se mantendrá un saldo mínimo de 10.000 dólares EE.UU. para que el Fondo permanezca activo con miras a recibir donaciones similares en el futuro y para preservar el legado de los bienhechores.

Las asignaciones del Fondo tendrán un límite máximo de 10.000 dólares EE.UU. por persona y de 30.000 dólares EE.UU. por caso (por lo menos tres personas).

La gestión y el manejo del Fondo se efectuarán de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIM. En el Programa y Presupuesto se presentarán las propuestas de utilización de los fondos.

La situación del Fondo será objeto de un informe a través de los Estados Financieros de la Organización, sujetos a auditorías anuales. El informe sobre la situación comprenderá información relativa a: a) los fondos disponibles; b) los fondos desembolsados; c) los intereses devengados durante el ejercicio; y d) el saldo al final del ejercicio financiero.

Los objetivos y criterios de elegibilidad estarán sujetos a una revisión periódica.

### **Proceso de asignación**

El proceso de asignación de los fondos estará a cargo del grupo de supervisión. Todas las solicitudes de financiación serán examinadas por el grupo de supervisión para cerciorarse de que la utilización prevista satisface los objetivos y criterios establecidos. El grupo de supervisión formulará entonces una recomendación que será sometida a la consideración y la aprobación del Director General.

El Fondo se utilizará principalmente para financiar la asistencia directa a beneficiarios y no sufragará ningún gasto de personal u oficina.

En julio de 2023, el saldo del Fondo ascendía a 1.775.032 dólares EE.UU.

## FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS REFUGIADOS

El Fondo de Préstamos a los Refugiados, establecido en virtud de la Resolución N° 210, del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de traslado de los refugiados y otros servicios conexos prestados, mediante la concesión de préstamos sin intereses a quienes precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Se estima que, en 2024, unos 82.500 refugiados solicitarán asistencia en el marco de este Fondo de Préstamos a los Refugiados. El cuadro a continuación presenta los recursos disponibles para 2024, así como el saldo total del Fondo de Préstamos a los Refugiados, previsto al final del ejercicio.

	<u>2024</u> <u>Previsiones en dólares</u> <u>estadounidenses</u>
<u>Recursos</u>	
Remanente transferido de 2023	30 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos de América	414 000 000
Reembolso de los pagarés de los refugiados	28 900 000
Ingresos de personas que se autofinancian y otros ingresos	100 000
Intereses devengados	10 000
Intereses reintegrados al Tesoro de los Estados Unidos de América	(10 000)
	<hr/>
<u>Total de recursos</u>	473 000 000
	<hr/>
<u>Recursos necesarios previstos</u>	443 000 000
	<hr/>
<b>Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio</b>	<b><u>30 000 000</u></b>

## FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA

El Fondo de Dotación Sasakawa fue establecido en 1990 con el propósito de:

- a) Promover la ampliación de los programas de transferencia de recursos humanos en todas las regiones del mundo, particularmente en Asia y el Pacífico, y de otras actividades de migración para el desarrollo;
- b) Fomentar la comprensión y el análisis de la migración; y
- c) Responder a situaciones de emergencia y a otras necesidades humanitarias en el ámbito de la migración.

Conforme a lo establecido en el acuerdo de dotación suscrito con la Fundación Sasakawa, el capital del Fondo debe mantenerse intacto, y solo se autoriza la utilización de los intereses devengados del mismo para financiar actividades.

	<u>2024</u> <u>Previsiones en</u> <u>dólares estadounidenses</u>
<u>Cuenta de capital</u>	
Saldo al principio del ejercicio	2 000 000
Saldo de la cuenta de ingresos (véase <i>infra</i> )	<u>0</u>
<u>Total en el Fondo al final del ejercicio</u>	<u>2 000 000</u>
 <u>Cuenta de ingresos</u>	
Saldo al principio del ejercicio	0
Intereses devengados durante el ejercicio	96 000
Asignación de intereses devengados a proyectos*	<u>(96 000)</u>
<u>Saldo al final del ejercicio</u>	<u>0</u>

\* Asignación para proyectos prioritarios                      96 000 dólares EE.UU.



---

## FONDO DE PREVISIÓN SPÜHLER

Este Fondo ha sido establecido como legado de la Sra. Helena Verena Spühler, antigua miembro del personal de la OIM.

El Comité de la Asociación Mundial del Personal se encarga de gestionar este Fondo, en concertación con la Administración, y de conformidad con los criterios que se enuncian a continuación.

Criterios de activación del Fondo Spühler:

- El Fondo apoyará a los cónyuges convivientes con el miembro del personal de la OIM (conforme a lo definido en el Estatuto y Reglamento del Personal de la OIM) en caso de fallecimiento de este estando en funciones.
- La solicitud de asistencia a este Fondo se presentará por escrito al Comité de la Asociación Mundial del Personal, quien decidirá al respecto en consulta con la Administración, cuando fuere necesario, y en cuyo caso se le solicitará que aporte una contribución adicional equivalente a la asignada por el Comité.
- La decisión se tomará en un plazo de 5 días hábiles, tras la recepción de la solicitud.
- El Fondo asignará un importe máximo de 1.000 dólares EE.UU. por caso. Este límite máximo se introdujo a principios de 2022 en respuesta al creciente número de solicitudes y los limitados fondos a disposición.
- En casos excepcionales, se podrá asignar un importe superior a 1.000 dólares EE.UU., si así lo decidieran conjuntamente el Comité de la Asociación Mundial del Personal y la Administración. El importe adicional deberá sufragarse a partir de otras fuentes de financiación, tales como el Fondo Solidario del Comité de la Asociación Mundial del Personal.
- Las asignaciones anuales totales financiadas por el Fondo ascenderán a un máximo de 15.000 dólares EE.UU. Los intereses devengados se acreditarán al Fondo al final del ejercicio.

En julio de 2023, el saldo del Fondo ascendía a 75.730 dólares EE.UU.



---

## ANEXO III – CONSIDERACIONES SOBRE LA CONVERSIÓN DE MONEDAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OIM, la Parte de Administración del Presupuesto se expresa en francos suizos y la Parte de Operaciones se expresa en dólares estadounidenses. El alcance mundial de la OIM hace que reciba y gaste sus fondos en diversas monedas, lo que expone los presupuestos a fluctuaciones por el tipo de cambio.

Sobre la base de las tendencias actuales en las fluctuaciones de los tipos de cambio, y de conformidad con las orientaciones en materia de políticas fiscales, a continuación figuran los tipos de cambio de algunas de las principales monedas utilizadas por la OIM:

Euro/dólar estadounidense: 1,16

Libra esterlina/dólar estadounidense: 1,35

Dólar estadounidense/dólar canadiense: 1,30

Dólar australiano/dólar estadounidense: 0,70

Los efectos en la Parte de Administración del Presupuesto que podrían resultar de las fluctuaciones por el tipo de cambio quedan prácticamente neutralizados, ya que tanto los ingresos como una parte significativa de los gastos se efectúan en la misma moneda, a saber, francos suizos.

Ahora bien, la Parte de Operaciones del Presupuesto es mucho más compleja dada la diversidad de monedas recibidas y desembolsadas en los distintos lugares. La División de Tesorería sigue de cerca la posición neta monetaria e interviene en el mercado de divisas para reequilibrar la posición de la OIM en ese ámbito y sus necesidades de financiación, de modo que se propicie una cobertura cambiaria natural en la medida de lo posible.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio pueden entrañar riesgos financieros cuando la financiación de un proyecto se recibe en una moneda diferente a la de los gastos que ha de sufragar. A fin de reducir la exposición al riesgo de un descubierto financiero ocasionado por fluctuaciones monetarias desfavorables, la OIM supervisa y sigue de cerca sus proyectos. En algunos de los proyectos de mayor envergadura, los ingresos y gastos se efectúan mayormente en la misma moneda, por lo que quedan cubiertos de forma natural ante posibles fluctuaciones. Ello, a su vez, reduce el riesgo y facilita la supervisión.



## **ANEXO IV – PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y DE OFICINA**

### **NOTA EXPLICATIVA**

Las previsiones de gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto tienen en cuenta los gastos de infraestructura necesarios para la implementación de las actividades operacionales de la Organización previstas.

Los niveles de dotación de personal y de gastos conexos que se pueden atribuir a proyectos operacionales específicos se consignan en la financiación de los proyectos, que se basa en una proyección de las actividades previstas y de la financiación confirmada. Las estructuras de personal y de oficina dependen del nivel de actividades y financiación y, por consiguiente, deben reajustarse constantemente.

Las estructuras de personal y de oficina financiadas mediante Ingresos de Apoyo Operacional se presentan por separado en el cuadro de plantilla de personal y gastos de personal y oficina.



	2023 - C/113/7												Previsiones para 2024							
	Ingresos de Apoyo Operacional					Fondos de proyectos					Total									
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Total		
	P	NO/GS	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	
<b>SEDE (continuación)</b>																				
<b>Gestión y Reforma</b>																				
2		471 000	2		163 200	4		634 200	3		577 000	2		224 400	5		801 400			
		15 000	1		153 600	1		168 600	2		15 000	2		337 200	2		352 200			
1		245 000	1			1		245 000	2		394 000	2			2		394 000			
1		157 000	1			1		157 000	2		337 000	2			2		337 000			
1		511 000	1			1		511 000	1		505 000	1			1		505 000			
1		397 100	1			1		397 100	2		548 100	2			2		548 100			
4		846 500	4			4		846 500	8		1 795 100	8			8		1 795 100			
6		1 454 000	3		477 600	9		403 000	13		3 105 000	1		150 900	14		3 255 900			
2		403 000	2			2			6		1 282 000	6			6		1 282 000			
3		543 000	3		111 600	4		654 600	3		579 000	1		123 100	4		702 100			
2		470 000	2		368 400	4		838 400	7		1 568 000	2		291 200	9		1 859 200			
1		253 000	1			1		253 000	1.5		361 500	2			2		361 500			
9		1 253 100	9			9		1 253 100	9		1 154 000	9			9		1 154 000			
2		427 000	2			2		427 000	2		401 000	2			2		401 000			
1		373 400	1			1		373 400	1		526 000	1			1		526 000			
1		189 000	1			1		189 000	1		189 000	1			1		189 000			
2		440 000	2		273 600	4		713 600	4		846 000	2		403 800	6		1 249 800			
2		485 000	2			2		485 000	2		475 000	2			2		475 000			
3		807 000	1		78 000	4		885 000	7		2 426 100	2		469 300	9		2 895 400			
1		219 000	1			1		219 000	1		798 000	1			1		798 000			
2		589 000	3		417 600	5		1 006 600	3		825 000	4		575 200	7		1 400 200			
2		365 000	2			2		365 000	2		395 000	2			2		395 000			
3		594 500	3			3		594 500	2.5		727 200	3			3		727 200			
1		231 000	1			1		231 000	1		353 000	1			1		353 000			
3		30 000	5		700 800	5		730 800	2		421 000	6		849 400	8		1 270 400			
3		432 000	4		339 800	7		771 800	5		819 000	3		380 700	8		1 199 700			
5		819 000	2		258 000	7		1 077 000	7		1 334 000	2		191 700	9		1 525 700			
1		289 000	1			1		289 000	1		320 000	1		77 900	2		397 900			
<b>167</b>	<b>30</b>	<b>41 018 500</b>	<b>120</b>	<b>8</b>	<b>16 336 700</b>	<b>287</b>	<b>38</b>	<b>55 423 600</b>	<b>247</b>	<b>45</b>	<b>58 741 000</b>	<b>126</b>	<b>14</b>	<b>18 224 300</b>	<b>373</b>	<b>59</b>	<b>76 965 300</b>			
<b>CENTROS ADMINISTRATIVOS</b>																				
18	234	12 393 000	8	99	7 002 800	26	333	19 395 800	17	272	12 615 100	10	234	9 836 600	27	506	22 451 700			
8	44	4 122 500	1	1	53 300	8	45	4 175 800	14	53	5 257 700	1	1	59 800	14	54	5 317 500			
<b>26</b>	<b>278</b>	<b>16 515 500</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>7 056 100</b>	<b>34</b>	<b>378</b>	<b>23 571 600</b>	<b>31</b>	<b>325</b>	<b>17 872 800</b>	<b>10</b>	<b>235</b>	<b>9 896 400</b>	<b>41</b>	<b>560</b>	<b>27 769 200</b>			

TERRENO	2023 - C/113/7										Previsiones para 2024																			
	Ingresos de Apoyo Operacional					Fondos de proyectos					Total					Ingresos de Apoyo Operacional					Fondos de proyectos					Total				
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos					
	P	NO/GS	P	NO/GS		P	NO/GS	P	NO/GS		P	NO/GS	P	NO/GS		P	NO/GS	P	NO/GS		P	NO/GS	P	NO/GS		P	NO/GS			
<b>ASIA Y EL PACÍFICO</b>	15	6	4.440.500	4	901.300	5.341.800	15	10	8	4.443.800	2	7	1.425.500	18	15	5.869.300														
<b>Oficina Regional – Bangkok, Tailandia*</b>	2	1	634.000	20	2.227.300	2.861.300	11	26	1	481.700	17	45	9.792.300	17	45	9.792.300														
Algeria	33	261	9.764.200	33	261	9.764.200	33	261	1	444.900	41	331	12.263.000	41	331	12.263.000														
Bangladesh	2	31	1.461.900	2	31	1.563.900	2	31		5.000	3	34	1.728.300	3	34	1.733.300														
Cambodia	1	2	938.600	8	620.900	1.559.500	2	10	2	920.500	3	11	1.140.900	4	13	2.061.400														
China, incluida la Región Administrativa Especial de Hong Kong*			200.000	36	1.145.000	1.345.000		36	2	452.000	3	9	1.560.100	5	9	2.012.100														
Fiji	17	243	9.707.000	17	243	9.727.000	17	243		87.000	13	198	9.228.400	13	198	9.248.400														
India	1	12	1.163.700	1	12	1.163.700	1	12		20.000	2	21	2.056.900	2	21	2.056.900														
Indonesia	1	2	600.500	1	2	419.400	1	2	3	724.600	1	4	447.300	2	7	1.171.900														
Irán (República Islámica del)	1	8	241.900	1	8	421.600	1	8	1	200.800	1	13	389.500	2	13	590.300														
Japón*	5	60	3.190.800	5	60	3.205.800	5	60	1	213.700	4	39	2.111.700	5	39	2.325.400														
República Democrática Popular Lao	1	27	25.000	1	27	25.000	1	27	1	25.000	1	5	310.900	1	5	335.900														
Malasia	2	11	382.500	2	11	387.500	2	11	4	608.300	4	9	608.300	4	9	608.300														
Maldivas	33	20	4.822.200	33	20	4.827.200	33	20	22	2.642.300	22	16	2.642.300	22	16	2.647.300														
Islas Marshall	28	1.176	200	28	1.176	200	28	1.176	1	19.000	1	27	1.215.800	1	27	1.234.800														
Micronesia (Estados Federados de)	6	136	2.807.200	6	136	2.935.400	6	136	5	2.000	5	93	2.219.900	5	93	2.221.900														
Mongolia	3	112	2.894.700	3	112	2.938.700	3	112	600	600	4	147	3.069.900	4	147	3.070.500														
Myanmar	13	208	13.410.100	13	208	13.410.100	13	208	16	15.270.100	16	338	15.270.100	16	338	15.270.100														
Nepal	1	3	163.200	1	3	168.200	1	3	1	5.000	1	4	211.200	1	4	216.200														
Pakistán	2	19	1.115.600	2	19	1.175.600	2	19	1	11.400	1	5	380.500	1	5	391.900														
Palau	3	131	1.935.400	3	131	2.105.400	3	131	7	24.300	7	160	3.634.700	7	160	3.659.000														
Papua Nueva Guinea	6	483	200	6	483	200	6	483	2	853.100	2	18	635.400	2	18	1.488.500														
Filipinas	5	101	2.575.500	5	101	2.575.500	5	101	4	35.000	4	7	1.000.400	4	7	1.035.400														
República de Corea*	29	159	13.089.900	29	159	13.111.900	29	159	8	3.330.600	8	145	3.330.600	8	145	3.330.600														
Islas Salomón	3	10	435.200	3	10	485.200	3	10	1	7.000	1	4	168.200	1	4	175.200														
Sri Lanka	1	1	19.800	1	1	44.800	1	1	25.000	25.000	2	158.900	2	158.900	183.900															
Tailandia	2	2	166.300	2	2	201.300	2	2	35.000	35.000	3	5	358.200	3	5	393.200														
Timor-Leste	9	103	5.123.000	9	103	5.123.000	9	103	10	5.741.400	10	105	5.741.400	10	105	5.741.400														
Tonga	1	2	35.000	1	2	35.000	1	2	208	8.780.200	208	2.029	101.479.600	233	2.046	110.259.800														
Tuvalu	14	26	6.046.800	14	26	7.952.300	14	26	14	6.814.200	14	18	1.850.200	14	44	8.664.400														
Vanuatu	38	2973	600	38	2973	600	38	2973	0,5	181.400	0,5	32	2.545.900	1	33	2.727.300														
Viet Nam	29	2633	000	29	2633	000	29	2633	0,5	158.700	0,5	34	3.438.500	1	35	3.597.200														
<b>ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO</b>	1	10.000	10.000	32	812.900	822.900	1	32	1	59.100	1	2	58.800	3	3	117.900														
Austria	4	232	600	4	232	600	4	232	1	86.200	1	2	125.500	3	3	211.700														
Bélgica	12	514	100	12	514	100	12	514	1	104.000	1	1	3.200	1	1	107.200														
Bulgaria	2	3	714.000	2	3	764.000	2	3	1	91.600	1	2	265.400	1	2	321.400														
Croacia	20	1.383	000	20	1.383	000	20	1.383	1	193.400	1	26	1.889.700	27	26	2.083.100														
Chipe	21	1.310	200	21	1.310	200	21	1.310	0,5	194.500	0,5	25	1.967.700	1	26	2.161.600														
Chequia	179	15.414	700	179	15.414	700	179	15.414	1	801.400	1	182	45.890.900	3	187	16.692.300														
Dinamarca*	50	2.269	100	50	2.269	100	50	2.269	1	787.500	1	54	2.313.000	2	54	3.100.500														
Estonia	2	2	29.700	2	2	29.700	2	2	1	69.900	1	1	11.300	1	1	81.200														
Finlandia	25	1.605	900	25	1.605	900	25	1.605	1	144.000	1	21	761.200	1	21	905.200														
Francia	2	2	50.000	2	2	50.000	2	2	2	1.626.000	2	25	1.626.000	2	25	1.626.000														
Alemania*	20	100	20.100	20	100	20.100	20	100	2	201.300	2	2	201.300	2	2	201.300														
Grecia	185	1.767	86.413.300	185	1.767	86.413.300	185	1.767	25	8.780.200	25	165	8.780.200	253	2.046	110.259.800														
Hungría	14	26	6.046.800	14	26	7.952.300	14	26	14	6.814.200	14	18	1.850.200	14	44	8.664.400														
Irlanda	38	2.973	600	38	2.973	600	38	2.973	0,5	181.400	0,5	32	2.545.900	1	33	2.727.300														



	2023 - C/113/7												Previsiones para 2024											
	Ingresos de Apoyo Operacional						Fondos de proyectos						Ingresos de Apoyo Operacional						Fondos de proyectos					
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	
	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS
<b>PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO</b>																								
<b>ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (continuación)</b>																								
<b>Oficina Regional – Bruselas, Bélgica (continuación)</b>																								
Italia <sup>a</sup>	2	2	508 500		19	546 700		2	21	1 055 200		2.5	2	667 500		75	3 577 200		3	77	4 244 700			
Letonia			10 000							10 000				10 000			93 500				2	103 500		
Lituania			15 000							15 000				15 000			322 300				8	337 300		
Malta			38 000			2 900				40 900				38 000			108 800				2	146 800		
Países Bajos					3	5 816 200		3	66	58 16 200		1		277 400		3	6 132 300		4	70	6 409 700			
Noruega					3	1 811 600		3	14	1 811 600		1		153 000		3	18 196 400		4	18	2 117 900			
Polonia	1		200 800		5	13 320 100		6	202	13 520 900		1.5		83 500		5	12 964 800		7	194	13 219 100			
Portugal			25 000			212 700			5	237 700				83 500			832 300			15	915 800			
Rumania			10 000			61 300			4	71 300				102 400			459 000		2	21	561 400			
Eslovaquia			45 000			49 300			3	94 300				104 800		2	991 200		2	49	1 096 000			
Eslovenia			44 000							44 000			0.5	53 300						1	53 300			
España			20 000		24	1 700 700			24	1 720 700		0.5	1	151 800		2	2 163 500		1	32	2 315 300			
Suiza					1	145 400			1	145 400				116 000		2	3 231 500		3	21	3 447 500			
Reino Unido <sup>b</sup>					4	2 642 200		4	37	2 642 200		1.5		148 700		6	3 586 500		6	45	3 735 200			
<b>Total parcial</b>																								
	<b>18</b>	<b>33</b>	<b>8 215 200</b>		<b>21</b>	<b>58 097 400</b>		<b>39</b>	<b>842</b>	<b>66 312 600</b>		<b>25</b>	<b>46.5</b>	<b>11 937 600</b>		<b>26</b>	<b>945</b>	<b>67 566 500</b>		<b>51</b>	<b>79 504 100</b>			
<b>EUROPA ORIENTAL Y SUDORIENTAL, Y ASIA CENTRAL</b>																								
<b>Oficina Regional – Viena, Austria</b>																								
Albania	11	7	3 353 800			741 200		11	7	3 353 800		13	8	3 956 000		1	3	343 200		14	4 298 200			
Armenia			21 000			473 200			20	762 200				21 000			12	449 400		12	470 400			
Azerbaiján			10 000		1	664 300		1	17	506 200				33 000		1	19	554 400		1	19	587 400		
Belarus			15 000		3	553 100		3	21	674 300				10 000		1	13	313 400		1	13	323 400		
Bosnia y Herzegovina			100 000		12	588 100		12	12	588 100		1		192 000		18	609 500		1	18	801 500			
Georgia			48 000		6	5 313 000		6	172	5 413 000		0.5		417 200		7	242	7 160 200		8	242	7 577 400		
Kazajistán <sup>a</sup>	1	1	303 400		2	1 117 600		2	24	1 165 600		0.5		198 000		2	26	1 289 800		3	27	1 487 800		
Kirguistán			30 000		1	1 059 800		1	26	1 363 200		1		254 000		2	31	1 607 200		3	31	1 861 200		
Montenegro			30 000		8	327 800		8	8	357 800				30 000		11	479 000		11	11	509 000			
Macedonia del Norte <sup>d</sup>			12 000		7	224 600		7	30	254 600				30 000		23	981 000		23	23	1 011 000			
República de Moldova <sup>d</sup>			10 000		1	820 300		1	30	832 300				22 000		1	36	1 061 800		1	36	1 083 800		
Federación de Rusia <sup>d</sup>			150 000		64	2 808 800		64	64	2 818 800		0.5		183 400		10	73	3 645 400		11	74	3 828 800		
Serbia <sup>d</sup>			70 000		1	1 674 600		1	59	1 744 600		0.5		211 700		1	29	1 904 400		2	30	2 116 100		
Tayikistán <sup>d</sup>			31 300		2	1 434 000		2	41	1 465 300		4		31 300		2	39	1 371 300		2	39	1 402 600		
Turkíye			15 000		20	7 656 600		20	155	7 656 600				681 500		28	361	15 220 400		32	361	15 901 900		
Turkmenistán			15 000		6	127 500		6	6	142 500				15 000		4	99 100		4	4	114 100			
Ucrania			25 000		37	12 441 400		37	292	12 441 400				74 000		108	515	24 242 600		108	515	24 316 600		
Uzbekistán			25 000		1	184 200		1	4	209 200				25 000		1	15	526 400		1	15	551 400		
Kosovo <sup>e</sup>			50 000		6	1 667 600		6	36	1 717 600				64 000		6	35	1 608 700		6	35	1 672 700		
<b>Total parcial</b>																								
	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>4 307 500</b>		<b>87</b>	<b>40 837 000</b>		<b>99</b>	<b>1 026</b>	<b>45 144 500</b>		<b>21.5</b>	<b>9.5</b>	<b>6 569 100</b>		<b>175</b>	<b>1 573</b>	<b>66 193 600</b>		<b>197</b>	<b>1 583</b>	<b>72 762 700</b>		
<b>AMÉRICA DEL SUR</b>																								
<b>Oficina Regional – Buenos Aires, Argentina</b>																								
Argentina	6	7	2 061 300		4	106 600		6	11	2 167 900		6	7	1 933 300		1	3	82 600		6	10	2 015 900		
Bolivia (Estado Plurinacional de)			50 000		15	653 000		15	15	703 000				127 000		1	35	1 655 600		1	36	1 782 600		
Brasil			140 000		4	80 500		1	4	196 900				16 000		7	237 800		7	7	253 800			
Chile			40 000		1	767 800		2	4	207 500				64 900		1	3	57 600		1	3	122 500		
Colombia			120 600		2	2 901 700		2	13	807 800		1		196 400		6	48	2 555 700		7	48	2 752 100		
Ecuador			120 600		3	3 402 000		3	37	3 522 600		1		233 200		10	333	11 153 800		11	333	11 387 000		
Oficina del Envío Especial de la OIM para la Respuesta a la Situación en Venezuela					2	1 406 100		2	1	406 100				150 800		1	1	194 000		1	1	194 000		
Paraguay			60 000		3	124 700		3	3	184 700		0.5		150 800		6	13	473 400		1	14	624 200		
Perú			30 000		1	550 100		1	15	580 100		1		235 600		6	180	7 478 100		7	180	7 713 700		
Uruguay			60 000		4	190 800		4	4	250 800				60 000		7	339 900		7	7	399 900			
Venezuela (República Bolivariana de)			290 000							290 000				93 800		1	9	706 800		1	9	800 600		
<b>Total parcial</b>																								
	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>2 916 900</b>		<b>12</b>	<b>9 315 200</b>		<b>18</b>	<b>174</b>	<b>12 232 100</b>		<b>10.5</b>	<b>8.5</b>	<b>3 300 500</b>		<b>35</b>	<b>907</b>	<b>35 627 200</b>		<b>46</b>	<b>916</b>	<b>38 927 700</b>		

	2023 - C/113/7												Previsiones para 2024													
	Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de proyectos				Total				Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de proyectos				Total					
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			
	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS		
<b>AMÉRICA CENTRAL, AMÉRICA DEL NORTE Y EL CARIBE</b>																										
<b>Oficina Regional – San José, Costa Rica</b>																										
Barbados <sup>a</sup>	8	11	2 392 700	2	155 000	8	13	2 547 700	8	11	2 454 100	7	34	2 243 000	15	45	4 697 100									
Belize	1		417 000			1	4	417 000	2		514 000			71 400	2	1	585 400									
Canadá			47 000	4	156 900	1	4	203 900	1	1	56 100	1	15	347 400	1	16	403 500									
Costa Rica	1		43 000	30	3 346 100	30	30	3 346 100	0.5	0.5	169 500	22	22	1 974 100	1	23	2 143 600									
Cuba		1	48 800	93	4 802 900	7	93	4 845 900	1	1	180 000	11	138	6 825 500	12	138	7 005 500									
Dominica			95 000	3	86 100	3	3	181 100			95 000		5	47 000	1	5	56 800									
República Dominicana			92 000	1	16 600	1	1	108 600			39 700	1	13	514 900	1	13	554 600									
El Salvador			60 000	228	16 309 600	15	228	16 369 600			2 800	18	311	18 776 900	18	311	18 779 700									
Guatemala			20 000	4	5 453 900	4	66	5 473 900	0.5	0.5	119 500	9	116	9 642 000	10	116	9 761 500									
Guyana				1	2 47 600	1	2	47 600																		
Haití				6	86 2 627 100	6	86	2 627 100			46 500	13	189	5 274 500	13	189	5 321 000									
Honduras				83	2 609 000	83	83	2 643 000			34 000	119	4608 600	4 608 600	119	4608 600	4 642 600									
Jamaica			51 000	2	36 000	2	2	87 000			51 000		2	32 700	2	2	83 700									
México	1		279 500	5	168 700	1	5	448 200	1		264 200	14	121	8 048 100	15	121	8 312 300									
Nicaragua			120 000	4	113 200	4	4	233 200			10 900	9	9	297 100	9	9	308 000									
Panamá				4	263 500	4	4	263 500	0.5	0.5	101 000	1	14	879 100	2	14	980 100									
Trinidad y Tabago			65 000	13	271 900	13	13	336 900			65 000		25	540 200	25	25	605 200									
Washington, D.C., Estados Unidos de América <sup>b</sup>	2	9	2 706 800	12	1 895 800	4	21	4 602 600	4.5	15.6	4 955 300	3	20	3 781 700	8	36	8 737 000									
Estados Unidos de América - Oficinas en el país	17	171	33 181 300	17	33 181 300	17	171	33 181 300	18	29.1	9 207 400	103	1 277	100 766 100	121	1 306	109 973 500									
<b>Total parcial</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>6 471 800</b>	<b>809</b>	<b>71 541 900</b>	<b>65</b>	<b>831</b>	<b>78 013 700</b>	<b>18</b>	<b>29.1</b>	<b>9 207 400</b>	<b>103</b>	<b>1 277</b>	<b>100 766 100</b>	<b>121</b>	<b>1 306</b>	<b>109 973 500</b>									
<b>MEDIO ORIENTE Y AFÉRICA SEPTENTRIONAL</b>																										
<b>Oficina Regional – El Cairo, Egipto</b>																										
Argelia	15	2	2 984 800	1	532 600	16	4	3 517 400	14	4	2 969 400	3	9	1 639 400	17	13	4 608 800									
Bahrein	1		284 500	6	232 900	1	6	517 400	1.5		385 000	2	11	1 280 900	4	11	1 665 900									
Egipto			103 700	1	123 700	1	1	227 400	0.5	0.5	166 800	7	14	1 680 000	8	15	1 846 800									
Iraq				10	87 4 454 600	10	87	4 454 600			254 000	12	117	5 952 700	12	117	5 952 700									
Jordania			2 000	61	14 027 400	61	212	14 027 400	1		230 000	73	265	16 839 900	74	265	17 093 900									
Kuwait				39	337 31 000	39	362	33 733 000	1		230 000	47	393	37 908 200	48	393	38 138 200									
Libano			5 000	1	26 600	1	1	26 600	0.5	0.5	156 000	3	3	275 600	4	4	431 600									
Libia				9	7 732 400	9	87	7 737 400			5 000	10	91	9 162 600	10	91	9 167 600									
Marruecos			210 000	7	2 632 500	7	24	2 632 500	1		327 500	19	76	8 757 500	20	76	9 085 000									
Qatar				4	2 446 500	4	44	2 666 500			57 600	2	27	1 073 800	2	27	1 131 400									
Arabia Saudita				15	30 512 800	15	15	30 512 800	2		492 700	13	105	26 670 500	15	105	27 163 200									
Sudán	1		240 800	2	252 600	3	2	493 400	1		273 000	4	4	486 300	5	4	759 300									
Túnez			20 000	10	4 296 000	10	80	4 316 000			56 000	18	96	7 026 100	18	96	7 082 100									
Emiratos Árabes Unidos			50 000	8	2 908 500	8	70	2 958 500			25 000	7	71	2 874 600	7	71	2 899 600									
Yemen				1	324 800	1	1	324 800			324 800	10	10	3 151 700	10	10	3 151 700									
<b>Total parcial</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>3 900 800</b>	<b>195</b>	<b>113 864 500</b>	<b>212</b>	<b>1 051</b>	<b>117 765 900</b>	<b>22.5</b>	<b>5</b>	<b>5 398 000</b>	<b>248</b>	<b>1 327</b>	<b>132 092 100</b>	<b>271</b>	<b>1 332</b>	<b>137 490 100</b>									
<b>AFÉRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL</b>																										
<b>Oficina Regional – Dakar, Senegal</b>																										
Benin	14	8	3 524 700	2	168 500	14	10	3 693 200	14	10	3 684 600	12	48	3 994 900	26	58	7 679 500									
Burkina Faso			30 000	7	2 069 700	7	37	2 099 700			30 000	4	21	1 553 600	4	21	1 583 600									
Cabo Verde			16 500	4	133 800	4	4	150 300			16 500		2	76 600	2	2	93 100									
Camerún				10	54 2 330 600	10	54	2 330 600			2 330 600	12	92	5 824 900	12	92	5 824 900									
República Centroafricana				1	169 600	1	7	169 600			169 600	6	32	2 388 200	6	32	2 388 200									
Chad				18	4 121 400	18	140	4 121 400			4 121 400	16	126	3 689 900	16	126	3 689 900									
Congo				1	5 200	1	1	5 200			5 200		1	5 200	1	1	5 200									
Côte d'Ivoire			40 000	2	7 639 900	2	7	803 900			10 000	9	29	2 294 300	9	29	2 294 300									
Gabón			10 000	1	9 000	1	1	19 000									10 000									



PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO	2023 - C/113/7												Previsiones para 2024												
	Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de proyectos				Total				Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de proyectos				Total				
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		
	P	NO/GS	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	P	NO/GS	Total de los gastos	
Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración (República Unida de Tanzanía)	2	2	568 500	1	155 400	3	2	723 900	2	2	621 700	1	1	190 000	3	3	811 700	10	15	2 209 300	13	2 134 000	28	5 138 000	
Instituto Mundial de Datos (Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos)	148	111	50 993 100	956	8 426	514 600 400	1 104	8 536	565 593 500	195.5	148.1	63 901 800	1 339	11 785	704 084 100	1 535	11 933	767 985 900	10	15	2 209 300	13	2 134 000	28	5 138 000
<b>ACTIVIDADES GENERALES</b>																									
Profesionales subalternos			20 000	24	1 305 800			1 305 800			20 000			2 878 000			2 878 000							2 878 000	
Curso de Derecho Internacional sobre Migración			100 000					100 000			100 000						20 000							20 000	
Actividades sobre cuestiones de género			981 000					981 000									100 000							100 000	
Tecnologías de la información y las comunicaciones			500 000					500 000									5 503 000							5 503 000	
Mantenimiento de los locales de oficina			50 000					50 000									1 100 000							1 100 000	
Comunicaciones			300 000					300 000									50 000							50 000	
Iniciativas de liderazgo, diversidad e inclusión			200 000					200 000									300 000							300 000	
Contacto con el sector privado			255 000					255 000									200 000							200 000	
Publicaciones			25 000					25 000									25 000							25 000	
Procesos consultivos regionales sobre migración			664 600	6	662 500			662 500									1 282 800							1 282 800	
Misiones especiales y apoyo			10 000	2	153 300			153 300									10 000							10 000	
Personal de la OIM asignado a otras organizaciones																	130 000							130 000	
Desarrollo y enseñanza del personal																	1 000 000							1 000 000	
Apoyo para las consultas con las organizaciones de la sociedad civil																									
Intervención Exterior de Cuentas																									
Iniciativas institucionales																									
<b>Total - Actividades generales</b>			<b>3 105 600</b>	<b>32</b>	<b>2 121 600</b>			<b>5 227 200</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9 975 800</b>	<b>33</b>		<b>3 690 400</b>	<b>36</b>		<b>13 666 200</b>							<b>13 666 200</b>	
<b>Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 1</b>			1 400 000					1 400 000									1 400 000							1 400 000	
<b>Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 2</b>			13 600 000	6	13 600 000			13 600 000	1	6	13 600 000	1	6	13 600 000	1	6	13 600 000							13 600 000	
<b>Total - Fondo de la OIM para el Desarrollo</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>15 000 000</b>	<b>6</b>	<b>15 000 000</b>			<b>15 000 000</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>15 000 000</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>15 000 000</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>15 000 000</b>							<b>15 000 000</b>	
<b>PROYECTOS</b>																									
Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)			30 000					30 000									30 000							30 000	
Programa de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados			300 000					300 000									300 000							300 000	
Apoyo anual para la formulación de políticas y la celebración de diálogos sobre migración en la Unión Africana			80 000					80 000									80 000							80 000	
Administración de los Fondos de Préstamos			20 000	1	1 646 600			1 646 600	1	5	1 646 600	1	5	1 646 600	1	5	1 646 600							1 646 600	
Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones			10 000					10 000									10 000							10 000	
Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)			63 000					63 000									63 000							63 000	
Curso interamericano sobre Migraciones Internacionales			20 000					20 000									20 000							20 000	
Proyecto de Cooperación Técnica para Consolidar el Proceso de Puebla			523 000	1	1 646 600			2 169 600	0	0	523 000	1	5	1 646 600	1	5	2 169 600							2 169 600	
<b>Total - Proyectos y programas</b>			<b>300 000</b>					<b>300 000</b>			<b>300 000</b>			<b>300 000</b>			<b>300 000</b>							<b>300 000</b>	
<b>Recuperación ante desastres</b>			1 147 000	2	1 147 000			1 147 000	3	2	1 488 200	3	2	1 488 200	3	2	1 488 200							1 488 200	
<b>Sistema de Información y Gestión de Proyectos (PRIMA)</b>			2 900 000					2 900 000	10	2	7 534 600	10	2	7 534 600	10	2	7 534 600							7 534 600	
<b>Centro de competencias para la gestión de la Información (planificación de los recursos institucionales)</b>			20 624 500	14	23	20 624 500	16	24	21 047 500	16	24	21 047 500	16	24	21 047 500	16	24	21 047 500							21 047 500
<b>Seguridad del personal</b>			1 907 500					1 907 500									1 907 500								1 907 500
<b>Unidades para el Desarrollo Sostenible y de la Junta de los Jéres Ejecutivos para la Coordinación</b>			965 300					965 300									965 300							965 300	
<b>Otras prestaciones del personal</b>			5 000 000					5 000 000									5 000 000							5 000 000	
<b>Estructuras y actividades no presupuestadas</b>			160 000 000	1 117	8 539	541 761 400	1 474	8 986	699 829 800	506.5	552.1	210 000 000	1 509	12 039	737 541 800	2 016	12 591	947 541 800							947 541 800
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>448</b>	<b>160 000 000</b>	<b>1 117</b>	<b>8 539</b>	<b>541 761 400</b>	<b>1 474</b>	<b>8 986</b>	<b>699 829 800</b>	<b>506.5</b>	<b>552.1</b>	<b>210 000 000</b>	<b>1 509</b>	<b>12 039</b>	<b>737 541 800</b>	<b>2 016</b>	<b>12 591</b>	<b>947 541 800</b>							<b>947 541 800</b>

a. Oficina con funciones de coordinación.

b. Oficina con funciones de movilización de recursos.

c. Cualquier referencia a Kosovo se entenderá en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

d. Las previsiones iniciales para 2023 (documento C/113/7) han sido revisadas para corregir errores de transposición.

P. - Categorías Profesionales y superiores; NO - Categoría de Oficiales Nacionales (total: 1.282 en 2024 / 784 en 2023); GS - Categoría de Servicios Generales (total 1.130 en 2024 / 8.202 en 2023).

ANEXO V – TRASLADOS PREVISTOS

Servicio	Programa/proyecto	Región de origen	Países/regiones de destino																							
			Espacio Económico Europeo																							
			Total	Estados Unidos de América	Canadá	Australia	Reino Unido	Nueva Zelanda	Suiza	Bélgica	Bulgaria	Croacia	Finlandia	Francia	Alemania	Islandia	Irlanda	Italia	Lituania	Luxemburgo	Noruega	Portugal	Rumania	Suecia		
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	Asistencia para el resantamiento	Africa	51.597	22.000	22.228	3.575	750	300	208						660	1.119	107						200		450	
		Medio Oriente	48.468	31.000	7.736	5.416	750	300	208						220	1.446	108	784					200		300	
		América Latina y el Caribe	13.250	11.719	804	577																				
		América del Norte	37																							
		Asia y Oceanía	35.307	9.000	11.822	8.017	3.000	750							220	373	215		1.800							
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	Programa de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desemparados	Europa	26.048	10.329	6.051		750			209	100	179	60	395	3.000	3.500	20	350		20	50	200	550	285		
		Otros (países de partida indeterminados)	2.712							200				220	372			30							150	
		Total parcial	177.419	84.258	48.678	17.875	6.700	1.500	825	100	179	60	1.715	3.000	6.810	450	1.164	1.800	20	50	200	950	285	900		
		Otros (países de partida indeterminados)	400																							
		Total parcial	400																							
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis – Total	Actividades de respuesta a situaciones de emergencia y asistencia para desplazados	Africa	50.395																							
		Medio Oriente	1.200																							
		América Latina y el Caribe	4.000																							
		Europa	11.800																							
		Total parcial	67.395																							
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis – Total			245.214	84.258	48.678	17.875	6.700	1.500	825	100	179	60	1.715	3.000	6.810	450	1.164	1.800	20	50	200	950	285	900		

Servicio	Programa/proyecto	Región de origen	Países/regiones de destino																										
			Espacio Económico Europeo																										
			Bangladesh	Benin	Brasil	Burkina Faso	Cameroon	Chad	Côte d'Ivoire	Egipto	Etiopía	Gambia	Ghana	Guinea	Japón	República de Corea	Libano	Mali	Niger	Nigeria	Pakistán	Rumania	Senegal	Somalia	Sudán del Sur	Togo	Otros (países de destino indeterminados)		
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	Asistencia para el resantamiento	Africa																											
		Medio Oriente																											
		América Latina y el Caribe																											
		América del Norte																											
		Asia y Oceanía																											
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis	Programa de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desemparados	Europa														60	50												
		Otros (países de partida indeterminados)																											
		Total parcial															60	50											400
		Otros (países de partida indeterminados)																											400
		Total parcial																											400
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis – Total	Actividades de respuesta a situaciones de emergencia y asistencia para desplazados	Africa	1.900	200		800	280	1.600	300	750	250	1.100	1.300	450				1.800	2.000	2.100	550		260	430	70	55	34.200		
		Medio Oriente																											
		América Latina y el Caribe			1.200																								
		América del Norte																											
		Europa	236	200	1.200	800	280	1.600	300	986	10.870	1.100	1.300	450				236	1.800	2.000	2.100	786	4.000	260	430	70	55	34.436	
Gestión de Movimientos, Emergencias y Situaciones Posteriores a Crisis – Total			2.136	200	1.200	800	280	1.600	300	986	10.870	1.100	1.300	450			236	1.800	2.000	2.100	786	4.000	260	430	70	55	34.836		

Servicio	Programa/proyecto	Región de origen	Países/regiones de destino																Otros países en							
			Total	Canadá	Reino Unido	España	Chile	Australia	Estados Unidos de América	Finlandia	Alemania	Italia	Francia	Argentina	Países Bajos (Reino de los)	Noruega	Suecia	Dinamarca	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	Asia y Oceanía	Europa			
Migración Facilitada <sup>a</sup>	Inmigración y visados <sup>b</sup>	África	319	17	1				271	4	6												20			
		Medio Oriente	105	11				83	3					3										5		
		América Latina y el Caribe	78					18				29		31												
		América del Norte	245	5	1	59	1	8	20	13	1	8		2									4	44	36	42
		Asia y Oceanía	14					7		2				5												
		Europa	12											12												
		<b>Total parcial</b>	<b>773</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	<b>1</b>	<b>387</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>51</b>	<b>2</b>							<b>4</b>	<b>44</b>	<b>61</b>	<b>42</b>	
		África	1 894	1 127	380			32	47	228	35	1	2		19	8	7					1		4	3	
		Medio Oriente	10	1			1																			8
		América Latina y el Caribe	2 025	56	170	521	21	68	305	5	181	167	145	3	34	6	8	13				7	7	154	37	117
	América del Norte	127	1			110					1		15													
	Asia y Oceanía	420	38	33		23	8	29	106		5	3	3	43	10	1	3				15	2			98	
	Europa	712	10	1		390		4		2			53	10	1	1					12	1	1	4	223	
	<b>Total parcial</b>	<b>5 188</b>	<b>1 233</b>	<b>584</b>	<b>521</b>	<b>545</b>	<b>108</b>	<b>385</b>	<b>339</b>	<b>218</b>	<b>174</b>	<b>150</b>	<b>74</b>	<b>106</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>16</b>				<b>34</b>	<b>11</b>	<b>155</b>	<b>45</b>	<b>449</b>	
	<b>Migración Facilitada – Total</b>	<b>5 961</b>	<b>1 266</b>	<b>586</b>	<b>580</b>	<b>546</b>	<b>495</b>	<b>412</b>	<b>345</b>	<b>262</b>	<b>175</b>	<b>158</b>	<b>125</b>	<b>108</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>17</b>				<b>38</b>	<b>11</b>	<b>199</b>	<b>106</b>	<b>491</b>	

<sup>a</sup> Traslados previstos tomando como base los 12 meses anteriores.

<sup>b</sup> La categoría "Inmigración y visados" se refiere principalmente a la prestación de asistencia de transporte y otros servicios conexos destinados a facilitar el traslado de las personas que requieren asistencia internacional en materia de migración.

Servicio	Programa/proyecto	Región de origen <sup>a</sup>	Países/regiones de destino <sup>b</sup>																			
			Total	Libia	Níger	Alemania	Yemen	Túnez	Grecia	Marruecos	Países Bajos (Reino de los)	Türkiye	Bélgica	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa			
Migración Regulada	Protección y asistencia para los migrantes en situación de vulnerabilidad y lucha contra la trata de personas	África	35 096	9 554	726	143	589	2 920	48	859	143	77	49	18 828	945	1				166		
		Medio Oriente	508	27		160	38	38	28		44	34	13	17	70					13	64	
		América Latina y el Caribe	4 704			12			1	3	108	20	42	1		4 144	238			6	129	
		América del Norte	171			6	17				2		1	12		119				8	6	
		Asia y Oceanía	2 951	783		126	44	44	121	7	194	27	35	58	55					1 411	90	
		Europa	3 029	3		596	9	9	592		218	57	125	7	16	1	25			1 380		
		<b>Total parcial</b>	<b>46 459</b>	<b>10 367</b>	<b>726</b>	<b>1 043</b>	<b>589</b>	<b>3 028</b>	<b>790</b>	<b>869</b>	<b>709</b>	<b>215</b>	<b>265</b>	<b>18 923</b>	<b>1 070</b>	<b>4 280</b>	<b>239</b>	<b>1 511</b>	<b>1 835</b>			
		Asistencia de retorno para migrantes y gobiernos		África	47 730	7 705	15 465	827	8 889	2 050	150	2 006	175	825	16	8 471	435	4			66	646
				Medio Oriente	1 863	1		1 110	3	3	125		88	154	7	1					40	331
				América Latina y el Caribe	4 849			227		3	18	7	390	337	26	2		1 956			16	1 867
América del Norte	256					146					21			8		38			22	21		
Asia y Oceanía	5 968			794		909	98	30	663	27	758	188	21	49	453				689	1 289		
Europa	12 100					6 657			2 088		426	1	68	2	4	6			19	2 829		
<b>Total parcial</b>	<b>72 766</b>	<b>8 500</b>	<b>15 465</b>	<b>9 876</b>	<b>8 990</b>	<b>2 086</b>	<b>3 044</b>	<b>2 040</b>	<b>1 858</b>	<b>1 505</b>	<b>138</b>	<b>8 533</b>	<b>892</b>	<b>2 004</b>			<b>852</b>	<b>6 983</b>				
<b>Migración Regulada – Total</b>			<b>119 225</b>	<b>18 867</b>	<b>16 191</b>	<b>10 919</b>	<b>9 579</b>	<b>5 114</b>	<b>3 834</b>	<b>2 909</b>	<b>2 567</b>	<b>1 720</b>	<b>27 456</b>	<b>1 962</b>	<b>6 284</b>	<b>239</b>	<b>2 363</b>	<b>8 818</b>				

<sup>a</sup> La región de origen es la región de partida del migrante. Se trata generalmente de su país de origen, hacia el cual retorna con la asistencia de la OIM.

<sup>b</sup> El país o región de destino es aquel donde el migrante solicita asistencia de retorno y reintegración y donde se le presta la asistencia de retorno.